Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, miércoles 5 de junio de 1957 — Número 18 411

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — Ley Nº 11.723

24 DE SEPTIEMBRE de 1956

535.820 — Boletín Informativo del Mercado Nacional de Papas. Diario. Castell. Prop.: Mercado Nacional de Papas. Bs. As., agosto 1956. Arg.

535.821 — El Mensajero de Nuestra Señora de la Salette. Bimestral. Castell. Prop.: Misioneros de Nuestra Señora de la Salette. Córdoba. septiembre-octubre 1956. 3.700 ejemp. $ 1. Arg

535.822 — La Acción Comunal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Leiras. Lanús Bs. As.), septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1. Arg.

535.823 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Galarza (Entre Ríos), agosto 1956. 270 ejemp. $ 0,50. Arg.

535.824 — Boletín Mensual, Agrícola, Ganadero. Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Lincoln (Bs. As.), septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

535.825 — St. John's Magazine (Rev. de la Iglesia Anglicana San Juan). Mensual. Prop.: The Pro Cathedral of St. John The Baptist (Iglesia Anglicana de San Juan Bautista). Inglés. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejemp. Arg.

535.826 — Fantasía. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 52.100 ejemp. $ 1. Arg.

535.827 — Album de la Revista El Tony. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 10.500 ejemp. $ 8. Arg.

535.828 — El Tony. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 125.440 ejemp. $ 1,50. Arg.

535.829 — Intervalo. Semanal. Castellano. Prop. Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 131.360 ejemp. Arg.

535.830 — Intervalo Extra. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Columba. Bs. As., agosto 1956. 41.175 ejemp. $ 1.40. Arg.

535.831 — Construcciones. Mensual. Castellano. Prop.: Juan Morazzo. Rosario (Sta. Fe). julio - agosto 1956. 1.300 ejs. $ 8.—. Arg.

535.832. — Reparación. Semanal. Castell. Prop.: Baltasar Alvarez. Chivilcoy (Bs. As.), julio y agosto 1956. 2.000 ejs. $ 1.—. Arg.

535.833 — Cadi. Cámara Argentina de Informes. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Sueiro. Agosto 1956. 500 ejs. Arg.

535.834 — Hereford. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. Bs. As., Agosto 1956. 2.500 ejs. $ 51.—. Arg.

535.835 — Edición Rural. Diario. Castell. Prop.: Cedar, S. A. (Cía. Editorial de Asuntos Rurales, S. A.). Bs. As., julio y agosto 1945. 17.000 ejs. Arg.

535.836. — Espiritismo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Escuela Científica Basilio. Bs. As., marzo a mayo 1956. 50.000 ejs. $ 0.30. Arg.

535.837 — Lyra. Mensual. Castell. Prop.: Francesco Negrini. Bs. As., enero a junio 1956. 5.000 ejs $ 12.—. Arg.

535.838. — La Acción. Quincenal. Castell. Prop.: Parroquia de la Asunción. Avellaneda (Bs. As.), julio y agosto 1956. 550 ejs. $ 2.—. Arg.

535.839 — Perfumes. Bimestral. Castell. Prop.: Asociación Argentina Perfumería Detallistas. Bs. As., Mayo|junio 1956. 1.500 ejs. Argentina.

535.840 — Renovación. Semanal. Castell. Prop.: Parroquia de Wilde. Wilde (Bs. As.), agosto 1956. 800 ejs $ 1.—. Arg.

535.841 — La Revista. Semanal. Castell. Prop.: Iglesia Matriz. Tandil (Bs. As.), agosto 1956. 1.350 ejs. $ 0.50. Arg.

535.842. — Hotelería Argentina. Mensual. Castell. Pro.: Federación Argentina de Hoteles, Restaurantes, Confiterías. Bares y Afines. Bs. As. Agosto 1956. 3.200 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.843. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.: Nemesio Aristimuño Vicente López (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 15.— anuales. Arg.

535.844. — Alerta Mensual. Castell. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. Arg.

535.845. — Los Andes. Diario. Castell. Prop.: Soc. Diario Los Andes. Hnos. Calle. Mendoza. Agosto 1956. $ 0,35. Argentina.

535.846. — El Alegre Campesino. Vals-música. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.847. — El Sueño del Emigrante. Balón-música. 2 pgs. Autor: Hugo Raiso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.848. — El Sueño del Emigrante. Balón-letra. 2 pgs. Autor: Hugo Raise. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 24|9|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.850. — Matar la Tierra. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Alberto Rodríguez (h.). Imp.: Tall. Gráf. Arg. J. L. Rosso S.R.L. Edit. Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|8|56. 3.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

535.851. — ¿Qué es Esto? 1 vol. 318 pgs Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Tall. Gráf. J. L. Rosso S.R.L. Edit.: Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 23|7|56. 5.000 ejemp. $ 42.—. Arg.

535.852. — Viento del Pueblo. 1 vol. 160 pgs. Castell. Prop.: Miguel Hernández. Imp.: Tall. Gráf. Stilcograf S.R.L. Edit. Edit. Lautaro S.R.L. Bs. As. 4|7|56. 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

535.853 — Claves para China. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autor: Claude Roy. Traducc. del francés: Angel Mazzara. Imp. Tall. Sapienta. Edit. Edit. Lautaro S. R. L. Bs. As. 20|4|56. 500 ejemp. $ 48.— Argentina.

535.860. — FI.BA. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Filatélico Villa Ballester. Director: Conrado Arturo Strommer. V. Ballester (Bs. As.). 1|5|56. 200 ejemp $ 2,50. Arg.

535.868. — Golf Simple y Moderno. 1 vol. 145 pgs. Castell. Autor: Emilio Serra. Imp. y edit.: El autor. Bs. As. Agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 50.—. Arg.

535.869. — Para Todas. Tango-letra. 2 pgs Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp: R. De Stéfano e hijos S.R.L. Edit. Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

535.870. — Para Todas. Tango-música. 2 pgs. Autores: Juan Caramazzo y Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit. Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.871. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-música. 2 pgs. Autor: Luis Teisseire. Imp.: R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.872. — Fué Por Ti. P. doble. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Daniel Cortiñas. Imp. R. De Stéfano e hijos. Edit.: Edit. América. Bs. As. 20|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.901. — Se Fué Mi Amor. Fox trot-música. 2 pgs Autor: Esteban Panarisi. Imp. y edit.: Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.902. — Al Compás de la Rumba. Música. 2 pgs. Autor: Esteban Panarisi. Imp. y edit.: Edic. Music. Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemp. $ 3.—. Arg.

535.905. — Faz "A" Sólo sé que te Quiero. Letra y música: Rossi-Stillman-Calise. Faz "B". Soñador. Letra y música: Alperson Jr. Carr. Intér.: Los Cuatro Ases. Disco Decca Nº 333.573. Bs. As. 1|9|56. 600 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.906. — Dime que lo Sientes. Letra y música: D. Richards. Faz "B". Cortéjame. Letra y música: Vic Mizzy-Curtis. Intér.: Demarco Sisters. Disco Decca No 333.580. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.907 — Faz "A". De Mano en Mano. Letra y música: Armstrong-Jenkins. Faz "B". Anillos de Humo. Letra y música: Minnigerode-Pomeroy-Galloway-Callee. Intérp.: Louis Armstrong y Gordon Jenkins con su Coro y Orq. Disco Decca Nº 333.579. Bs. As. 1|9|56. 600 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.908. — Faz "A". Brillo de Luna. Música: Hudson-Mills-De Lange. Tema de "Picnic". Música Dunning. Faz "B". Si te Amara. Música: Rodgers-Hammerstein. Intérp.: Eddie Calvert. Disco Odeón Nº 297.293. Bs. As. 1|9|56. 900 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.909. — Faz "A". Hay Algo en el Aire. Música Música: Jimmy-McHugh-Harold Adamson. Faz "B" El Roce de tus Labios. Música: Ray Noble. Intérp.: Eddie Montgomery y su orq. Disco Odeón Nº 298.901. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.910. — Faz "A". Palomas en el Parque. Música: Blade-Joy-Bivans. Faz "B". Rosita Música: Rogers-King. Intérp.: Wayne King y su orq. Disco Decca Nº 333.577. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.911. — Faz "A". No Habrá Nuevos Ritmos en Este Viejo Piano. Letra y música: Lange-Heath. Faz "B". Tontos. Letra y música: King-Harold-Kahn. Intérp.: Bill Krenz y sus Ragtimers. Disco London Nº 343.090. Bs. As. 1|9|56. 1.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

535.912. — Faz "A". Baila el Rock. Nena. Letra y música: Cassidy. Faz "B" En Mis Sueños. Letra y música: Williams, Intérp.: The Chorals con acomp. instrumental. Disco Decca Nº 333.576. Bs. As. 1|9|56. 500 ejemp. $ 16.30. Arg

535.913. — Faz "A". El Hombre con el Brazo de Oro. Faz "B". La Calle Clark Letras y músicas: Bernstein-Fine. Intér.: Elmer Bernstein y su orq. Disco Decca No 333.574. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16 30. Arg.

535.914. — Faz "A". Nunca Recuerdes del Pasado. Letra y música: Miller-Berger. Faz "B". Botes de Ensueño. Letra y música: Adelson-Skinner-Skinner. Intérp.: Al Hibbler con acomp. de orq. Disco Decca Nº 333.575. Bs. As. 1|9|56. 400 ejemp. $ 16.30. Arg.

535.916. — Pulso. Castell. Director-Propietario: Antonio Aníbal Ponce. San Luis. 14|9|56. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

535.917. — Dos Corazones. Canción corrido-letra. 2 pgs. Autor: Julio Aristeo. Imp.: Russo y Cía. Edit. E.D.A.M.I. Bs. As. Septiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

535.918 — Dos Corazones. Canción corrido-música. 2 pgs. Autor: Antonio Marcias. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Setiembre 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.919. — Te Quiero Así. Bolero-música. 2 pgs. Autor: Miguel Prado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.920. — Te Quiero Así. Bolero-letra. 2 pgs. Autor: Bernardo Sancristóbal. Imp. J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.922. — Lo Sabe Dios...! Tango-música. 2 pgs. Autor Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956, 250 ejemp. $ 5.— Arg.

535.923. — Lo Sabe Dios...! Tango-letra. 2 pgs Autor: Héctor Marco. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5 —. Arg.

535.924. — La Barca de Oro. Canción-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mars. Imp. J. D. Arévalo Edit.: Edit. A.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.925. — La Barca de Oro. Canción música. 2 pgs. Autor, Arreglo de: Luis Mars, sobre versión de Abundio Martínez. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.— Argentina.

535.926. — Maniquí. Tango-música. 2 pgs. Autor: Carlos Figari. Imp.: Russo y Cía Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.927. — Maniquí. Tango-letra. 2 pgs Autor: Cátulo Castillo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. Agosto 1956. 250 ejemp. $ 5.—. Arg

535.928. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera. 2 pgs. Autor Arregl.: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévado. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp $ 5.—. Arg.

535.929. — Me he de Comer esa Tuna. Canción ranchera-letra. 2 pgs. Autor: Luis Mars. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: E.D.A.M.I. Bs. As. 19|9|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.

535.933. — Volverá?.. Volverá?... Vals-letra. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp: Litoprint Edit.: Los autores. Bs. As 15|7|56. 200 ejemp. $ 3,50. Arg.

535.934. — Volverá?... Volverá?... Vals-música. 2 pgs. Autores: Alfredo J. Acerenza y Héctor R. Díaz Herrera. Imp.: Litopritn. Edit.: Los autores. Bs. As. 15|7|56. 200 ejemp. $ 3.50. Arg.

535.937. — Por las Calles del Olvido. Tango-música. 2 pgs. Autora: Margarita Hidalgo. Imp.: Hnos. Zinni. Edit.: La autora. Rosario (Sta. Fe). 10|9|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

535.938. — Por las Calles del Olvido. Tango-letra. 2 pgs. Autores. Nicolás y Marcial Zinni. Imp.: Hnos. Zinni. Edit. Los autores, Rosario (Sta. Fe). 10|9|56. 300 ejemp. $ 4.—. Arg.

e.23|5-Nº 2.582-v.5|6|57

27 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.196. — Noticias Gráficas. Diario. Castellano. Prop.: Edit. Democracia. Bs. As., agosto 1956. 160.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

536.197. — Ecos de Mar de Ajó. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco L. Rivolta. Mar de Ajó (Bs. As.), diciembre 1955 a septiembre 1956. 1.500 ejs. Argentina.

536.198. — La Técnica del Frío. Mensual. Castelalno. Prop.: A. Z. Calveiro. Bs. As., mayo a julio 1956. 2.800 ejs. $ 3.— Argentina.

536.199. — Chispita. Bimestral. Castellano. Prop.: Dante Colombo. Septiembre 1956. 1.000 ejs. $ 2.— Arg.

536.200. — El Asesor de Réditos. Mensual. Castellano. Prop.: Nicolás Neder Vivot. Bs. As., mayo-junio 1956. 2.500 ejemplares. $ 4,50. Arg.

536.201. — Sophia. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Brualla. Bs. As., septiembre 1956. 6.000 ejs. $ 3.— Arg.

536.202. — Revista de Tiro. Mensual. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Regiones Militares. Bs. As., agosto 1956. 4.600 ejs. Arg.

536.203. — Coop. Mensual. Castellano. Prop. Fed. Arg. de Coop. de Consumo Ltda. Bs. As., julio a septiembre 1956. 3.000 ejs $ 0,25. Arg

536.204. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Cigarrerías, Librerías, bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., agosto 1956. 1.300 ejs. Argentina.

536.205. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Juan Fco. Torrent. Corrientes. Chaco y Misiones, agosto 1956. 10.800 jes. $ 0,80. Arg.

536.206. — Servicio Comercial y Financiero. Diario. Castellano Prop.: Comtelburo, Limited. Bs. As., junio a agosto 1956. 150 ejs. $ 300 anuales. Arg.

536.207. — Freie Presse (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico R. A. Müller. Bs. As., agosto 1956. 19.496 ejemplares. $ 0.80 Arg.

536.208. — Voce Trentina. Mensual Italiano). Prop.: Circulo Trentino. Director: Valentín Bernabé. Bs. As., agosto 1956. 1.500 ejs Arg.

536.209. — Bésame bien, solw. letra en castellano. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 13|9|55. 250 ejs. $ 4.— Argentina.

536.210. — Si así me amaras, vals, letra. 2 págs. Autor: Domingo Rosa. Imp. y edit.: Edic. Music. Alfredo Perrotti. Bs. As., 10|2|930. 250 ejs. Arg.

536.211. — El Centinela. Diario. Castellano. Propetaro y Drector: Omar Hugo Méndez. San Andrés de Giles (Bs. As.), 11|9|56. 800 ejs. $ 0.60. Arg.

536.216. — Horizontes Perdidos. 1 vol. 246 págs. Castellano. Autor: James Hilton. Traducc. del inglés: Aurelia Ramírez. Imp. y edit.: Casa Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. sept. 1956. 5.000 ejs. $ 20.— Argentina.

536.217. — Martín Fierro. 1 vol. 342 páginas. Castellano, Autor: José Hernández. Imp. y edit. Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. junio 1956. 10.000 ejs. $ 25.— Arg.

536.218. — Por Tierras de Indios. 1 vol. 236 págs. Castellano. Autor: Tibor Sekelj. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 2da. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejemplares. $ 35.— Arg.

536.219. — La Vida del Mahatma Gandhi. 1 vol. 562 págs. Castellano. Autor: Louis Fischer. Traducc. del inglés: Luis Echavarri. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 50.— Arg.

536.220. — El Gallo Embrujado y otros cuentos. 1 vol. 223 págs. Casetllano. Autora: María Granata. Imp. y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As., 1ra. quinc. mayo 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.

536.221. — Hombrecitos. 1 vol. 316 págs. Castelalno. Autora: Luisa M. Alcott. Traducc. del inglés: Evangelina Malvigne. Imp y edit.: Casa J. Peuser. Bs. As. 2da quinc. septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 30.— Arg.

536.224. — Opera's Boogie. música. 2 páginas. Autor: Angel Giacomazzi. Imp. y edit. Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.225. — Lucía y Tobías fox trot. música. 2 págs. Autor: G. D'Anzi. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.226. — Lucía y Tobías, fox trot, letra en italiano. 2 págs. Autor: M. Panzeri. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos Bs. As. 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

536.227. — Dios te lo pagará. farruca. música. 2 págs. Autor: Quiroga. Imp. y edit.: Edic. Musci. Sucesos. Bs. As., 15|8|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 48 PAGINAS

20 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
28 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

NOTICIA A LOS SEÑORES AVISADORES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se lleva a conocimiento de los señores avisadores que desde el día 16|4|57 se publica un suplemento de la 2da. sección, con estatutos de sociedades anónimas y contratos de sociedades de responsabilidad limitada hasta dar término al atraso existente en dichas publicaciones.

Dirección General del Boletín Oficial.

536.228. — Dios te lo pagará, farruca, letra. 2 págs. Autores: Quintero y León. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15/8/56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

536.229. — Tírame la Pelotica, guaracha, música 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15/8/56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.230. — Tírame la Pelotica, guaracha, letra. 2 págs. Autor: Tony Fergo. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15/8/56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

536.231. — Taquito Militar, milonga, letra. 2 págs. Autores: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Imp y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 5/8/56. 1.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

536.232. — Taquito Militar, milonga, música. 2 págs. Autor: Mariano Mores. Imp. y edit.: Edic. Music. Sucesos. Bs. As., 15/8/56. 1.000 ejs. $ 5.— Argentina.

536.233. — "Mi Dama" Juana, cueca, letra. 2 págs. Autor: Elías C. Ochoa. Imp y edit.: Ferrer. Bs. As., 13/9/56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

536.234. — "Mi Dama" Juana, cueca, música. 2 págs. Autor: Alberto Vernieri. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18/9/56. Arg.

536.235. — Huinca, gato, letra, 2 páginas. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18/9/56. 500 ejs. $ 5.— Argentina.

536.236. — Huinca, gato, música. 2 págs. Autores: Alberto Vernieri y Elías C. Ochoa. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 18/9/56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

536.240. — Guía Práctica del Viajero. 1 vol. 109 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: El Progreso. Edit.: Ramón Ocampo. Posadas (Misiones), Enero 1956. 1.000 ejs. $ 5.— Arg.

536.241. — Picaresco. Coro, música. 2 páginas. Autor: Nicolás José Bustos. Imp. y edit.: Edic. Music. Autores Libres. Bs. As., 25/8/56. 500 ejs. $ 4.—

536.242. — Modelo de Aplicación Comercial e Industrial. Autora: Elvira Teresa Matilde Fernández Corti. Rosario (Sta. Fe). Arg.

536.244. — Luisito, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2/5/55. 300 ejs. $ 2.— Argentina.

536.245. — Rosita, tango canción, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Nores Martínez. Imp.: J. Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2/5/55. 30 ejs. $ 2.— Arg.

536.250. — Capricho tangero, tango, música. 2 págs. Autor: Héctor Montalto (Biyín). Imp.: J. Korn. Edit: El autor. Bs. As., 31/9/56. 500 ejs. $ 4.— Argentina.

536.251. — Vínculos. Bimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. Director: Enrique González Sobla. Bs. As., julio/agosto 1956. 1.200 ejs. Arg.

536.259. — Como el palo borracho, cueca, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13/9/56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.260. — Tres Amores, zamba, música, 2 págs. Autor: Manuel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13/9/56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.261. — Tres Amores, zamba, letra. 2 págs. Autor: Roberto D. Pereyra. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As. 13/9/56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.262. — Como el palo borracho, cueca, música. 2 págs. Autor: Miguel Ortiz. Imp. y edit.: Edic. Argital. Bs. As., 13/9/56. 50 ejs. $ 3.— Arg.

536.263. — Regulación de la Presión Arterial. 1 foll. 7 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Ediciones Cooperativas Bs. As., 15/9/56. 500 ejs. $ 3.50. Argentina.

536.264. — Medianoche, melodía, música. 2 págs. Autor: Daniel F. A. Junciel. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor Bs. As., 22/8/56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

536.265. — Medianoche, melodía, letra. 2 págs. Autor: Emilio V. Silva. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22/8/56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

536.285. — El Mensajero de la Sagrada Familia. Bimestral. Castellano. Prop.: Los Misioneros de la Sagrada Familia. Director: Gervasio Lipp. Bs. As., julio/agosto 1956. 6.000 ejs. $ 1.20. Arg.

536.286. Estancia la Primavera, rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Agapito Nicolás Hernández y Narciso Rubén Hidalgo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 14/9/56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

e.23/5-Nº 2.579-v.23/5/57
e.27/5 Nº 2.579-v.6/6/57

4 DE OCTUBRE DE 1956

536.919 — Gaceta Algodonera. Mensual. Castell. Prop.: Setembrina Oliea. — Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 30.— anuales. Arg.

536.920 — Selección Contable. Mensual. Castell. Prop.: Selección de Rev. Modernas S. A. de Public. — Bs. As., agosto 1956. 6.500 ejemp. $ 10.—. Arg.

536.921 — Hereford. Mensual. Castell. Propiet.: Asoc. Arg. Criadores de Hereford. — Bs. As., septiembre 1956. 3.500 ej. $ 3.—. Argentina.

536.922 — Boletín Salesiano. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). — Bs. As., septiembre 1956. 47.800 ejemp. Arg.

536.923 — El Cruzado. Quincenal. Castell. Prop.: Angel Ortola. — Mercedes (San Luis), septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50. Arg.

536.924 — La Perla del Plata. Mensual. Castell. Prop.: Basílica Nacional de Luján. — Luján (Bs. As.), septiembre 1956. 8.500 ejemp. $ 2.50 Arg.

536.925 — El Magazine Argentino (Der Argentiner Magazin). Mensual; Castell.-idisch. Prop.: Valentín Chernovetzky. — Bs. As., agosto-septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 2.—.

536.926 — Helvetia (Helvecia). Castell.-alemán-francés-italiano y romancho. Mensual. Prop.: Federación de Asoc. Suizas. — Bs. As., enero a agosto 1956. 4.000 ejemp. $ 0.30.

536.927 — Zona Norte Semanal. Castell. Prop.: Leonor G. de Moreno. — Deán Funes (Córdoba), agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.928 — Voz Seráfica. Mensual. Castell. Prop.: Comunidad Franciscana. — Salta y Jujuy, agosto 1956. Arg.

536.929 — Centellas Nº 22. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., sep. Arg.

536.930 — Bucaneros. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Bois. — Bs. As., septiembre 1956. 74.530 ejemp. $ 2.—, Arg.

536.931 — Rev. de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Mensual. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 2.500 ejemp. Arg.

536.932 — Reinado Social. Bimestral. Castell. Prop.: Padres de los Sagrados Corazones. — Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

536.933 — Rev. de la Asoc. Odontológica Argentina. Mensual. Castell. — Bs. As., junio a agosto 1956: 3.800 ejemp. Arg.

536.934 — Elpis (Esperanza). Mensual. Castell.-griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. — Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.

536.935 — Patris (Patria). Semanal. Griego. Prop.: Atanasio Bairaclioti. — Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejemp. $ 0.60. Arg.

536.936 — Noticioso Orbea. Bimestral. Castell. Prop.: Industrias Químicas Argentinas "Duperial". — Bs. As., junio-julio 1956. 21.000 ejemp. Arg.

536.937 — Unión Obreros y Empleados Municipales. Quincenal. Castell. — Bs. As., septiembre 1956. 45.000 ejemp. Arg.

536.938 — Radiolandia. Semanal. Castell. Prop.: Julio Korn. — Bs. As., agosto 1956. 301.750 ejemp. $ 2.—. Arg.

536.939 — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.. Ezequiel L. Cárdenas. — Bs. As., junio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales Arg.

536.940 — Córdoba. Diario. Castell. Prop.: Soc. Edit. Córdoba S. A. Córdoba, junio 1956. 627.454 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.941 — Di Presse (La Prensa Israelita). Diario. Idisch. Prop.: Soc. Colectiva "Di Presse". Bs. As., agosto 1956. 14.500 ejemp. $ 1. Arg.

536.943 — El Liberal. Diario. Castell. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce (Bs. As.), julio y agosto 1956. $ 0.60. Arg.

536.945 — Resbalaste como Anguila. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Ernesto Todisco. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.946 — Resbalaste como Anguila. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan José Fantín. Imp.: A Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.947 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco, Manuel F. Borda y Pablo Giménez. Imp.: Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. (Arg.).

536.948 — Pa' que Nunca Me Olvides. Milonga-letra— 2 pgs. Autores: Ernesto Todisco, Manuel F. Borda y Pablo Gimenez. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 14-9-56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

536.949 — Señalización y Reglamento de los Ferrocarriles Argentinos. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autores: Victoriano Villamea y Rino A. Chivilo. Imp.: Tall. Gráf. E. G. I. F. Edit.: Los Autores. Bs. As. (San Isidro), 26-8-56. 5.000 ejemp. $ 12. Arg.

536.960 — Publicación Técnica Nº 27. "Cálculos Aproximativos y su Precisión". 1 foll. 98 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., 10-10-56. 500 ejemp. $ 21. Arg.

536.961 — Crónicas. Semanal. Castell. Propietario y director: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.). 22-9-56. 1.500 ejemp. $ 1,20. Arg.

536.962 — Radio Club Mar del Plata. Bimestral. Castell. Prop.: Radio Club Mar del Plata. Director: Mar del Plata (Bs. As.), julio-agosto 1956. 600 ejemp. (Arg.).

536.973 — Canción del Camionero. Tango-música. 2 pgs. Autor: Juan A. Sofia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.974 — Canción del Camionero. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Fernando Hugo Casulo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 14-9-56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.975 — Libertador. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.976 — Defensor. Diario. Castell. Director-Propietario: Carmen A. de Pando. Bs. As., 25-9-56. 1.500 ejemp. $ 1. (Arg.).

536.981 — Rev. Arg. de Cardiología. Bimestral. Castell. Prop.: Soc. Arg. de Cardiología. Directores: Blas Moia y Eduardo Braun Menéndez. Bs. As., enero-febrero 1956. 900 ejemp. $ 12.50. Arg.

536.982 — Se Necesita Libertad de Imprenta y Pueblo Independiente. 1 foll. 40 pgs. Castell. Autor: Blanca A. Cassagne Serres. Imp.: Imp. Lorenzo S.R.L. Edit.: La Autora. Bs. As., 4-10-56. 2.000 ejemp. $ 6. Arg.

536.987 — La Llama Orbis. Trimestral. Castell. Prop.: Orbis Roberto Mertig S.R.L. Director: Heriberto Paetsch. Bs. As. abril-junio 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.990 — Faz "A". Te Acompañaré. Letra-: Turner. Música: Boyd-Wichham. Faz "B". Simonetta. Letra: Fenstock. Música: Fenstock. Intérp.: Ricardo Santo. Disco T. K. Nº 200-100. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp $ 20,70. Arg.

536.991 — Faz "A". Rumbango. Letra: Cabot. Música: Martyn. — Faz "B". La Mayor Aventura. Letra: Jay. Música: Reid. Intérp.: Mona Baptiste con Werner Muller. Disco T. K. Nº 200-102. Bs. As., 25-6-56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Arg.).

536.992 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera, Op. 25. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walther Ludwig. Disco T.K. Nº 63-17. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.993 — Faz "A". Concierto para Piano Nº 1, en Sol Menor, Op. 25. — Faz "B". Concierto para Piano Nº 2 en Re Menor. Op. 40. Músicas: Félix Mendelssohn-Bartholdy. Intérp.: Helmut Roloff, piano y la Orq. Sinfnica de Bambergo. Disco T. K. Nº 63-22. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.994 — Faz "A" y "B". Concierto para Piano y Orquesta Nº 5 en Mi Mayor, Op. 73. Música: Ludwiig van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff, piano. Disco T K. Nº 63-29. Bs. As., 16-4-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.995 — Faz "A" y "B". Sinfonía No. 5 en Mi Menor, Op. 95. Música: Antón Dvorak. Intérp.: Orq. Sinfónica R as. de Berlín. Disco T. K. Nº 63-31. Bs. As., 3-5-56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

536.997 — Temas Teóricos y Prácticos de Microbiología. 1 vol. 109 pgs. Castell. Autor: J. G. S. Imp.. Mario Rodríguez. Edit.: El Autor. Bs. As., 27-9-56. 500 ejemp. $ 60. Arg.

537.000 — Amor Prohibido. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: R. Torrado. Imp. y editor: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 9-6-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.001 — Amor Prohibido. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Renault. Imp. y edit.: Edic. Music. Acorde. Bs. As., 96-53. 250 ejemp. $ 2. Arg.

537.014 — Murales Poéticos. Bimestral. Castell. Propietario: Pascual Monteagudo. Director: Carlos Montes. Bs. As., septiembre-octubre 1956. 2.200 ejemp. $ 4. Arg.

e.27/5-Nº 2.959-v.7/6/57

28 DE SEPTIEMBRE DE 1956

536.288. — Asesor de Trabajo e Higiene. Mensual. Castellano. Prop.: Juan D. Martínez. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. Arg.

536.289. — La Voz del Interior. Diario. Castellano. Prop.: Blanca Piantoni de Remonda, Silvestre Raúl Remonda y otros. Córdoba, agosto 1956. 38.402 ejemplares. $ 0,60. Arg.

536.290. — España. Bimestral. Castellano. Prop.: Soc. Española de Beneficencia Hospital Español. Bs. As., julio/agosto 1956. 15.000 ejemplares. Arg.

536.291. — El Despertar. Mensual. Castellano. Prop.: Arturo W.Hotton. Zárate (Bs. As.), septiembre 1956. 3.500 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.292. — El Socorro. Quincenal. Castellano. Prop.: Miguel Lloveras. Bs. As., septiembre 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.293. — Acción. Bisemanal. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. S. Carlos de Bariloche, agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

536.294. — La Acción. Diario. Castellano. Prop.: Juan José Albarracín. S. Pedro (Bs. As.), agosto 1956. 400 ejemplares. $ 0,40. Arg.

536.295.— Rev. del Centro de Almaceneros de San Isidro. Mensual. Castell. Bs. As. setiembre de 1956. 450 ejemplares. Arg.

536.296. — La Voz Democrata. Quincenal. Castellano. Prop.: Partido Democrata. San Luis, agosto 1956. 1.700 ejemplares. $ 1,50. Arg.

536.297. — El Tribunal de Comercio. Diario. Castell. Prop.: Guillermo A. Blanco. Rosario. (Santa Fe), agosto 1956. 1.000 ejemplares. Arg.

536.298. — Esquel. Diario. Castellano. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut). agosto 1956. 3.500 ejempl. $ 0,80. Argentina.

536.299. — Nueva Era. Diario. Castellano. Prop.: José A. Cabral. Tandil (Bs. As.), julio y agosto 1956. 6.500 ejemplares. $ 0,70. Arg.

536.300. — El Heraldo. Diario. Castellano. Prop.: Egberto Dekker. González Chaves (Bs. As.), agosto 1956. 570 ejemplares. $ 0,50. Arg.

536.301. — Faz "A". La Ranchada. Faz "B". Cherire. Letra y música: Emilio Chamorro. Intérp.: El Autor y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2142. Bs. Aires, 21/9/56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.302. — Faz "A". Zamba de un Chango. Letra y música: Chango Rodríguez. Faz "B". El Boliviano. Letra: Oscar Valles. Música: Rodolfo Martínez. Intérprete: Duo Martínez-Ledesma. Disco Victor Nº 68-1942. Bs. As., 12/9/56. 1.000 ejemplares. $ 15,25. Arg.

536.303. — Faz "A". Rojo y Negro. Letra: Fco. García Giménez. Música: Eugenio Nóbile. Faz "B". Bésame morenita. Letra y música: Alvaro Dalmar. Intérprete: Eugenio Nóbile y su orq. Disco Victor Nº 68-2170. Bs. As., 12/9/56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.304. — Faz "A". El Choclón. Música: Ariel Ramírez. Faz "B". La Marinera. Música: Rosa Mercedes de Morales. Intérprete: Ariel Ramírez. Disco Victor Nº 68-2133. Bs. As., 12/9/56. 1.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

536.320. — Boletín del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Almaceneros. Director: Selva María Derudi de Mazzei. Bs. As., 30/6/56. 4.200 ejemplares. Arg.

536.323. — Africa Virgen. 1 vol. 365 págs Castellano. Autores: J. A. Huter y Daniel P. Mannix. Traducc. del inglés: Vicente De Artadi. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ejemplares. $ 37. Arg.

536.324. — Nadie es Culpable. Tango. Música. 2 págs. Autor: N. O. Blanco. Imp. y edit.: Edic. Music. Argital. Bs. As., 7/9/56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.325. — Nadie es Culpable. Tango. Letra. 2 págs. Autor: N. Pellegrini. Imp. y edit.: Edic. Music. Artigal. Bs. Aires, 7/9/56. 20 ejemplares. $ 3.— Arg.

536.332. — The Mar Year Book. River Plate Manual 1956. (Anuario Mar-Manual del Río de la Plata). 1 vol. 492 páginas. Inglés. Autor: Anónimo. Copiladores: C. P. Monthell Lacroix, J. J. Anderson y J. Raphaël. Imp.: Platt S. A. Edit.: Editorial Mar. Bs. As., 17/9/56. 2.100 ejemplares. $ 60. Arg.

536.335. — Faz "A". Concierto Nº 1 en Re Mayor Op. 6. Faz "B". Concierto Nº 2 en Si Menor. Op. 7. Música: Paganini. Edit.: Anthony Collins. Intérp.: Ruggiero Ricci, violín y la Orq. Sinfónica de Londres. Disco London Nº LLC-17.722. Bs. As., 1º/9/56. 500 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.336. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Emmy Loose, Maud Cunitz, otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena, Disco London Nº LLC-17.726. Bs. As., 1º/9/56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.337. — Faz "A". Ave María. Letra y Música: Gibilaro. Faz "B". Otoño. Letra y música: Bovio E. de Curtis. Intérpetre: Beniamino Gigli con Coro y Orq. Disco Angel Nº 266.612. Bs. As., 1º/9/56. 450 ejemplares. $ 20,60. Arg.

536.338. — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.: Kart Dönch, Maud Cunitzay y otros con Coros y la Orq. Filarmónica de Viena. Disco London Nº 17.724. Bs. As., 1º/9/56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.339. — Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 2da. y 3ra. partes Letra y música: Rossini. Intérp.: Caterina Mancini, Oralia Domínguez y otros y el Coro Polifónico de la Academia de Santa Catalina. Disco Angel Nº LPC-11.802. Bs. As., 1º/9/56. 400 ejemplares. $ 113,55. Argentina.

536.340 — Faz "A" y "B". El Franco Tirador. 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Weber. Intérp.. Franz Bierbach Maud Cunitz y otros con Coros y la Orquesta Filarmónica de Viena. Disco London Nº LLC-17.725. Bs. As., 1º/9/56. 300 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.341, Faz "A" y "B". Pequeña Misa Solemne. 1ra. y 4ta. partes. Letra y música: Rossini. Intérp.: Caterina Mancini, Oralia Domínguez y otros con el Coro Polifónico de la Academia de Santa Cecilia. Disco Angel Nº LPC-11.801. Bs. As., 1º/9/56. 400 ejemplares. $ 113,55. Arg.

536.342. — Faz "A" y "B". Amor, Danza y Violines Vol. III. Es Magnífico, He Amado Demasiado y otras. Música: Cole Porter, J. Gade y otros. Intérp.: Franck Pourcel y su Orq. de Cuerdas. Disco Odeón Nº LDM-7.347. Bs. As. 1º/9/56. 370 ejemplares. $ 79,05. Arg.

536.343. — Faz "A" y "B". Para Recordar Mi Héroe, Vals de Musetta y otras. Letra y música: O. Strauss, G. Puccini y otros. Intérp.: Deanna Durbin con acomp. de Orquesta. Disco Decca Nº LTM-8.366. Bs. As., 1º/9/56. 250 ejemplares. $ 79,05. Argentina

536.344. — Faz "A". Murmullos de los Pájaros del Bosque. Letra y música: G. Shearing y B. Y. Forster. Faz "B". Hazme un Cariñito. Letra y música: H. Woods, J. Campbell y R. Connelly. Intérprete: Van Lynn y su Orq. Disco Decca Nº 333.582. Bs. As., 1º/9/56. 800 ejemplares. $ 16,30. Arg.

536.345. — Faz "A". Ruby Baila Rock. Música: J. Cash. Faz "B". Trato de Conquistarte. Música: R. Mc.Coy y C. Singleton. Intérp.: Hohnny Carroll y sus Ht Rocks. Disco Decca Nº 333.581. Buenos Aires. 1º/9/56. 600 ejemplares. $ 16,30. Argentina.

536.352. — El Correo. Mensual. Castellano. Prop.: Unesco. Director: Sandy Koffler París (Francia), 1955. 200 ejemplares. Extranjera.

536.355. — Faz "A" y "B". Diosa de los Cazadores, Me Gustaría Escuchar los Latidos de tu Corazón y otras. Música: Bern. Sirowy y otros. Intérp.: Alfons Bauer. Disco T. K. Nº 200-101. Buenos Aires, 25/6/56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Argentina.

536.356 — Faz "A": El pianucho achispado. Música. Shuman, Brown y otros. Earl. Intérp.: El Loco Otto. Disco T. Faz "B": Hermoso Ohio. Música: M. K. Nº 200-104. Bs. As., 25/6/56: 2.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

536.357 — Faz "A": Tiritomba. Letra: Braun. Música: Hanze - Gobler. Faz "B": Oh. mi querido amorcito. Letra: Tobías. Música: Simón Lach. Intérp.: Margot Eskens con Wener Müller. Disco T.K. Nº 200-99. Bs. As. 25/6/56. 2.000 ejemp. $ 20.70. (Argentina).

536.358 — Faz "A": Coco polka, La brisa y yo. Amo a París. Músicas: Gietz. Lecuona, Porter. Faz "B": Dinah, Dulce Susana, Algunos de estos días. Músicas: H. Akst, Young - Harris. Brooks. Intérprete: Los Alegres Acordeonistas. Disco T.K. 200-105. Bs. As., 25/6/56. 25/5/56. 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536,359 — Faz "A": Quejas de Montmatre. Letra: Parys, Música: Siegel. Faz "B": La canción de Schwabing. Letra: Meyer. Música. Graudenz. Intérp.: Margot Hielscher con Werner Müller. Disco T. K. Nº 200-98. Bs. As. 28/5/56. 1.500 ej. $ 20.70. (Argentina).

536.360 — Faz "A": Mi corazón ha despertado. Letra: Auric. Música: Feltz. Faz "B": Humoreske. Letra: Dvorak. Música: Schwenn.. Intérp.: Libero De Luca. Disco T.K. 200-97. Bs. As., 26/5/56. 600 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.361 — Faz "A": Tschika - Tschika - Bum. Letra: Moyzakh. Faz "B": Señorita Cha cha chaá. Letra: Halletz. Música. Bradtke. Intérp.: Jimmy Macoulis, Disco T.K. Nº 200-96. Bs. As., 28/5/56. 1.500 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.362 — Faz "": Rosa de Wáshington. Música: Hanley. Faz "B": Canción de cuna de Broadway. Música: Dubin Warren. Intérp.: Werner Müller. Disco T.K. Nº 200-95. Bs. As., 28/5/56. 25.000 ejemplares. $ 20,70. (Argentina).

536.363 — Faz "A": Blue existencial. Letra: Salesi. Música: Fiorelli. Faz "B": Amor sin nombre. Letra: Nascimbene. Música: Manlio. Intérp.: Pippo Barzizza, Disco T.K. Nº 200-94. Bs. As., 28/5/56. 2.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.364 — Faz "A": Vacaciones en Venecia. Música: Icini. Faz "B": La chnouff. . Música: Lanjean. Intérp.: Leo Souris. Disco T.K. Nº 200-93. Bs. As., 28/5/56. 600 ejemp. $ 20,70. (Argentnia).

536.365 — Faz "A": Dixie de los señadores. Letra: Miebach. Música: Kuhn - Blecher. Fza "B": El saltarín. Letra: Giese. Música: Moser - Peterson. Intérp.: Alfonso Bauer y sus solistas de cítara. Disco T.K. 200-107. Bs. As., 11/7/56. 1.000 ejemp. $ 20,70 (Argentina).

536.366 — Faz "A": Dale mis saludos a Broadway. Música: Cohan. Faz "B": Las veredas de Nueva York. Música Lawlor Blake. Intérp.: Werner Müller. y su Orq. Disco T.K. Nº 200-106. Bs. As., 11/7/56 1.000 ejemp. $ 20,70. (Argentina).

536.368 — Ser malo fué su destino. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Michael Blankfort. Intérp.: James Cagney - Don Dubins y otros. 12 rolos, 2.575 mts. New York (EE. UU. de N A.), mayo 1956. (Extranjera).

536.369 — Casino de placer. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut. Arg.: Isobelle Lennart. Intérp.: Dan Dailey. Cyd Charisse y otros. 14 rollos. 3.026 metros. New York (EE UU. de N. A.), abril 1956. (Extranjera).

536.370 — Destinos cruzados. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Aut Arg.: Sonya Levien Iván Moffat. Intérp.: Ava Gardner - Stewart Granger y otros. 13 rolos. 2.960 mts. New York (EE UU. de N. A.), julio 1956. (Extranjera).

536.371 — Nueva Palabra (Novoie Slovo). Semanal. Ruso. Director - Propietario: Dimitri Konstantinow. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 1,20. (Argentina).

536.372 — Nonino. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp y Edit. Edit. Julio Korn Bs. As., 256 ejemplares. $ 15.— 20|9|56 (Argentina).

536.373 — Imperial. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemplares. $ 15.— (Argentina).

536.374 — Bando. Tango. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.375 — Río Sena. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.376 — Contrastes. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.377 — Picasso. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.378 — Luz y sombra. Tango. música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Impresor y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.379 — Sentido único. Tango. música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.. Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.380 — Tzigane. Tango, música. 2 páginas. Autor: Astor Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.381 — Chau París. Tago. música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.382 — Guardia nueva. Tango, música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp. y Edit.: Julio Korn. Bs. As., 20|9|56. 256 ejemp. $ 15.— (Argentina).

536.385 — Miquele el botellero. Tango, letra. 2 págs. Autor: Andrés Sanguinetti y Armando Armagno Cosentino. Imp.: A. Bocazzi: Edit.: Los Autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.386 — Miquele el botellero. Tango, música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.387 — Serás mi dueña. Vals. música. 2 págs. Autor: José Servidio (Balija). Imp.. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.389 — Serás mi dueña. Vals, Letra. 2 páginas. Autores: Armando Armagno Cosentino. y Carlos Escalada. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|8|56. 200 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.392 — Guerrera. Milonga, música. 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. 20|9|56. 500 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

536.395 — Historia Sucinta de los Estados Unidos. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Stephen Vincent Benet. Traduc. del inglés: León Mirlas. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemplares. $ 7.— (Argentina).

536.396 — Misericordia. 1 vol. 256 págs. Castell. Autor: Benito Pérez Galdós. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|6|56. (Argentina).

536.397 — La Familia de Pascual Duarte. 1 vol. 160 págs. Castell. Autor: Camilo José Cela. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe. Arg. Bs. As., 18|6|56. 10.00 ejemp. pesos 7.— (Argentina).

536.398 — La estrella del capitán chimista. 1 vol. 224 págs. págs. Castell. Autor; Pío Baroja. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 18|5|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.399 — La garduña de Sevilla. Anzuelo de las bolsas. 1 vol. 224 págs. Castell. Autor: Alonso del Castillo Solorzano. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ejemp. $ 10.— (Argentina).

536.400. — Los Malasangre. 1 vol. 240 pgs. Cast. Autor: Giovanni Verga. Traducc. del italiano: C. Rivas Cherif. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editorial: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Arg.

536.401. — Diario. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Stendhal. Traducc. del francés: Antonio Dorta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 47. Arg.

536.402. — Fábulas Literarias. 1 vol. 160 pgs. Cast. Autor: Tomás de Iriarte. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 4|6|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.403. — Insolación. 1 vol. 160 pgs Cast. Autora: Emilia Pardo Bazán. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Cía. Edit. Espasa Calpe Arg. Bs. As. 6|4|56. 10.000 ej. $ 7. Arg.

536.404. — Diario. 1 vol. 224 pgs. Cast. Autor: Samuel Pepys. Traducc. del inglés: Antonio Porta. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Espasa Calpe Arg. Bs. As., 6|4|56. 10.000 ej. $ 10. Argentina.

536.412. — Para Olvidar. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Robinet. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.413. — Para Olvidar. Fox trot. mús. 2 pgs. Autor: Eugenio J. Bobinet. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.414. — Fatalismo. Tango, mus 2 pgs. Autores: Juan y José Musto. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.415. — Fatalismo. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Juancho Viola. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Arg.

536.416. — Firulete. Milonga mús. 2 pgs. Autores: Anselmo Aieta y Pascual Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 20|9|56. 3.000 ej. $ 5. Argentina.

536.417. — Cañonazo. Marcha, mús 2 pgs. Autor: N. Tabanelli. Imp.: Edit. América. Edit.: El autor. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

536.418. — Cañonazo. Marcha. letra. 2 pgs. Autores: R. Nizich y J. Bartulochi. Imp.: Edit. América. Edit.: Los autores. Bs. As., 19|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

536.421. — Casate Conmigo. Ranchera. música. 2 pgs. Autores: Gilberto, Ernesto y Tito Casciani y José A. Funaro. Imp.: Ferrer. Edit.: Edit. Mendoza. Bs. As., 28|9|56. 150 ej. $ 5. Arg.

536.422. — La Barra Milonguera. Tango. letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.423. — Mi Dulce Mara. Fox trot. mús 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

536.424. — Mi Dulce Mara. Fox trot, letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs. As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg

536.425. — La Barra Milonguera. Tango mús. 2 pgs. Autor: Antonio Brandoli. Imp. y edit.: Edic. Music. El Faro. Bs As., 27|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

535.614. — (20|9|56). — Anatomía. Colecc. Mis Apuntes (Sistema Nervioso, Organos, de los Sentido. Corazón). 1 fol. 51 pgs. Cast. Autores: Carlos Alcázar y Eduardo Haggard. Imp.: Los autores. Edit.: Editorial Mis Apuntos. Bs. As., 15|9|56. 200 ej. $ 50.— Arg.

e.28|5-Nº 2.583-v.10|6|57

1º DE OCTUBRE DE 1956

536.428. — El Popular. Diario. Castell. Prop: Amoroso y Pagano. Olavarría (Bs. As.). Agosto 1956. 185 ejemp. $ 0,70. Arg.

536.429. — Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Mensual. Castell. Bs. A. Abril a agosto 1956. 320 ejemp. Arg.

536.430. — Tamet. Bimestral. Castell Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín "Tamet". Bs. As. Mayo|junio 1956 7.500 ejemp. Arg.

536.431. — El Independiente. Diario. Castell. Prop.: Miguel Angel Ferrin (Su sucesión). Trenque Lauquen (Bs. As.). Agosto 1956. 1.300 ejemp. $ 6,50 mensual. Arg.

536.432. — El Retiro. Mensual. Castell. Prop.: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Bs. As. Agosto 1956. 5.500 ejemp. $ 0.45. Arg.

536.433. — La Voz del Norte. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Palacios, Eduardo Castex (La Pampa). Agosto 1956. 580 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.434. — El Heraldo Dominical. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Noviembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,35. Arg.

536.435. — Boletín Informativo. Mensual. Castell. Prop.: Asociación Comercial e Industrial Morón. Morón (Bs. As.). Julio 1956. 1.600 ejemp., Arg

536.436. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castell. Prop. Asociación Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As. Octubre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

536.437. — Vida Cristiana. Quincenal. Castel. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Villa Angela (Chaco). Mayo a septiembre 1956. 400 ejemp. $ 0,60. Arg.

536.438. — La Calle. Diario. Castell. Prop.: "La Calle", S. R. L. Bahía Blanca (Bs. As.). Agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

536.439. — La Mañana. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Mar de Plata (Bs. As.). Junio a agosto 1956. 6.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

536.440. — Administración de Negocios. 434 pgs. Castell. Autor: Víctor Karabasz. Traducc. del inglés: Enrique J. Lampe. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septimbre 1956. 7.000 ejemp. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). $ 1.932 la Colecc. Arg. (Reimpresión. 5ta Edic.).

536.441. — Aeronáutica (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I), 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Gloria W. Heath. Traducc. del inglés: Juan A. Peretti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.442. — Agricultura. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Rodolfo Arango. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.443. — Anatomía y Fisiología. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). 1 vol. 434 pgs. Castell. Autores: Eduardo Braun Menéndez y Virgilio G. Foglia. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.444. — Antropología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo I.). — 1 vol. 434 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección, Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.445. — Arqueología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Fernando Márquez Miranda. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.)

536.446 — Arquitectura y Urbanismo (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Carlos E. Becker. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1 932 la colección. Arg. (Reimpresión. 5ta. Edic.).

536.447. — Arte (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Manuel Tousaint. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.448. — Arte de Vender (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ellis Emmons Reed. Traducc. del inglés: David Wainer. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.449. — Astronomía (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Ignacio Puig. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.450. — Banco y Moneda. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 2). 1 vol. 462 pgs. Castell. Autor: Julio Broide. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 epemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.451. — Biología (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autores: Oswaldo Frota - Pessoa. Traducc. del portugués: Jaime Levinton. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.452. — Botánica. (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Leonam De Azendo Penna. Traducc. del portugués: Enrique M. Sívori. Imp. y edit. Edit.: Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpres. - 5ta. Edic.).

536.453. — Ciencias Domésticas y Labores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 42 pgs. Castell. Autora: Francisca P. de Castaño. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.454. — Contabilidad (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.455. — Cultura Física (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 3). 1 vol. 442 pgs. Castell. Autor. Joe L. Hernanson. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coección. Arg. (Reimpresión-5ta. Edic.).

536.456. — Decoración de Interiores (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autora: Juana Iturbide de Zwick. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.457. — Derecho Privado (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Angel Ossorio Gallardo Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 1.932 la coecc. Arg. (Reimpresión 5ta. Edic.).

536.458. — Derecho Público (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Daniel Antokoletz. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956 7.000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edición).

536.459. — Dibujo de Figura (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autores: Raúl Mazza y Donato Antonio Proietto. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Septiembre 1956. 7,000 ejemp. $ 1.932 la colecc. Arg. (Reimpresión - 5ta. Edic.).

536.460. — Dibujo Lineal (Enciclop. Práctica Jackson - Tomo 4). 1 vol. 440 pgs. Castell. Autor: Jorge Sabaté. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Sept. 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. (Reimpresión).

536.461. — Dietética y Alimentación (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Julio Reforzo Membrives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932 la colecc (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.462. — Economía Política (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 páginas. Castellano. Autor: Lucio Moreno Quintana. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 195. 7.000 ejs. $ 1,933 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.463. — Fotografía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 4). 1 vol. 440 págs. Castellano. Autor: Juan Pedro Errega. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As.. septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932. la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.464. — Filosofía (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Antonio Caso y Francisco Larroyo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.465. — Física (Enciclop, Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castell. Autor: Ernesto Sabaté. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.466. — Ganadería (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autores: Ezequiel C. Tagle y Mauricio B. Helman. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.467. — Geografía Económica (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 5). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: Manuel Serra Moret. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.468. — Geografía Física (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Jorge Chebataroff. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932. la colecc.. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.469. — Geografía Política. (Enciclop. Práctica Jackson, Tom 6). 1 vol. 462 págs. Castellano Autor: Federico Daus. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As.. septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.470. — Geología (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 páginas. Castellano. Autor: Ramiro Robles Ramos. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932. la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.471. — Gramática Española. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 6). 1 vol. 462 págs. Castel. Autor: Roberto Giusti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932. la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.472. — Gramática Francesa (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 voumen. 426 págs. Castellano. Autor: Andre Dagenais. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la olecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.473. — Historia Antigua. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.474. — Historia Medieval. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castelaino. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.475. — Historia Moderna. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 7). 1 vol. 426 páginas. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As.. septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.476. — Historia Contemporánea (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 7). 1 vol. 426 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.477. — Historia de América (Enciclop., Práctica Jackson, Tomo 8), 1 vol. 436 págs. Castellano. Autor: Fernando Marquez Miranda. Imp y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956, 7.000 ejs. $ 1,932, la colección, (Reimpresión, 5ta. Edic. . Arg.

536.478. — Historia de la Ciencia. (Enciclop. Práctica Jackson, Tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano Autor: Desiderio Papp. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.479. — Ingeniería Civil (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 8). 1 vol. 436 páginas, Castellano. Autor: Jewell M. Garrelts. Traducc. del inglés: Roberto E. Fontan. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.480. — Ingeniería Eléctrica (Enciclopia Práctica Jackson, tomo 8). 1 volumen. 436 págs. Castellano. Autor: G. Ross Henninger. Traducc. del inglés: Enrique José Marzetti. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1.932, la colección. (Reimpresión. 5ta. Edic). Argentina.

536.481. — Ingeniería Mecánica (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Fred Asa Barnes. Traducc. del inglés: Ernesto Alvarez Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.482. — Inglés Básico. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Angel Consuegra Marín. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932 la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.483. — Literatura Americana. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 volumen. 460 págs. Castellano. Autor: Arturo Torres Rioseco. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932 la colecc. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.484. — Literatura Europea (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 páginas. Castellano. Autor: Ariel Maudet. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.485. — Literatura Europea (Italia). (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Renata Donghi Halperin. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.486. — Literatura Europea (Portugal). (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Jorge Luis Borges. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colecc. (Reimpresión. 5ta. Edic.). Arg.

536.487. — Literatura Europea. Islas Británicas. (Enciclopedia Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Patrick Orpen Dudgeon. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.488. — Literatura Europea, Alemania (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castell. Autor: Werner Bock. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Arg.

536.489. — Literatura Europea. Los Países Eslavos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Pablo Schcstakovsky. Imp. y edit.: Edit. Jackson Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932, la colección. (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.490. — Literatura Europea. Los Países Nórdicos. (Enciclop. Práctica Jackson, tomo 9). 1 vol. 460 págs. Castellano. Autor: Francisco Pappenbein. Imp. y edit.: Edit. Jackson, Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejs. $ 1,932. a colección (Reimpresión, 5ta. Edic.). Argentina.

536.491. — Literatura Española (Enciclopedia Práctica Jackson Tomo 10) 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Angel Del Río. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932.— la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición.)

536.492. — Literatura Griega (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. edición).

536.493. — Literatura Latina (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 págs. Castell. Autor: Agustín Millares Carlo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. edición).

536.494. — Matemáticas (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 448 páginas. Castell. Autores: Julio Rey Pastor y Manuel Sadosky. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932., la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.495. — Música (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 10). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Jaime Pahissa. Impreso y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932, la colección, Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.496. — Pedagogía (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castell. Autora: María de Maeztu. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión).

536.497. — Periodismo (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor. José Luis Izquierdo Fernández. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejempl. $ 1.932 la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.498. — Prehistoria (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano: Autor: Fernando Marque Miranda. Imp. y edit.: Editorial Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.499. — Primeros Auxilios (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 págs. Castell. Autor: Felipe Oleaga Alarcón. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.500. — Propaganda (Enciclop. Práctica Jackson. Tomo 11). 1 vol. 444 páginas. Castellano. Autor: Manuel Marcelino Mortola. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.010 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina (Reimpresión 5ta. Edición).

536.501. — Psicología (Enciclop. Práctica Jackson) 1 vol. 444 págs. Castellano. Autor: Emilio Mira y López. Imp. y edit.: Edit Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.502. — Química Práctica. (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castell. Autor: Carlos E. Prelat. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Buenos Aires, septiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932. la colección. Arg. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.503. — Radio, Televisión y Radar (Enciclopedia Práctica Jackson). 1 vol. 427 páginas. Castellano. Autor: Kingdom S. Tygler. Traducc. del inglés: Joaquín Ernesto Gumpel. Imp. y edit.. Editorial Jackson, Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta. Edición).

536.504 — Teatro y Cine. (Enciclopedia Práctica Jackson, Tomo 12). 1 vol. 427 páginas. Castell. Autor. Antonio Cunill Cabanellas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Argentina. (Reimpresión 5ta.Edición).

536.505. — Zoología (Enciclopedia Práctica Jackson. Tomo 12). 1 vol. 427 págs. Castellano. Autor: Newton Dias Dos Santos. Traducc. del portugués: Angel Cabrera. Imp. y edit.. Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 7.000 ejemplares. $ 1.932, la colección. Arg (Reimpresión 5ta. Edición).

536.523. — Niños Valientes. (Los cuentos de la tía Luisa). 1 vol. 217 págs. Castellano. Autor: M. L. B. de Gherson. Imp.: Tall. Graf. Césari. Edit.: El Autor. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemplares. $ 30.— Arg.

536.524. — Boletín de la Federación Argentina de Industrias Químicas y Afines. Mensual. Castell. Director: Mario A. Nicodemi. Bs. As., agosto 1956. 700 ejemplares Arg.

536.530. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Música. 2 págs. Autor: King Jeander y Vicente Paris. Imp.: A. Boccazzi. Edit.. El Autor. Bs. As., 1|10|56 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.531. — Sin Amor y Sin Fortuna. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente París De La Cruz Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 1|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

536.538. — Faz "A". Petitero. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Santos Lipesker. Faz "B". Estampa Rea Letra. Alfredo Navarrine Música: Eduardo Delabar. Intérp.: Alberto Castillo y su orq. Disco Odeón Nº 51.976. Bs. As., 1|10|56. 2.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.539. — Faz "A". Sonata. Música: Scarlatti Faz "B". Preludio. Música: J. S. Bach. Intérp.: María A. Funes, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 57.066. Buenos Aires, 1|10|56. 500 ejempl. $ 17.25. Argentina.

536.540. — Faz "A". Confesión. Letra: Luis César Amadori. Música: Enrique S. Discépolo. Faz "B". 5 Puntos. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Atilio Stampone y su Orq. Disco Odeón Número 41.230. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemplares. $ 13.90. Arg.

536.541. — Faz "A". La Mañanita. Letra y música: Pedro Berrutti. Faz "B". eD los Montes. Letra: Hugo De La Silva. Música: Waldo Belloso. Intérprete: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº 51.984. Bs. As., 1|10|56. 15 ejemplares $ 14.85. Arg.

536.542. — Faz "A". La Estancia Vieja. Música. Atahualpa Yupanqui. Faz "B" La Humilde. Música: Julián A. Díaz. Intérp. Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Disco Odeón Nº 51.966. Buenos Aires. 1|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14.85 Arg.

536.543. — Faz "A". A la Pelotita. Letra y música: Armando Libreto, Aldo Cammarota y Néstor D'Alesandro. Faz "B" El Viejito del Acordeón. Letra y música: Carmelo Aiello y José D. Aiello. Intérp.. Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.965. Bs. As., 1|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.544. — Faz "A". Mejilla a Mejilla. Música: Irving Berlin. Faz "B". La Brisa y Yo. Música: Ernesto Lecuona. Intérp.. Don Pelele con acomp. Disco Odeón Nº 51.969. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.545. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B". Esta Noche de Luna. Letra: Héctor Marcó Música: José F. García y Graciano Gómez. Intérp.: Nina Miranda con acomp. Disco Odeón Nº 51.974. Bs. As., 1|10|56. 1.400 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.546. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Cholo Mamone. Faz "B". A la Gran Muñeca. Letra: Miguel F. Osés. Música: Jesús Ventura. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. Disco Odeón Número 51.964 Bs. As., 1|10|56. 1.000 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.547. — Faz "A". A la Mujer Argentina. Letra y música: Alejandro Romay. Faz "B": La Cumparsita. Letra: Enrique P. Maroni y Pascual Contursi. Música. Gerardo Matos Rodríguez. Intérp.: José Basso y su orq. típ. Disco Odeón Nº 51.975. Bs As., 1|10|56. 1.100 ejemplares. $ 14,85. Arg.

536.548. — Faz "A". Oho, Aha. Vers. Castellana: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Música: Gietz. Faz "B". Enamorada. Letra. Oscar J. Vidal y Ubaldo E Monti. Música: Harry Warren y Jacks Brooks. Intérp.: Gladys Marvel con acomp. de Orq. Disco Odeón Nº 51.970. Bs. Aires, 1|10|56. 700 ejemplares. $ 14,85. Argentina.

536.549. — Faz "A". A mi Corrientes. Música: Ernesto Montiel y Apolinario Godoy. Faz "B". Mi María. Letra: Julio R. Chapo. Música: Ernesto Montiel. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana". Disco Odeón Nº 41.232. Bs. As., 1|10|56. 1.200 ejemplares. $ 13,90. Arg.

536.550. — Faz "A". Remembranza. Letra Mario Battistella. Música: Mario Melfi Faz "B". Muchachos, Mi Ultimo Tango. Letra: Ricardo Thompson. Música: Titi Rossi. Intérp.: O. Pugliese y su orq. Disco Odeón Nº 51.968. Bs. As., 1|10|56. 6.000 ejemplares. $ 14.85. Arg.

536.551 — Faz "A". Te estaba esperando. Letra y música: Roberto Giménez. Faz "B": Silueta porteña. Letra: Ernesto Noli y Orlando D'Aniello. Música: Juan V. y S. Nicolás Cúccearo. Intérp.: O. Pugliese y su Orq. Disco Odeón número 51.989. Bs. As., 1|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

536.563 — Hot tambor. Batucada música. 2 págs. Autores: José M. Morabito y Luis Rodri. Imp.: Lira. Edit.: Imp.: Lira. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|10|56. 500 ejemp. $ 3.— (Argentina).

536.564 — Mi vida y un tango. Tango letra. 2 págs. Autora: Elva Devoto. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 14|9|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

536.565 — Mi vida y un tango. Tango música. 3 pags. Autores: Enrique Ale- P. Montes. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 14|9|56. 500 ejemp. 4.— (Argentina).

536.566 — Manolo, Manolo mío. Paso doble. música. 2 págs. Autor: A. Aiello. Imp. y Edit.: Edit. Music. Arg. Bs. As., 1|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.567 — Manolo, Manolo mío. Paso doble. letra. 2 págs. Autor: Juan M. Pinto. Imp. y Edit.: Edit. Music. Bs. As. Arg. Bs. As., 1|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.573 — Antroposofía. Mensual. Castell. Prop.: Soc. Antroposófica Argentina. Direc.: Enrique G. Lambrechts. Bs. As. septiembre 1956. 700 ejemp. $ 5.— (Argentina).

536.575 — Compendio de historia universal (La antigüedad y la edad media). 1 vol. 414 págs. Castell. Autor: Oscar Secco Ellauri. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., agosto 1956. 10.000 ejemp. $ 46.— (Argentina).

536.576 — La escuela y la vida. 1 vol. 182 págs. Castell. Autora: Clara Del Toro y Gómez. Imp.: Tall. La Platense. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 10.000 ejemp. $ 23.50. (Argentina).

536.577. — Compendio Bonaerense. 6º grado. 1 vol. 487 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As. junio 1956. 35.000 ejemp. $ 32.— (Argentina).

536.578 — Compendio Bonaerense. 5º grado. 466 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 35.000 ejemplares. $ 32.— (Argentina).

536.579 — Compendio Bonaerense. 4º grado. 356 págs. Castell. Autor: Anónimo Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemplares. $ 32,20. (Argentina).

536.580 — Compendio Bonaerense. 3er. grado. 236 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 40.000 ejemp. $ 33.— (Argentina).

536.581 — Nuevo manual del alumno. 6º grado. 619 págs. Castell. Castell. Autor: Anónimo. Imp.. Art. Gráf. Bodoni. Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956 15.000 ejemp. $ 49,50. (Argentina).

536.583 — Nuevo manual del alumno. 5º grado. 516 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., abril 1956. 24.000 ejemp. $ 48.— (Argentina).

536.584. — Atalaya. 6º grado. 325 págs. Autores. Clementina Isabel Azlor y M. Conde Montero. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., febrero 1956. 40.010 ejemp. $ 27.75. (Argentina).

536.585 — Compendio de instrucción cívica. 35 pags. Castell.: Aut.: Carlos Sánchez Viamonte. Imp.: Domínguez Bignone y Cía. Edit.: Kapelusz. Bs. As., junio 1956. 6.150 ejemep. $ 3,25. (Argentina).

536.586 — Pimpollito. 1er. grado. 98 págs. Castell. Autora: María Elena Altube. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As.. enero 1956. 40.000 ejempl. $ 16.50 ejempl. (Argentina).

536.587 — Días de Infancia. 4º grado. 194 págs. Castell. Autores: Fermín Estrella Gutiérrez y Josefina B. de Estrella Gutiérrez. Imp.: Tall. Ernesto Zeiss. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As. Bs. As., febrero 1956. 35.000 ejemp. $ 20,50. (Argentnia).

536.588 — El soldado. 116 págs.. Castell. Autor: Eduardo Cocchi. Imp.. Art. Gráficas Sapientia S.R.L. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., marzo 1956. 2.075 ej. $ 18.75. (Argentina).

536.590. — Kotaiki (El amuleto de amor - Romance indio). 1 vol. 154 págs. Castellano. Autor: Juan F. Cúneo. Imp.: Tall. Mather. Edit.: El autor. Santa Fe. 29|9|56. 4.000 ejemp. $ 80.— (Argentina).

536.594 — Gloria de moros. Paso doble. música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.595 — Gardenia. Tango. música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.596 — Arriba Cerredo. Jota, música. 2 págs. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.597 — Buemio. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor: Manuel Bao. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 1|10|56. $ 4.— (Argentina).

536.615 — El Orden. Semanal. Castell. Director - Propietario: José Adolfo Bullrich. Villa Cañás (Santa Fe). 8|9|56. 405 ejemp. $ 0.30. (Argentnia).

534.796 — 12|9|56 — Seudónimo: "Nostradamus".

e.28|5-Nº 2.584-v.10|6|57

---

3 DE OCTUBRE DE 1956

536.831 — Heraldo de Asturias. Mensual. Castell. Prop.: Jesús García Sánchez. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. (Arg.).

536.832 — Renovación. Quinc. Castell. Prop.: Centro Socialista "Juan B. Justo". Rojas (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

536.833 — Ultrafanía. Bimestral. Castell. Prop.: Nicolás Motta. Rosario (Sta. Fe), septiembre-octubre 1956. 700 ejemp. (Arg.).

536.834 — La Virgen del Territorio. Mensual. Castell. Prop.: Obra Pro-Templo Nuestra Sra. del Carmen. Formosa. Junio a agosto 1956. 3.000 ejemp. Arg.

536.835 — El Telar. Mensual. Castell. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Villa Flandria. septiembre 1956. 1.350 ejemp. Arg.

536.836 — El Apóstol Argentino. Mensual. Castell. Prop.: Ernesta A. de Le Fort. Bs. As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.837 — El Verbo Ruso. Semanal. Ruso. Prop.: Colectividad de los Rusos Blancos en la Argentina. Bs. As.. agosto 1956 650 ejemp. $ 1,50. Arg.

536.838 — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País. S. A. Bs. As. Junio a agosto 1956. 4.000 ejemp. Arg.

536.839 — La Verdad. Quinc. Castell. Prop.: Juan Manuel Arce. V. Ballester (Bs. As.), septiembre 1956. 950 ejemp. $ 1 Arg.

536.840 — Cronista Naviero. Mensual. Castell. Prop.: Andrés García. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

536.841 — Archivos Argentinos de Reumatología. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Sociedad Argentina de Reumatología. Bs. As., mayo-agosto 1956. 400 ejemp. Arg.

536.842 — Revista de la Cámara de Comercio Argentino-Boliviana. Bimestral. Castell. Bs. As., julio-agosto 1956. 500 ejemp. Arg.

536.843 — Juvenilia. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 15.000 ejemp. $ 2. Arg.

536.844 — Heroica. Bimestral. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As. julio-agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 4. Arg.

536.845 — Señales. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Heroica S.R.L. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 2.50. Arg

536.846 — El Diario Sirio Libanés. Diario. Castell. Arabe. Prop.: Emilio Constantino. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 1. Arg.

536.847 — El Mensaje del Disco. Mensual. Castell. Prop. Casa América S. A. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.

536.848 — Bol. Arg. Forestal. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Arg. de Maderas. Bs As., septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 5. Arg.

536.849 — Cronaca Ticinese (Crónica Tesinesa). Mensual. Castell-italiano. Prop. Asoc. Suiza pro Ticino. Bs. As., enero a agosto 1956. 700 ejemp. Arg.

536.850 — Boletín Oficial. Diario. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santa Fe, agosto 1956. 750 ejemp. $ 0.50. (Arg.).

536.854 — Entre la Libertad y el Miedo. 483 pgs.. Castell. Autor: Germán Arciniegas. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 7.859 ejemp. $ 54.

536.855 — La Imaginación Liberal. 329 pgs. Castell. Autor: Lionel Trilling. Traducc. del inglés: Enrique Pezzoni. Imp.: Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit Sudamericana. Bs. As., 17-9-56. 3.085 ejemp. $ 42. Arg.

536.856 — La Venda. 1 vol. 273 pgs. Castell Autor: S. Serrano Poncela. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As. 17-9-56. 2.490 ejemp. $ 34. (Arg.).

536.857 — Historia de la Filosofía. 3 vol. 635. 751 y 763 págs. Castell. Autor: Emile Brebier. Traducc. del francés: Demetrio Náñez. Imp.. Cía. Imp. Arg. S. A. Edit.: Edit. Sudamericana. Bs. As., 17|9|56. 5.000 ejemp. $ 560. Arg.

536.860 — Ciencia Espiritual. Tomo III. 1 foll. 20 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 3|10|56 1.000 ejemp. $ 7. Arg.

536.870 — Sargento Cabral. Tango. música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 1|10|56. 1.000 ejemp. $ 5.

536.871 — El Vals de los Pájaros. Vals. música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello. C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. Music. América. Bs. As. 1|10|56. 1.000 ejemp. $ 5. Argentina.

536.872 — Vicente López. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial de Vte. López. Director: Carlos Arlandini. Vte. López (Bs. As.). julio 1956. 2.500 ejemp. Argentina.

536.873 — Si Bemol. Tango. música. 2 págs. Autor: Francisco A. Cassano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejemp. $ 3. Arg.

536.874 — El Socorro. Quincenal. Castell. Prop.: Basílica de Ntra. Sra. del Socorro. Director: Miguel Lloveras. Bs. As., 16|9|56. 500 ejemp. Arg.

536.875 — Volverás. Marcha. música. 2 págs. Autores: Chacho Rubí René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As. 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.876 — Volverás. Marcha, letra. 2 pgs. Autores: Chacho Rubí, René Colman y Roberto Videla. Imp.: Edic. Unión. Edit.: Los autores. Bs. As. 14|9|56. 250 ejemp. $ 3.

536.877 — Retorno. Guaranía. letra. 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. M. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.878 — Retorno. Guaranía, música, 2 págs. Autores: Arturo Sánchez, Amadeo Monges y Ramón Ayala. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Pigal. Bs. As., 12|9|56. 250 ejemp. $ 4. Arg.

536.883 — Mamita. 1 foll. 87 págs. Castell. Autora: Clotilde Guillén de Rezzano. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. $ 18. Arg.

536.904 — Corazón de Piedra. Bailecito, música. 2 págs. Autor: Emilio Juan Sánchez. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp. $ 4. Arg.

536.905 — Corazón de Piedra. Bailecito, letra. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 26|9|56. 200 ejemp $ 4. Arg.

536.906 — Soñé una Vez. Vals, música. 3 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.907 — Soñé una Vez. Vals, letra. 2 págs. Autora: Amalia Torija. Imp.: E.M.O.R. Edit.: Mundo Musical. Bs. As. 24|9|56. 250 ejemp. $ 3.50. Arg.

536.909 — Jolis Modeles - Feminité Nº 51. 48 págs. Castell.-francés. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Siluetas. Bs. As., octubre 1956. 60.000 ejemp. $ 9.50. Arg.

536.912 — C A P A. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Elías Mario Abud. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemp. Arg.

536.917 — Cantares de España. Mensual. Director-propietario: Elena O. Jordana. Bs. As., setiembre 1956. 13.000 ejemp. $ 3. Arg. e.28|5-Nº 2.961-v.10|6|57

---

8 DE OCTUBRE DE 1956

537.135 — Hechos en el Mundo. Semanal. Castell. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., setiembre 1956. 50.100 ejemp. $ 2.50. Argentina.

537.136 — Revista Telegráfica-Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Bs. As., agosto 1956 y setiembre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.137 — Movimiento Noa. Mensual. Castell. Prop.: Franco Di Segal. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 3. Arg.

537.138 — La Idea de Flores. Mensual. Castell. Prop.: Osvaldo Amílcar Crawford. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.139 — Ritmo. Mensual. Castell. Prop.: Ministerio de Educación y Justicia. Dpto. de Radioenseñanza. Bs. As., setiembre 1956. 12.000 ejemp. Arg.

537.140 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo. Mensual. Castell. Prop.: Kay Krum. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 5. Arg.

537.141 — El Puanense. Quinc. Castell. Prop.: Tomás Aviñón. Puán (Bs. As.), setiembre 1956. 600 ejemp. $ 3. Arg.

537.142 — Madre de la Misericordia. Quinc. Castell. Prop.: José Margis. Avellaneda (Bs. As.), setiembre 1956. 600 ejemp. $ 1. Arg.

537.143 — El Luterano. Mensual. Castell. Prop.: La Corp. del Distrito Arg. del Sínodo Evangélico Luterano de Misuri. Bs. As. agosto 1956. 920 ejemp. $ 0.85. Argentina.

537.144 — El Mensaje de los Angeles. Bimensual. Castell. Prop.: Paula Mendiola. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. $ 2. Arg.

537.145 — El Mensajero Evangélico Luterano. Mensual. Alemán. Prop.: La Corp. del Dist. Arg. del Sínodo Evang. Luterano de Misuri. Bs. As., agosto 1956. 2.200 ejemp. $ 1.25.

537.146 — El Orden. Diario. Castell. Prop.: Cejas Hnos. y Cía. Cnel. Pringles (Bs. As.), agosto 1956.

537.147 — Azzaman (La Epoca). Arabe. Prop.: Samra Hnos. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0.30.

537.148 — La Voz del Pueblo. Mensual. Castell. Prop.: Roque Florentino. Junín (Bs. As.), setiembre 1956. 2.200 ej. $ 0.40. Arg.

537.149 — Dos Moños. Balón, letra. 2 pgs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.150 — Dos Moños. Balón. música. 2 págs. Autora: Rosa Loggero. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: La autora. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

537.158 — ¡Sucederá! 1 foll. 26 págs. Castell. Autora: Nélida Plá de Di Nunzi. Imp.: Imp. Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida Bs. As., octubre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.160 — Muy Cerca de Ti. Guaranía. letra. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemp. $ 5. Argentina.

537.161 — Muy Cerca de Ti. Guaranía. Música. 2 páginas. Autor: Florentín Giménez. Imp.: Shule y Cía. Edit.: Edic. Inter. Fermata. Bs. As., 24|9|56. 250 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.166 — Estancia La Limpia., a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.167 — Estancia La Lealtad. a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar, Bs. Aires, agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Arg.

537.168 — Estación San Bernardo. a escala 1: 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Georáfico Militar. Bs. Aires. agosto 1956. 300 ejemplares. $ 5. Argentina.

537.169 — Estancia San Juan de Giribone.: a escala 1 :50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.170 — Estación Covello, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg

537.172 — Parish, a escala 1 : 50.000. Autor: Anónimo. Imp y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.173 — Miranda, a escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.174 — Azul, a escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.175 — Estancia La Isabelita, a escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.176 — De la Garma, a escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 500 ejemp. $ 5. Arg.

537.177 — Daireaux, a escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.178 — Epuyén, en escala 1:50.000. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. Bs. As., agosto 1956. 300 ejemp. $ 5. Arg.

537.190 — Ritmo Fácil. Fox trot-música. 2 pgs. Autor: René Colman. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 24-9-56. 50 ejemp. $ 3. Arg.

537.191 — Ritmo Fácil. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Quique Viola. Imp. y edit.: Edic. Music. Opus. Bs. As., 4-9-56. 250 ejemp. $ 3. Arg.

537.202 — Faz "A" y "B". Inspiración, La Chica de los Ojos Azules, Es Pecado Mentir y otras. Letras y músicas: O. Kinleiner, B. Mayhew y otros. Intérp.: Trio Melodías. Disco Odeón Nº LDS - 245. Bs. As., 1-10-56. 150 ejemp. $ 61.80. Arg.

537.203 — Faz "A". Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B". Por la Vuelta. Letra: Enrique D. Cadícamo. Música: José Tinelli. Intérp.: José Basso y su orq. Disco Odeón Nº 51.949. Bs. As., 1-8-56. 1.500 ejs. $ 14,85.

537.204 — Faz "A". Marcha del Deporte. Letra: Armando Botta. Música: Francisco Lomuto. Faz "B". Estoy Enamorado. Letra y música: Romualdo Reggiani. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.916. Bs. As., 1-6-56. 500 ejs. $ 11.85. Arg.

537.205 — Faz "A" y "B". Copa de Silencio, Historia de un Amor y otras. Letras y músicas: A. Arenas, Carlos Almarán y otros. Intérp.: Fco. Canaro y Orq. Disco Odeón Nº LDS-246. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. $ 61,80. Arg.

537.206 — Faz "A" y "B". Recuerdos de Ipacaraí, Asunción y otras. Letras: Z. de Mirkin, F. Riera y otros. Músicas: D. Ortiz, F. Riera y otros. Intérp.: M. Cardozo Ocampo y su conj. y otros. Disco Odeón Nº LDS 244. Bs. As., 1-10-56 150 ejs. $ 61.80.

537.207 — Faz "A". Gran Vals. Música: Fred Reymond. Faz "B". Violetas. Música: Waldteufel. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº 74.316. Bs. As., 1-10-56. 700 ejs. $ 15.35. Arg.

537.208 — Faz "A". Sangre Ecuatoriana. Música: Gonzalo Moncayo. Faz "B". Me Enamoré una Vez. Letra: Ivo Pelay. Música: Francisco Canaro. Intérp.: Rafael Rossi y su conj. Disco Odeón Nº 51.972. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejs. pesos 14.85.

537.209—Faz "A" Ay, qué Pena la Mía. Letra: Gerardo González y M. Paterna. Música: Ramón Zarzoso. Faz "B". La Rebereña. Letra y música: Luciano Gastón. Intérp.: Lolita Torres, con acomp. Disco Odeón Nº 74.315. Bs. As., 1º-10-56. 2.000 ej. $ 15.35.

537.210 — Faz "A". Himno Nacional Argentino. Letra: Vicente López y Planes. Música: Blas Parera. Faz "B". Mi Bandera. Letra y música: Juan Imbroisi y Juan Chassaing. Saludo a la Bandera Argentina. Letra y música: Leopoldo Corretjer. Intérp.: Jorge Federico Tidone, solo de piano. Disco Odeón Nº 41.229. Bs. As., 1-10-56. 200 ejs. pesos 13,90. Arg.

537.211. — Faz "A". Pobre milonga. Letra: Manuel Romero. Música: Manuel Joves. Faz "B". Frente a frente. Letra y música: Quintero-León y Quiroga. Intérp.: Enrique Rodríguez y su orq. Disco Odeón Nº 51.977. — Bs. As., 1|10|56. 1.200 ejemp., $ 14,85.

537.212. — Faz "A". Curda completa. Música: Roberto Firpo. Faz "B". Horas de pasión. Letra: Rafael L. de Rosa y José A. Bugliot. Música: Roberto Firpo. Intérp.: Roberto Firpo y su Nuevo Cuarteto. Disco Odeón Nº 51.983. Bs. As., 1|10|56. 400 ejemp., $ 14,85. Arg.

537.213. — Faz "A" y "B". La remesura, anocheciendo zambas. Letra: A. Cufré y otro. Músicas: A. Chazarreta W. Belloso y otros. Intérp.: Hnos. Abrodos y su conj. Disco Odeón Nº DSOA|E. 1570. — Bs. As. 1|10|56. 80 ejemp., $ 24,95. Argentina.

537.214. — Faz "A" y "B". Antiguo reloj de cobre, cascabelito y otras. Letras y músicas: E. Marvezi, J. A. Caruso, J. Bohr y otros. Intérp.: Osvaldo Pugliese y su orq. Disco Odeón número DSOA|E 1568. — Bs. As. 1|10|56. 100 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.215. — Faz "A" y "B". La viuda alegre, el caballero de la rosa y otras. Músicas: Franz Lehar, Richard Strauss y otros. Intérp.: Dajos Bela y su orq. Disco Odeón Nº DSOA|E 15,69. — Bs. As., 1|10|56. 75 ejemp., $ 24,95. Arg.

537.216. — Faz "A" y "B". La danza del beso, murmullos de los pájaros del bosque y otros. Letras: F. Villa-Veracruz. G. Shearing y otros. Músicas: M. Legrand, E. Barclay, G. Shearing y otros. Intérp.: Elder Baber con acomp. Disco Odeón Nº DSOA|E. — Bs. As. 1|10|56. — 100 ejemp. $ 24,95. Arg.

537.217. — Faz "A" y "B" Prohibido, Guardia Vieja y otras. Letras: C. Bahr, J. DelGrandis y otros. Músicas: M. S. Sucher y otros. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón Nº DSOA.E 1563. — Bs. As., 1|10|56. 80 ejemplares, $ 24,95. Arg.

537.224. — Barrio de Almagro. Marcha. letra. 2 págs. Autores: Oscar J. Vidal y Ubaldo E. Monti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4.—. Arg.

537.225. — Barrio de Almagro. Marcha, música. 2 págs. Autor: Héctor Santos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 7|8|56. 500 ejemp., $ 4. Arg.

537.228. — A la mujer argentina Tango, música. 2 págs. Autor: Roberto Giménez. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Argentina.

537.229. — A la mujer argentina. Tango, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Romay. Imp. y Edit.: Edit. Julio Korn. — Bs. As., 1|10|56, 250 ejemp., $ 5.—, Arg.

537.238. — Milonga de bodegón. Música. 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.239. — Milonga de boledón. Letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. — Bs. As., 26|9|56. 100 ejemp., $ 3.—. Arg.

537.268. — The Radio Amateur's Handbook (Manuel de radio para el aficionado) 1 vol. 694 pgs. Castell. Autor: Anónimo. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Arbó Editores S. R. L. — Bs. As. 25|6|56. 5.200 ejemp., $ 70.—. Arg.

537.274. — Super. Mensual. Castell. Director y Propietario: Pablo Campo. — Bs. As., septiembre 1956. 5.000 ejemp. Argentina.

e.28|5-Nº 2.964-v.10|6|57

---

2 DE OCTUBRE DE 1956

536.616 — Boletín Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Propietarios de Bienes Raíces. P. R. S. (Chaco), junio a agosto 1956. 500 ejs. Arg.

536.617 — Esto Es. Semanal. Castellano. Prop.: Federico Fluguel. Bs. As., julio a septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 3. Arg.

536.618 — El Balanceador. Trimestral. Castell. Prop.: Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos. Bs. As., julio 1956. 1.300 ejs. Arg.

536.619 — Ecran. Semanal. Castell. Propietario: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3, Extranjera.

536.620 — Okey. Semanal. Castell. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, agosto 1956. 30.000 ejs. $ 3. Extranjera.

536.621 — Pobre Diablo. Semanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. Zig-Zag. S. A. Bs. As., agosto 1956. 30.000 ejs. $ 2. Arg.

536.622 — La Voz Espiritista. Mensual. Castell. Prop.: Luis Travesaro. Rosario de Santa Fe. Julio-agosto 1956 2.000 ejs. Arg.

536.623 — Misiones Consolata. Mensual. Castell. Prop.: Amaro Viola. San Francisco (Córdoba), septiembre 1956. 4.000 ejs. Arg.

536.624 — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. Bs. As., septiembre 1956. 1.250 ejs. Arg.

536.625 — El Mensajero del Corazón de Jesús. Mensual. Castell. Prop.: Mario Anzorena. Bs. As., julio 1956. 9.500 ejs. $ 3.50. Arg.

536.626 — Tenis. Mensual. Castell. Prop.: Tulio Palermo y Salvador Tescione. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejs. $ 5. Arg.

536.627 — Cimientos. Mensual. Castell. Josefina Muñoz. Bs. As., septiembre 1956. 600 ejs. Arg.

536.628 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "S. Francisco Solano", San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.000 ejs. Arg.

536.629 — El Semanario. Semanal. Castellano. Prop.: Carlos A. Ricci. Cañuelas (Bs. As.), julio 1956. 700 ejs. $ 1. Arg.

536.631 — Prometeo Encadenado. Vol. 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José De la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. $ 1,692 la colec. 3.000 ejs. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.632 — Los Persas. Tomo 1. Castell. Autor: Esquilo. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.633 — Edipo Rey. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.634 — Antígona. Vol. 1. Castellano. Autor: Sófocles. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.635 — Medea. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.636 — Electra. Vol. 1. Castell. Autor: Eurípides. Traduc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejs. $ 1,692 la colec. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.637 — Los Caballeros. Vol. 1. Castell. Autor: Aristófanes. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.638 — Apología de Sócrates. Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.639 — Critón (Sobre el Deber). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ª Edic.).

536.640 — Eutifron (Sobre la Santidad). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan D. García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.693 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.641 — Fedon (Sobre el Alma). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: José de la Cruz Herrera. Imp. y Edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.642 — Fedro (Sobre la Belleza). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.643 — Banquete (Sobre el Amor). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego: Juan David García Bacca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.644 — Menón (Sobre la Virtud). Tomo 2. Castell. Autor: Platón. Traducc. del griego. Patricio de Azcarate. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª edic.).

536.645 — Extracto de la Metafísica. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4. edic.).

536.646 — Extractos de la Etica a Nicomano. Vol. 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.647 — Extractos del Trado del Alma. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.648 — Extractos de la Política. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.649 — Extractos de la Poética. Tomo 3. Castell. Autor: Aristóteles. Traducc. del griego: Lilia Segura. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.650 — Eglogas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.651 — Geórgicas. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.652 — Eneida. Tomo 4. Castell. Autor: Virgilio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.653 — Odas. Tomo 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ª Edic.).

536.654 — Epodos. vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.655 — Sátiras. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.656 — Epístolas. Vol. 4. Castell. Autor: Horacio. Traducc. del latín: Eugenio de Ochoa y Germán Salinas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.657 — Vidas de los Doce Césares. Vol. 5. Castell. Autor: Suetonio. Traducc del latín: José Luis Romero. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.658 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (1ra. parte). Vol. 6. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit. Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692 la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.659 — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha (2da. parte). Vol. 7. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536-660 — Reloj de Príncipes. Libro de Marco Aurelio. Vol. 8. Castell. Autor: Antonio de Guevara. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.661 — Diálogo de Mercurio y Carón. Vol. 8. Castell. Autor: Alfonso de Valdez. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.662 — De Concordia y Discordia. Vol. 8. Castell. Autor: Juan Luis Vives. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.663 — Idea de un Príncipe Político Cristiano. Vol. 8. Castell. Autor: Diego Saavedra Fajardo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.664 — El Discreto. Vol. 8. Castell. Autor: Baltasar Gracián. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión 1 4ta. Edic.).

536.665 — Fuenteovejuna Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.666 — Peribáñez y El Comendador de Ocaña. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimprsión - 4ta. Edic.).

536.667 — El Caballero de Olmedo. Castell. Vol. 9. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.668 — La Dama Boba. Vol. 9. Castell. Autor: Félix Lope de Vega Carpio. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.669 — Obras Políticas, Morales y Satíricas. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692. a colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.670 — La Hora de Todos y La Fortu ancoh Seso. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692, la colecc. Arg. (Reimpresión - 4ta. Edic.).

536.671 — Política de Dios, Gobierno de Cristo. Vol. 10. castell. Autor: Francisco De Quevedo y Villegas. Imp. y edit. Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Argentina. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.672 — Marco Bruto. Vol. 10. Castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.693.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.673 — Sueños y Discursos. Vol. 10. castell. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.674 — El Príncipe Constante. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.675 — La Vida es Sueño. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.676 — El Alcalde de Zalamea. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ej. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.677. — Los Encantos de la Culpa. Vol. 11. Castell. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.678 — Vidas de los más excelentes Pintores, Escultores y Arquitectos. Vol. 12. Castell. Autor: Giorgio Vasari. Traducc. del italiano: Julio E. Payro. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.693.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.679 — Ensayos. Vol. 13. Castell. Autor: Miguel De Montaigne. Traducc. del francés Ezequiel Martínez Estrada. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., sepatiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.693.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.680 — Las Confesiones. Vol. 14. Castell. Autor: J. J. Rousseau. Traducc. del francés: Rafael Urbano. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.681 — Ensayistas Ingleses. Vol. 15. Castell. Autores: Lord Bacón, Jonathan Swift y otros. Traducc. del inglés: B. R. Hopenhayn. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.682 — El Mercader de Venecia. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Trad. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.683 — Como Gustéis. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare, Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión. 4ta. Edic.).

536.684 — Noche de Reyes. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. — 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.685 — La Tempestad. Vol. 16. Castell. Autor: William Shakespeare. Traducc. del inglés: Jaime Clark. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.686 — Fausto. Vol. 17. Castell. Autor: Johann Wolfgang Goethe. Traducc. del alemán: José Rovira y Borrell. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.687 — Grandes Escritores Rusos. Vol. 18. Castell. Autores: Pushkin, Gogol y otros. Traducc. del ruso: Nina Maganov. Imp. y edit.: Edit. Jackson. — Bs. As., septiembre 1956. 3.000 ejemp. $ 1.692.— la colecc. Arg. (Reimpresión, 4ta. Edic.).

536.688. — Grandes discursos. Vol. 19. Castell. Autores: Homero, Solón, Pericles y otros. Traduc. del griego, latín, francés e inglés: A. Roda, A. R. Romanillos y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692 la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.689. — Arte de la biografía. Vol. 20. Castell. Autores: Plutarco, Tácito y otros. Traduc. del latín, griego, italiano e inglés: A L. P. Zelaschi, J. M. Coco y otros. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. setiembre 1956. 3.000 ejempl. $ 1.692, la colección. Arg. (Reimpresión, 4ta. edición).

536.690 — Faz "A". Un tango para Chaplín. Letra: B. Salas. Música: A. Gobbi. Faz "B". Que nadie sepa mi sufrir. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: A. Gabbi y su orq. Disco Víctor Nº 68-2163. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

536.691. — De Lugo a Pontevedra. Música: Nose Barreiro y Manuel Dopazo. Faz "B". La toledana. Música: Jesús M. Hernández. Intérp.: Los Lucenses. Disco Víctor Nº 68-2149. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejempl. $ 14,95.Arg.

536.692. — Faz "A". Bailemos. Letra: Reinaldo Yiso. Edit.: Cholo Mamone. Faz "B". Germaine. Música: López Buchardo. Intérp.: Carlos Di Sarli y su orq. Disco Víctor Nº 1A-0496. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

536.692. — Faz "A". Caminito. Letra: C. Coria Peñaloza. Música: J. de Dios Filiberto. Faz "B". Al compás del corazón. Letra: Homero Expósito. Música: Domingo Federico. Intérp.: Anatole Pietri y su orq. Disco Víctor Nº 68-2152. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejempl. $ 13,95. Argentina.

536.696 — Bancarios del Provincia. Mensual. Castell. Director propietario: Manuel José Marcos. Bs. As., mayo, junio 1956. 5.200 ejempl. Arg.

536.697. — Unión River Paraná. Marcha, p. doble, música 2 págs. Autor: Orlando Singarella. Imp. y edit.: E.M.I. Rosario (Sta. Fe), 10|5|56. 1.000 ejempl. $ 3. Arg.

536.739. — Escritura y vida. 1 vol. 195 págs. Castell. Autor: J. P. Garaña. Imp.: Macland. Edit.: Edit. Kier. Bs. As., 12|9|56. 3.000 ejempl. $ 60. Arg.
536.745. — Un solo cariño. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Bocazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Arg.
536.746. — Un Solo cariño. Tango, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.
536.747. — Como aquella vez. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Rolando Reitano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.
536.748. — Como aquella vez. Tago, música. 2 págs. Autor: Fernando Vicente Bauleo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 500 ejempl. $ 4. Argentina.
536.754. — Háblé con el padre cura. Zamba, letra. 2 págs. Autor: Julio Budano. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Argentina.
536.755. — Hablé con el padre cura. Zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 100 ejempl. $ 3. Arg.
536.756. — La ronda del vigilante. Música. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejemplares.
536.757. — La ronda del vigilante. Letra. 2 págs. Autores: José Golver, José Celano y Julio Boccazzi. Imp.: Edit. El Morocho. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 500 ejempl. $ 4.
536.758. — Educación Crisitana. Trimestral. Castel. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana María Cepollina. Bs. As., julio, sept. 1956. 700 ejempl.
536.760. — Cuatro cuartetos. 1 vol. 117 págs. Castell. Autor: T. S. Eliot. Traducción del inglés: J. R. Wilcock. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 12|4|56 2.000 ejempl. $ 18. Arg.
536.761. — De puerta en puerta. 117 págs. Castell. Autor: Javier Villafañe. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 16|4|56. 2.000 ejempl. $ 18. Arg.
536.762 — Argentina: Imágenes y Perspectivas. 163 pgs. Castell. Autor: José Luis Romero. Imp.: La Facultad. Editor: Edit. Raigal. Bs. As., 20|7|56. 3.000 ejs. $ 25.
536.763 — Debate Parlamentario Sobre la Ley 1.420. 1 vol. 393 pgs. Castellano. Autor: Anónimo. Estud. Preliminar, selec. y notas: Gregorio Weinberg. Imp.: Edit. La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejs. $ 50. Arg.
536.764 — La Muerte de una Madre. 1 vol. 146 pgs. Castell. Autor: Roger Peyreffitte. Traduc. del francés: Abelardo Arias. Imp.: Tal. Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., octubre 1955. 3.000 ejs. $ 22. Arg.
536.765 — Viaje al Congo. 1 vol. 200 pgs. Castell. Autor: André Gide. Traduc. del francés: Ronato Pellegrini. Imp.: Talleres Lumen. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., diciembre 1955. 3.000 ejs. $ 35. Arg.
536.769 — La Misa Dirigida. 1 vol. 634 pgs. Castell. Autor: Rubén Martín. Imp.: Edit.: Edit. Guadalupe Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejs. $ 25. Arg.
536.770 — Suma de Ascética y Mística de Santo Tomás de Aquino. 608 pgs. Castell. Autor: Ismael Quiles. Imp. y edit.: Edit. Guadalupe. Bs. As., 28|9|56. 2.270 ejs. $ 50.
536.773 — Faz "A". Aquellos ojos verdes. Letra y música: Menéndez, Utrera y otros. Faz "B". Marie. Letra y música: Berlín. Intérp.: Tommy y Jimmy Dorsey. Disco Music Hall Nº 15454. Bs. As., 31|7|56. 300 ejs. $ 17.30. Arg.
536.774 — Faz "A". Fumando Espero. Letra y música: A. Bardi. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.404. Bs. As., 4|4|56. 3.000 ejs. $ 17.30. Arg.
536.775 — Faz "A". Qué Noche. Letra y música: Agustín Bardi. Faz "B". A pan y agua. Letra y música: Juan Carlos Cobián y Enrique Cadícamo. Intérprete: Dalmiro O. Vitola y su piano órgano. Disco Music Hall Nº 15.457. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30.
536.776 — Faz "A". Si te perdés... chiflame. Letra y música: Dalmiro Oscar Vitola. Faz "B". Sobre el pucho. Letra y música: Sebastián Piana y José G. Castillo. Intérp.: Dalmiro O. Vitola y su piano-órgano. Disco Music Hall Nº 15.456. Bs. As., 10|8|56. 500 ejs. $ 17,30. Arg.
536.777 — Faz "A". Rock del Combinado. Letra y música: N. y J. Sherman. Faz "B". Cayó una lágrima. Letra y música: Burton y Randolph. Intérp.: Michael Stewart y su cuarteto. Disco Music Hall Nº 15.407. Bs. As., 22|5|56. 500 ejs. $ 17,30.
536.778 — Faz "A". La Suerte. Letra y música: R. Cocomarola e Isaco. Faz "B". Olguita. Letra y música: R. Bernárdez y la Cruz Insurralde. Intérp.: Isaco (Isac Abitbol y su trío Correntino). Disco Music Hall Nº 15.446. Bs. As., 10|8|56. 600 ejs. $ 17,30. Arg.
536.779 — Faz "A". La brisa y yo. Letra y música: E. Lecuona. Faz "B". La boda de la Muñeca Pintada. Letra y música: N. H. Brown. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.393. Bs. As., 28|3|56. 1.000 ejs. $ 17,30. Arg.
536.780 — Faz "A". Catamarca. Letra y música: E. Arolas y J. F. Blanco. Faz "B". La Mulateada. Letra y música: C. Posce y J. E. del Puerto. Intérp.: Los Señores del Tango. Disco Music Hall Nº 15.388. Bs. As., 23|2|56. 2.400 ejs. $ 17,30.
536.781 — Faz "A". Cayetano Baila. Letra y música: P. Salazar. Faz "B". Mambo Gitano. Letra y música: J. Mora. Intérp.: Orq. Hnos. Casteo. Disco Music Hall Nº 15.463. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.
536.782 — Faz "A". La Luna se Divorció. Letra y música: R. Aguilar. Faz "B" Mi Nuevo Ritmo. Letra y música: R. Aguilar. Intérp.: Orq. Hnos. Castro. Disco Music Hall Nº 15.464. Bs. As., 21|9|56. 200 ejs. $ 17,30. Arg.
536.783 — Faz "A". La Hija de Juan Simón. Letra y música: Torres. Montorio. Cants. Faz "B". Dueña de mi Corazón. Letra y música: Pepe Delgado Intérp.: Orq. Sensación. Disco Music Hall Nº 15.465. Bs. As., 21|9|56. 100 ejs. $ 17,30.
536.784 — Faz "A". Que Será, Será. Letra y música: Livingston-Evans. Faz "B". De Los Trece a Los Catorce. Letra y música: Hoffman. Manning. Intérprete: Jimmy Carroll y su orquesta Disco Music Hall Nº 15.495. Bs. As., 24|9|56. 200 ejs. $ 17,30.
536.785 — Faz "A". Quiero. Letra y música: Augusto Alguero (h.). Faz "B". Me Gustas. Letra y música: Rey Díaz Calvet. Intérp.: María Luisa Chorenz con orq. Disco Music Hall número 15.460. Bs. As., 20|9|56. 300 ejs. $ 17,30. Arg.
536.809 — La Estrella. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. Aires, 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.810 — La Estrella. Beguine-música. 2 pgs Autores: A. Santelli y Sani. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.811 — Cero Club. Fox-trot, música. 2 pgs. Autores: Francisco Kuper y Sany. Imp.. Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.812 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, letra. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.813 — Mujer Vanidosa. Marcha brasilera, música. 2 pgs. Autores: A. Santelli y Sany. Imp.: Litoprint. Edit.: Los autores. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4. Arg.
536.819 — Mujer Prohibida. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Arturo J. Rodríguez Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.
536.820 — Mujer Prohibida. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caro. Impresor: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 22|9|56. 200 ejs. $ 3. Arg.
536.823 — Arroyo San Pedro. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.
536.829 — Nuestro Ayer. Chamamé, música. 2 pgs. Autor: Francisco Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.
536.830 — Nuestro Ayer. Chamamé, letra. 2 pgs. Autor: Héctor N. Chávez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Buenos Aires, 14|9|56. 300 ejs. $ 4. Arg.
536.694 — Faz "A". Pretende. Letra: L. Douglas y C. Parman Música: F. Lavere. Faz "B" Pastorcita de Amancay. Letra y música: Chito Galindo. Intérp.: Chito Galindo. Disco Victor Nº 68-2151. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 15.95. Arg.
e.29|5-Nº 2.960-v.11|6|57

5 DE OCTUBRE DE 1956

537.015 — Mensajero de Paz. Bimensual. Castell. Prop.: E. Maximiano López. Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. Arg.
537.016 — Temporada. Mensual. Castell. Prop.: Edit.: Temporada S. R. L. Bs. As., octubre 1956. 174.300 ejemp. $ 3.50. Argentina.
537.017 — Tejidos de Temporada. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. $ 6. Arg.
537.018 — Estrellas. Semanal. Castell. Prop.: Edit. Temporada S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 22.200 ejemp. $ 1.50. Argentina.
537.019 — Delta. Quinc. Castell. Prop.: Sandor Mikler. S. Fernando (Bs. As.), setiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 25 anuales.
537.020 — Motor y Camino. Mensual. Castell. Prop.: Cámara Gremial del Transporte Automotor de la Prov. de Bs. As. La Plata (Bs. As.), agosto 1956. 2.400 ejemp. Arg.
537.021 — Antorcha de Pentecostés. Mensual. Castell. Prop.: Cándido J. Cattáneo. Bahía Blanca (Bs. As.), agosto y setiembre 1956. 1.500 ejemp. $ 1. Arg.
537.022 — Nueva Pompeya. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia Nueva Pompeya de Mar del Plata. Mar del Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 1.800 ejemp. $ 10 anuales. Arg.
537.023 — Virgen Niña. Mensual. Castell. Prop.: Angela Graziosi. Bs. As., setiembre 1956. 1.600 ejemp. $ 2. Arg.
537.024 — Diógenes. Trimestral. Castell. Prop.: Edit. Sudamericana S. A. Bs. As., junio-agosto 1956. 2.500 ejemp. $ 18. Argentina.
537.025 — La Información. Mensual. Castell. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As., febrero 1955 a julio 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.
537.026 — Bol. del Centro Comerc. e Industrial del Departamento Castellanos Mensual. Castell. Rafaela (Sta. Fe), setiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.
537.027 — La Santa Faz. Quinc. Castell. Prop.: Samuel Villacian. Bs. As., 2da. quinc. setiembre 1956. 850 ejemp. Pesos 0.50. Arg.
537.028 — La Victoria. Mensual. Castell. Prop.: Abel Castro. Mendoza, agosto y setiembre 1956. 2.000 ejemp. Arg.
537.029 — El Testigo. Mensual. Castell. Prop.: Unión Evangélica de la Argentina. Bs. As. (Juárez). setiembre 1956. 1.350 ejemp. $ 20 anuales. Arg.
537.030 — Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 55.000 ejemp. $ 2. Argentina.
537.031 — Sabú. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 48.500 ejemp. $ 2. Arg.
537.032 — Suplemento de Pimpinela. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre y octubre 1956. 43.000 ejemp. $ 2. Arg.
537.033 — Supertorieta. Mensual. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 32.500 ejemp. $ 1.50 Argentina.
537.034 — Ases del Oeste. Quinc. Castell. Prop.: Public. Universales S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 39.000 ejemp. $ 1.50. Argentina.
537.035 — El Barman. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines. Bs. As., agosto 1956. 400 ej. Arg.
537.036 — El Laborista. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia S. A. Bs. As., agosto 1956. 58.910 ejemp. Arg.
537.037 — Bocio Endémico. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autores: J. B. Stanbury G. L. Brownell y otros. Imp.: Tall. Gráf. Didot. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 1.500 ejemp. $ 90. Arg.
537.038 — Arte Primitivo y Pintores Modernos. 1 vol. 363 págs. Castell. Autor: John Ruskin. Traducc. del inglés: Anónimo. Imp.: F. y M. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 4.000 ejemp. $ 80. Arg.
537.039 — Parto sin Temor y Parto sin Dolor. 1 vol. 168 págs. Castell. Autor: Ricardo V. Gavensky. Imp.: Tall. Gráf. Optimus, S. R. L. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|5|56. 3.000 ejemp. $ 39. Arg.
537.040 — Sociedades en Comandita por Acciones. 1 vol. 216 págs. Castell. Autores: Jorge L. R. Fortín y Enrique Zaldívar. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|6|56. 2.000 ejemp. $ 80. Arg.
537.041 — Teoría de la Inversión. 1 vol. 163 págs. Castell. Autor: Erich Schneider. Traducc. del alemán. Jorge S. Sapoff. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|3|56. 3.000 ejemp. $ 70. Arg.
537.042 — Estructuras Aporticadas y Vigas Continuas. 1 vol. 359 págs. Castell. Autor: Richard Guldan. Traducc. del alemán: A. Bagg. Imp.: Imp. López. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 16|4|56. 4.000 ejemp. $ 250. Arg.
537.043 — Venciendo la Diabetes. 1 vol. 377 págs. Castell. Autores: Juan José Staffieri, Luis Jorge Cardonnet y Leo Julio Lencioni. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 25|7|56. 2.000 ejemp. $ 90. Arg.
537.044 — Introducción Filosófica a la Economía. 1 vol. 352 págs. Castell. Autor. Rudolf Stolzmann. Traducc. del alemán: Felipe Turk. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 100. Arg.
537.045 — Economía Política General. 1 vol. 462 págs. Castell. Autor: Otto Von Zwiedineck Südenhorst. Traducc. del alemán: Adolfo Von Ritter-Zahony. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 3.000 ejemp. $ 130. Arg.
537.046 — Obras Selectas. 1 vol. 851 págs. Castell. Autor: José Enrique Rodó. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 4|5|56. 4.000 ejemp. $ 120. Arg.
537.047 — Tratado Práctico de Análisis del Carácter. 1 vol. 284 págs. Castell. Autor: Gastón Berger. Traducc. del francés: Jorge Ricardo Vieyra Witcomb. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5|56. 3.000 ejemp. $ 45. Argentina.
537.048 — Diagnóstico Clínico de Laboratorio. 1 vol. 1.145 págs. Castell. Autores: Samuel A. Levinson y Robert P. MacFate. Traducc. del inglés: Carlos E. Prelat. Imp.: J. Hays Bell. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 20|2|56. 3.000 ejemp. $ 570.
537.049 — Embriología Humana. 1 vol. 790 págs. Castell. Autor: Bradley M. Patten. Traducc. del inglés: Félix P. Etchegoyen. Imp.: S. de Amorrortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2|7|56. 3.000 ejemp. $ 350. Arg.
537.050 — Sociología del Siglo XX. 2 vols. 460 y 438 págs. Castell. Autores: Howard Becker, Ernest W. Burgess y otros. Traducc. del inglés: Constantino Dimitriu. Imp.: Tall. Americalee. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 30|4|56. 3.000 ejemp. $ 200.
537.051 — Faz "A": Cueca-Cueca. Faz "B": El Suriano. Letra y músicas: Alberto Rodríguez. Intérp.: El autor y su orq. Disco Victor Nº 68-2124. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.
537.052 — Faz "A": Bien jailelfe. Letra. Vte. Demarco. Música: S. Marinucci y J. Luchessi. Faz "B": Un Cielo para los Dos. Letra: Enrique Dizeo. Música: A. Cabral. Intérp.: Alberto Mancione y su orq. Disco Victor Nº 68-2135. Bs. As., 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.
537.053 — Faz "A" y "B": Las Aventuras de Rayo Negro contra los Marcianos. Letra: Aurora de la Sierra y L. Catalano. Intérp.: Jorge Kent y su Cía. Disco Victor Nº 65-0064. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.45. Arg.
537.054 — Faz "A". Llanto de Quenas. Faz "B": Adoración. Músicas: Antonio Pantoja. Intérp.: El autor y su conj. Disco Victor Nº 68-2088. — Bs. As. 4|10|56. 1.000 ejemp. $ 15.95. Arg.
537.055 — Faz "A": Adónde, Cuándo y Cómo. Letra: Hal Stanley. Música: Kay Starr. Faz "B": Bien Solitaria. Letra: Coleman. Música: Ebb Klein. Intérp.: Kay Starr. Disco Victor Nº 1A-0475. — Bs. As., 4|10|56. 3.000 ejemp. $ 16.95. Arg.
537.056 — Ley 2924: Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe. 1 foll. 86 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. — Santa Fe. 31|8|56. 700 ejemp. $ 15.—. Arg.
537.057. — El Anillo. 1 vol. 167 págs. Castell. Autor: Segundo Ramiro Briggiler: Imp.: Castellví. Edit.: El autor. — Santa Fe, 8|9|56. 500 ejemp. $ 28.—. Arg.
537.058 — Poesías Para el Pronunciamiento de Urquiza. 1 vol. 204 págs. Castell. Autor: Hilario Ascasubi. Imp. y edit.: Lib. y Edit. Castellví. — Santa Fe. 10|8|56. 700 ejemp. Arg.
537.059 — Un Jeep y Tres Hombres en la Patagonia. 1 vol. 217 págs. Castell. Autor: Rodolfo R. Brenner. Imp.: Imp. Oeste. Edit.: El autor. — Bs. As., 9|2|56. 1.000 ejemp. $ 35.—. Arg.
537.070 — Destellos. Quincenal. Castell. Prop.: Centro de Estudiantes. Director: Mary René Guzzonatto. — Galarza (Entre Ríos), 7|9|56. 270 ejemp. $ 0.50. Arg.
537.073 — Para mí Cholitay. Carnavalito. Música. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
537.074 — Para mí Cholitay. Carnavalito. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Antonio González Almada. Imp. y edit.: Ferrer. — Bs. As., 4|10|56. 250 ejemp. $ 5.—. Arg.
537.083 — Principios de una Ciencia Nueva Sobre la Naturalez Común de las Naciones. III. - De la Sabiduría Poética, II. 1 vol. 178 págs. Castell. Autor: Giambattista Vico. Traducc. del italiano: Manuel Fuentes Benot. Imp.: Imp.: Balmes. Edit.: M. Aguilar. — Bs. As., 18|9|56. 2.000 ejemp. $ 21.—. Arg.
537.089 — El Trabajador del Estado. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Trabajadores del Estado Director: Próspero Abel Llantada. — Bs. As., abril 1956. 80.000 ejemp.
537.098 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—.
537.099 — Tucumán de mis Recuerdos. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.100 — A mi Tucumán. Zamba. Música. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.101 — A mi Tucumán. Zamba. Letra. 2 págs. Autor: Miguel Angel Palacios. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. — Bs. As., 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.107 — Contribución al Conocimiento del Sector Antártico Argentino. 1 vol. 277 págs. Castell. Autor: I. Rafael Cordini. Imp.: Imp. Coni. Edit.: Inst. Antártico Arg. — Bs. As., 2|9|56. 2.000 ejemp. Arg.
537.112 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa Fe, 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.113 — Del Amor. Balón. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario de Santa F, 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.
537.114 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Letr.. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. El autor. — Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.
537.115 — Homenaje a mi Madre. Tango canción. Música. 2 págs. Autor: Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: El autor. — Rosario (Sta. Fe). 29|9|56. 500 ejemp. $ 4.—.
537.116 — El Vals de los Pájaros. Música. 2 págs. Autores: J. C. Caviello, C. Di Candia y O. De Brito. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. — Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.—.
537.117 — Sargento Cabral. Tango milonga, música 2 pgs. Autores: J. C. Caviello y P. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: América. Bs. As., 1º|10|56. 3.000 ejs. $ 5.
537.122 — El que recibe las bofetadas. 1 foll. 72 pgs. Castell. Autor: Leonid Andreiev; Traduc. del ruso; E. J. C. Bs. As., 12|7|56. Imp.: Estab. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. 2.000 ejs. $ 10. Arg.
537.123 — Ondina. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Jean Giraudoux. Traduc. del francés M. Los Angeles. Imp.: Establ. Gráf. E.G.L.H. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 26|7|56. 2,000 ejs. $ 10. Arg.
537.124 — Proceso a Jesús. 1 foll. 88 pgs. Castell. Autor: Diego Fabbri. Traduc. del italiano: Nicolás Olivari y María Luisa Rubertino. Imp.: Establ. Gráfico E.G.L.H. Edit.: Edic del Carro de Tespis. Bs. As., 28|8|56. 2.000 ejs. $ 10. Arg.
537.125 — La Esencia del Teatro. 1 vol. 176 pgs. Castell. Autor: Henri Gouhier. Traduc. del francés: M. V. Cortés. Imp.: Imp. Dordoni. Edit.: Edic. del Carro de Tespis. Bs. As., 16|7|56. 2.000 ejs. $ 20. Arg.
537.132 — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Director: Valeriano E. Yustas. Bs. As., julio 1956. 1.200 ejs. Arg.

CONTRATOS DE CESIONES DE DERECHOS SOBRE OBRAS LITERARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1956

533.784 — F. Bruckmann, Munich (Alemania) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición en castellano de la obra original alemán: "Der Abenteuerliche Schutthaufen" (Bajo el Polvo de los Siglos del autor Geerto Snyder, y de la que son propietarios.
533.785 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos para publicar la obra: "Historia de la Música", de la que es autor.
533.786 — Kurt Pahlen a favor de Ediciones Carlos Lohle, cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original alemán: "Verworfen und Auserwahlt" de la que es autor.
533.787 — Uitgeverij Het Spectrum, Utrecht (Holanda) a favor de Ediciones Carlos Lohle. Bs. As., cediendo los derechos de traducción y edición de la obra original holandés: "Bijbelse Vroomheid" (La Piedad Bíblica en El Nuevo Testamento del autor W. Grossouw, y de la cual son propietarios).
534.784 — Angel Vassallo a favor de Editorial Columba, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Problema Moral", de la que es autor.
535.536 — Wilhelm Ernst & Sohn, Berlín (Alemania) a favor de El Ateneo, Editorial Bs. As., cediendo los derechos para publicar la obra: "Beton-Kalender Jahrgang 1952" (Calendario del Hormigón Año 1952), de la que son propietarios.
535.707 al 535.710. — José Carlos Astolfi, Alberto E. J. Fesquet, Josefina Passadori e Hilda B. Fesquet a favor de Editorial Kapelusz, S. A., autorizando a tomar de las obras que tienen publicadas, los textos que necesite para incluirlos en las enciclopedias que publicará con el título: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º, de las escuelas primarias.
535.711 — Belisario Fernández a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.
536.712 — Atilio A. Veronelli a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en la enciclopedia escolar: "Nuevo Manual del Alumno", para 4º grado de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.713 — Arsenio Seago a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Religión, que figura en las enciclopedias escolares: "Nuevo Manual del Alumno", para los grados 3º, 4º, 5º y 6º de las escuelas primarias y de la que es autor.

535.714 — María Ofelia Campana de Romero a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos de la parte de Lenguaje, que figura en las enciclopedias escolares: "Compendio Bonaerense", para los grados 3º, 4º y 5º, de las escuelas primarias, del autor Joaquín A. Romero, en su carácter de Administradora de la sucesión del autor.

535.715 — María Antonio Gras Goyena de Toro a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "La Escuela y la Vida", libro de lectura, de la autora Clara de Jesús de Toro y Gómez, en su carácter de representante legal.

535.716 — Alfredo César Rampa a favor de Editorial Kapeluaz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "Geografía Física de la República Argentina", de la que se autor.

535.718 — Eduardo Cochi a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo los derechos para publicar la obra: "El Soldado", libro de lectura, de la que es autor.

e.30|5-Nº 2.962-v.12|6|57

9 DE OCTUBRE DE 1956

37.282. — La Familia Cristiana. Semanal. Castll. Prop.: Juan F. Luque. Leones (Cba.), julio y agosto 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

37.283. — Palabra Conservadora. Quincenal. Castell. Prop.: Movim. Juven. Demócrata de Villarino. Médanos (Bs. Aires), septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1.— Arg.

37.284. — Wells Noticias. Trimestral. Castellano. Prop.: Textiles Argentinos Wells S. A. Bs. As., septiembre 1956. 8.000 ejemplares. Arg.

37.285. — Patria Nuestra. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Carvajal. Juárez (Bs. As.), agosto 1956. 700 ejemplares. $ 0,80. Arg.

37.286. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicos y Privadas. Prop.: A. E. Sosa De La Serna. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.100 ejemplares. $ 12. Arg.

37.287. — Rev. Cartotopográfica Argentina. Cuatrimestral. Castell. Prop.: Carlos Adolfo Kroll y Suc. de Roberto Müller. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 7.— Arg.

37.288. — Bol. de la Cám. Mercantil. Quincenal. Castell. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 0,90. Argentina.

37.289. — Septiembre. Bimestral. Castellano. Prop.: Carlos A. Padula Gallo. Bs. As., agosto|septiembre 1956. 2.000 ejemplares. Arg.

37.290. — La Voz del Jubilado. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Santa Fe, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Arg.

37.291. — El Libertador. Mensual. Castellano. Prop.: Vicente Arturo Herrera. Mendoza, septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 2,50. Arg.

37.292. — Rev. de la Cooperación. Bimestral. Castell. Prop.: Fed. Arg. de Cooperativas de Consumo. Bs. As., julio|agosto 1956. 1.000 ejemplares. $ 3.— Arg.

37.293. — Boletín. Mensual. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Bs. As., septiembre 1956. 185 ejemplares. Arg.

37.294. — Crónica. Semanal. Castellano. Prop.: J. Reynaldo Aon Rossi. Miramar (Bs. As.), agosto 1956. 2.000 ejemplares. $ 0,60. Arg.

37.295. — Crónicas. Semanal. Castellano. Prop.: José A. Compagnucci. Gral. Villegas (Bs. As.), septiembre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1,20. Arg.

37.296. — Faz "A". La Violetera. Letra y música: José Padilla. Faz "B". En un Pueblito de España. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Mabel Wayne. Intérp.: Antonio Prieto. Disco Victor Nº 58-2155. Buenos Aires. 1º|10|56. 4.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

37.297. — Faz "A". Sí Señor, Esta es mi Nena. Letra: Gus Kahn. Música: W. Donaldson. Faz "B". Diguidin. Letra y música: Alberto De Barros. Intérprete: Jazz Casino. Disco Victor Número 68-2103. Buenos Aires, 5|10|56. 3.000 ejemplares. $ 15,95. Arg.

37.298. — Faz "A". Jueves. Música: Udelino Toranzo y Rafael Rossi. Faz "B". Hoy me vas a Escuchar. Música: Juan D'Arienzo y F. Salamanca. Letra: Carlos Bahr. Intérp.: J. D'Arienzo y su Orquesta. Disco Victor Nº 1A-0492. Buenos Aires, 5|10|56. 7.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

37.299. — Faz "A". El Mirlo Burlón. Letra y música: A. Hawtrorne. Faz "B". Mi Amor Silencioso. Letra: Dana Suesse. Música: Edward Heyman. Intérp.: Boby Dukoff. Disco Victor Nº 1A-526. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejempl. $ 16,95. Argentina.

37.300. — Faz "A". A los 15 o 20 Tragos. Letra y música: José Alfredo Jiménez. Faz "B". Mama Lupita. Letra y música: Cuco Sánchez. Intérp.: Miguel Aceves Mejía. Disco Victor Nº 1A-0529. Buenos Aires, 5|10|56. 5.000 ejempl. $ 16.95. Argentina.

37.301. — Incomprensión Humana. 1 foll. 33 págs. Castellano. Autor: Roberto Ervath. Imp.: Tall. Continental. Edit.: El Autor. Bs. As., 26|9|56. 1.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

37.305. — Constitución de la Provincia de Buenos Aires. 1 foll. 48 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Dante Oliva. Edit.: "Oltaven". La Plata (Buenos Aires), 16|8|56. 5.000 ejemplares. $ 5.— Arg.

37.306. — Pasionales. 1 foll. 55 páginas. Castellano. Autor: Appassionato. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El Autor. La Plata (Bs. As.), 6|10|56. 500 ejemplares. $ 8.— Arg.

37.307. — El Día. Diario. Castell. Director-Propietario: Miguel Marchese. Buenos Aires, 20|9|56. 1.100 ejempl. $ 0,60. Argentina.

37.325. — Pavelic. 1 foll. 32 págs. Castellano. Autor: Angel Guillern. Imp.: Talleres. Abece. Edit.: Edic. de Siempre. Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejempl.. $ 5. Argentina.

537.338. — María. 1 foll. 34 págs. Castellano. Autor: Germán José Bidart Campos. Imp.: Tall. Rigón. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 3|1|56. 400c jempl. $ 12.— Argentina.

537.339. — Desembarco. Bimestral. Castellano. Prop.: Comando Gral. de Infantería de Marina. Director: Jorge Vázquez Garibay. Bs. As., agosto 1956. 1.200 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.344 — Añorando tu Ausencia. Vals. Letra. 3 págs. Autor: Alfredo A. Caruso. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.345. — Añorando tu Ausencia. Vals-música. 2 págs. Autor: Angel F. Guevara. Imp.: Edit. Montecarlo. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.346. — Que linda eres tú. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: J. García Morales. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Argentina.

537.364. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Música. 2 págs. Autor: César I. Canaveri. Imp.: Imp. Music. Libra. Editó: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.365. — Cuando el Amor se Añora. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Juan Pifataro. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: El Autor. Bs. As., 1º|10|56. 50 ejemplares. $ 3,50. Arg.

537.366. — Catholica Unio Argentina. Trimestral. Castellano. Director-Propietario: Juan (Román) Antonio. Victoria (Entre Ríos), octubre|diciembre 1956. 4.000 ejemplares. Arg.

537.371. — Vives en mi Vida. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Roberto Hidalgo. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.372. — Vives en mi Vida. Tango. Música. 2 págs. Autor: Fernando Montoni. Imp.: Pagani. Edit.: Edic. Music. Petit. Bs. As., 20|9|56. 100 ejemplares. $ 5.— Argentina.

537.373. — Igual que Ayer. Vals. Música. 2 págs. Autora: María E. Carreras. Imp. y edit.: Ferror. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.375. — Mi Aurora. Zamba. Letra. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.376. — Igual que Ayer. Vals. Letra 2 págs. Autor: Sandalio Gómez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.377. — Mi Aurora. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: E. Carreras. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 5|10|56. 100 ejemplares. $ 5.— Arg.

537.379. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Música. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Bs. As., 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.380. — Machalito y Guitarrero. Cueca. Letra. 2 págs. Autor: Pedro P. Sánchez. Imp.: El Flete. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 15|6|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.384. — Mi Pena Gris. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: A. Fernández Iriberri. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Buenos Aires, 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

537.385. — Mi Pena Gris. Tango. Música. 2 págs. Autor: René Briand. Imp. y edit.: Edit. Music. Opus. Bs. As., 24|9|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.399. — ¡Era un Hombre! Tango. Música. 2 págs. Autor: Fidel Del Negro. Imp. y edit.: Edit. Music. D. I. M. A. Bs. As., 2|3|56. 3.500 ejemplares. $ 4.— Argentina.

e.30|5-Nº 2.963-v.12|6|57

10 DE OCTUBRE DE 1956

537.400. — El Arte de la Madera. Bimestral. Castell. Prop.: Cámara Arg. Industriales de la Madera. Bs. As. Julio-agosto 1956. 400 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.401. — Nuestra Opinión. Mensual. Castell. Prop.: Soc. de Fomento "Villa Golf Club". San Martín (Bs. As.). Agosto y septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.402. — Previsión Patronal. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Moyano. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

537.403. — Heraldo del Cinematografista. Semanal. Castell. Prop.: Israel Chas de Cruz. Bs. As. Julio a septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.404. — Evolución. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. Bs. As. Junio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.405. — La Lectura del Domingo. Semanal. Castell. Prop.: Pedro A. García Alonso. La Plata (Bs. As.). Agosto 1956. 650 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.406. — Bol. Informativo Romero. Mensual. Castell. Prop.: Manuel Romero & Cía. N. de la Riestra (Bs. As.). Septiembre 1956. 700 ejemp. Arg.

537.407. — La Voz de la Libertad. Mensual. Castell. Prop.: Pedro Rissolo. Junín (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,50. Arg.

537.408. — Rev. de la Caja Mutual de Policía. Mensual. Castell. Rosario de Santa Fe. Agosto|septiembre 1956. 4.500 ejemp. Arg.

537.409. — La Industria Azucarera. Mensual. Castell. Prop.: Centro Azucarero Argentino. Bs. As. Septiembre 1956. 400 ejemp. $ 10.—. Arg.

537.410. — Lirio Seráfico. Bimestral. Castell. Prop.: Instituto Hnas. Terciarias Misioneras Franciscanas. Salta. Julio|agosto 1956. 1.090 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.411. — Timón. Mensual. Castell. Prop. Pablo Molinari Peri y Eugenio Dadi. Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,75. Arg.

537.412. — Nasha Strana (Nuestro País). Semanal. Ruso. Prop.: Vsevolod Dubrowsky. Bs. As. Agosto 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg.

537.413. — Informaciones Iram. Mensual. Castell. Prop.: "Iram", Instituto Arg. de Racionalización de Materiales. Bs. As. Agosto 1956. 1.200 ejemp. $ 3.—. Argentina.

537.414. — Boletín de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Jacinto Aráuz (La Pampa). Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

537.415. — Radiofilm. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Emilio Roca S. R. L. Bs. As. Agosto 1956. 62.000 ejemp. $ 2. Argentina.

537.416. — Boletín Mensual. Agrícola, Ganadero, Comercial. Castell. Prop.: Amenábar y Visus. Directores: José Ignacio Amenábar y Rodolfo Sarobe. Lincoln (Bs. As.). Octubre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.417. — Reflejos. Mensual. Prop.: Colegio Santa Marta. Director: Nélida Nilsa Martín de Rossi. Colón (Bs. As.). Agosto 1956. 200 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.418. — Palabra Eslovena (Slovenske Besede). Bimestral. Esloveno. Propietario: Edit. Palabra Eslovena. Director: Carlos Skulg. S. Martín (Bs. As.). Junio 1956. 600 ejemp. $ 6.—. Arg.

537.419. — Comercio y Justicia. Diario. Castell. Prop.: Pronsato y Cía. Director: Domingo Santiago Pronsato. Córdoba. 3|10|56. 4.500 ejemp. $ 0.60. Arg.

537.420. — Centenario. Mensual. Castell. Director-Propietario: Mario I. Assum. Mercedes (San Luis). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.421. — Avanzada. Semanal. Castell. Director-Propietario: Rubén Bertnik. B. Blanca (Bs. As.). 9|9|56. 3.500 ejemp. $ 0,80. Arg.

537.422. — Unión River Paraná. Marcha paso doble-letra. 2 pgs. Autor: Aldo Sarasibar. Imp.: E. M. I. Edit.: El autor. Rosario de Sta. Fe. 10|5|56. 1.000 ejemp. $ 3.—. Arg.

537.429. — Poncho Negro. Mensual. Castell. Propietario y Director: Fernando Castroman. Bs. As. Septiembre 1956. 35.000 ejemp. $ 2.50. Arg.

537.430. — Hombres Destacados de Gral. Rodríguez. 1 vol. 124 pgs. Castell. Autor: Víctor Alberto Lapeyrette. Imp. y edit.: El autor. Luján (Bs. As.). 16|9|56. 240 ejemp. Arg.

537.443. — La Buena Mesa Arabe. 1 foll. 95 pgs. Castell. Autora: Mariana Suaya de Curat. Imp.: Tall. Gráf. Macaya y Cía. Edit.: La autora. Bs. As. 31|9|56. 2.000 ejemp. $ 35.—. Arg.

537.455. — Anyulina... Baila Balón. Balón-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.456. — Anyulina... Baila Balón. Balón-música. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.457. — Como Fierro. Ranchera-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autaores Bs. As. 10|10|56. 1.004 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.458. — Ya La Tengo. Mambo-letra. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.459. — Ya La Tengo. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Enrique Arroyuelo y Salvador Sauco. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: Los autores. Bs. As. 1|8|56. 100 ejemp. $ 2.—. Arg.

537.462. — Mambo Del Guajiro. Mambo-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.— Arg.

537.463. — A Pura Lonja. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Manuel Morales y Luis Ghione. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.471. — Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomos 2 y 3. 2 vols. 1.071 pgs. c|u. Castell. Autores: Manuel Ossorio y Florit, Carlos R. Obal y otros. Imp.: El Gráfico, Impresores. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. Junio y octubre 1956. 5.540 ejemp, 4.200 ejemp. $ 340.— c|u. Arg.

537.472. — Enfermedades Infecciosas y Parasitarias. 1 vol. 831 pgs. Castell. Autores: Hernán D. González y Carlos Floriani. Imp.: Tall. Optimus S. R. L. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 20|1|56. 3.500 ejemp. $ 380.—. Argentina.

537.473. — Cuidado del Lactante. 1 vol. 253 pgs. Castell. Autor: Ismael Carlos Dulce. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|9|56. 2.000 ejemp. $ 60.—. Argentina.

537.474. — La Personalidad de la Mujer Estéril. 1 vol. 131 pgs. Castell. Autor: Jay J. Rommer. Traducc. del inglés: Fanny F. de Eandi. Imp.: Tall. Descartes. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. Febrero 1956. 2.000 ejemp. $ 60.— Arg.

537.475. — Teoría y Práctica del Forceps. 1 vol. 431 pgs. Castell. Autores: Ricardo Dubrovsky y Francisco Bruno Ajello. Imp.: Pedemonte y Stortland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S.R.L. Bs. As. 30|5|56. 1.840 ejemp. $ 180. Arg.

537.476. — Tratamiento Quirúrgico de las Várices y de la Ulcera Varicosa. 1 vol. 205 pgs. Castell. Autor: Carosi Alberto de Pierris. Imp.: Pedemonte y Stotland. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|6|56. 1.500 ejemp. $ 150.—. Arg.

537.477. — La O.E.A. y las Naciones Unidas. 1 vol. 219 pgs. Castell. Autora: Lilia Claret de Voogd. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 6|8|56. 500 ejemp. $ 60. Argentina.

537.478. — Gaceta del Trabajo. Tomo 31. 1 vol. 224 pgs. Castell. Recopilación de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 28|2|55. 2.000 ejemp. $ 38.—. Arg.

537.479. — Gaceta del Trabajo. Tomo 32. 1 vol. 448 pgs. Castell. Recopilac. de: Diego Lamas y Alfredo J. Ruprecht. Imp.: Tall. Molachino. Edit.: Edit. Bibliográfica Arg. S. R. L. Bs. As. 20|12|55. 1.700 ejemp. $ 80.—. Arg.

537.480. — Rosa María. Vals-música. 2 pgs. Autores: Rafael Ricart y Primo Staderi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 28|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.481. — Tercera Sociedad. Mensual. Castell. Prop.: Fraternidad Demócrata Universal. Director: Yatay E. Ramírez. Bs. As. (La Plata). Agosto 1956. 1.000 ejemp. $ 0,80. Arg.

537.483. — Soluciones Argentinas Después de Perón. 1 vol. 102 pgs. Castell. Autor: Juan Pedro Tamborenea. Imp.: Tall. Minetti. Edit.: Edit. Avanzada. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 10. Argentina.

537.484. — Cinco Amigos. Polka-música. 2 pgs. Autor: Felipe Fronti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg

537.493. — De Corte Malevo. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Di Napoli. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

537.500. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión Gral. de Tamberos Coop. Director: Rubén Angel Abelardo Corbacho. Bs. As. Octubre 2 de 1956. 4.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

537.502. — Cuento de Hadas. 3 cuadros. Adaptación del cuento de La Cenicienta: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 18|12|55. Arg.

537.503. — Fiesta en la Estancia. 2 cuadros. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 13|11|55. Arg.

537.508. — La Cocinera y la Niña. 1 acto. Atuorfa Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 21|11|54. Arg.

537.509. — En Este Anillo Todo mi Amor. 3 actos. Castell. Autora: Pilar Lassalle de Camps. Cine Teatro Parroquial. Tandil (Bs. As.). 29|4|56. Arg.

537.510. — ¡Era un Hombre! Tango-letra. 2 pgs. Autores: Alberto Pellegrini y Horacio Dante Gamba. Imp. y edit.: Edit. D.I.M.A. Bs. As. 2|3|56. 3.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.520. — Solo... Pobre Corazón. Tango-música. 2 pgs. Autor: Osvaldo D. Giaimo. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Arg.

537.521. — Solo... Pobre Corazón. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Hedgar R. Di Fulvio. Imp.: E.M.O.R. Edit.: El autor. Córdoba. 8|10|56. 200 ejemp. $ 4.—. Argentina.

e.30|5-Nº 2.965-v.12|6|57

11 DE OCTUBRE DE 1956

537.524. — Ahora. Bisemanal. Castellano. Prop.: Emp. Edit. de Publicaciones S. R. L. Bs. As., septiembre 1956. 50.000 ejs. $ 2,50. Arg.

537.525. — Impetu. Mensual. Castellano. Prop.: Manuel Marcelino Mortola. Bs. As., septiembre 1956. 900 ejs. $ 4.— Argentina.

537.526. — El Vicentino. Mensual. Castellano. Prop.: Soc. San Vicente de Paul. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.500 ejemplares. Arg.

537.527. — Estrella Azul. Bimestral. Castellano. Prop.: Florencio Alfredo Rodríguez. Bs. As., mayo|junio 1956. 300 ejemplares $ 2,50. Arg.

537.528. — Esnea (Leche). Decenal. Castellano. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejs. Arg.

537.529. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Miguel (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.530. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Morón (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.531. — El Gladiador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.532. — Ballester. Diario. Castellano. Edit.: Edit. La Razón. V. Ballester (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.533. — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Edit.: La Razón. Moreno (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.534. — San Justo. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Justo (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.535. — Sarmiento. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Tigre (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.536. — Mitre. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. Olivos (Bs. As.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.537. — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Isidro (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Arg.

537.538. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Fernando (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0.40. Argentina.

537.539. — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Edit. La Razón. S. Martín (B. A.), agosto 1956. 100 ejs. $ 0,40. Argentina.

537.540. — Nasza Sprawa (Nuestra Causa). Semanal, polaco. Prop.: Asoc. de Ex Combatientes Polacos. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 2.— Arg.

537.541. — Vertical. Bimestral. Castellano. Prop.: Juan A. Floriani. Córdoba, mayo|junio 1956. 500 ejs. $ 7.— Arg.

537.542. — Avic. Cuatrimestral. Castellano. Prop.: Asoc. Viajantes de Industria y Comercio. Bs. As., enero a agosto 1956. 3.000 ejs. Arg.

537.543. — Bol. del Centro de Almaceneros. Quincenal. Castellano. Bs. As., agosto 1956. 4.200 ejs. Arg.

537.544. — Alférez Gaona. Trimestral. Castellano. Prop.: Asoc. de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Bs. As., julio 1956. 2.500 ejs. Arg.

537.545. — Rev. Arg. de Reumatología. Quincenal. Castellano. Prop.: Guido Costa Bertani. Bs. As., septiembre 1956. 1.200 ejs. Arg.

537.546. — La Zona. Quincenal. Castellano. Prop.: Héctor L. L. Berretta. Tres Lomas (Bs. As.), agosto 1956. 550 ejs. $ 1,25. Arg.

537.547. — Purificación. Quincenal. Castellano. Prop.: Junta Parroquial. Ayacucho (Bs. As.). septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.548. — El Clarín. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro M. de Nigris. Chacabuco (Bs. As.), septiembre 1956. 800 ejemplares. $ 0,80. Arg.

537.549. — Inquietud. Mensual. Castellano. Prop.: Sindicato Unico de Trabajadores del Neumático Argentino. Bs. As., septiembre 1956. 3.500 ejs. Argentina.

537.550. — Hechos en el Mundo. Semanal. Castellano. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., septiembre 13|1956. 50.300 $ 2,50. Arg.

537.561. — Al Compás de la Rumba. rumba, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe). 4|8|56. 500 ejemplares. $ 3.— Arg.

537.562. — Se fué mi amor, fox trot, letra. 2 págs. Autor: Mario Bidoglio. Imp. y edit.: Prudencio Lacámara. Rosario (Sta. Fe), 4|8|56. 500 ejs. $ 3.— Argentina.

537.563. — Enciclopedia Médica Popular, 1 vol. 480 págs. Castellano. Autor: Morris Fishbein. Traducc. del inglés:

Lorenzo A. García. Imp.: López y Cía. Edit.: Edic. Elge. Bs. As., 30|8|56. 3.000 ejs. $ 180. Arg.

537.570. — Los Mitos de la Angustia. 1 folleto. 5 págs. Castellano. Autor: Roberto Arturo Pereyra. Imp.: Copyfilm. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 200 ejemplares. Arg.

537.572. — La Voz de Seguí. Quincenal Castellano. Propietario y director: Julio Kemmerer. V. Seguí (Entre Ríos), 9|9|56. 200 ejs. $ 10.— anuales. Argentina.

537.573. — A Dorinda, vals, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

537.574. — A Dorinda, vals, música. 2 páginas. Autor: Francisco Isnardi. Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

537.583. — Milonga del peregrino, letra. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp. Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.584. — Milonga del peregrino, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.585. — Vieja voz, tango, letra. 2 páginas Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.586. — Vieja Voz, tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.587. — Cacareando, corrido, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.588. — Cacareando, corrido, música. 2 págs. Autor: Enrique Mónaco. Imp.: Edit.: Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 5|10|56. 100 ejs. $ 3.— Argentina.

537.599. — Vinilas Pernas a María, jota, música. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.600. — Vinilas Pernas a María, jota. letra. 2 págs. Autores: José R. Lobagueira y José Rivas. Imp. y edit.: Canciones del Plata. Bs. As., 20|9|56. 1.000 ejs. $ 3.— Arg.

537.603. — El Heraldo de Paz. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Director: Nils Kastberg. Bs. As., octubre 1956. 3.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

537.604. — Himnos de Sión (Sin música). 1 vol. 288 págs. Castellano Autor: Anónimo. Imp.: Methopress. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 14|8|56. 10.000 ejs. $ 14.— (Reimpresión). Arg.

537.605. — Himnos de Sión (Con música). 1 vol. 348 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Metopress Impresora. Edit.: Asoc. Evangélica "Asamblea de Dios". Bs. As., 27|1|56. 2.054 ejs. $ 45.— (Reimpresión). Argentina.

537.612. — Crédito del Comercio. Mensual. Castelalno. Director-Propietario: Pedro Cecilio Citarrosa. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejs. Arg.

537.617. — El Alma que Canta. Semanal. Castellano. Director-Propietario: Blas Buccheri. Bs. As., 2|10|56. 40.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

537.621. — El Joven Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. Director: José Gallinger. Bs. As., octubre 1956. 26.000 ejs $ 1,50. Argentina.

537.622. — Centro Naval de Conductores. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Profesionales de Conductores de Máquinas a Vapor y Combustión Interna. Director: Marino Quintín Sayas, F. F. Racedo y R. C. Esquivel. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. Argentina.

537.646. — Bailarín zapateador. fox trot, música, 2 págs. Autor: González Muñoz Imp. y edit.: Edit. Music. Mundial. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejs. $ 4.— Argentina.

537.649. — Cantando un tango. tango. letra. 2 págs. Autores: Coclite Leonidas Germano y David Dipp. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.650. — Cantando un tango. tango, música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 15|9|56. 500 ejs. $ 5.— Arg.

537.654. — Facundo en la Ciudadela, música. 2 págs. Autor: Valdo Sciammarella, Teatro Nacional Cervantes, 5|10|56. Argentina.

e.30|5-Nº 2.967-v.12|6|57

15 de OCTUBRE DE 1956

537.655. — Rayo Rojo. Semanal. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 0.60. Argentina.

537.656. — Idilio. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 2. Argentina.

537.657. — Nocturno. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As. agosto 1956. Argentina.

537.658. — Misterix. Semanal. Cast. Prop. Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 1. Argentina.

537.659. — El Pato Donald. Semanal. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. Arg.

537.660. — La Gran Historieta. Quinc. Cast. Prop.: Edit. Abril. Bs. As. agosto 1956. $ 1.80. Arg.

537.661. — Más Allá. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Abril. Bs. As., agosto 1956. $ 6. Arg.

537.662. — Radio y Televisión Práctica. Semanal. Cast. Prop.: Organización Cult. Téc. S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 12.750. $ 2. Arg.

537.663. — Cruz del Sur. Mensual Cast. Prop.: Edit. Don Bosco (Institución Salesiana). Bs. As. septiembre 1956.

537.664. — Hermes, Mensual. Cast. Prop. Centro Almaceneros Minoristas y Anexos. Bs. As., agosto 1956. 1,000 ej. Arg.

537.665. — Informativo de Cuyo. Mensual. Cast. Prop.: Jorge Balmaceda. S. Juan, Mendoza y S. Luis, julio 1956. 2.000 ej. Arg.

537.666. — Bol. de la Soc. Coop Rural Arg. Ltda. Mensual. Cast. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ej. Arg.

537.667. — Bol. Informativo. Mensual. Cast. Prop.: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Rosario de Santa Fe octubre 1956. 7.500 ej. Arg

537.668. — España Gráfica en América. Mensual. Cast. Prop.: Edit. España Gráfica. Bs. As., septiembre 1956. 14.000 ej. $ 4. Arg.

537.669. — El Progreso. Quinc. Castell Prop.: Isaac Pluda. Hurlingham (Bs. As.), septiembre 1956. 1.750 ej. $ 0.85 Argentina.

537.670. — Laikas (El Tiempo). Quincenal. Cast. Prop.: V. Simanskis. Avellaneda (Bs. As). 3.200 ej. $ 2. Arg.

537.671. — Sarmiento. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Sarmiento. Tucumán junio 1956. 1.500 ej. Arg.

537.672. — Psallite (Cantad Salmos). Trimestral. Cast. Prop.: Enrique Lombardi. La Plata (Bs. As.). julio-septiembre 1956. 1.000 ej. $ 5. Arg.

537.673. — Pregón. Quincenal. Castell Prop.: Oscar Tombella y Vicente Trotta Laferrere (Bs. As.) septiembre 1956. 1.000 ej. $ 1. Arg.

537.674. — Cooperación Regional. Mensual. Cast. Prop.: Fed. Regional de Cooperativas de Río Negro y Neuquén. General Roca. septiembre 1956. 1.500 ej. Argentina.

537.675. — Luz y Verdad. Bimestral. Cast. Prop.: Soc. Espirita Luz y Verdad. Cnel. Pringles (Bs. As.), septiembre y octubre 1956. 500 ej. $ 1. Arg.

537.676. — Sancor. Mensual. Cast. Prop.: Fábricas de Manteca "Sancor", Coop. Unidos Ltd. Sunchales (Sta. Fe), agosto 1956. 15.300 ej. Arg.

537.677. — Ideales. Quinc. Cast. Prop.: Lorenzo de Carli. Victoria (E. Ríos). septiembre 1956. 450 ej. $ 0.20. Arg.

537.678. — El Pueblo. Semanal. Castell. Prop.: Reinaldo E. Portela Garbellano. Gral. Rodríguez (Bs. As.), septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

537.680. — Milonga con Traje Nuevo. Mús. 2 pgs. Autor: Argentino Galván. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|3|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.681. — Despierta Corazón. Canción, letra. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.682. — Despierta Corazón. Canción, mús. 2 pgs. Autor: Vicente Bianchi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.683. — Palmeras. Polka boliviana. letra. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As. 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.684. — Palmeras. Polka boliviana. mús. 2 pgs. Autor: Gilberto Rojas. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.685. — En una Lágrima. Tango, letra. 2 pgs. Autor: Eugenio Majul. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.686. — En una Lágrima. Tango, mús. 2 pgs. Autor: Roberto Pérez Prechi. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 3|3|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.687. — Pestañas Negras. Paso doble, música. 2 pgs. Autor: Alfredo Gatell. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.688. — Pestañas Negras. Paso doble, letra. 2 pgs. Autor: Mario Battistella. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 14|8|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.689. — Mil Rosas para la Virgen. Bolero plegaria. mús. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Speciali. Imp y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Arg.

537.690. — Mil Rosas para la Virgen Bolero plegaria letra. 2 pgs. Autor. Juan Carlos Speciali. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ej. $ 5.50. Argentina.

537.691. — Aurelia María. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.692. — Aurelia María. Vals, mús. 2 pgs. Autor: Luis Lagos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 15|9|56. 100 ej. $ 4. Arg.

537.693. — Aunque Viejo, estoy Contento. Zamba, letra. 2 pgs. Autor: Domingo Sciaraffia. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: El autor. Bs. As., 15|10|56. 200 ej. $ 4. Arg.

537.696. — Aunque Viejo estoy Contento. Zamba, mús. 2 pgs. Autor: Eduardo Tabú. Imp.: Edit. Monte Carlo. Bs. As., 15|10|56. Edit.: El autor. 200 ej. $ 4. Argentina.

537.699. — Margaritas. Cueca, mús. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.700. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito. letra. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: Edit. A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.701. — Margaritas. Cueca, letra. 2 pgs. Autores: Ramón Alberto Bazán y José María Barrozo. Imp.: A. Boccazzi. Edit. Los autores. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.702. — Ayer, Cuando me Amabas. Vals, letra. 2 pgs. Autor: Arturo Pranzetti. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 1.000 ej. $ 4. Arg

537.703. — ¡Nunca, Nunca! Bailecito, música. 2 pgs. Autor: Ramón Alberto Bazán. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 4|10|56. 1.000 ej. $ 4. Arg.

537.704. — Misiones Consolata. Mensual. Cast. Director-propietario: Amario Mario Viola. San Francisco (Córdoba), setiembre-octubre 1956. 4.000 ej. Arg.

537.707. — Celeste. Semanal. Cast. Director-propiet.: José Francisco De Bosini. Corrientes, septiembre 2 de 1956. 1.500 ej. $ 1. Arg.

537.708. — Alem. Quincenal. Castell. Director-propietario: Juan Gómez, 25 de Mayo (Bs. As.), 15|9|56. 600 ej $ 2. Argentina.

537.714 — Doña Eustaquia. Ranchera. música. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.715 — Doña Enstaquia. Ranchera letra. 2 págs. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.716 — Mujer infiel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.. El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.717 — Mujer infiel. Vals música. 2 páginas. Autor: Herminio Cánepa. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 4|9|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.719 — Qué arroz. Balón, letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe) 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.720 — Qué arroz. Balón, música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.721 — Mambo en el Sol. Letra. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Los autores. Rosario (Sta. Fe) 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.722 — Mambo en el Sol. Música. 2 páginas. Autores: C. S. Piperio y Juan G. Belcastro. Imp.: Imp. Estrada. Edit.: Edit. Los autores. Rosario (Sta. Fe), 29|9|56. 1.000 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.723 — Amigos unidos marcha, música. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

537.724 — Amigos unidos. Marcha, letra. 2 págs. Autor: Fernando E. Reyes. Impresor: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 19|8|55. 500 ejemp. $ 3,50. (Argentina).

537.725 — Mujeres de Portugal. Fox trot, música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.726 — Mujeres de Portugal. Fox trot, 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.728 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria. letra. 2 págs. Autor: Jorge Cley. Imbp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.729 — Salvalo Dios mío. Vals plegaria. música. 2 págs. Autor: Pedro S. Metti. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As., 3|10|56. 100 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.730 — El Sargento de la Carlota. 1 volúmen. 206 págs. Castell. Autor: Francisco I. Schauman. Imp.: A. Domínguez e hijo. Edit.: El autor. La Plata (Bs. As.), 24|7|56. 3.000 ejemp. $ 28.— (Argentina).

537.739 — Faz "A" y "B": Ritmos tropicales con Rico's Creole Band. Balón de San Pablo La fiesta del tabaco y otros. Letras y músicas: Alberto De Barros, piadel Moro y otros. Intérp.: Rico's Creole Band. Disco Odeón Nº LDM 7339. Bs. As., 1º|10|56. 200 ejemp. $ 79.05. (Argentina).

537.740 — Faz "A" y "B": Recital de címbalo. Bourreé, Tamboril y otras. Músicas: H. Purcell, J. M. Leclair y otros. Intérp.: Ida Tarjani - Toth, címbalo. Disco Angel Nº LCP 10.533. Bs. As., 1º|10|56. 150 ejemp. $ 88,65. (Argetina).

537.741 — Faz "A": Alguien me robó a mi chica. Faz "B": Sueños diurnos. Letras y músicas: Hoffman - Manning. Intérp.: Art. Mooney. y su Orq. con conj. vocal. Disco M.G.M. Nº 8.609. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 16,30. (Argentina).

537.742 — Faz "A": El triste silbador. Música: Hyman. Faz "B": Tocando el piano con un solo dedo. Música: Hilger - Friedman. Intérp.: Dick Hyman y su Orq. Disco M.G.M. N 8.612. Bs. As., 1º|10|56. 2.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.743 — Faz "A": Que me quiten lo "bailao". Letra y música: Laredo. Faz "B": Campanitas castellanas. Letra y música: Cabello - Freire. Intérp.: Antonio Amaya con acomp. de orq. Disco Odeón Nº 132,079. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemplares. $ 16,30. (Argentina).

537.744 — Faz "A": Lo que el viento se llevó. Música: Steiner. Faz "B": Batucada de Río. Música: Liberal. Intérp.: Lero y Holmes y su orq. con coro. Disco M.G.M. Nº 8.608. Bs. As., 1º|10|56. 400 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.745 — Faz "A": Abran las ventanas. Letra y música: Panzutti. Faz "B": Nota por nota. Letra y música: Viezzoli. Intérp.: George Melarchino. y su orq. Disco Odeón Nº 297,302. Bs. As., 1º|10|57 600 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.746 — Faz "A": Que seas feliz. Letra y música: Consuelo Velázquez. Faz "B": Hoy como ayer. Letra y música: Pedro Vega. Intérp.: Lucho Gatica con la orq. de José Sabre Marroquín. Disco Odeón Nº 298.176. Bs. As., 1º|10|56. 1.900 ej. $ 16,30. (Argentina).

537.747 — Príncipe Igor. Música: Borodin. Orq. Rimsky - Korsakoff - Glazunoff. Faz "B": Ocho canciones folklóricas. Música: Liadoff. Polca. Música: Sokoloff - Glazunoff - Liadoff. Intérp.: Nicolai Malko yla Orq. Philarmonía de Londres. Disco Angel Nº LPC 10,534. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 88,65 (Argentina).

537.748 — Faz "A": El inolvidable sonido del trío Dick Hyman. Inolvidable. Cecilia y otras. Música: Gordon, Dreyer - Herman y otros. Intérp.: Trío Dick Hyman. Disco M.G.M. Nº 14.341. Bs. As., 1º|10|56. 250 ejemp. $ 79.05 (Argentina).

537.749 — Faz "A" Escala en Orly. Faz "B": Canta para mí. Músicas: P. Misraky. Intérp.: Franck Pourcel y su orq. Disco Odeón Nº 297,291. Bs. As., 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.750 — Faz "A": Copilila torera. Faz "B": Te miro de arriba abajo. Letras y músicas: J. Arroyo. Intérp.: Ramón Farina con acomp. de guitarra. Disco Odeón Nº 132.078. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 15.35 (Argentina).

537.851 — Faz "A": Pocas veces me he reído tanto. Letra y música: Simón - Simon. Intérp.: Hans Arno Simon con ronquido. Letra y música; Hans - Arno Carr - Kottwitz. Faz "B": Fox trot del acomp. Disco Odeón Nº 297,304. Bs. As., 1º|10|56. 600 ejemp. $ 16,30.. (Argentina).

537.752 — Faz "A": Sí señor, ésta es mi nena. Letra y música: Donaldson - Kahn. Faz "B": Una sonrisa irá muy lejos. Letra y música: Davis - Akst. Intérp.: Trío Frank Patty. Disco M.G.M. Nº 8610. Bs. As., 1º|10|56. 700 ejemplares. $ 16.30. (Argentina).

537.753 — Faz "A": Charleston parisién. Música: Moulin. Faz "B": Pregunta por José. Música: Philippe - Gerard - Barclay. Intérp.: Norrie Paramor y su orq. Disco Odeón Nº 297,299. Bs. As. 1º|10|56. 1.000 ejemp. $ 16.30. (Argentina).

537.754 — Faz "A": El bodeguero. Letra y música: R. Egues. Faz "B": Silencio. Letra y música: R. Hernández. Intérprete: Orq. Fajardo y sus Estrellas. Disco Odeón Nº 196.711. Bs. As., 1º|10|56. 850 ejemp. $ 14.85. (Argentina).

537.757 — Las dos hileras. Chamamé, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.758 — Ñandú paso. Rasguido doble, música. 2 págs. Autores: Francisco Pérez y Héctor Chávez. Imp.: Edit. Monte Carlo. Edit.: Los autores. Bs. As., 15|10|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.761 — Tribuna Popular. Quinc. Castellano. Director - Propietario: Jerónimo Della Latta. Avellaneda (Bs. As.) 15|8|56. 2.000 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.765 — Nuestro romance. Beguine, música. 2 págs. Autor: Arturo Wolf. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.766 — Nuestro romance. Beguine letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.767 — Perlas. Tango, música. 2 páginas. Autora: Celia Castro. Imp.: Arévalo. Edit. Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.768 — Caprichosa. Marcha brasileña música. 2 págs. Autor: Chacho Rubí. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Unión. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.769 — Caprichosa. Marcha, brasileña, letra. 2 págs. Autor: Roberto Videla. Imp.: Arévalo. Edit.: Edic. Music. Uunión. Bs. As. 25|9|56. 250 ejemplares. $ 4.— (Argentina).

537.770 — Milonga que vino al centro. música. 2 págs. Autor: Guillermo Caren. Imp. y Edit.: Edic. Music. Polito Bs. As., 5|10|57. $ 4.— (Argentina).

537.771 — Milonga que vino al centro. Letra. 2 págs. Autor: Martín Viro. Impresor y Edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5|10|56. 500 ejemp. pesos 4.— (Argentina).

537.779 — Que lindo es. Mambo. 2 págs Autor: Ricardo Schürlein. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 8|10|56 500 ejemp. $ 4.50. (Argentina).

537.782 — Personal de Hacienda. Bimestral. Castell. Prop.: Jorge Héctor Hoyo Almaraz. Director: Francisco Raúl Durán. Bs. As., 16|8|56. 4.500 ejemp. (Argentina).

537.786 — Ando siempre en la palmera. Milonga. Letra. 2 págs. Autor: Rodolfo R. Nizich. Imp.: R. De Stéfano Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56 2.000 ejemp. $ 5.— (Argnetina).

537.787 — Ando siempre en la palmera Milonga, música. 2 págs. Autor: Nino Tabanelli. Imp.: R. De Stéfano. Edit Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.788 — En mi rodar. Tango, música 2 págs. Autores: Antonio Portaro y Juan J. Vigand. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.789 — En mi rodar. Tango. letra. páginas. Autor: José Mendoza (Mendocita). Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit América. Bs. As., 10|10|56. 2.000 ejemp $ 5.— (Argentina).

537.790 — Balón del Inca. Letra. 2 págs Autor: Richar Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 300 ejemp. $ 4.— (Argentina)

537.791 — Balón del Inca. Música. 2 págs Autor: Richard Bernard. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 300 ejemp. $ 4. —(Argentina)

537.792 — Oyeme madre mía. Vals, música. 2 págs. Autor: Carmen Sansone Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp $ 5.— (Argentina).

537.794 — Oyeme madre mía. Vals, letra 2 págs. Autor: Carmen Sansone. Imp. R. De Stéfano. Edit.: Edit. América Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.795 — Bella madrileña. Paso doble música. 2 págs. Autores: J. Failace P. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.796 — Bella madrileña. Paso doble letra. 2 págs. Autores: J. Failace, P. A. Rosanova y P. A. Clausi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit. América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.797 — Romance del pasado. Tango música. 2 págs. Autor: Pascual Librandi. Imp.: R. De Stéfano. Edit.: Edit América. Bs. As. 10|10|56. 3.000 ej $ 5.— (Argentina).

537.798 — Romance del pasado. Tango letra. 2 págs. Autor: Alfredo Domingo Cianii. Imp.: R. De Stéfano. Edit. Edit. América. Bs. As., 10|10|56. 3.000 ejemplares. $ 5.— (Argentina).

537.799 — Pregón. Semanal. Castell. Propietario y Director: Aníbal Francisco Fernández. Bahía Blanca (Bs. As.) 8|10|56. 1.500 ejemp. $ 1.— (Argentina).

537.800 — Bella Nina. Tango, música. páginas. Autor: Juan Pecci: Imp. Edit.: B. H. Smith. Amsterdam, 15|8|4. 200 ejemp. $ 5.— (Extranjera).

e.20|5-Nº 2.966 v.12|6|5

16 DE OCTUBRE DE 1956

537.802 — Crónica. Semanal. Castellano Prop: Máximo Salaberry. Bernal (Bs. As.). septiembre 1956. 1.600 ejem., $ 1- Arg.

537.803 — El Ciudadano. Semanal. Castell. Prop: José S. Pittaluga. Entre Ríos (Victoria). Setiembre 1956. 1.000 ejemplares $ 0,50.— Arg.

537.804 — El Ciudadano. Quin. Castell Prop.: Salvador San Martín. Villa Regina (Río Negro) setiembre 1956. 50 ejm. $ 1.— Arg.

537.805 — Ovina. Mensual. Castell. Propiedad: Néstor Ginés Coll. Bs. As. junio a agosto 1956. 3,500 ejemp. 12.— Arg.

537.806 — Agencia Misional. Mensual Castell. Prop.: Juan Kemerer. Villa Calzada (Bs. As.) septiembre y octubre 1956. 10.000 ejemp.: Arg

537.807 — Bol. Informativo Mensual Castell. Prop.: Soc. Anon. de Hacendados de Rafaela; Rafaela (Sta. Fe) septiembre 1956. 1.200 ejemp. Arg.

537.808 — La Huella. Mensual. Castell Prop. Centro de Camionero del Partido de Zárate. Zárate (Bs. As.) septiembre 1956, 500 ejemp. Arg.

537.809 — El Aracuan. Castell. Prop.: Juan H. Nochetto. Rosario (Santa Fe) septiembre 1956. 1.100 ejemp. Arg.

547.810 — Tevyne. (La Patria). Semanal lituano, Prop.: Pedro Guobys. Bs. As. septiembre 1956. 1.360 ejemp. $ 1.— Arg.

537.811 — Arrafik. (El Compañero). Mensual. árabe. Prop.: Jusef Camal. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

537.812 — Lex. Diario. Castell. Prop.: Pablo Félix Porchetto. Bs. As agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 0,60.— Arg.

527.813 — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Diario. Idisch Prop.: El Diarjo Israelita S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 18.000 ejemp. $ 1.— Arg.

537.814 — La Hora. Diario. Castell. Prop.: Raúl Tito Ortelli. Mercedes (Bs. As.) septiembre 1956. 1.300 ejemp. $ 0,60.— Arg.

537.815 — El Plata Serafico. Mensual. Castell. Prop.: Tercera Orden Franciscana. Bs. As. agosto y septiembre 1956. 2.000 ejemp. $ 3.— Arg.

537.816 — Beyers Modeu. Mensual. Alemán. Castell. Prop.: Schwabe - Beyer Verlappes. Bs. As. septiembre 1956. 500.000 ejemp. $ 16,50.— Arg.

537.817 — Bousbauze Modeu. Semestral. alemán-castll. Prop.: Bousbauze-Verlag. Bs. As. 350.000; ejemp. $ 48.— Argentina.

537.818 — Pedacito de Amor. Vals-música. 2 pgs. Autores: Simón Tessel - Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp. y edit.: Autores Libres. Córdoba, 20-9-56. 250 ejemp. $ 5.—

537.819 — Pedacito de Amor. Vals-letra 2 pgs. Autores: Simón Tessel, Pedro Vettori y Carmelo Pisano. Imp y edit. Autores Libres. Córdoba, 20-9-56, 250 ejemp. $ 5.—

537.820 — Rosa Morena. Paso doble. letra. 2 pgs. Autor: Luis A. Barberi. Imp.: Julio Korn. Edit.: El Autor. Bs. As. 10-9-56. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg

537.821 — Rosa Morena. Paso doble. Música. 2 pgs. Autor Aníbal H Tilton. Imp.: Julio Korn. Bs. As. 10-9-56. Edit.: El Autor. 1.000 ejemp. $ 4.— Arg.

537.822 — Faz "A". Melodía Desencadenada. Letra: Zarath. Música: North Faz "B". Joven y Tomta. Letra: Arnold Horwitt. Música: Albert Hagne. Intérp.: June Valli. Disco Victor Nº IA-0534. Bs. As. 2-10-56. 3.000 ejemp. $ 16,95.— Arg.

537.823. — Faz "A". — Nostalgias Santiagueñas. — Letra y música: Hnos. Abalos. — Faz "B". — El Encerrao. — Música: Prudencio Giménez. — Intérprete: Prudencio Giménez y su conjunto. Disco Victor Nº 68-2099. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 15.95 Arg.

537.824. — Faz "A". — Bombo Mío. — Letra y música: Antonio A. y Lindoro G. Albarracín. — Faz "B". — Mi Mula Sabrá lo que Hace. — Letra: G. Coria Peñaloza. — Música: A. Abugauch Bazán. — Intérp.: Antonio Tormo. — Disco Victor Nº 68-2166. — Bs. As. 1|10|56. — 4.000 ejemplares. $ 15.95. — Arg.

537.825. — Faz "A" y "B". — Las aventuras de Rayo Rojo contra los Marcianos 6ta. y 7ma. partes). — Letras: Aurora de la Sierra — Música: L. Catalano. — Intérp.: Jorge Kent y su comp. — Disco Victor Nº 65-0065. — Bs. As. 2|10|56. — 1.000 ejemp. — $ 15.45. — Arg.

537.826. — Faz "A" — No te alejes demasiado. Letra: Al Hoffman. — Música: Dick Maning. — Faz "B". — Canción del Soñador. — Letra: Eddie - Tex. — Música: Curtis. — Intérp. Eddie Fisher. — Disco Victor Nº IA-0527. — Bs. As. 2|10|56. — 2.000 ejemplares. $ 16.95. — Arg.

537.829. — Aerodinámica para Pilotos — 1 vol. 174 pgs.. castel. — Autor:, Bradley Jones. Traducc. del inglés: Anónimo, Imp. y edit.: Instituto Técnico Modelo, S.R.L. — Bs. As. 31|8|56 — 1.171 ejemplares. — $ 45.— Arg.

537.830. — La Parroquia. — Quincenal. — Castell. — Propietarios-Directores: Abel H. Bravo e Hipólito D. Césaro. — Bs. As. 4|10|56. — 9.000 ejemplares. — $ 1.50 Arg.

537.836. — Versos. — 1 foll. — 80 pgs. — Castell. — Autor: Pablo Caram. — Imp. y edit.: Edit. Campos. — Bs. As. 10|10|56. — 1.000 ejemplares — $ 7.— Arg.

537.840. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Ruso. — Propietario: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. — Director: Alfonso Mackiewicz. — Bs. As., 6|10|56. — 5.200 ejemp. $ 1.— Arg.

537.846. — San José. — Mensual. — Castell. Director-Propietario: Evaristo Santinelli. Bs. As., octubre 1956. — 4.300 ejemplares. $ 10 anuales. — Arg.

537.848. — El Cronista Comercial. — Diario. — Castell. — Prop.: El Cronista Comercial, S. R. L. — Director: Duilio Anzisi. — Bs. As., 10|10|56. — 8.530 ejemplares. — Arg.

537.850. — Mañana nos veremos. — Tango-música. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A. Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 150 ejemplares. — $ 4.00. — Arg.

537.851. — Mañana nos veremos. — Tango-letra. — 2 pgs. — Autores: Alberto de Mauro y Antonio Nevoso. — Imp.: A Boccazzi. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 2|10|56. — 130 ejemplares. — $ 4.—. — Arg.

537.860. — Canción de fe — Vals-música. 2 pgs. — Autor: José Bovone. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.861. — Canción de Fe... — Vals-letra. — 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg.

537.862. — Cuando dije adiós ... — Tango-letra. 2 pgs. — Autor: Vicente Bonvissuto. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: El autor. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.— Arg

537.863. — Patris (Patria), semanal, castellano-griego. — Director-propietario: Atanasio Bairacliotí. — Bs. As., 11|10|56. 1.200 ejemplares. — $ 0.60 Arg.

537.864 — Cuando dije adiós ... — Tango-música — 2 pgs. — Autores: — José Bovone y Luis A. Zambaldi. — Imp.: Bermejo y Fucci. — Edit.: Los autores. — Bs. As., 9|10|56. — 1.000 ejemplares. — $ 5.00. — Arg.

537.865. — Recuerdo Tucumano. — Zamba letra. — 2 pgs. — Autor. Alejandro C. Altamirano. — Imp. A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares. — $ 4.— Arg.

537.866. — Recuerdo Tucumano. — Zamba-música. — 2 pág. — Autor: Cruz Antonio Sosa. — Imp.: A. Boccazzi. — Editor: El autor. — Bs. As., 2|10|56. — 100 ejemplares — $ 4.— Arg.

537.867. — Industria Panaderil. — decenal. — Castellano. — Director-propietario: Lorenzo Gómez Carovano. — Bs. As., 20|9|56. — 7.000 ejem. — $ 2.— Arg.

537.879. — Nada de penas ... — Música-tango. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56. — 3 ejemplares, Arg.

537.880. — Nada de penas ... — Tango-letra. — 2 pág. — Autor: Héctor S. Catalán. — Imp.: Edismar. — Edit.: El autor. — Mendoza, 8|10|56 — 3 ejemplares, Arg.

537.881. — Futuro Socialista. — Quinc. — Castell. — Prop Partido Socialista. — Director: David Tieffenberg y Emilio Carreiro. — Bs. As., 28|6|56. — 10.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

e.30|5-Nº 2.968-v.12|6|57

---

17 DE OCTUBRE DE 1956

537.891 — Bol. de la Administración Gral. de Obras Sanitarias de la Nación. Diario. Castellano. Bs. As., setiembre 1956. 1.850 ejemp. (Argentina).

537,892 — Archivos Farmacéuticos. Mensual. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., mayo y junio 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.893 — Suplemento Revista Bagó. Trimestral. Castellano. Prop.: Laboratorios Bagó. Bs. As., abril|junio 1956. (Arg.).

537.894 — Boletín Matemático. Trimestral. Castellano. Prop.: Bernardo I. Baidaff. Bs. As., setiembre a diciembre 1956. 1.000 ejemp. $ 100 anuales (Argentina).

537.895 — El Cooperativista. Mensual. Castellano. Prop.: La Mutua Agrícola Ltda., Soc. Coop. Moisés Ville (Santa Fe), setiembre 1956. 126 ejemp. (Argentina)

537.896 — El Tiempo. Diario. Castellano. Prop.: Suc. de Alejandro Izeta. La Plata (Bs. As.), setiembre 1956. 500 ejemp. $ 0,30. (Argentina).

537.897 — Antena. Semanal. Castellano. Prop.: Julio Korn. Bs. As., julio a setiembre 1956. 120.000 ejemp. $ 2,—. (Argentina).

537.898 — Puño Fuerte. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 73.200 ejemp. $ 1,— (Argentina).

537.899 — Lanza Brava. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 27.000 ejemp. $ 0,80 (Argentina).

537.900 — El Gorrión. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láinez Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 62.900 ejemp. $ 1,20 (Argentina)

537.901 — Tit - Bis. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Manuel Láines Ltda. S.A. Bs. As., setiembre 1956. 47.500 ejemp. $ 1,20 (Argentina).

537.902 — La Reforma Comercial. Mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. Bs. As., setiembre 1956. 2.400 ejemp (Argentina).

537.903 — Acomac. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp (Argentina).

537.904 — C.A.B.E. Mensual. Castellano. Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata. Bs. As., julio y agosto 1956. 1.700 ejemp. (Argentina).

537.905 — —Informativo del Comercio Exterior Argentino. Mensual. Castellano. Prop.: Cristián Raúl García Godoy y C. F. Marum. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.906 — Diario de Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Suc. "Federico Pla". Bs. As., setiembre 1956. 300 ejemp. (Argentina).

537.907 — Jurisprudencia Argentina. Diario. Castell.. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Arg. Bs. As., setielombre 1956. 3.600 ejs. (Argentina).

537.908 — El Día. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Marchese. Bs. As., setiembre 1956. 1.100 ejemp. $ 0,60. (Argentina).

537.909 — El Chubut. Diario. Castellano. Prop.: Edit. El Chubut, Soc. Comer. Colectiva. Comodoro Rivadavia, agosto 1956. 3.000 ejemp. $ 0,45 (Argentina).

537.912 — Cabildo. Quincenal. Castellano. Prop. y Direct.: Francisico Junyent Vélez. Córdoba, 7|5|56. 2.600 ejemp. $ 1,— (Argentina).

537.913 — Revista Cultural. Mensual. Castellano. Director-Propiet.: Alfredo Argenti. Bs. As., julio y agosto 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

537.916 — El Dios Rebelde. La Provincia. 1 foll. 64 págs. Castellano. Autor: Guillermo Rodríguez. Imp. Tall. Gráf. Nativa. Edit.: Ateneo Mercedeño Coé-Mooiá. Mercedes (Corrientes), 24|8|56. 700 ejemp. $ 15,— (Argentina).

537.919 — Rev. Contribución Impositiva. Bimestral. Castellano. Prop.: Pedro José González. Director: Antonio Vitale. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejemp. (Argentina).

537.929 — 4 Rumbos. Trimestral. Castellano. Prop.: Rayen Difusora S.R.L. Director: José María Castiñeira de Dios. Bs. As., 1955. 3.000 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.930 — Democracia. Diario. Castellano. Direct. - Propiet.: Luis Emilio Vera. Bahía Blanca (Bs. As.), 13-10-56. 5.000 ejemp. $ 0,50 (Argentina).

537.932. — Ajuar de Novia. Tango-letra. 2 págs. Autor: Carlos Russo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.933 — Ajuar de Novia. Tango-música. 2 págs. Autor: Angel A. Delullo. Imp.: Bermejo y Fucci. Edit.: A. A. Vivona. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.938 — Comprendo. Vals-música. 2 págs. Autores: Estefanía M. Palys y Juan Osvaldo Barrera. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampotti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.939 — Comprendo. Vals-Letra. 2 págs. Autor: Angel Hernández Rodríguez. Imp. y edit.: Solá Hnos. y Zampetti. Córdoba, 10-10-56. 200 ejemp. $ 3,50 (Argentina).

537.942 — Mi Diario. Castellano. Direct.-Propiet.: Jorge Rodríguez Pardo. Rosario (Santa Fe), 29-9-56. 2.500 ejemp. $ 0,80 (Argentina).

537.943 — Bol. de la Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Iris. Mensual. Castellano. Director: Ricardo C. Ribeiro. Jacinto Aráuz (La Pampa), setiembre 1956. 700 ejemp. (Argentina).

537.949 — Carucha . Tango-Letra. 2 págs. Autores: Alfredo Billeri y Roberto Mara. Imp. y edit.: Edit. Ferré. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.950 — Carucha. Tango-música. 2 págs. Autor: Enrique Ivaldi. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 9-10-56. 500 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.951 — Manual de Ingreso en 1er. año. 1 vol. 235 págs. Castellano. Autor: P. Berruti. Imp.: Imp. Sagales. Edit.: Edit. Escolar. Bs. As., 20-7-56. 15.000 ejemp. $ 32,— (Argentina).

537.952 — Pancho López. Fox vaquero-música. 2 págs. Autor: George Bruns. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.953 — Pancho López. Fox vaquero-letra en castellano. 2 págs. Autor: Cole-Guerrero. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. 8.10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.954. — Pancho López. Fox vaquero. letra en inglés. 2 págs. Autor: Tom Blackburn. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 250 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.955 — De que Podemos Hablar. Tango-música. 2 págs. Autor: Carlos Di Sarli. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.956 — De que Podemos Hablar. Tango-letra. 2 págs. Autor: Abel Aznar. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 252 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.957 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-música, 2 págs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.958 — La Miel de tu Boquita. Vals peruano-letra. 2 págs. Autor: Enrique Dizeo. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 243 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.959 — Eternamente. Fox-música. 2 págs. Autor: A. Derkahez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.960 — Eternamente. Fox-letra. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.961 — Eternamente. Fox-letra en inglés. 2 págs. Autor: G. Maradei. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.962 — La Culpa la Tienen Ellas. Baión-música. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit.: Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4,— (Argentina).

537.963 — La Culpa la Tienen Ellas. Baión-letra. 2 págs. Autores: Aldo Legui, Jorge Gen y Manuel Pérez. Imp.: Edit. J. Korn. Edit. Produc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4.— (Argentina).

537.964 — El Bodeguero. Cha cha cha-música. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247 ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.965 — El Bodeguero. Cha cha cha-letra. 2 págs. Autor: E. Richard Egues. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 247, ejemp. $ 5,— (Argentina).

537.967 — El Asesor Noticioso. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Victor Jorge Lamarque. Bs. As., agosto-setiembre 1956. 1.000 ejemplares. $ 1,— (Argentina).

537.969. — La Ciudad Mensual. Castellano. Propietario y Director: Walter Isidro Cocaro. Lincoln (Bs. As.), 15-9-56. 1.200 ejemp. $ 5.— (Argentina).

537.975 — Influencia del Espíritu de Empresa en la Formación de la Economía Argentina. 1 foll. 75 págs. Castellano. Autor: Fernando Arturo Bidabehere. Imp.: E. Porter. Edit.: El autor. Bs. As., 15-10-56. 1.500 ejemp. $ 20,— (Argentina).

537.976. — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda, Autor: David Cauchaner, Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., octubre 1956. 5.000 ejemplares (Argentina).

537.977 — La Prolongación de la Vida. Affiche de propaganda "Puloil" con leyenda. Autor: David Cauchaner. Imp. y edit.: Devoto y Cauchaner S.R.L. Bs. As., setiembre 1956. 5.000 ejemp. (Argentina).

537.978 — Manual de Pesca. 1 vol. 288 págs. Castellano. Autor: Juan Martín de Yaniz. Imp.: Edit. Americalee. Edit.: Edit. Marte. Bs. As., 20-9-56. 3.500 ejemp. $ 35.— (Argentina).

537.982 — Guía del Comercio Automotor. Tomo I. 3ra. Edic. 1 vol. 43 págs. Castellano. Autor: Bennassar. Imp. Edit. Sophos. Edit.: El autor. Bs. As., 28-8-56. 5.250 ejemp. $ 100,— (Argentina).

538.001 — Causales que dan Lugar al Desalojo. 1 vol. 155 págs. Castellano. Autor: Miguel L. Heras. Imp. Art. Gráf. Doce S.R.L. Edit.: Roque Depalma, Editor. Bs. As., 15-7 56. 1.500 ejemp. $ 45,— (Argentina).

528.298 (6-7-56) — Justicia Social. Mensual. Director-Propietario: Emilio Enrique Máspero. Bs. As., junio 1956. 20.000 ejemp. $ 1,— (Argentina).

e.30|5-Nº 2.969 v.12|6|57

---

18 DE OCTUBRE DE 1956

538.014. — El Intransigente. Quincenal. Castell. Prop.: Manuel Eyo. Esteban Echeverría (Bs. As.). Septiembre 1956. 1.000 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.015 — Rev. Arg. del Frío. Trimestral. Castell. Prop. Asoc. Arg. del Frío. Bs. As. Julio septiembre 1956. 230 ejemp. Arg.

538.016. — El Caballo. Mensual. Castell. Prop.: Direc. Gral. de Remonta y Veterinaria. Bs. As. Septiembre 1956. 6.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

538.017. — La Gaceta. Semanal. Castell. Prop.: Alfonso F. Giacomantos. San Antonio de Areco (Bs. As.). Agosto 1956. 1,250 ejemp. $ 4.— mensuales. Arg.

538.018. — Vida Rural. Mensual. Castell. Prop.: Antonio A. Terragni. Rafaela (Santa Fe). Septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 1,50. Arg.

538.019. — Democracia. Quincenal. Castell.. Prop.: M. Miguel Tagliaferro. Saladillo (Bs. As.). Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 1,50. Arg.

538.020. — Pregonero. Mensual. Castell. Prop.: Federación de Entidades de Bien Público del Ptdo. de Quilmes "Gral. San Martín" Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. Arg.

538.021. — El Combate. Mensual. Castell. Prop.. Nemesio Aristimuño. Vte. López (Bs. As.). Octubre 1956. 3.500 ejemp. $ 1.—. Arg.

538.022. — Sport Italia. Semanal. Castell. Prop.: Marcelo Carutti. Bs. As. Julio a septimbre 1956. 8.000 ejemp. $ 2.—. Argentina.

538.023. — Democracia. Diario. Castell. Prop.: Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0,50. Arg.

538.024. — Rosario. Diario. Castell. Prop. Edit. Democracia. Rosario (Sta. Fe). Septiembre 1956. $ 0.80. Arg.

538 025. — Eretz Israel. Mensual. Castell. Prop.: A. Mibashan. Bs. As. Septiembre 1956. 12.000 ejemp. $ 5.—. Arg.

538.026. — El Tambero. Semanal. Castell. Prop.: Unión G. de Tamberos Coop Bs. As. Junio a septiembre 1956. 4.000 ejemp. $ 0,50 y 1.—. Arg.

538.027. — 39 Nendori. Mensual. Albanés. Prop.: Asociac. Patriótica Albanesa "Skenderbeu". Bs. As. Septiembre 1956. 500 ejemp. $ 24.— anuales. Arg.

538.028. — Coche a la Vista. Mensual. Castell. Prop.: Editorial Sojit. Bs. As. Octubre 1956. 24.500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.029. — Der Weg (El Sendero). Mensual. Alemán. Prop.: Eberhard L. C. Fritsch. Bs As. Junio a septiembre 1956. 3.300 ejemp. $ 13. —Arg.

538.030. — La Revista Sanitaria. Mensual. Castell. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Bs. As. Julio 1956. 700 ejemp. Arg.

538 031. — Argentina Textil. Mensual. Castell. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. Bs. As. Julio 1956. 600 ejemp. $ 80.— anuales. Arg.

538.032. — La Producción. Semanal. Castell. Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País. Director: Martín Beloqui. Bs. As. Octubre 6 de 1956. 3.450 ejemp $ 0,40. Arg.

538 034. — Diccionario Hispánico-Universal (Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española). 2 vols. 1.463 y 1.226 pgs. Castell. - francés-inglés-alemán-italiano portugués. Autor: Anónimo. Imp. y edit.: Edit. Jackson. Bs. As. Octubre 1956. 5.000 ejemp. $ 938.—. Arg. (Reimpresión).

538.035. — El Independiente. Semanal. Castell. Director-Propietario: César José Mascetti. San Pedro (Bs. As.). 12|9|56. 1.200 ejemp. $ 0,75. Arg.

538.038. — Capitana. Bimestral. Castell. Director-Propietario: Pedro Martínez Saralegui. Bs. As. Agosto-septiembre 1956. 750 ejemp. Arg.

538.039. — Inicial. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel De Giovanni. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 eejmp. $ 4.—. Arg.

538.040 — La Sangre de los Otros. 1 vol. 224 pgs. Castell. Autor: Simone de Beauvoir. Traducc. del francés: Hellen Ferro. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit Schapire S.R.L. Bs. As. 4|10|55. 3.000 ejemp. $ 30.—. Arg.

538.041. — Johann Strauss (h). 1 vol. 180 pgs. Castell. Autor: David Ewen. Traducc. del inglés: Javier Farías. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Enero 1955. 3.000 ejemp. $ 25.—. Argentina.

538.042. — Ernest Hemingway. 1 vol. 194 pgs. Castell. Autor: Philip Young. Traducc. del inglés: Roberto Bixio. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire SRL. Bs. As. Mayo 1955. 3.000 ejemp. $ 30.—. Argentina.

538.043. — Teatro Completo. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Nicolás V. Gogol. Traducc. del ruso: León Mirlas. Imp.: Macland S.R.L. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. 2 7|55. 2.000 ejemp. $ 40. Argentina.

538.044. — Los Culpables. 1 vol. 336 pgs. Castell. Autor: Navión de los Ríos. Imp.: Tall. Césari. Edit.: Edit. Schapire S.R.L. Bs. As. Octubre 1955. 2.000 ejemp. $ 40.—. Arg.

538.047. — Milonga para Pompeya. Música. 2 pgs. Autor: Emilio R. Barreira. Imp. Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As. 10|10|56. 100 ejemp. $ 4.— Arg.

538.051. — Amor Primero. Beguine-letra. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp: Imp Music. Libra. Edit.: Los autores. Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.052. — Amor Primero. Beguine-música. 2 pgs. Autores: Al Mónaco y Julio Ermani. Imp.: Imp. Music. Libra. Edit.: Los autores Bs. As. 18|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.053. — Sembrador. Mensual. Castell. Director-Propietario Nikifor Cholovsky. Bs. As. Sep.|octubre 1956. 1.600 ejemp. $ 3.—. Arg.

538.054. — Latvija (Letonia). Bimestral. Letón. Director-Propietario: Juan Bite. Bs. As. Julio agosto 1956. 750 ejemp. $ 3,60. Arg.

538.055. — Faz "A". Ven Conmigo a Madeira. Música: Kunneke. Faz "B". La Petite Valse. Música: Hayne. Intérp.: Barnabas Von. Geczy. Disco T. K. Nº 200.412. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.056. — Faz "A" y "B". Poutpourri de Canciones. Letras: Gietz, Gazo y otros. Músicas: Feltz, Carster y otros. Intérp.: Orq. de Acordeones "Fila-Policroma". Disco T. K. Nº 200-109. Bs. As. 5|8|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. Arg.

538.057. — Faz "A". Dieciséis Toneladas. Letra: Travis. Música: Mosser. Faz "B". Siempre. Letra: Kyson. Música: Rasch-Bader. Intérp.: Freddy con la Orq. de Horts Wende. Disco T. K. Nº 200-110. Bs. As. 5|8|56. 1.500 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.058. — Faz "A". Perros Perdidos Sin Collar. Música: Misraki. Faz "B". La Canción de Gervasio. Música: Auric. Intérp.: Leo Souris. Disco T. K. Nº 200-108. Bs. As. 11|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.059. — Faz "A". Esto lo Hace la Nueva Banda. Letra: Scharfenberger. Música: Busch. Faz "B". Balón de Ball.

Letra: Scharfenberger. Música: Bradtke. Intérp.: Orq. de Max Greger. Disco T. K. Nº 200-113. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20.70. Arg.

538.060. — Faz "A". Bagatela. Faz "B". Así Está Bien. Música: Vossen. Intérp.: Alberto Vossen. Disco T. K. Nº 200-114. Bs. As. 3|8|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.061. — Faz "A". Hojas Muertas. Música: J. Kosma. Faz "B". Tango Desirée. Letra: Niessen. Música: Cassen. Intérp.: Riacrdo Santos. Disco T. K. Nº 200-111. Bs. As. 17|7|56. 1.000 ejemp. $ 20,70. Arg.

538.062 — Faz "A". Granada. Letra y música: Agustín Lara. Faz "B". Similau. Letra: Clar. Música: Coleman. Intérp.. Caterina Valente con Orq. Disco T. K. Nº 200-103. Bs. As., 25|6|56. 1.000 ejemplares. $ 20,70. Arg.

538.063. — Faz "A" y "B". El Adolecente en la Fuente. El Cuñado y otras. Letra: V. Salis, Goethe y otros. Música: Franz Schubert y otros. Intérp.: Heinrich Schlusnus. Disco T. K. Nº 63-16. Buenos Aires, 3|5|56. 200 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.064. — Faz "A" y "B". Oberturas, de Idomeneo, Cosi Fan Tutte y otras. Música: Walfgang Amadeus Mozart. Intérprete: Orq. Filarmónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-24. Bs. As., 3|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.065. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 5 en Do Menor, Op. 67. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Orq. Filamónica de Berlín. Disco T. K. Nº 63-27. Buenos Aires, 16|4|56. 300 ejemplares. $ 145 Argentina.

538.066. — Faz "A" y "B". Sonata para Piano y Violín, Op. 47. Música: Ludwig Van Beethoven. Intérp.: Wilhelm Kempff, piano y Wolfgang Schneiderhan, violín. Disco T. K. Nº 63-25. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.067 — Faz "A" y "B". La Escalera de Seda, La Italiana en Argelia y otras (Oberturas). Música: Rossini. Intérprete: Ferenc Fricsay. Disco T. K. Nº 63-26. 16|4|56. 300 ejempl. $ 145. Arg.

538.068. — Faz "A" y "B". El Ocaso de los Dioses. Música: Wagner. Intérp.: Ellsabeth Hongen, Coro y la Orq. del Estado de Wurttemberg. Disco T. K. Nº 63-28. Bs. As., 1º|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Arg.

538.069. — Faz "A" y "B". Sinfonía Nº 4 en Fa Menor, Op. 36. Música: Peter Tschaikowsky. Intérp.: Orq. Sinfónica Rías de Berlín. Disco T. K. Nº 63-32. Bs. As., 4|6|56. 300 ejemplares. $ 145. Argentina.

538.070 — Faz "A" y "B". La Bella Molinera. Música: Franz Schubert. Intérp.: Walter Ludwig con acomp. piano. Disco T.K. Nº 63-18. Bs. As., 3|5|56. 300 ejemp. $ 145. Arg.

538.083. — Radiolandia. Semanal. Castellano. Propitario y Director: Julio Korn. Bs. As., 22|9|56. 303.800 ejemplares. $ 2. Argentina.

538.089. — Mundial. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: Lindoro Queirolo Corband. Montevideo (R. O. del Uruguay), 3|10|56. 10.000 ejemplares. $ 4.— Extranjera.

538.098. — Patoruzú. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires, 8|10|56. 150.000 ejemplares. $ 2.— Arg.

538.099. — Cuéntame. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Buenos Aires, 10|10|56. 101.000 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.100. — Patoruzito. Semanal. Castellano. Prop.: Edit. Dante Quinterno S. A. Director: Raúl José Salvado. Bs. Aires, 11|10|56. 150.000 ejemplares. $ 1,50. Arg.

538.102. — Recursos Minerales de la República Argentina. III. Combustibles Sólidos Minerales. 1 vol. 665 págs. Castellano. Autor: Angel V. Borrello. Imp.: Comi. Edit.: Ministerio de Educación. Bs. As., 28|8|56. 3.000 ejemplares. Arg.

538.105. — Estadística Mensual de Exportación de Frutos del País. Castellano. Prop.: Cám. de Sub-Productos Ganaderos de la Bolsa de Comercio de Bs. As. Director: Eduardo Luis Oholeguy. Buenos Aires, agosto 1956. 650 ejemplares. $ 15.— Arg.

538.106. — Pa' Que Baile Doña Rosa. Ranchera. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.108. — Zelinda. Fox trot. Música. 2 páginas. Autor: Germán Buatois. Imp. A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.109. — Horas que Pasan. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.110. — Zelinda. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.112 — La Ultima Infamia. 1 foll. 82 páginas. Castell. Autor: A. Quintana Solé. Imp.: Cía. Graf. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Bois. Bs. As., 13|9|56. 47.550 ejemplares. $ 1.50. Arg.

538.113. — La Canción de la Ribera. Fox trot. Letra. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.114. — La Canción de la Ribera. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 2|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.115. — Horas que Pasan. Fox trot. Música. 2 págs. Autor: Germán Buatois Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4. Argentina.

538.116. — De Arrastre. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires. 18|10|56. 100 ejempl. $ 4.— Argentina.

538.117. — Sin Pretensiones. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.118. — Sin Pretensiones. Tango. Letra, 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Bs. As., 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4. —Arg.

538.119. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Buenos Aires. 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.120. — Se Avivaron... Los Muchachos. Tango. Música. 2 págs. Autor: Abel Torres. Imp. y edit.: Edit. Nolla. Buenos Aires, 16|10|56. 3.000 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.125. — La Divertida. Polca. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.126. — Doblando el Codo. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Dionisio López Sedano. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.127. — La Cumplidora. Polca. Música 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.128. — Osicando. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Sesta. Imp.: Ferrer. Edit.. El Autor. Bs. As., 5|10|56 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.129. — Hacelo por mis Hijos. Tango Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.130. — Hacelo por mis Hijos. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.131. — Dejala... Corazón. Tango. Música. 2 págs. Autor: Emilio Nurie. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.132. — Dejala... Corazón. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Vicente Zunino. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El Autor. Bs. Aires. 2|10|56. 150 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.133. — Y Pa' Que te voy a Contar. Milonga. Música. 2 págs. Autor: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Buenos Aires, 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Argentina.

538.134. — Sin Vuelta de Hoja. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Italo Dellafranca y Germán Buatois. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los Autores. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.135. — Osicando. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: Ramón L. Alarcón. Imp.: Ferrer. Edit.: El Autor. Bs. As., 5|10|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.138. — Tun Tun de Cajas. Bailecito. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Argentina.

538.139. — Tun Tun de Cajas. Milonga. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.143. — Para todo hay Remedio. Remedio. Letra. 2 págs. Autor: José S. Gómez Báez. Imp. y edit.: Edic. Music. Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.144. — Para todo hay Remedio. Remedio. Música. 2 págs. Autores: Alfredo Alfonso y Alejandro Britos. Imp. y edit.: Edic. Music Huella. Bs. As., 18|10|56. 100 ejemplares. $ 3.— Arg.

538.147. — Las Ideas Políticas en Argentina. 1 vol. 268 págs. Castellano. Autor: José Luis Romero. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Fondo de Cultura Económica. Bs. As., 14|9|56. 4.000 ejemplares. $ 38.— Argentina.

538.153. — Exploración del Mundo Infantil. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autor: Helen Parkhurst. Traducc. del inglés: Felipe Alberto Mantero. Imp.: Art. Gráf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 31,50. Arg.

538.154. — Mi Experiencia en la "Escuela Serena" De Agno. 1 foll. 89 págs. Castellano. Autora: María Boschetti-Alberti. Traducc.: Anónimo. Imp.: Art. Graf. Bodoni. Edit.: Edit. Kapelusz. Buenos Aires, julio 1956. 3.000 ejemplares. $ 15. Argentina.

538.155. — El Gorila. Semanal. Castellano. Director-Propietario: David Víctor Claman. Bs. As., 11|10|56. 35.000 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.156. — Confort. Mensual. Castellano. Director propietario: León Rossen. Buenos Aires, octubre 1956. 12.500 ejemplares. $ 6.— Arg.

538.157. — Manual de Radiología y Fisioterapia. 1 vol. 416 págs. Autor: Lidio G. Mosca. Imp.: La Prensa Médica Arg. Edit.: López & Etchegoyen. Bs. Aires 3|3|56. 3.000 ejemplares. $ 150.— Arg.

538.160. — Bellanina. Tango. Letra en italiano. 2 págs. Autor: Juan Pecci. Imp. y edit.: Smit. Amsterdam (Holanda). 50 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.161. — El Parque. Mensual. Castellano. Prop.: Emilio Carlos Sainglas, Raúl De Paúl y otros. Director: Emilio Carlos Sainglas. Bs. As., octubre 1956. 1.500 ejemplares. $ 1.— Arg.

538.162. — El Surco. Quincenal. Castellano Prop.: Junta Departamental de Goya del Partido Demócrata Cristiano. Director: José María Farizano. Goya (Ctes), 25|8|56. 1.500 ejemplares. $ 1,50. Argentina.

e.20|5-Nº 2.970-v.12|6|57

---

10 DE OCTUBRE DE 1956

538.163. — Racing. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Andrés Rey. Bs. As., junio a septiembre 1956 15.000 ej. $ 2.50. Arg.

538.164. — El Orden. Semanal. Castell. Prop.: Nicolás Cinalli Tano. Firmat (Santa Fe), septiembre 1956. 300 ej. Arg.

538.165. — Eco Garmense. Semanal. Cast. Prop.: Antonio Ciancaglini. De La Garma (Bs. As.), septiembre 1956. 500 ej $ 1. Arg.

538.166. — Tribuna. Semanal. Cast Prop.: Raúl N. Zalguizuri. Gral. Madariaga (Bs. As.), septiembre 1956. 1.250 ej. $ 1. Argentina.

538.167. — Habla San Francisco Solano. Quincenal. Cast. Prop.: Edgardo Kolm. Bs. As., septiembre 1956. 300 ej. Arg.

538.168. — Boletín Oficial. Diario. Cast. Prop.: Gobierno de la Provincia. Santiago del Estero, septiembre 1956. 350 ej. $ 1. Arg.

538.169. — Dios y Patria. Mensual. Cast.-Polaco. Prop.: Círculo de Católicos Polacos en Bs. As. Bs. As. octubre 1956. 1.500 ej. $ 2.50. Arg.

538.170. — La Revista. Semanal. Cast. Prop.: Iglesia Matriz de Tandil. Tandil (Bs. As.), septiembre 1956. 1.350 ej. $ 0.50. Arg.

538.171. — Servicio Agrícola. Trimestral. Cast. Prop.: La Anónima S. R. L. Cinco Saltos (Río Negro), septiembre 1956. 900 ej. Arg.

538.172. — Ecos de mi Colegio. Bimestral. Cast. Prop.: Angela A. Sèpoey. Bs. As., julio-agosto 1956. 650 ej. $ 1. Arg.

538.173. — Hechos en el Mundo. Semanal. Cast. Prop.: Luis Tangari. Bs. As., octubre 1956. 41.000 ej. $ 2.50. Arg.

538.174. — Cantares de España. Mensual. Cast. Prop.: Elena O. Jordana. Bs. As., mayo a agosto 1956. 13.000 ej. $ 3. Arg.

538.175. — Rev. de la Soc. de Puericultura de Bs. As. Trimestral. Cast. Bs. As. abril-junio 1956. 500 ej. $ 50 anuales. Argentina.

538.176. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Mensual. Cast. Prop.: Posé P. Reggi. Bs. As., junio y julio 1956. 2.500 ej. $ 5. Arg.

538.177. — La Información. Mensual. Cast. Prop.: La Información S. R. L. Bs. As. septiembre 1956. 1.000 ej. $ 10. Arg.

538.178. — La Voz del Comisionista. Mensual. Cast. Prop.: Sindicato Comisionista Viajantes. Bs. As., agosto y septiembre 1956. 1.000 ej. Arg.

538.179. — El Despertar. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Cigarrerías Librerías, Bazares y Jugueterías Minoristas. Bs. As., septiembre 1956. 1.300 ej. Arg.

538.180. — El Colono. Bisemanal. Castell Prop.: Gaspar F. Heer. Esperanza (Sta. Fe), septiembre 1956. 3.000 ej. $ 0.50. Argentina.

538.181. — Comercio y Justicia. Diario. Cast. Prop.: Pronsato y Cía. Córdoba, septiembre 1956. 4.500 ej. $ 0.50. Arg.

538.182. — La Voz del Pueblo. Diario. Cast. Prop.: Antonio M. Maciel. Tres Arroyos (Bs. As.), agosto 1956. 7.000 ej. $ 0.80. Arg.

538.183. — Quejas de Montmartre. Vals. mús. 2 pgs. Transcrip. para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.184. — ¡Ay! Jalisco, no te Rajes. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip para acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej $ 5. Arg.

538.185. — Rancho Alegre. Corrido mexicano mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.186. — Al Contado. Canción ranchera. mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Arg.

538.187. — Allá en el Rancho Grande. Canción mexicana, mús. 2 pgs. Transcrip. p|acordeón: Alcides y Amílcar D. Fertonani. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 500 ej. $ 5. Argentina.

538.188. — Telefonema. Samba canción mús. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.189. — Telefonema. Samba canción. letra en portugués. 2 pgs. Autor: Ivón Curi. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 15|10|56. 250 ej $ 5. Arg

538.190. — Telefonema. Samba canción, letra en cast. 2 pgs. Autor Alberto L. Martínez. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As. 15|10|56. 250 ej. $ 5. Arg

538.191. — Estoy Perdido. Bolero, mús. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato. Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.192. — Estoy Perdido. Bolero. letra. 2 pgs. Autor: Víctor Manuel Mato Imp.: Pegoraro. Edit.: Edami. Bs. As., 3|10|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.193. — Adiós. Fox trot, mús. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.194. — Adiós. Fox trot, letra en inglés. 2 pgs. Autor: Gordon Jenkins. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.195. — Adiós Fox trot, letra en cast. 2 pgs. Autor: Sixto Poé. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.196. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres) bolero mambo. música. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.197. — Voy Gritando por la Calle (No me quieres), bolero mambo, letra. 2 pgs. Autor: Fernando Z. Maldonado. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ej. $ 5. Arg.

538.198. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, mús. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.199. — Que Seas Feliz. Canción mejicana, letra. 2 pgs. Autor: Consuelo Velázquez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.200. — Balao Da Penha. Letra en portugués. 2 pgs. Autores: Guio de Muraes y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.201. — Balao Da Pena. Letra en Castell. 2 pgs. Autor: Héctor Marcó. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.202. — Balao Da Pena. mús. 2 pgs. Autores: Guio De Morais y David Nasser. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Argentina.

538.203. — El Marinero. Merengue, mús. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.204. — El Marinero. Merengue letra. 2 pgs. Autor: Ricardo Rico. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.205. — Ahora Seremos Felices. Cha cha cha. mús. 2 pgs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ej. $ 5. Arg.

538.206. — Ahora seremos felices, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Rafael Hernández. Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5. Arg.

538.207. — Oyeme mamá, cha cha cha, música. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.208. — Oyeme mamá, cha cha cha, letra. 2 págs. Autor: Facundo (Lucho) Rivero. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.209. — A los cuatro vientos, canción ranchera, música. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.210. — A los cuatro vientos, canción ranchera, letra. 2 págs. Autor: Tomás Méndez. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.211. — Brumoso, tango, música. 2 págs. Autor: Antonio Varela Nussotti. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.212. — No abrace usted a la nena, fox trot, música. 2 págs. Autor: Alain Romans. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.213. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en francés. 2 págs. Autor Marc Camoletti. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.214. — No abrace usted a mi nena, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 25|9|56. 250 ejemplares. $ 5.— Arg.

538.215. — Un gran amor, bolero, letra, 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.216. — Un gran amor, bolero, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.217. — El piano del pobre, fox trot, música. 2 págs. Autor: Leo Ferre. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.218. — El piano del pobre, fox trot, letra en francés, 2 págs. Autor: Leo Ferré. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.219. — El piano del pobre, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Sixto Poe. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|9|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.220. — Enamorado, son tropical, música. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit. Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.221. — Enamorado, son tropical, letra. 2 págs. Autor: "Don Fabián". Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.222. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, música. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.223. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en inglés. 2 págs. Autores: Jimmie Davis y Charles Mitchell. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.224. — Tu eres mi rayo de sol, fox trot, letra en castellano. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.225. — Soy un extraño, canción fox, música. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.226. — Soy un extraño, canción fox, letra. 2 págs. Autor: Gonzalo Curiel. Imp.: J. D. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 5|10|56. 250 ejs. $ 5.— Arg.

538.227. — Lloré por los dos, vals, música. 2 págs. Autor: Juancito Díaz. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.228. — Lloré por los dos, vals, letra. 2 págs. Autor: Osvaldo Campagnal. Imp.: Russo y Cía. Edit.: Edami. Bs. As., septiembre 1956. 250 ejs. $ 5.— Argentina.

538.233. — Pronto me acompañarás, bailecito, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.234. — Pronto me acompañarás, bailecito, letra. 1 pág. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56, 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.235. — Carnavalito de los mingueros, música. 1 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejs. $ 4.— Arg.

538.236. — Carnavalito de los mingueros, letra. 2 págs. Autor: Roberto Herman Soland. Imp.: Homava. Edit.: El autor. Rosario (Sta. Fe), 12|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.242. — La Doménica del Corriere. Semanal. Italiano. Prop.: Fratelli Crespi. Director: Eligio Possenti. Milano (Italia), 19|8|56. 15.000 ejs. $ 4.— Extranjera.

538.243. — Faz "A". Adiós muchachos. Letra: C. F. Vedani y Dorcas Cochran. Música: J. C. Sanders. Faz "B". Yo quisiera, yo quisiera. Letra: Sid Tepper. Música: Roy Brodsky. Intérp.: Dinah Shore y Tony Martin. Disco Victor Nº 1A-0469. Bs. As., 8|10|56. 3.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

538.244. — Faz "A". Es amor. Letra: Camdon-Green Música: Bernstein. Faz "B". Estoy de acuerdo. Letra y música: Cole Porter. Intérp.: Lenna Horne. Disco Victor Nº 1A-0504. Bs. As., 5|10|56. 2.000 ejs. $ 15,95. Arg.

538.245. — Faz "A". La dama traviesa. Letra: Tepper. Música: Bennett. Faz "B". Señor arenero. Letra y música: Ballard. Intérp.: Homer y Jethro. Disco Victor Nº 1A-0490. Bs. As., 2|10|56. 3.000 ejs. $ 16,95. Arg.

538.246. — Faz "A". Cerezo Rosa. Letra: Larne-David. Música: Louiguy. Faz "B". Tweedleedee. Música: Scott. Intérp.: Chet Atkins. Disco Victor Número 1A-0491. Bs. As., 2|10|56. 1.000 ejemplares. $ 16,95. Arg.

538.247. — Faz "A". De abolengo. Letra: Raúl Hormaza. Música: Eladio Blanco. Faz "B". Pero te sigo queriendo. Letra: Reinaldo Yiso. Música: Enrique Alessio. Intérp.: Juan D'Arienzo y su orq. Disco Victor Nº 1A-0495. Bs. As., 5|10|56. 4.000 ejs. $ 16.95. Argentina.

538.248. — Compendio de Derecho Civil (Contratos, Obligaciones y Sucesiones), 1 vol. 256 págs. Castellano. Autor: Juan D'Apice. Imp.: y edit.: Edic. "Jus". Bs. As., octubre 1956. 50 ejemplares. $ 100. Arg.

538.250. — Democracia. Quincenal. Castellano. Director-Propietario: M. Mi-

guel Tagliaferro Sladillo (Bs. Aires), 15|10|56. 500 ejs. $ 1.— Arg.

538.260. — El Primer Camino Espiritual. 1 foll. 35 págs. Castellano. Autora: Nélida Pla De Di Nunzio. Imp.: Lamb y Cía. Edit.: Edit. Nélida. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejs. $ 8.— Argentina.

538.261. — Tu recuerdo. pasodoble. letra. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19 10 56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.262. — Tu recuerdo, pasodoble, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.263. — Mélodías al anochecer fox trot, música. 2 págs. Autores: Fortunato S. Mucarzel y Antonio Santini. Imp.: Ferrer. Edit.: E. C. A. M. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.264. — Argentinita, ranchera, música. 2 págs. Autor: Celso Colombo. Imp. y Edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.265. — Búsqueda, tango canción, letra. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Argentina.

538.266. — Búsqueda... tango canción. música. 2 págs. Autores: Oscar Marinelli y Lucas F. Sánchez. Imp. y edit.: Ferrer. Bs. As., 19|10|56. 100 ejs. $ 5.— Arg.

538.278. — Nostalgias Paraguayas, guarania, letra. 2 págs. Autor: Raúl Alberto Domenecha. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 2|10|56. 200 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.279. — Nostalgias Paraguayas. Guaraña música. 2 pgs. Autor: Raúl Alberto Domenech. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As. 20|10|56. 200 ejemp. $ 4.— Arg.

538.291. — Faz "A". Canciones de un Caminante. Letras y músicas: Mahler. Faz "B". Siete Canciones del Opus 32. Letras y músicas: Brahms. Intérp.: Dietrich Fischer-Dieskau y la Orq. Philarmonia de Londres. Disco Angél Nº LPC-11.814. Bs. As. 1|10|56. 150 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.292. — Faz "A" y "B". Obras Para Piano. Vol. XI. Músicas: Mozart. Intérp.: Walter Gieseking, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-11.813. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.293. — Faz "A". Sonata Nº 1 en Mi Menor, Op. 38. Faz "B". Sonata Nº 2 en Fa Mayor, Op. 99. Músicas: Brahms. Intérp.: Paul Tortelier; Violoncelo-Karl Engel, piano. Disco Angel Nº LPC-11.812. Bs. As. 1|11|56. 200 ejemp. $ 13,55. Arg.

538.294. — Faz "A". Sinfonía Sevillana. Músicas: Turina. Faz "B". Música de Enrique Granados. Músicas: Granados. Intérp.: Rafael Ferrer y la Orq. de la Soc. de Conciertos del Conservatorio de París. Disco Angel Nº LPC-11.811. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113.55. Arg.

538.295. — Faz "A". Soy un Libre Pajarito. Letra y música: Adaptac. y arreg.: Joy May Creasy. Faz "B". Nunca te Dejé. Letra y música: Nat Simon y Roy Carroll. Intérp.: Karen Chandler y orq. Disco Decca Nº 333,583. Bs. As. 1|9|56. 750 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.296. — Faz "A". Papá Silbido. Letra y música: Vaughn Horton. Faz "B". Los Orgullosos. Letra y música: Loomel-Newman. Intérp.: Fred Lowery con orq. Disco Decca Nº 333.597. Bs. As. 1|10|56. 1.100 ejemp. $ 16.30. Arg.

538.297. — Faz "A" y "B". Arabella. Letra y música: R. Strauss-Hormannsthal. Intér.: Elisabeth Schwarzkopp, Anny Felbermayer y otros, y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-11.815. Bs. As. 1|10|56. 250 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.298. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly. 1ra. y 6ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Nicoal Gedda, Renato Ercolani y otros con Coros y Orq. del Teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.816. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113.55. Argentina.

538.299. — Faz "A" y "B". Melodía Inmortal. Volver a Amar, Eres mi Todo y otras. Músicas: Washington Stoloff-Sidney, Warren-Dixon-Young y otros. Intérp.: Carmen Cavallaro y orq. Disco Decca Nº LTM-9.212. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 106.85. Arg.

538.300. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 3ra. y 4ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacosa. Intérp.: Lucía Danieli, María Meneghini Callas y otros con Coros y Orq. del Teatro Scala de Milán. Disco Angel Nº 11.818. Bs. As. 1|10|56. 800 ejemp $ 113.55. Arg.

538.301. — Faz "A" y "B". Madama Butterfly, 2da. y 5ta. partes. Letra y música: Puccini-Illica-Giacvosa. Intérp.: Nicolai Gedda. María Meneghini, Callas y otros con coro y la Orq. del teatro Alla Scala de Milán. Disco Angel Nº LPC-11.817. Bs. As. 1|10|56. 300 ejemp. $ 113,55. Arg.

538.302. — Faz "A". Guillermito Puede. Letra y música: Bryant-Bryant. Faz "B". La Nena del Boogie en Rock. Letra y música: Darnel-Richards-Fishman. Intérp.: Diana Decker con orq. Disco Odeón Nº 297.303. Bs. As. 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.303. — Faz "A". Vals de la Dulce Guitarra. Música: E. West Light.L. West Light. Faz "B". Cavando. Música, arreglo: McDaniel. Intérp.: Coy Mc Daniel y su guitarra múltiple. Disco M. G. M. Nº 8.611, 1|10|56. 400 ejemp. $ 16,30. Arg

538.304. — Faz "A". París Nocturno. Música: P. Gerard. Faz "B". En la Vida, Música: Louis Guy. Intérp.: Georges Jouvin. su trompeta y su ritmo. Disco Odeón Nº 297.297. Bs. As. 1|10|56. 2.000 ejemp. $ 16,30. Arg.

538.305. — Tratamiento de las Fracturas. 1 ol. 832 pgs. Castell. Autores: F. Domenech-Alsina y A. Alier Ochoa. Imp.: Imp. Hispano Americana S. A. Edit.: Salvat. Editores S. A. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 1.030. Extranjera.

538.306. — Luis XIV. 1 vol. 178 pgs. Castell. Autor: Hubert Methivier. Traducc. del francés: Zoe Godoy. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores S. A. Barcelona (España) 1956 2.000 ejemp. $ 27.—. Extranjera.

538.307. — La Vida Prehistórica. 1 vol. 180 pgs. Castel. Autor: Raymond Lantier. Traducc. del francés: Pedro Voltes. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores Barcelona. (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Extr.

538.308. — Historia de España. 1 vol. 166 pgs. Castell. Autor: Antonio Igual-Ubeda. Imp.: Imp. Hispano Americana. Edit.: Salvat Editores. Barcelona (España) 1956. 2.000 ejemp. $ 27.—. Arg.

538.309. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-música. 2 pgs. Autores: Cayetano Ziccaro y Domingo Losso. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.310. — El Ruiseñor de la Calle Corrientes. Milonga-letra. 2 pgs. Autor: Eusebio López. Imp.: A. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As. 2|10|56. 100 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.320. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-letra 2 pgs. Autor: Antonio Trivino. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.321. — Mi Entrerrianita Triste. Chamamé-música. 2 pgs. Autor: Celedonio C. Dallard. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 300 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.322. — Andanzas del Gatito Black. Fox-letra. 2 pgs. Autor: Antonio Trivino. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.323. — Andanzas del Gatito Black. Fox-música. 2 pgs. Autor: Salvador Sequeira. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 21|9|56. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

538.324. — Oración Campera. Tango-letra. 2 pgs. Autor: José María Castellani. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 eemp. $ 4.—. Argentina.

538.325. — Oración Campera. Tango-música. 2 pgs. Autor: José María Caostellani. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 5|10|56. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

538.326. — Milonguita Mía. Milonga-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. As. 14|1|56. 500 ejemp. $ 3,50. Arg.

538.327. — Pancha la Brava. Polca-música. 2 pgs. Autor: Pedro Gangone. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As. 30|5|56. 500 ejemp. $ 4.—, Argentina.

538.331. — Oro de Ley. 1 vol. 192 pgs. Castell. Autores: Alfredo de Musset Oscar Wilde y otros. Traducc.: Anónimo. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Ortiz Barili. Bs. As. Septiembre 1956 15.000 ejemp. $ 10.—, Argentina.

538.341. — Patología del Estómago Operado. 1 vol. 482 pgs. Castell. Autores: Alejandro Pavlovsky R. Voet y otros. Imp.: N Ferrer Edit.: Edit. Universitaria. Bs. As. 1 9|54. 1.500 ejemp. $ 250.—. Arg.

538.353. — Correo Cinematográfico. Mensual. Castell. Director-Propietario: Atilio Ferrareis. Bs. As. Abril 1956. 1.200 ejemp. Arg.

538.356. — La Voz Literaria del Trabajador. Mensual. Castell. Directores-Propietarios: Irene Hostein de Comas y Santiago A. Comas. Bs. As. Abril 1956. 1.000 ejemp. $ 2.—. Arg.

538.363. — Derecho del Trabajo. Mensual. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director Maric L. Deveali. Bs. As. 30|9|56. 3.700 ejemp. Arg.

538.364. — La Ley. Diario. Castell. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. 15|10|56. 6.400 ejemp. Arg.

538.365. — Boletín Informativo de Legislación Argentina. Mensual. Castellano. Prop.: Edit. La Ley. Director: A. Roberto Fraga Patrao. Bs. As. Septiembre 1956. 7.800 ejemp. Arg.

e.31|5-Nº 2.972-v.13|6|57

22 DE OCTUBRE DE 1956

538.366. — Slobodna Rijec (La Palabra Libre) Mensual. Croata. Prop.: Blas Raick. Bs. As., octubre 1956. 600 ejempl. $ 5. Arg.

538.367. — Armenia. Diario. Castellano armenio. Prop.: Agop Baraghian. Bs. As., setiembre 1956. 1.750 ejempl. Pesos 0,80. Arg.

538.368. — La Voz de la Boca. Mensual. Castell. Prop.: Comisión Vecinal. Bs. As., julio 1956. 1.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.369. — Estrella de Italia (Stella D' Italia). Mensual. Castellano-italiano Prop.: Maximiliano Rovere. Bs. As., setiembre 1956. 3.000 ejempl. Arg.

538.370. — Mi Ciudad. Semanal. Castellano. Prop.: Américo A. Altavista. Bolívar (Bs. As.), agosto 1956. 500 ejempl. $ 2. Argentina.

538.371. — Crónica Industrial. Mensual Castellano. Prop.: Francisco Bordino. Bs. As., agosto 1956. 2.000 ejempl. Arg.

538.372. — Mundo Israelita. Semanal. Castellano. Prop.: Mundo Israelita S. R. L. Bs. As., setiembre 1956. 4.000 ejempl. $ 1. Arg.

538.373. — Informaciones. Mensual. Castellano. Prop.. Servicio Cultural e Informativo de la Embajada de los EE.UU. de América. Bs. Bs., setiembre y octubre 1956. 49.000 ejempl. $ 1 Arg.

538.374. — Radiomelodía. Quincenal. Castellano. Prop.: Vicente Buccheri, Pedro Buccheri y Juan Scalogna. Bs. As., agosto y setiembre 1956. 29.000 ejempl $ 2. Arg.

538.375. — La Unión Bíblica. Mensual. Castellano. Prop.: Samuel A. Williams Lanús (Bs. As.), julio a octubre 1956. 2.250 ejempl. Arg.

538.376. — Campo Misionero. Mensual. Castellano. Prop.: Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. Bs. As., octubre 1956. 3.300 ejempl. $ 2. Arg.

538.377. — Bol. del Ateneo Dr. Luis Dellepiane U. C. R. (Sec. segunda). Mensual Castellano. Prop.: Julio D. Servetti. Bs. As., setiembre 1956. 1.000 ejempl. Arg.

538.378. — Noticiero Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Facundo Costales. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Argentina.

538.379. — El Tribunal. Diario. Castellano. Prop.: Costales y Valdés. Bs. As., setiembre 1956. 500 ejempl. $ 0,10. Arg.

538.380. — La Semana Médica. Semanal. Castellano. Prop.: Emilio Argentino Spinelli. Bs. As., julio y agosto 1956. 9.000 ejempl. $ 4. Arg.

538.381. — Democracia. Diario. Castellano. Prop.: Luis E. Vera. Bahía Blanca (Bs As.), julio y agosto 1956. 5.000 ejempl. $ 0,50. Arg.

538.382. — Destellos. Quincenal. Castellano. Prop.: Centro de Estudiantes. Gral. Galarza (Entre Ríos), setiembre 1956. 270 ejempl. $ 0,50. Arg.

538.383. — El Joven Misionero. Mensual Castellano. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. R. Calzada (Bs. As.), octubre 1956. 26.000 ejempl. Arg.

538.384. — Nasha Gazeta (Nuestro Diario). Semanal. Ruso. Prop.: Alfonso Mackiewicz y Juan Krivdik. Bs. As., julio y agosto 1956. 5.200 ejempl. $ 1. Arg.

538.385. — La Nación. Diario. Castellano. Prop.: Soc. Anón. La Nación. Bs. As., setiembre 1956. 252.016 ejempl. $ 0,60. Argentina.

538.386. — El balón de la rijera. Música. 2 págs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp.: Julio Korn. Edit.: Produc. Universal. Bs. As., 8|10|56. 242 ejempl. $ 4. Arg.

538.387 — El Balón de la Tijera. Letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp.: Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.388 — Milagritos. Balón-música. 2 pgs. Autor: Héctor Luján. Imp.: Julio Korn. Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. Arg.

538.389 — Milagritos. Balón-letra. 2 pgs. Autor: Al Carden. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 227 ejemp. $ 5. (Argentina).

538.390 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-música. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.391 — ¡Te Necesito Tanto!. Tango-letra. 2 pgs. Autores: Baya y Bahr. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 5. Arg.

538.392 — Farolas de Cielo. Tango-música. 2 pgs. Autor: Diego Anson. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.393 — Farolas de Cielo. Tango-letra 2 pgs. Autor: M. J. Migone. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 239 ejemp. $ 4. Arg.

538.394 — Una Herida Más. Tango-música. 2 pgs. Autor: Vito Decapua. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 4. Arg.

538.395 — Una Herida Más. Tango-letra. 2 pgs. Autor: R. Yiso. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp $ 4. Arg.

538.396 — Siéntese Che Hermano. Tango-música. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.397 — Siéntese Che Hermano. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Julio Guillán Barragán. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 254 ejemp. $ 5. Arg.

538.398 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en castell. 2 pgs. Autor: Félix Villa. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. $ 5. 233 ejemp. Arg.

538.399 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-música. 2 pgs. Autores. Herbert Spencer y Earle H. Hagen. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5. Arg.

538.400 — Los Caballeros se Casan con las Morenas. Fox-letra en inglés. Autor: Richard Sale. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 8-10-56. 233 ejemp. $ 5.

538.401 — Amor en las Estepas. Fox-trot-música. 2 pgs. Autor: Eduardo Pauloni. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4.

538.402 — Amor en las Estepas. Fox trot-letra. 2 pgs. Autor: Y. Yiso. Imp. Julio Korn. Edit.: Producc. Music. Universal. Bs. As., 8-10-56. 242 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.403 — Murga de Pibes. Tango-música. 2 pgs. Autores: Donato Racciatti y Carmelo Imperio. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.404 — Murga de Pibes. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Federico Silva. Imp. y edit. Edit.: Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 244 ejemp. $ 5. Arg.

538.405 — Ya Estamos Solos. Tango-música. 2 pgs. Autor: Angel Cabral. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.406 — Ya Estamos Solos. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 236 ejemp. $ 4. Arg.

538.407 — Cuando un Santiagueño Canta. Chacarera-música. 2 pgs. Autor: Alberto Castelar. Arreglo p guitarra. G. Bianqui Pinero. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 8-10-56. 278 ejemp. $ 5. Arg.

538.408 — Melodía Mágica. Fox-música. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8-10-56. 241 ejemp. $ 3.

538.409 — Melodía Mágica. Fox letra. 2 pgs. Autores: Les Paul y Gloria Silvers. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As, 8-10-56. 241 ejemp. $ 3. Arg.

538.410 — Serenata. Tango-música. 2 pgs. Autor: Rodolfo Sciammarella. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.411 — Serenata. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Luis César Amadori. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8-10-56. 257 ejemp. $ 4. Arg.

538.412 — Noticiario. Bimestral. Castell. Prop.: Asoc. Pía Unión "María Mazzarello". Director: Severo S. Pedrinelli. Bs. As., agosto 1956. 1.000 ejemp. Arg.

538.413 — Labores. Mensual. Castell. Prop.: Edit. Vosotras. Director: Julio Korn. Bs. As., septiembre 1956. 130.000 ejemp. $ 3. Arg.

538.415 — Especies de "Pythium" Fitopatógenas. 1 vol. 120 pgs. Castell. Prop.: Mariano J. Frezzi. Imp.: Casa Edit. Coni. Edit.: Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Bs. As., agosto 1956. 2.500 ejemp. Arg.

538.417 — El Expositor Bautista. Mensual. Castell. Prop.: Junta Bautista de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. Director: Santago Daniel Daglio. Bs. As., octubre 1956. 2.000 ejemp. $ 25. anuales. Arg.

538.429 — El Tribunal. Diario. Castell. Propietarios: Facundo Costales y Guillermo Valdés. Director: Facundo Costales. Bs. As., 16-10-56. 500 ejemp. $ 0,10. (Arg.).

538.430 — Fuego de Pasión. Vals-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg

538.431 — Fuego de Pasión. Vals-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp $ 4. Arg.

538.432 — Quedate en tu Barrio. Tango-música. 2 pgs. Autor: Ernesto J. Castelluccio. Imp.: Litoprint. Edit.: El Autor. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. Arg.

538.433 — Quedate en tu Barrio. Tango-letra. 2 pgs. Autores: A. P. Raggi y A. P. Barbato. Imp.: Litoprint. Edit.: Los Autores. Bs. As., 5-9-56. 50 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.434 — Pregón. Diario. Castell. Director-Propietario: Ramón Osvaldo Luna Espeche. S. Salvador de Jujuy, 14-10-56. 5.000 ejemp. 0.80. Arg.

538.442 — Con la Misma Moneda. Tango-música. 2 pgs. Autora: Clotilde Chillida. Imp. y edit.: Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. (Arg.).

538.443 — Con la Misma Moneda. Tango-letra. 2 pgs. Autor: Juan Carlos Monteamore. Imp. y edit. Edic. Music. Héctor Polito. Bs. As., 5-10-56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.445 — Faz "A". Taquito Militar. Letra: Dante Gilardoni y Raúl Capablanca. Música: Mariano Mores. — Faz "B". Inspiración. Letra: Luis Rubinstein. Música: Peregrino Paulos. Intérp.: Horacio Quintana y su conj. típ. Disco Odeón Nº 41.228. Bs. As., 1º-10-56. 700 ejemp. $ 13.90. Arg.

538.446 — Faz "A". Los Indios. Letra: Enrique Caruso. Música: Francisco Canaro. — Faz "B". El Carretero. Letra y música: Arturo de Nava. Intérp.: Dúo Gardel-Razzano con acomp. guitarras. Disco Odeón Nº 54.018. Bs. As., 1-10-56. 1.000 ejemp. $ 14,85.

538.447 — Faz "A". Gloria. Letra: Armando J. Tagini. Música: Humberto Canaro. — Faz "B". Lo Que Vos Te Merecés. Letra: Abel Aznar. Música: Carlos Olmedo. Intérp.: Miguel Caló y su orq. Disco Odeón Nº 51.979. Bs. As. 1-10 56. 600 ejemp. $ 14,85.

538.448 — Faz "A" Celia. Música: Pablo Gaona. — Faz "B". Una Cruz y un Nombre. Música: José Molina Sandoval. Intérp.: Amadeo Alberto Monges, arpa y su Conj. Disco Odeón Nº 33.263. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 12,45. Arg.

538.449 — Faz "A". La Cumparsita. Letra: Enrique P. Paoni y Pascual Contursi. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. — Faz "B". Norte Querido. Letra y música: Manuel Fernández y González y Jorge Arduh. Intérp.: Jorge Arduh y su orq. típica. Disco Odeón Nº 51.947. Bs. As., 1 8-56. 800 ejemp. $ 14,85. Arg.

538.450 — Faz "A". Melancólica Casita. Letra y música: Enrique Dizeo y Carlos V. G. Flores. — Faz "B". Soltando mis Penas. Letra y música: Eduardo Bonessi y Eduardo Escariz Méndez. Intérp.: Ignacio Corsini con acomp. de guitarras. Disco Odeón Nº 51.980. Bs. As., 1-10-56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.451 — Faz "A": El Trabajo es Salú. Letra y música: Trío Los Halcones. Faz "B": Corrido de las Estrellas. Música: Yucata. Intérp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 51.986. Bs. As., 1º|10|56. 700 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.452 — Faz "A": La Calesita. Letra: Cátulo Castillo. Música: Mariano Mores. Faz "B": Balada. Música: Vic Martin. Intérp.: Mariano Mores y su orq. Disco Odeón Nº 61.014. Bs. As., 1º 8 56. 500 ejemp. $ 15.35. Arg.

538.453 — Faz "A": Zingarella. Música: A. Romeo. Faz "B". La Loca de Amor. Letra: Ricardo J. Podestá. Música: Enrique Caviglia. Intérp.: Carlinhos y su Bandita. Disco Odeón Nº 51.960. Bs. As., 1º 8|56. 600 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.454 — Faz "A": El Favorito. Música: Francisco Canaro. Faz "B": Adoración. Música: Pedro Pidoto y Ramón E. Argüello. Intérp.: Quinteto "Pirincho". Disco Odeón Nº 51.982. Bs. As., 1º|10|56. 900 ejemp. $ 14.85. Arg.

538.455 — Faz "A": Y Todavía te Quiero. Letra: Abel Aznar. Música: Luciano Leocata. Faz "B". Perdóname Señor. Letra: Verminio Servetto. Música: Francisco Pracánico. Intérp.: Alfredo De Angelis y su orq. Disco Odeón númreo 51.962. Bs. As., 1º|8|56. 1.500 ejemp. Pesos 14.85. Arg.

538.456 — Faz "A": Con el Tuqui. Letra y música: Benito M. Ramos. Faz "B": Campanera. Letra: Naranjo y Murillo. Música: Genaro Monteal. Intérp: Pedrito Rico con acomp. orq. Disco Odeón Nº 51.932 Bs. As., 1º|8 56. 1.000 ejemp. $ 14.85.

538.457 — Faz "A": Arroz con Palito. Música: Adolfo Soto Santi. Faz "B": El Alegre Silbador. Música: M. Robertson. Intérp: Wáshington Bertolín y su Sexteto de Jazz. Disco Odeón Nº 51.973. Bs. As., 1º|10|56. 1.500 ejemp. $ 14.85. Argentina.

538.458 — Faz "A". Faustino Lescano. Letra: Tárrago Ros. Música: Felipe Lugo Fernández. Faz "B": Escuelita de mi Ayer. Letra y música: Tárrago Ros. Intérp: Trío Tárrago Ros. Disco Odeón Nº 33.265. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejemp. $ 12.45.

538.459 — Faz "A": Noemí Aída. Letra: Luis Mendoza. Música: Pedro Montenegro. Faz "B": Vendrás un Día. Letra: Armando Nelli. Música: Tránsito Cocomarola. Intérp.: Trío Cocomarola. Disco Odeón Nº 41.225. Bs. As., 3|9|56. 1.500 ejemp. $ 13.90.

538.460 — Faz "A": El Viajante. Música: Marcos E. Matorras. Faz "B": Arroyo Mandisoví. Letra y música: Mario Millán Medina. Intérp.: Mario Millán Medina y su conj. Disco Odeón Nº 41.231. Bs. As., 1º|10|56. 1.200 ejemp. $ 13.90. Argentina.

538.471 — Los Problemas de la Leche. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Walter Kasdorf. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., mayo 1955. 5.000 ejemp. Arg.

538.472 — Tablas Dietéticas Kasdorf. Tomo II. Cap. 2do. 1 foll. 68 págs. Castell. Autores: Walter Kasdorf y Francisco Schmidl. Imp.: Cía. Imp. Arg. Edit.: Kasdorf y Cía. Bs. As., agosto 1956. 12.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.473 — Victrolita del Café. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Allende. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10 56. 500 ejemp. $ 5. Arg.

538.474 — Victrolita del Café. Tango. música. 2 págs. Autores: Victorio M. Casella y M. Caliso. Imp. y edit.: Edic. Music. Ferrer. Bs. As., 10|10|56. 500 ej. $ 5.

538.477 — Secretos. Semanal. Castell. Prop.: Editorial Creaciones S. R. L. Director: Horacio Gutiérrez. Bs. As., 15|10|56. 82.200 ejemp. $ 2. Arg.

538.487 — El Norte. Mensual. Castell. Propietario y director: Roberto Zamora. Bs. As., agosto 1956. 800 ejemp. $ 0.80. Argentina.

538.505 — El Hachero. Chamamé, letra. 2 págs. Autor: Heraclio Pérez. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.506 — El Hachero. Chamamé, música. 2 págs. Autor: Emeterio Fernández. Imp.: Edit. Salvador. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 30 ejemp. $ 3. Arg.

538.510 — Acyede. Mensual. Castell. Prop.: Asoc. Comerciantes y Empresarios de Electricidad. Director: Jacinto De Giorgio. Bs. As., setiembre 1956. 2.000 ej. Argentina.

538.512 — Chacarera de un Soltero. Letra. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.513 — Chacarera de un Soltero. Música. 2 págs. Autor: W. E. Villagracia. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 12|10|56. 100 ejemp. $ 4. Arg.

538.514 — Revista Telegráfica Electrónica. Mensual. Castell. Prop.: Arbo Editores S. R. L. Director: Domingo Arbo. Bs. As., octubre 1956. 7.000 ejemp. $ 5. Argentina.

538.515 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

538.516 — Cuando Perdí tu Amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Rimauren. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 10|10|56. 500 ejemp. $ 4. Arg.

e.31|5-Nº 2.971-v.13|6|57

23 de OCTUBRE DE 1956

538.525. — Druzabna Pravda. Mensual. Esloveno. Propietario: Druzabna Pravda. Buenos Aires octubre 1956. 3 ejemplares. Arg.

538.526. — Franco Vida. mensual. Castellano. Propietario: La Franco Argentin, S. A. Cía. de Seguros. — Buenos Aires, septiembre 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

538.527. — Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Mensual. Castellano. — Buenos Aires, agosto 1956. 350 ejemplares. Argetina.

538.528. — Eco Comercial. Diario. Castellano. Propietario: Gumersindo Frende. Buenos Aires, septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 10. Argentina.

538.529. — Reparación. Semanal. Castellano. Propietario: Baltasar Alvarez. — Chivilcoy (Buenos Aires), septiembre 1956. 2.000 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.530. — La Voz de Clorinda. Semanal. Castellano. Propietario: Miguel Angel Ibáñez. Clorinda (Formosa). Septiembre 1956. 600 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.531. — Noticias Comerciales del Día. Mensual. Castellano. Propietario: Ralph H. Tausk. Buenos Aires, septiembre 1956. 600 ejemplares. Argentina.

538.532. — Páginas Pirelli. Mensual. Castellano. Propietario: Industrias Pirelli, S. A. Industrial y Comercial. Buenos Aires, octubre 1956. 5.000 ejemplares. Argentina.

538.533. — Esquire. Mensual. Inglés. — Propietario: Esquires Inc. EE. UU. de N. A. Septiembre y octubre 1956. 1.100 ejemplares. $ 3.50. Argentina.

538.534. — Guía General de Licitaciones y Presupuestos, Nacionales, Particulares, Públicos y Privadas. Castellano. Propietario: A. E. Sosa de la Serna. — Buenos Aires, septiembre 1956. 2.100 ejemplares. $ 12.

538.535. — RR.-Lupa. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser Buenos Aires, abril 1956. 3.000 ejemplares.

538.536. — Revista Geográfica Americana Mensual. Castellano. Propietario: Soc. Geográfica Americana. Buenos Aires, mayo 1956. 3.000 ejemplares. Argentina.

538.537. — RR-Revista Relojera. Mensual. Castellano. Propietario: Teófilo Hauser. Buenos Aiers, septiembre 1956. 4.000 ejemplares. Argentina.

538.538. — Campeón. Semanal. Castellano. Propietario: Roberto de Franco. — Buenos Aires, agosto y septiembre 1956. 60.000 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

538.539. — Fantasía. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. — Buenos Aires, septiembre 1956. 206.400 ejemplares. $ 1. Argentina.

538.540. — Intervalo. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. — 526.900 ejemplares. $ 1.80. Argentina.

538.541. — Album Intervalo. Trimestral. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. R. L. Buenos Aires septiembre 1956. 52.000 ejemplares. $ 10. — Arg.

538.542. — Intervalo Extra. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 168.200 ejemplares. $ 1.40. Arg.

538.543. — El Tony. Semanal. Castellano. Propietario: Editorial Columba, S. A. Buenos Aires, septiembre 1956. 514.800 ejemplares. $ 1.50. Argentina.

538.544. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: S. A. La Razón, Edit. Emisora, Financiera y Comercial. Buenos Aires, septiembre 1956. 356.280 ejemplares. $ 0.60. Argentina.

538.545. — La Nueva Provincia. Diario. Castellano. Propietario: Diario La Nueva Provincia, S. R. L. Bahía Blanca (Bs. Aires), septiembre 1956. 839.140 ejemplares. $ 0.80. Argentina.

538.546. — El Litoral. Diario. Castellano. Prop.: Soc. de Antonio L. de Luque. Concordia (E. Ríos), septiembre 1956. 2.900 ejemplares. $ 0,60. Argentina.

538.548. — Faz "A". Deben ser los gorilas. Letra y música: Aldo Cammarota, Armando Libreto y Néstor D'Alessandro. Faz "B". La guaracha corta. Letra y música: Trío los Halcones. Intérp.: Pedro Bustos y su conj. Disco Victor número 68-2203. Bs. As., 9|10|56. 3.000 ejempl. $ 15.95. Arg.

538.549. — Faz "A". Viva España. Música: F. Chueca. Arreg.: Fco. Balaguer. Faz "B". ¡Ay Valencia.... ¡Mi Valencia.... Música: Francisco Balaguer. Intérp.: Fco. Balaguer y su orq. Disco Victor Nº 68-2160. Bs. As., 5|10|56. 3.000 ejempl. $ 15,95.

538.550. — Faz "A". Jalousie. Música: J. Gade. Faz "B". Selección francesa. En mi corazón, Las hojas muertas y otras. Músicas: Paul Misraky, J. Kosma y otros. Intérp.: Los Príncipes del Violín. Disco Victor Nº IA-0498. Bs. As., 9|10|56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

538.551. — Faz "A". Guitarra. Letra: Tabares Regules. Música: Amalia de la Vega. Faz "B". Cantando. Letra y música: Charrúa. Intérp.: Amalia de la Vega. Disco Victor Nº 68-2195. Bs. As., 9|10|56. 1.000 ejempl. $ 15,95. Arg.

538.552. — Faz "A". Girando los pies. Faz "B". Algo tiene que ceder. Música. Johnny Mercer. Intérp.: Fred Astaire. Disco Victor Nº IA-0482. Bs. As., 5|10|56. 3.000 ejempl. $ 16,95. Arg.

538.553. — San Jorge de los Ilheus. 1 vol. 307 págs. Castellano. Autor: Jorge Amado. Traduc. del portugués: Carmen Alfaya. Imp.: El Gráf. Imp. Edit.: Edit. Futuro. Bs. As., 14|9|56. 5.000 ejemp: $ 36. Arg.

538.554. — El sendero de los nidos de araña. 1 vol. 190 págs. Castellano. Autor. Italo Calvino. Traduc. del italiano: Attilio Dabini. Imp.: El Gráfico Imp. Edit.. Edit. Futuro. Bs. As., 20|8|56. 5.000 ejemplares. $ 26. Arg.

538.557. — Bésame y verás. Bolero mambo, letra. 2 págs. Autora: Mery Lone. Imp. y edit.: Edit. Garay, Córdoba 15|10,56. 100 ejempl. $ 3. Arg.

538.560. — Bomba y la montaña movediza. 1 vol. 260 págs. Castellano. Autor: Roy Rockwood. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Imp. López. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 12|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).

538.561. — Azabache. 1 vol. 280 págs. Castellano. Autora: Anna Sewell. Traduc. del inglés: Pedro Ortiz Barili. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 29|9|56. 12.500 ejempl. $ 15. Arg. (Reimpresión).

538.562. — La dama era veneno. 1 vol. 144 págs. Castellano. Autor: H. C. Huston. Traduc. del inglés: Julio Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 26|9|56. 35.000 ej. $ 3,50. Arg.

538.563. — Deuda pendiente. 1 vol. 112 págs. Castellano. Autor: Paúl E. Lehman. Traduc. del inglés: Anónimo: Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Edit. Acme. Bs. As., 18|9|56. 44.500 ejempl $ 3,50. Arg.

528.565. — Neue Heimat (Patria Nueva. Alemán. Prop.: Centro Cultural Argentino Suabos del Danubio. Director Jorge G. Wolfram. Bs. As., mayo-junio 1956. 1.000 ejempl. $ 3.50. Arg.

528.566. — Teoría de la relatividad 1 foll. 56 págs. Castellano. Autor: Teófilo Isnardi. Imp.: L. J. Rosso. Edit.: Edit. Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Arg.

538.567. — Qué es la música. 1 foll. 80 págs. Castellano. Autor: Kurt Pahlen. Imp.: J. L. Rosso. Edit.: Edit.: Columba. Bs. As., 22|10|56. 5.000 ejempl. $ 12. Argentina.

538.578. — La jaula vacía. Baión, música 2 págs. Autores: Don Filinto, Aguariguay y Paco Mora. Imp. y edit.: Edic Music. Scala. Bs. As., 8|10|56. 250 ejempl. $ 3. Arg.

538.580. — Patología médica. III. Enfermedades del aparato circulatorio. 1 vol. 656 págs. Castellano. Autores: Federico P. Arrighi, Augusto Casanegra y otros. Imp.: Imp. Mercatali. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 20|1|56. 6.000 ejempl. $ 250 ej.

538.581. — Biología general. 1 vol. 403 págs. Castellano. Autor: Angel Bianchi Lischetti. Imp.: S. De Amorrortu e Hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 27|7|56. 7.000 ejempl. $ 100. Arg.

538.582 — Terapéutica Quirúrgica Odontológica. 2 vols. 212 y 246 pgs. Castell. Autor: S. Abri Sticco. Imp.: La Prensa Médica. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 30 12|55. 700 ejs. $ 140. Arg.

538.583 — Otorrinolaringología. 1 vol. 888 pgs. Castell. Autores: Carlos A. Díaz y S. Jorge Viale. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|4|56. 3.000 ejs. $ 130. Arg.

538.584 — Quinto Curso de Contabilidad. 1 vol. 594 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 5|6|56. 5.000 ejs. $ 52. Arg.

538.585 — Lo que deben saber el Hipertenso, el Reumático, el Cardíaco. 1. vol. 221 pgs. Castell. Autor: Tiburcio Padilla. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 5|6|56. 3.000 ejs. $ 30. Arg.

538.586 — Semiología General. Con Semiología de Huesos, Articulaciones y Columna Vertebral. 1 vol. 342 pgs. Castellano. Autores: Tiburcio Padilla y Julio Peñeiro Sorondo. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23 1|56. 5.000 ejs. $ 85. Arg.

538.587 — Engranajes y Poleas Elementos de Máquinas III. 1 vol. 195 pgs. Castell.: Autores: Pascual Pezzano y Alberto Klein. Imp.: Tall. Palumbo. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 15|12|55. 3.000 ejs. $ 40. Arg.

538.588 — Aparato Circulatorio. 1 vol. 411 pgs. Castell. Autor: Pedro Cossio. Imp.: S. De Amorrortú e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 8|2|56. 5.000 ejs. $ 95.

538.589 — Enfermedades de la Sangre. 1 vol. 478 pgs. Castell. Autor: José A. Pángaro. Imp.: Tall. Didot. Edit.: Edit. El Ateneo. Bs. As., 20|2 56. 3.000 ejs. $ 165.

538.590 — Introducción al Derecho. 2 vols. 539 y 521 pgs. Castell. 9 Autores: Enrique R. Aftalión, Fernando García Olano y otros. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 17|2|56. 4.000 ejs. $ 230. Arg.

538.591 — Manual Práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las artes gráficas. 1 vol. 136 pgs. Castell. Autor: Juan G. Trejo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|56. 4.800 ejs. $ 35. Arg.

538.592 — Guía de Trabajos Prácticos de Física Biológica. 1 vol. 204 pgs. Castellano. Autores: J. J. Rossignoli y J. C. Muracciole. Imp.: S. De Amorrortú e hios. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 24|5'56. 5.000 ejs. $ 52. Arg.

538.593 — Manual de Economía Política y Argentina. 1 vol. 380 pgs. Castell. Autores: Mario Alberto Cichero, Rafael V. Portela Barillatti. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 23|5|56. 17.000 ejs. $ 43. Arg.

538.594 — Nuestras Malvinas. La Antártida. 1 vol. 282 pgs. Castell. Autor: Juan Carlos Moreno. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|1|56. 5.000 ejs. $ 35.

538.595 — Administración Industrial y General. 1 vol. 266 pgs. Castell. Autor: Henri Fayol. Traduc. del francés: Constantino Dimitriu. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 2.2|56. 3.000 ejs. $ 95. Arg.

538.596 — Cuarto curso de Contabilidad. 1 vol. 461 pgs. Castell. Autor: Humberto Floriani. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 6|7|56. 3.600 ejs. $ 50. Arg.

538.597 — Manual Práctico de Enfermedades Infecciosas. 1 vol. 247 pgs. Castellano. Autor: Salvador A. L. Marelli. Imp.: J. Héctor Matera SRL. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 10|4|56. 3.000 ejs. $ 65. Arg.

538.598 — Manual de Farmacología y Toxicología para Enfermeras. 1 vol. 204 pgs. Castell. Autor: Mario Pablo Frrancone. Imp.: Imp. Chile. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 22|6 56. 3.000 ejs. $ 60. Arg.

538.599 — Elementos de Foniatría. 1 vol. 238 pgs. Castell. Autora: Irma Alicia Perazzo. Imp.: B. U. Chiesino. Edit.: El Ateneo. Bs. As. 6|3|56. 3.000 ejs. $ 75.

538.600 — Higiene. 1 vol. 439 pgs. Castellano. Autor: Manuel V. Carbonell. Imp.: J. Héctor Matera. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 26|3|56. 3.000 es. $ 38. Arg.

538.601 — Medicina Legal. 1 vol. 603 pgs. Castell. Autor: Nerio Rojas. Imp.: Tall. Palumbo. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 26|3|56. 4.000 ejemp. $ 160. Arg.

538.602 — Guía de Trabajos Prácticos de Fisiología. 1 vol. 221 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: S. De Amorortu e hijos. Edit.: El Ateneo. Bs. As., 3|6|56. 3.000 ejemp. $ 40. Arg.

538.604 — El Hornero. Tango, música. 2 págs. Autor: L. Paoloni. Imp. y edit.: Edit. Norcris. Bs. As., 16|10|56. 200 ej. $ 5. Arg.

538.608 — A las Cataratas. 1 foll. 64 pgs. Castell. Autor: Roberto F. Giusti. Imp.: Art. Gráf. Alfonso Ruiz. Edit.: Edic. Luar. Bs. As., 19|10|56. 2.100 ejemp. $ 10.

538.611 — Un Noviazgo. 1 vol. 243 págs. Castell. Autor: Bernardo Verbitsky. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ej. $ 38. Arg.

538.612 — Tres Mujeres. 1 vol. 140 págs. Castell. Autor: Juan Goyanarte. Imp.: Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., julio 1956. 3.000 ejemp. $ 20. Arg.

538.613 — La Canción del Arroz. 1 vol. 150 págs. Castell. Autora: Eileen Chang. Traducc. del inglés: Alfredo J. Weiss. Imp.: Americalee. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Pesos 24. Arg.

538.614 — El Juicio de París. 1 vol. 325 págs. Castell. Autor: Gore Vidal. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ej. $ 48. Arg.

538.615 — Tres Cuentos sin Amor. 1 vol. 138 págs. Castell. Autor: Ezequiel Martínez Estrada. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejemp. $ 23. Arg.

538.616 — Caramelito. Porro, letra. 2 pgs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.

538.617 — Caramelito. Porro, música. 2 págs. Autor: Daniel Lemaitre. Imp. y edit.: Edit. Lagos. Bs. As., 28|9|56. 250 ejemp. $ 5.50. Arg.

538.619 — Monedita de Amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Alejandro Alvarez. Imp. y edit.: Edit. Crisantemo. Bs. As., 30|11|50. 50 ejemp. $ 2. Arg.

538.620 — Obra Eucarística de los Enfermos. Trimestral. Castell. Director-propietario: María Elisa Maldonado. Bs. As., mayo 1956. 20.000 ejemp. Arg.

538.621 — El Avisador Mercantil. Diario. Castell. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. Director: Armando Fernández del Casal. Bs. As., 17|10|56. 6.300 ejemp. Pesos 360 anuales. Arg.

538.622 — Chic Nº 62. 1 foll. 40 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Edit.: Editions Roger. Bs. As., octubre 1956. 75.000 ejemp. Argentina.

538.623 — Chic Nº 63. 1 foll. 32 págs. Castell. Autor: Anónimo. Imp.: Platt y Cía. Edit.: Editions Roger. Bs. As., octubre 1956. 100.000 ejemp. Arg.

538.624 — Para Taitas Solamente. Tango, música. 2 págs. Autores: Alfredo Liguori y Remo Torchio. Imp. y edit.: Edic. Ferrer. Bs. As., 20|10|56. 100 ej. $ 5.

538.644 — El Mensajero de las Animas. Mensual. Castell. Prop.: Abadía Benedictina del Niño Dios. Director: José Lares. Victoria (E. Ríos), setiembre 1956. 9.000 ejemp. $ 1. Arg.

538.645 — Libertad y Justicia. Mensual. Castell. Propietario - director: Reynaldo Remigio Mundin. Santa Fe, octubre 1956. 1.000 ejemp. Arg.

538.646 — Boletín Oficial y Judicial. Castell. Prop.: Estado Provincial. Director: Miguel R. Rodríguez Navas. Catamarca, 12|10|56. 500 ejemp. $ 1. Arg.

538.657 — Acodos de la Tierra. 1 foll. 21 págs. Castell. Autor: N. Antonio Magallanes. Imp.: Imp. Laurel. Edit.: El impresor Bs. As., mayo 1956. 200 ejemp. $ 15. Arg.

538.660 — Diccionario de la Literatura Universal. 3 vols. 1.529 págs. Castell. Autor: Luis Alberto Ruiz. Imp.: La Facultad S. A. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 3|8|56. 10.000 ejemp. $ 690. Arg.

538.663 — Poesía Moderna del Brasil. 1 vol. 252 pgs. Castell. Autor: Raúl Navarro. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 20-8-56. 1.000 ejemp. $ 25. Arg.

538.664 — Conocimiento de la Noche. 1 foll. 48 pgs. Castell. Autor: Carlos Mastronardi. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 24-8-56. 1.000 ejemp. $ 15. Arg.

538.665 — Poesía Italiana Contemporánea. 1 vol. 111 pgs. Castell. Autores: Alberto Girri y Carlos Viola Soto. Imp.: La Facultad. Edit.: Raigal. Bs. As., 30-8-56. 1.000 ejemp. $ 18. Arg.

538.666 — The Malice of Their Clime. 1 foll. 95 pgs. Inglés. Autor: William Shand. Imp.: La Facultad. Edit. Raigal. Bs. As., 30-8-56. 500 ejemp. $ 18. Arg.

538.667 — Nuevas Bases. 1 vol. 153 pgs. Castell. Autor: Agustín Rodríguez Araya. Imp.: La Facultad. Edit.: Edit. Raigal. Bs. As., 30-8-56. 5.000 ejemp. $ 20.

538.668 — Annali. Quincenal. Castell. Prop.: Asoc. Italiana de Mutualidad e Instrucción. Director: Gino Casucci. Bs. As., julio 1956. 5.000 ejemp. Arg.

538.674 — Faz "A". Probá que te va a Gustar. Letra y música: Osman Pérez Freyre. — Faz "B". Viejo Rincón. Letra y música: Raúl de los Hoyos y Roberto L. Cayol. Intérp.: Dalmiro Oscar Vitola y su piano-órgano electrónico. Disco Music. Hall. Nº 15.458. Bs. As., 5-9-56. 2.100 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.675 — Faz "A". Flores Negras. Letra y música: Sergio de Karlo. — Faz "B". Dudas de Mí. Letra y música: L. Barragán y Aguirre Pinto. Intérp.: María Luisa Chorens y orq. Disco Music Hall Nº 15.472. Bs. As., 27-9-56. 100 ejemp. $ 17,30. Arg.

538.676 — Faz "A". Tres Momentitos. Letra y música: Joe Hajos. — Faz "B". En un Salón del Siglo XVIII. Letra y música: Randolp Scott's. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.474. Bs. As., 25-9-56. 550 ejemp. $ 17,30. (Arg.).

538.677 — Faz "A". Mírame a Mí. Letra y música: F. Pracánico y L. Rubinstein. — Faz "B". Apasionadamente. Letra y música: E. del Piano y M. Mañueco. Intérp.: Eduardo del Piano y su orq. Disco Music Hall Nº 15.493. Bs. As., 26-9-56. 1.000 ejemp. $ 17,30.

538.678 — Faz "A" y "B". Canción de los Barqueros del Volga, Canción de los Tres Estudiantes y otras. Intérp.: Salvatore Baccaloni. Disco Music Hall Nº 9020. Bs. As., 26-12-56. 100 ejemp. $ 84.90. Arg.

538.679 — Faz "A". Amigos Nada Más. Letra y música: Augusto Alguero, Jr. Faz "B". Nochecita. Letra y música: Jesús Díaz. Intérp.: María Luisa Chorens con orq. Disco Music Hall Nº 15.471. Bs. As., 27-9-56. 200 ejemp. $ 17,30. Arg.

538.680 — Faz "A". En el Medio de la Casa. Letra y música: Hilliard. — Faz "B". Cuando mis Sueños Están de Vuelta. Letra y música: Friend-Franklin. Intérp.: Jimmy Carrol y su orq. Disco Music Hall Nº 15.496. Bs. As. 25-9-56. 50 ejemp. $ 17,30.

538.681 — Faz "A". Nací para Estar Contigo. Letra y música: Robertson. — Faz "B". El Tonto. Letra y música: Ford-Hazelwood. Intérp.: Jimmy Carroll y su orq. Disco Music Hall Nº 15.494. Bs. As., 28-9-56. 500 ejemp. $ 17,30. Arg.

538.682 — Faz "A". La Ultima Vez que Vi París. Letra y música: Jerome Kern. Faz "B". Ritmo Silbador. Letra y música: Osvaldo Bisio. Intérp.: Los Armónicos. Disco Music Hall Nº 15.490. Bs. As., 25-9-56. 500 ejemp. $ 17.30. Arg.

538.699 — Revista de la Asociación Odontológica Argentina. Mensual. Castell. Director: María Inés Egozcue. Bs. As., septiembre 1956. 3.600 ejemp. Arg.

e.3|6-Nº 2.974-v.14|6|57

24 DE OCTUBRE DE 1956

548.702 — Rev. Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sud Americana. Trimestral. Castellano. Prop.: Justo José Lijo Pavia. Bs. As., junio-agosto 1956. 400 ejemp. (Argentina).

538.703 — Defensa Gremial. Mensual. Castell. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Afines de Gualeguaychú. Gualeguaychú (E. Ríos), septiembre 1956. 500 ejemp. (Argentina).

538.704 — Esquel. Diario. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. Esquel (Chubut), septiembre 1956. 3.500 ejemp. $ 0.50. (Argentina).

548.705 — Acción. Bisemanal. Castell. Prop.: Luis Feldman Josin. S. C. de Bariloche, septiembre 1956. $ 0.80. (Argentina).

538.706 — Defensor. Semanal. Castellano. Prop.: Alberto Omar Borella. Rafaela (Sta. Fe), septiembre 1956. 1.500 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

538.707 — Rev. de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Castell. Rosario de Sta. Fe, septiembre 1956. 600 ejemp. $ 48.— anuales. (Argentina).

538.708 — Luz de Asís. Mensual. Castell. Prop.: Colegio Seráfico "San Francisco Solano". San Lorenzo (Sta. Fe), septiembre 1956. 9.500 ejemp. (Arg.).

538.709 — Boletín Comercial. Quincenal. Castell. Prop.: Centro Comercial. Córdoba, septiembre 1956. 2.350 ejemp. (Argentina).

538.710 — El Informativo Aduanero. Bimensual. Castell. Prop.: Dora Diana Fabiola Gigli. Bs. As., septiembre 1956. 300 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.711 — La Voz de Sastre. Mensual. Castell. Prop.: Ignacio L. Calcaterra. Sastre (Santa Fe), octubre 1956. 420 ejemp. $ 2.50 (Argentina).

538.712 — S.T.E.A. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Talleres de la Electricidad del Automóvil. Bs. As., septiembre 1956. 2.000 ejemp. (Argentina).

538.713 — Freie Prese (Prensa Libre). Diario. Alemán. Prop.: Federico F. A. Müller. Bs. As., septiembre 1956. 19.691 ejemp. $ 0.80 (Argentina).

538.714 — Mundo Maderero. Mensual. Castell. Prop.: Antonio Aníbal Lima. Bs. As., septiembre 1956. 4.000 ejemp. (Argentina).

538.715 — Argentinisches Wochenblatt. Semanal. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 3.600 ejemp. $ 2.— (Argentina).

538.716 — Argentinisches Tageblatt. Diario. Alemán. Prop.: Alemann y Cía. Bs. As., julio 1956. 18.500 ejemp. $ 0.80. (Argentina).

538.717 — El perrito. Guaracha. Letra. 2 págs. Autor: Daniel Rosa. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.718 — El perrito. Guaracha. Música. 2 págs. Autor: Washington Ofeiro. Imp. y edit.: Edit. J. Korn. Bs. As., 15|10|56. 238 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.719 — La partida. Zamba canción. Música. 2 págs. Autor: Astor Piazzolla. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemplares. $ 4.— (Argentina)

538.720 — La partida. Zamba canción. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo Parula. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 15|10|56. 255 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.721 — Qué bravo eres. Vals peruano. Música. 2 págs.- Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.722 — Qué bravo eres. Vals peruano. Letra. 2 págs. Autor: Lucio Vergara (Cholito). Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 236 ejemp. $ 3.— (Argentina).

538.723 — El fin de nuestros amores. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.724 — El fin de nuestros amores. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 239 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.725 — Glendora. Fox. Música. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.726 — Glendora. Fox. Letra. 2 págs. Autor: Ray Stanley. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 8|10|56. 93 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.727 — Pedro el suertudo. Fox trot. Música. 2 págs. Autores: Marcel Azzola y Pascual Groffe. Imp. Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56. 243 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.728 — Pedro el suertudo. Fox trot. Letra en castellano. Autor: Félix Villa. Imp.: Julio Korn. Edit.: Edic. Music. Europa. Bs. As., 8|10|56. 243 ejemp. (Argentina).

538.729 — Muchacha. Tango. Música. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.730 — Muchacha. Tango. Letra. 2 págs. Autores: Luis Caruso y Rilo Suárez. Imp. y edit.: Edit. Julio Korn. Bs. As., 15|10|56. 486 ejemp. $ 5.— (Arg.).

538.744 — El Mensaje. Mensual. Castell. Prop.: Parroquia de San José. Director: Florencio Perello. Gral. San Martín, octubre 1956. 1.000 ejemp. $ 0.50 (Argentina).

538.751 — Falsa promesa. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Eduardo B. Robinet. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.752 — Falsa promesa. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Victorio Tesone. Imp. y edit.: Edic. Music. Rodante. Bs. As., 12|10|56. 500 ejemp. $ 4.— (Argentina).

538.753 — El cochinillo de Indias. Comedia dramática en 3 actos. Castellano. 1 foll. mecanograf. Autor: Miguel Angel Chacón. Teatro Gualeguaychú. Gualeguaychú (Entre Ríos), 10|9|56. (Arg.).

538.765 — Y bésame otra vez... Tango. música. 2 págs. Autor: Angel F. Condercuri. Imp. y Edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.766 — Y bésame otra vez... Tango, Letra. 2 págs. Autor. Sostaita. Imp. y edit.: Edic. Internac. Fermata. Bs. As., 22|10|56. 500 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.768 — Barco entre dos luces. 1 vol. 164 págs. Castell. Autor: José Eduardo Seri. Imp.: Fco. A. Colombo. Edit.: El autor. Bs. As., 31|8|56. 500 ejemp. $ 30.— (Argentina).

538.774 — La Universidad del Porvenir. América Latina y el Imperialismo. 1 foll. 48 págs. Castell. Autor: José Ingenieros. Imp.: Imp. El Sol. Edit.: Edit. Inquietud. Bs. As., 20|9|56, 10.000 ejemp. $ 5.— (Argentina).

538.778 — Boletín Oficial. Castell. Prop.: Gobierno de la Provincia. Director: Aristóbulo María Basterra. Chaco, junio 1956. 600 ejemp. $ 1.50 (Arg.).

538.779 — El Pueblo. Semanal. Castell. Propietario y director: Rodolfo Báez. Carhué. (Bs. As.) 5|10|56. 1.000 ejemp. $ 1.50 (Argentina).

538.781 — Lluvia. Música. 3 págs. Castellano. Autor: Felipe Boero. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser SRL Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).

538.782 — Lluvia. Letra. 3 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp. De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Argentina).

538.783 — Compañero viento. Letra. 2 págs. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit. Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6,50. (Argentina).

538.784 — Compañero viento. Música. 3 págs. Autor: Felipe Boero. Imp.. De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1|10|56. 500 ejemp. $ 6.50 (Arg.).

538.785. — Aires de Zamba, música. 6 páginas. Autor: Julio Perceval. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 10.— Argentina.

538.786. — Preludio Nº 1, Op. 20. Música. 2 págs. Autor: Corina H. De Lima. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejs. $ 4,50. Arg.

538.787. — Aire de Zamba, Op. 17, Nº 1. Música. 42 págs. Autora: Corina H. De Lina. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 300 ejemplares. $ 4,50. Arg.

538.788. — Hijo'el País. Música. 5 páginas. Autora: Ana Carrique. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lottermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6,50. Arg.

538.789. — Hijo'el País. Letra. 5 páginas. Autor: Agustín Dentone. Imp.: De Stéfano. Edit.: Casa Lotermoser. Bs. As., 1º|10|56. 500 ejs. $ 6.50. Argentina.

538.790. — Faz "A". Bailando el Bop. Letra: Pingatore. Música: Lytle. Faz "B". Bum, Bum, Isleña nena mía. Letra. Ebb. Música: Colleman. Intérp.: Los Jodimars. Disco Capitol Nº 353.364. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Argentina.

538.791. — Faz "A". Ella es lo mejor. Música: Berlin. Faz "A" Soñé que vivía en el cielo. Música: Dixon. Intérp.: Las Cinco Claves. Disco Capitol Número 353.367. Bs. As., octubre 1956. 350 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.792. — Faz "A". Enjuga mis lágrimas. Letra: Paul. Música: Ford. Faz "B". Llorando. Letra: Paul. Música: Carlin. Intérp.: Les Paul. Mary Ford. Disco Capitol Nº 353,371. Bs. As., octubre 1956. 500 ejs. $ 18.— Arg.

538.793. — Faz "A". Las flores significan perdón. Letra: White-Frisch. Música: Wolson. Faz "B". Tendrás tu merecido. Letra: Van Heusen. Música: Standford. Intérp.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº 353,363. Bs. As., octubre 1956. 600 ejs. $ 18.— Arg.

538.794. — Faz "A". Sueña. Música: Mercer. Faz "B". Pájaro de Fuego. Música; Anthony-Williams. Intérp.: Ray Anthony y su orq. Disco Capitol Nº 353,375. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 18.— Arg.

538.795. — Faz "A". Ebrio. Letra:: Rafael Rossi. Música: José Rial. Faz "B". El Caburé. Música: Arturo de Bassi. Intérp.: Fco. Rotundo y su orq. Disco Pampa Nº 14,165. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejs. $ 16,50. Arg.

538.796. — Faz "A". Bésame mucho. Letra: Velázquez. Música: Skylar. Faz "B". Te quiero, dijiste. Letra: Grever. Música: Pasquale. Intérp.: Andy Russell con orq. Disco Capitol Nº 353,400. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.797. — Faz "A". A Esthercita. Letra: Mario Soto. Música: Armando Cupo. Faz "B". Piola. Letra y música: Mario Soto. Intérp.: Mario Soto con acomp. de Sexteto Típ. Disco Pampa Nº PS-5,073. Bs. As., septiembre 1956. 350 ejs. $ 15,50. Arg.

538.798. — Faz "A". Rag del Tejo. Faz "B". Trebol Yanqui. Música; West. Intérp.: Speedy West con Jimmy Bryant. Disco Capitol Nº 353,362. Bs. As. agosto 1956. 400 ejs. $ 18.— Argentina.

538.799. — Faz "A". Adios muchachos. Letra: Vedani-Sanders. Música: Stewart. Faz "B". Amor. Letra: Ruiz-Méndez. Música: Skylar. Intérp.: Andy Russell con orq. Disco Capitol Número 353,395. Bs. As., septiembre 1956. 500 ejemplares. $ 18.— Arg.

538.800. — Faz "A". Ahora llega Navidad. Letra y música: Renato Carosone. Faz "B" Yo, mamá y tú. Letra: D. Dodugno. Música: R. Pazzaglia. Intérp.: Renato Carozone y su cuarteto. Disco Parlophone Nº PN-44,150. Bs. As., septiembre 1956. 1.500 ejs. $ 18.— Argentina.

538.802. — Ecos. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Rosita A. de Menchaca. Rosario (Sta. Fe), septiembre 1956. 5.000 ejs. $ 4.— Arg.

538.804. — El olvido, zamba, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.805. — El olvido, zamba, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.806. — Virgen Paisana. Canción, música. 2 págs. Autor: Fabio F. Ríos. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 29|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.007. — Virgen Paisana, canción, letra. 2 págs. Autor: Nicolás Lungarzo. Imp.: Litoprint. Edit.: El autor. Bs. As., 25|9|56. 500 ejs. $ 4.— Arg.

538.811. — Iluminación Industrial. 1 folleto. 6 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Frigerio Art. Gráf. Edit.: Instituto Arg. de Electricidad Aplicada. Bs. As., 28|9|56. 3.500 ejs. Argentina.

538.817. — Crisol Ibérico. Mensual. Castellano. Director-Propietario: Ignacio Calvo Miravalles. Bs. As., octubre 1956. 4.000 ejs. $ 5.— Arg.

538.818. — Mi bulín, tango, música. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejemplares. $ 4.— Arg.

538.819. — Mi bulín, tango, letra. 2 páginas. Autores: Víctor Visconti y Julio Boccazzi. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: Los autores. Bs. As., 22|10|56. 100 ejs. $ 4.— Arg.

538.821. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Música. 48 págs. Autores: Francisco Canaro, Rosendo Mendizábal y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Argentina.

538.822. — Album de Oro Nº 5 de Francisco Canaro. Letra. 48 págs. Autores: Luis C. Amadori, Manuel Romero y otros. Imp. y edit.: J. Korn. Bs. As., 20|9|56. 484 ejs. $ 20.— Arg.

538.833. — Existencialismo y Marxismo. 1 vol. 150 págs. Autor: Maurice Merleau-Ponty. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|1|55. 3.000 ejs. $ 12.— Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Arg

538.834. — Materialismo y Revolución 1 vol. 102 págs. Castellano. Autor: Jean Paul Sartre. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 20|10|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.

538.835. — La Desobediencia. 1 vol. 177 páginas. Castellano. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 10|11|54. 3.000 ejs. $ 22.— Arg.

538.836. — Agostino. 1 vol. 146 págs. Castelalno. Autor: Alberto Moravia. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Bs. As., 30|10|54. 3.000 ejemplares. $ 22.— Arg.

538.837. — La Fabricación de Hombres. 1 vol. 110 págs. Castellano. Autor: Michel Crozier. Imp.: Cadel S. R. L. Edit.: Edit. Deucalión. Traducc. del francés: Bernardo Guillen. Bs. As., 15|7|54. 3.000 ejs. $ 12.— Arg.

538.838. — Los Desnudos y los Muertos. 1 vol. 640 págs. Castellano. Autor: Norman Mailer. Traducc. del inglés: Patricio Canto. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., 29|9|55. 5.000 ejs. $ 64.— Arg.

538.839. — El Hermoso Verano. 1 vol. 127 págs. Castellano. Autor: Césare Pavese. Traducc. del italiano: Herman Mario Cueva. Imp.: Americalee. Edit.: 3.000 ejs. $ 24.— Arg.

538.840. — El Prestidigitador. 1 vol. 172 págs. Castellano. Autor: Bonifacio Lastra. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., junio 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.

538.841. — El Estanque. 1 vol. 141 páginas. Castellano. Autor: Estela Canto. Imp.: Macagno Landa y Cía. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., agosto 1956. 3.000 ejs. $ 28.— Arg.

538.842. — Week End en Guatemala. 1 volumen. 230 págs. Castellano. Autor: Miguel Angel Asturias. Imp.: Macland S. R. L. Edit.: Edit. Goyanarte. Bs. As., sep. 1956. 3.000 ejs. $ 38.— Argentina.

538.850. — Gaceta de la Provincia. Bimestral. Castellano. Director-Propietario: Adolfo José Luna. Matanza 66 (Bs. As.), 5|10|56. 2.000 ejs. $ 0,60. Argentina.

538.558. — (23-10-56). Seudónimo: "Méry Lone".

e.3|6-Nº 2.973-v.14|6|57

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, presentado en el Expediente Nº 55.938|55, por el señor Chaham Piranian, el día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco a las catorce horas siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 23 de la fracción A, sección XXVII, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 8.000 m. de lado en dirección Sud 60º Este por 2.500 m. de modo que su vértice Sud se halla a 7.000 m. al Este del esquinero Sud-Oeste del loto 23 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según consta en autos, a los señores Anio Demetrio, Sagi Julia Teresa Lucía, Franco Domingo Víctor Marco, Mario Alberto Pedro y Judih Aurora Soldati y Rizzardi, acreditándose asimismo según surge del pertinente certificado de la Dirección General Impositiva que los terrenos afectados a los efectos del pago de contribución inmobiliaria, figuran a nombre de la Sucesión María R. de Soldatti, con domicilio en calle Reconquista Nº 165, escritorio 322, Capital. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Dr. Hipólito E. Jalil Estefan. A|C. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los tres días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, escribano. A|C. 2a Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.471-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, hidrocarburos flúidos, carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos en el Departamento Zapala, provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 57.552|56, por el señor Emiliano Such, el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, a las catorce horas catorce minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de los lotes 22. 23. 26 y 27 de la sección XX, Departamento Zapala de la provincia de Neuquén, en forma rectangular de 10.000 metros de lado en dirección Este Oeste por 2000 m., de modo que su vértice Noroeste se halla a 1000 m. al Norte de un punto que se encuentra a 2000 m. al Oeste de la cúspide del cerro Santo Domingo, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: doctor Hipólito E. Jalil Estefan a|c. Escribanía de Minas. En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge A. Quesada, Escribano a|c. 2ª Jefatura, Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.30|5-Nº 54.487-v.12|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º. Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, Carbón, Asfaltitas y demás Combustibles Sólidos, en el Departamento Pehuenches, Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.565|55, por el señor Guillermo Arturo von Zedtwitz, el día dieciséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 16, Fracción A, Sección XXX, Departamento Pehuenches de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A que se halla a 2.500 m. al Este y 3.700 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 16 se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Este: 5.000 m. al Sud recta en dirección al Oeste; y como límite Oeste una poligonal de tres lados que del Norte al Sud se define de la siguiente manera: recta en dirección al Sud que pasa por el punto A; recta en dirección Este Oeste pasa por un punto B que se halla a 2.000 m. al Sud 45º Este del esquinero Sud-Este de la laguna Tromen y el tercer lado recta en dirección Norte Sud pasa por un punto que se halla a 4.000 m. al Este del punto B., perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — (Fdo.): Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Julio Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.200.— e.5|6-Nº 55.000-v.18|6|57

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta, provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 55.967|55, por el señor Bernardo Papiermeister, el día nueve de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua a del lote 35, sección I, Departamento Valcheta de la provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5000 metros de lado en dirección Este-Oeste por 4000 m., de modo que su vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 35 mencionado, perteciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia. En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.5|6-Nº 55.120-v.18|6|57

Disposición de archivo por abandono de la solicitud de la mina de baritina denominada "Don Ricardo", (Expediente Nº 124.371-48), a nombre del señor Joaquín Pedro González, ubicada dentro del lote 25, fracción B, sección XXXIV, Departamento Loncopué. Provincia de Neuquén, Expte. Nº 56.040-55.

Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Visto la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del manifestante, dentro del término señalado al efecto, respecto de los requisitos legales cuya inobservancia certificó oportunamente la Escribanía de Minas, y de conformidad con la que dispone el artículo 19 del Decreto Reglamentario de 10 de enero de 1924, de aplicación analógica (cf. art. 18 Ley Nº 10.273), declárase abandonada la presente solicitud de mina vacante. Notifíquese, repóngase el sellado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. Buenos Aires, 3 de mayo de 1957. — Ampliando el auto que antecede, publíquese en los términos fijados por Disposición del 19 de julio de 1953, la caducidad decretada. — Notifíquese y estése a lo dispuesto a fs. 16. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas, A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2o Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.233-v.29|5|57
e.5|6-Nº 3.233-v.5|6|57
e.18|6-Nº 3.233-v.18|6|57

Disposición de archivo por abandono de la solicitud de la mina vacante de plomo, denominada "Cura Mallín" (Expediente. 82470-52) a nombre del señor Ponciano Ignacio Domínguez, ubicada dentro del lote 4, fracción 6, sección XXXIII, Departamento Minas, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 56.776-55.

Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Visto la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del manifestante, dentro del término señalado al efecto, respecto de los requisitos legales cuya inobservancia certificó oportunamente la Escribanía de Minas, y de conformidad con lo que dispone el artículo 19 del Decreto Reglamentario de 10 de enero de 1924. de aplicación analógica (cf. art. 18 Ley Nº 10.273), declárase abandonada la presente solicitud de mina vacante. Notifíquese, repóngase el sellado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registros Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi,

Escribano de Minas, A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1957. — Ampliando el auto que antecede, publíquese en los términos fijados por disposición del 19 de julio de 1933, la caducidad decretada. Notifíquese y estése a lo dispuesto a fs. 14. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas, A/C. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º. Jefe, Escribanía de Minas.

e.29|5-Nº 3.234-v.29|5|57
e.5|6-Nº 3.234-v.5|6|57
e.18|6-Nº 3.234-v.18|6|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEMATE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. Casaux Alsina, secretaría Nº 1, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 112. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece el señor Mario Nicolás Antonio Dematé, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos, industrial, domiciliado en esta Capital, calle Juan Bautista Alberdi número cinco mil seiscientos treinta y cinco, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de Presidente de la sociedad "Dematé Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria" y en su carácter de mandatario de la misma cuya personería se justificará más adelante y dice: Que dando cumplimiento a lo exigido por los artículos doscientos ochenta y nueve y trescientos diecinueve del Código de Comercio. Protocoliza en este Registro número uno, a mi cargo, los Estatutos Sociales de la sociedad "Dematé Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", a cuyo efecto me hace entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, el que agrego como cabeza de la presente y transcripto literalmente dice: "Testimonio — Primer testimonio — Escritura número trescientos sesenta y ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores doña Delfina Traverso de Dematé, italiana, viuda de sus primeras nupcias de don Nicolás Dematé, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi número cinco mil seiscientos treinta y cinco; don Mario Nicolás Antonio Dematé, argentino, soltero, Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número cinco mil seiscientos treitna y cinco; don Armando Luis Dematé, argentino, casado en primeras nupcias con doña Nilda María Sierra, domiciliado en la calle Fonrouge número mil novecientos cuarenta y ocho; doña Elda Honora Dematé de Cavanna, argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Cavanna, domiciliada en la calle Fonrouge número mil novecientos cuarenta y ocho, estos dos comparecientes poseen Cédula de Identidad de la Policía Federal números un millón doscientos ochenta y dos mil novecientos setenta y uno, y tres millones veinte mil cuatrocientos cincuenta y tres, respectivamente; doña Haydée Enriqueta Ana Dematé argentina, soltera, Libreta Cívica número doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa, domiciliada en la calle Fonrouge número mil novecientos cuarenta y ocho; doña Olga Delfina Dematé de Martignoni, argentina, casada en primeras nupcias con don Oscar Martignoni. Libreta Cívica número doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Pieres número mil doscientos sesenta y nueve; don Oscar Martignoni, argentino casado en primeras nupcias con doña Olga Delfina Dematé, Libreta de Enrolamiento número quinientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Pieres número mil doscientos sesenta y nueve; don Antonio Cavanna, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elda Honoria Dematé, Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil docientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número cinco mil seiscientos treinta y cinco; doña Nilda María Sierra de Dematé, argentina, casada en primeras nupcias con don Armando Luis Dematé, Libreta Cívica número quinientos cuatro mil quinientos cincuenta, domiciliado en la calle Fonrouge número mil novecientos cuarenta y ocho; y don Juan Carossini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Grillo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y uno, domiciliado en la calle Lautaro número setecientos dos, todos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los mismos concurren por su derecho propio excepto don Mario Antonio Nicolás Dematé, quien lo hace por sí y en nombre y representación de don Juan Alberto Julio Dematé, a mérito del mandato que éste le otorgó por escritura de fecha veintiocho del corriente mes y año, pasada ante mí al folio setecientos cincuenta y seis, de este mismo Registro a mi cargo, el que en sus partes pertinentes será transcripto más adelante, y los comparecientes manifiestan: Que vienen por este acto a dejar constituída una Sociedad Anónima que tendrá por fin continuar la explotación de la Sociedad Comercial Colectiva Dematé Hermanos, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi números cinco mil seiscientos treinta y cinco al treinta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo el número doscientos treinta y siete al folio doscientos diez del Libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos. — Esta Sociedad se denominará "Dematé Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por los estatutos aprobados por este acto y que transcriptos íntegramente son del tenor siguiente... Acto continuo los comparecientes proceden a emitir las dos primeras series de acciones, la primera de las cuales es por un valor de un millón de pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase "A" de cinco votos cada una y la segunda de ellas por cien mil pesos moneda nacional es de acciones ordinarias de la clase "B" de un voto cada una, las que hacen un total de un millón cien mil pesos moneda nacional, las que quedan suscriptas totalmente e integradas parcialmente conforme al siguiente detalle: Doña Delfina Traverso de Dematé, cuarenta acciones de la clase "A", que integra en su diez por ciento con dinero en efectivo. Don Mario Nicolás Antonio Dematé, cuatro mil ochenta acciones de la clase "A" y seiscientas acciones de la clase "B" que integra totalmente con doscientos cincuenta y nueve mil pesos moneda nacional con su crédito en el balance general de la Sociedad Comercial Colectiva Dematé Hermanos, como se dirá más adelante; cien mil pesos moneda nacional transfiriendo el cincuenta por ciento indiviso de la finca ubicada en la zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, calle Argerich números dos mil trescientos cuarenta y nueve y dos mil trescientos cincuenta y uno entre las de Jonte y Adolfo P. Carranza, edificada en el lote número cinco de la manzana O. que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste por cincuenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros de fondo en el costado Sud Este y cincuenta y seis metros cuarenta y cinco centímetros en el del Nord Oeste y desde el final de esta línea formando su contrafrente en dirección Nord Oeste a Sud Este se medirán tres metros cuarenta y siete centímetros y desde este último punto en línea oblicua hasta dar con el costado Sud Este se medirán cinco metros treinta y cuatro centímetros, lindando por su frente con la calle Argerich, por el Sud Este con el lote seis, por el Nord Oeste con el cuatro y por el Nord Este con parte de los lotes treinta y siete y trece. Le corresponde por compra que con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, según escritura pasada al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y dos del registro a cargo del escribano de esta Capital, don G. Woehlecke Ferreyra, efectuó en los autos sucesorios de don Alfio La Rosa, que tramitaron por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital número uno a cargo del doctor Pedro R. Speroni, secretaría número dos del doctor Horacio Méndez Carreras, habiéndose aprobado la venta realizada en los mencionados autos con fecha tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, la referida escritura fué otorgada por su señoría, habiéndose inscripto su testimonio en el Registro de la Propiedad en la zona Norte, tomo dos mil trescientos veintiocho, folio setenta, número de la finca setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno, doy fe. Setenta mil pesos moneda nacional con el cincuenta por ciento indiviso de la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción primera, calle Juan Bautista Alberdi número cinco mil cuatrocientos setenta y seis y cinco mil cuatrocientos ochenta, formando esquina al Pasaje Carlos Vega Belgrano número mil ciento siete, edificada en el lote de terreno señalado en el plano a que se refiere la escritura que se citará como lote uno de la manzana B. y mide cinco metros cuarenta y ocho centímetros de frente al Nord Oeste por once metros cuarenta y nueve centímetros de fondo y frente al Nord Este, seis metros en la ochava que une las dos líneas precedentes, nueve metros cincuenta y cinco centímetros en el lado Sud Este y quince metros sesenta y tres centímetros en el del Sud Oeste o sea una superficie de ciento cuarenta y dos metros treinta decímetros cuadrados, lindando por su expresado frente al Nord Oeste con la calle Juan Bautista Alberdi, por su otro frente al Nord Este con el Pasaje Carlos Vega Belgrano, por el Sud Oeste con parte del lote dos y por el Sud Este con el lote veintiocho. Le corresponde por compra que conjuntamente con don Miguel Domínguez en condominio y por partes iguales hizo a don Nicasio Usleto según así resulta de la escritura pasada ante el escribano de esta Capital don Jorge Ungaro, al folio seiscientos cincuenta y cuatro del registro doscientos sesenta y ocho a su cargo, con fecha doce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en zona Sud, tomo mil trescientos ochenta, folio doscientos treinta y siete, número de la finca ochenta y seis mil doscientos noventa y dos. Siete mil pesos moneda nacional con su tercio indiviso en la finca sita en la zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción primera, paraje denominado "La Floresta", calle Chascomús cinco mil quinientos siete, formando esquina a la calle Pola, hoy únicamente Pola número mil quinientos noventa y siete, edificada en el lote de terreno señalado en el plano a que se refieren sus títulos con la letra H, el cual está formado por el lote siete y parte del seis de un plano anterior y se compone de diez metros con treinta y dos centímetros de frente al Sud Este lindando con la calle Chascomús, quince metros con cincuenta y un centímetros de fondo al Nord Este que es frente a la calle Pola, dieciséis metros con veinte centímetros de fondo en su costado Sud Oeste por donde linda con parte del lote seis, y diez metros con veinte centímetros en su contrafrente al Nord Oeste por donde linda con un pasaje o calle pública. Le corresponde por compra que conjuntamente con don Juan Alberto Dematé y don Armando Luis Dematé, efectuaron a don Alfredo Ceci, según así resulta de la escritura pasada con fecha treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y dos al folio cuatrocientos ochenta y seis del Registro doscientos noventa y tres a cargo del Escribano de esta Capital don Angel R. Bolis, la que en testimonio fué inscripto en el Registro de la Propiedad en Zona Sud tomo mil cincuenta y uno, folio ochenta y cuatro número de la finca noventa y ocho mil novecientos setenta y uno, doy fe. — Cinco mil pesos moneda nacional con su tercio indiviso que le corresponde sobre una finca sita en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield calle Chascomús número cinco mil quinientos quince entre las de Pola y Fonrouge, edificada en el lote seis de la manzana A, compuesto de ocho metros cincuenta y seis centímetros de frente al Sud Este por ocho metros ochenta y cinco centímetros en su contrafrente al Nord Oeste, dieciséis metros veinte centímetros en el costado Nord Este y quince metros noventa y un centímetros en su costado al Sud Oeste, lindando por su frente al Sud Este con la calle Chascomús, en su contrafrente al Nord Oeste con un Pasaje sin nombre, por el costado Nord Este con el lote siete y por su otro costado al Sud Oeste con el lote cinco. — Le corresponde por compra que conjuntamente con don Juan Alberto Dematé y don Armando Luis Dematé, efectuaron a don Alfredo Ceci, con fecha treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, según así resulta de la escritura pasada al folio cuatrocientos noventa del Registro doscientos noventa y tres a cargo del Escribano de esta Capital don Angel R. Bolis, la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad con fecha cinco de junio del mismo año en la Zona Sud, tomo mil sesenta y uno, folio treinta y tres, número de la finca ciento veintiocho mil cuatrocientos once doy fe, — Y Veintisiete mil pesos moneda nacional con el tercio indiviso que tiene y le corresponde sobre la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción primera, calle Pieres número mil doscientos sesenta y nueve y mil doscientos setenta y uno entre las de Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas, edificada en la fracción de terreno que es parte del lote tres de la manzana A, y mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Este por treinta y siete metros cuarenta y un centímetros de fondo, debiendo considerarse estas medidas ad corpus lindando por el frente con la calle Pieres, por el fondo con resto del lote tres; por el Nord Oeste con parte del lote cuatro, y por el Sud Este con el dos, haciéndose constar que todas las paredes son medianeras en toda su extensión y altura. — Le corresponde por compra que conjuntamente con don Armando Luis Dematé y don Juan Alberto Julio Dematé, hicieron a don Oscar Antonio Gutiérrez Pacheco, según así resulta de la escritura pasada al folio ochocientos ochenta del Registro trescientos veintiséis a cargo del Escribano de esta Capital don Carlos Woehlecke Ferreyra con fecha veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y seis la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad en Zona Sud, tomo mil doscientos setenta y cinco, folio ochenta y uno, número de la finca cien mil quinientos cincuenta y dos, doy fe. — Don Juan Alberto Julio Dematé: Tres mil acciones de la clase "A" y doscientas acciones de la clase "B", que integra totalmente con doscientos ochenta y un mil pesos moneda nacional con su crédito en el Balance General que se citará más adeainte, siete mil pesos moneda nacional con el tercio indiviso que le corresponde sobre la finca sita en la Zona Sud de esta Capital, calle Pola número mil quinientos noventa y siete que se ha relacionado precedentemente. — Cinco mil pesos moneda nacional con el tercio indiviso que le corresponde sobre la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, con frente a la calle Chascomús número cinco mil quinientos quince, entre las de Pola y Fonrouge, cuyos demás pormenores han sido relacionados precedentemente; y Veintisiete mil pesos moneda nacional con el tercio indiviso que tiene y le corresponde, sobre la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital con frente a la calle Pieres número mil doscientos sesenta y nueve y mil doscientos setenta y uno, la que ha sido deslindada precedentemente. — Don Armando Luis Dematé, dos mil seiscientas veinte acciones de la "clase "A" y doscientas acciones de la clase "B", que integra totalmente con doscientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional con su crédito en el Balance General que corresponde a la Sociedad Comercial Colectiva Dematé Hermanos y que se especificará más adelante. Siete mil pesos moneda nacional con el tercio indiviso que tiene y le corresponde sobre la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, calle Pola número mil quinientos noventa y siete cuyas circunstancias de individualización se han deslindado precedentemente. Cinco mil pesos moneda nacional con el tercio indiviso que tiene y le corresponde sobre la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital con frente a la calle Chascomús número cinco mil quinientos quince, entre las de Pola y Fonrouge, con las medidas y linderos que se han relacionado precedentemente, y veintisiete mil pesos moneda nacional con el tercio indiviso que tiene y le corresponde sobre la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital, con frente a la calle Pieres números mil doscientos sesenta y nueve, y mil doscientos setenta y uno entre las de Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas, con los pormenores de individualización que se han relacionado precedentemente y que se dan por reproducidos en este lugar. Doña Elda Honoria Dematé de Cavanna, doña Haydée Enriqueta Ana Dematé; doña Olga Delfina Dematé de Martignoni, don Oscar Martignoni, don Antonio Cavanna y doña Nilda María Sierra de Dematé, cuarenta acciones de la clase "A", cada uno de ellos, que integran en su diez por ciento con dinero efectivo, y don Juan Carossini, veinte acciones de la clase "A", que integra en su diez por ciento en dinero efectivo. A continuación resuelven aceptar el aporte de los inmuebles relacionados y del activo y pasivo de la Sociedad Comercial Colectiva Dematé Hermanos, efectuados en este acto como integración de la Sociedad que se constituye, tomando como base para esta transferencia el Balance General practicado al veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco y que en copia certificada por Contador Nacional y firmado por todos los constituyentes se agrega como cabeza de la presente. En consecuencia, la Sociedad Anónima se hace cargo del activo y pasivo de la Sociedad Comercial Colectiva Dematé Hermanos, de acuerdo con el balance general aludido entendiéndose que las operaciones realizadas a partir del primero de marzo del corriente año a nombre de dicha Sociedad, se efectuarán por cuenta de esta Sociedad Anónima, entregándose en este acto, por los aportes efectuados, certificados de acciones. Designar tres directores titulares que durarán en su cargo hasta la celebración de la primera Asamblea ordinaria, resultando electos: Presidente don Mario Nicolás Antonio Dematé; Directores Titulares don Juan Alberto Julio Dematé y don Armando Luis Dematé, designándose dos directores suplentes, recayendo tal designación en los señores doña Delfina Traverso de Dematé y doña Haydée Enriqueta Ana Dematé. Asimismo se nombra Síndico Titular y Síndico suplente, recayendo la designación en los señores don Héctor Raúl Bértora y don Juan Carossini, respectivamente. Autorizan en forma expresa a los señores don Mario Nicolás Antonio Dematé, Elda Honoria Dematé y don Héctor Raúl Bértora, para que, actuando conjunta, separada o indistintamente, soliciten la aprobación de los estatutos sociales, pudiendo aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones que les fueran indicadas por la Inspección General de Justicia, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la respectiva personería jurídica, eleven a escritura pública la constitución definitiva de la Sociedad Anónima, soliciten inscripción en el Registro Público de Comercio, tomen posesión material de los bienes que por este acto han sido transferidos a favor de la Sociedad Anónima, obliguen a la evicción y saneamiento, otorguen y exijan recibos y cartas de pago, suscribiendo toda clase de instrumentos públicos o privados que fueran menester. Asimismo los señores don Mario Nicolás Antonio Dematé, por sí y por la representación que ejerce y don Armando Luis Dematé, confieren Poder Especial a favor del señor Juan Carossini y doña Haydée Enriqueta Ana Dematé, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente y una vez constituída definitivamente la Sociedad Anónima efectúen todos los trámites que fueran necesarios para ratificar las transferencias de dominios de los bienes inmuebles, muebles y créditos que por este acto se efectúan; firmando a tales efectos todas las escrituras públicas o privadas que fueren menester. A los efectos de ambos mandatos autorizan plenamente a sus mandatarios para actuar con las más amplias facultades para el mejor cumplimiento de su objeto, teniendo además todas las facultades, inclusive las expresadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos seis del Código de Comercio, cuyos textos se dan por reproducidos en este lugar a sus efectos. Bajo los expresados conceptos, dejan constituída provisoriamente la Sociedad Dematé Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, obligándose al fiel cumplimiento de todo lo pactado. — La personería invocada por el señor don Mario Nicolás Antonio Dematé, surge del Poder otorgado a su favor y que en lo pertinente dice: "Escritura número trescientos sesenta y cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco... a requerimiento de don Juan Alberto Julio Dematé... de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que confiere Poder General amplio a favor de los señores don Mario Nicolás Antonio Dematé y don Armando Luis Dematé, para que en su nombre y representación y actuando ya sea en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, administren y gobiernen sin limitación alguna todos sus bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y demás que actualmente posea o adquiera en lo sucesivo en la República Argentina, y especialmente para que constituyan una Sociedad Anónima, que tendrá por fin continuar la explotación de la razón social Dematé Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva, de la que forma parte, la que se denominará "Dematé Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", o el que adopte en el futuro. Al efecto faculta a sus mandatarios... Para que lo representen en todas las empresas, compañías o sociedades civiles, comerciales o anónimas. Para que puedan ampliarlas, modificarlas, prorrogarlas, disolverlas, liquidarlas, aun cuando sean anteriores o posteriores a este mandato; para que puedan constituir nuevas o ingresar en otras, aportando en nombre de su mandante toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y valores, estén o no en condominio con terceras personas... abonando o percibiendo sus importes, o dando o exigiendo los recibos y cartas de pago, para que den y tomen la posesión, para que cedan y adquieran, según los casos, todas clases de acciones y derechos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que convengan... Para que otorguen, acepten y firmen todas las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios a los fines que se indican en este mandato... Leída que le es, el compareciente se ratifica en su contenido y no la firma por impedírselo la enfermedad que lo aqueja, haciéndolo a su ruego don Oscar Martignoni, casado, conjuntamente con los testigos del acto don David Segalle y don Luis Cappi, todos argentinos, vecinos de esta Ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Oscar Martignoni. — Tgo.: David Segalle. — Tgo.: L. Cappi. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto Vales. — Es copia fiel de sus partes pertinentes, doy fe. — Leída que le es, los comparecientes se ratifican en todo su contenido y la firman como acostumbran a hacerlo, conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Silvio Kurincic y don Juan Carlos Caputo, ambos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Delfina T. de Dematé. — Mario Dematé.

— Armando Luis Dematé. — Elda H. D. de Cavanna. — Haydée E. Dematé. — Olga D. Dematé de Martignoni. — Oscar Martignoni. — Oscar Martignoni. — Antonio Cavanna. — Nilda M. S. de Dematé. — J. Carossini. — Tgo.: S. Kurincic. — Tgo.: Juan Caputo. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto Vales. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro número uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en trece sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones trescientos cuatro mil setecientos sesenta y uno al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: "del - elevada - "B" - serie "A" - licitaciones - uno - trescientos - segunda - quedan - acciones - cargo - y - y - especialmente - conjuntamente - Oscar - decisiones - Woehlecke". — Enmendado: "tercio - como": Todo vale. — Honorarios: $ 3.049. — Hay un sello. — Ernesto Vales. — Estatutos Sociales. — I. - Nombre, domicilio, duración. - Artículo primero: Bajo la denominación de "DEMATE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA", queda constituída una Sociedad Anónima continuadora del negocio de ferretería, pinturería y bazar que giraba bajo la razón social de "Dematé Hermanos, Sociedad Comercial Colectiva", que se regirá por las disposiciones legales y las de estos estatutos. — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, asignándole o no un capital determinado. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de noventa años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una Asamblea Extraordinaria. — II. - Objeto. - Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse: a) La fabricación de artículos para ferretería, metalúrgica y eléctricos para el hogar; b) La comercialización, importación, exportación y representación de artículos de ferretería, pinturería, bazar, sanitarios, materiales de construcción y artículos para el hogar y el campo, y c) La compra, venta, administración de bienes raíces. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los negocios y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. — III. — Capital y acciones. — Artículo quinto: El Capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cuarenta y una series de las cuales la primera es de un millón de pesos moneda nacional, y las restantes de cien mil pesos moneda nacional, cada una, la primera serie es de acciones ordinarias de la clase "A", al portador con derecho a cinco votos, la segunda serie es de acciones ordinarias clase "B" al portador, con derecho a un voto por acción, las series restantes podrán emitirse en acciones ordinarias de la serie "A", con derecho a cinco votos o en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción, o en acciones preferidas que podrán gozar de un dividendo de hasta un doce por ciento anual, y solo tendrá derecho a un voto por acción, en los casos de no abonárseles el dividendo preferido por falta de utilidades y mientras dure esa situación. — Las emisiones se harán en la oportunidad y forma de pago que establezca el Directorio, pero no podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior de igual clase se encuentre totalmente suscripta e integrada en no menos de su diez por ciento, cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse de conformidad con las disposiciones vigentes y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las acciones llevarán todos los requisitos legales y serán firmadas por dos Directores, podrán emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea general de accionistas en series de diez mil pesos moneda nacional hasta veinticinco millones de pesos moneda nacional, guardando las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, en acciones ordinarias o preferidas de las características y condiciones establecidas en el artículo quinto de conformidad con las disposiciones vigentes; en oportunidad de cada aumento de capital autorizado, se hará la pertinente modificación de los Estatutos Sociales dándose cumplimiento a las formalidades establecidas en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y otras exigidas por disposiciones en vigencia. — Artículo séptimo: Salvo que la emisión de acciones tuviera el destino previsto en el art. catorce, inc. e), los accionistas tendrán preferencia absoluta para suscribir las acciones que se emitan en proporción a las que posean de las mismas características, aclarándose que los accionistas ordinarios gozarán de preferencia para la suscripción de cualquier categoría de acciones a emitirse. — A tal fin harán uso de ese derecho en el plazo que fije el Directorio mediante publicaciones efectuadas durante tres días en el Boletín Oficial. — Dicho plazo no podrá ser inferior a quince días, contados a partir de la última publicación. — Artículo octavo: En caso de mora en la integración de acciones, que se producirá sin necesidad de interpretación judicial el Directorio queda facultado para seguir el procedimiento dispuesto en el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, adoptándose un criterio uniforme con todos los accionistas que se encuentren en idéntica situación. — Artículo noveno: El Directorio queda facultado para emitir debentures, en el país o en el exterior, de acuerdo a las disposiciones legales respectivas, en las monedas y condiciones de precios, amortizaciones, intereses, plazo y garantía que estime conveniente. — IV. — Administración y fiscalización. — Artículo décimo: La Sociedad será dirigida y administrada, por un Directorio compuesto por un Presidente y uno a siete miembros titulares según lo disponga la Asamblea y de uno a tres suplentes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. El mandato se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que los reelija o designe sus reemplazantes, celebradas dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Para ser Director se requiere ser poseedor de cien acciones de la Sociedad que serán depositadas en la Sociedad mientras dure su mandato en garantía de su gestión. Artículo undécimo: En los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria, o definitiva o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, lo reemplazará el Director suplente en el orden elegido por la Asamblea por todo el tiempo que faltare hasta la terminación del mandato o de su ausencia temporaria. — Artículo duodécimo: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o cuando lo solicite un Director o el síndico, funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros siendo las reuniones presididas por el Presidente o en su defecto por el Director que se designe. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos presentes teniendo el presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director otorgándole poder sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, de las resoluciones adoptadas. — Artículo décimo tercero: El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la Dirección y Administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos generales del ejercicio y dando cuenta a la primer asamblea que se celebre. — Estas remuneraciones más las que les corresponde al Directorio, conforme al artículo diecinueve inciso b) no podrán ser superiores en su conjunto al veinticinco por ciento de las utilidades anuales; cuando en el desempeño de funciones especiales o técnicas administrativas por parte de alguno de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse su consideración como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo décimo cuarto: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del presidente o el Director que lo reemplace; b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escritura, mandatos generales y especiales y cualquier instrumento público o privado. — Realizar todos los actos y contratos previstos en el artículo tercero de estos estatutos, y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidas, podrá conferir autorizaciones o poderes especiales o generales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de todas clases, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, mercaderías, muebles, semovientes, créditos, derechos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago que considere conveniente, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, denunciar, querellar, y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos, acordar las garantías necesarias al giro normal de los negocios y tomar en arrendamiento bienes por más de seis años, arrendar y adquirir establecimientos comerciales o industriales, suscribir acciones, tomar participaciones en empresas afines del objeto social, concurrir a licitaciones públicas y privadas, obtener y enajenar patentes y marcas, inscribirse como importadora o exportadora; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier Banco oficial, mixto o particular, existente o a crearse, del país o del exterior, de acuerdo a sus Cartas Orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, Ministerio de Trabajo y Previsión, Administración Nacional de Aduana, y todo otro organismo o tribunal nacional, provincial o municipal de naturaleza, administrativa o judicial; d) Crear los empleos que juzque necesarios y fijarse su retribución por medio de salarios, sueldos, comisiones o participaciones, determinar sus atribuciones, su traslado o separación; e) Resolver la emisión de acciones y debentures y sus condiciones estatutarias podrá entregar acciones en pago de inmuebles o bienes y/o deudas sociales que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia; f) Preparar y presentar anualmente la documentación citada en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; g) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balance ajustados a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; h) En general realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Artículo décimo quinto: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y un suplente, tendrán las funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y podrán ser reelectos. — V. Asambleas: Artículo décimo sexto: Las Asambleas ordinarias se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por convocatoria del Directorio en el local, día y hora que determine y dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando lo determine el Directorio o el síndico, o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo el Directorio o el síndico en su caso citar a la asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. Las convocatorias a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha designada para aquélla. — Artículo décimo séptimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán válidamente constituídas en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones regirán también para las asambleas que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum requerido precedentemente se convocará a una segunda asamblea dentro de los treinta días y cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas concurrentes o la cantidad de capital representado, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las convocatorias se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días con ocho de anticipación. Las asambleas serán presididas por el presidente o en defecto de éste por el director o accionistas que se designe, sus resoluciones serán insertas en un libro de actas y firmadas por el que la haya presidido y por dos accionistas que designe la asamblea a tales efectos. — Artículo décimo octavo: Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización, podrán hacerse representar mediante poder o carta poder dirigida al Directorio. — VI. Balances y utilidades. — Artículo décimo noveno: El ejercicio económico terminará el treinta de junio de cada año. El inventario, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán: a) Dos por ciento a reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La suma que anualmente fije la asamblea para retribución del Directorio y del síndico; c) El dividendo anual de las acciones preferidas si se hubieren emitido y el resto tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio, resuelva la asamblea. El dividendo se establecerá sobre el capital integrado y prescribirá a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fué sancionado. — VII. Liquidación. — Artículo vigésimo: La sociedad se liquidará por intermedio del Directorio en la forma que determine la asamblea y con la fiscalización del síndico e intervención de la Inspección General de Justicia. Cubierto el pasivo y las cargas sociales el producido neto se distribuirá: a) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas y b) el resto a las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" en proporción a la tenencia de cada accionista y al capital integrado. — Dematé Hnos., S.A.I.C.I. Balance general de transferencia al 28 de febrero de 1955. Activo: Mercaderías: m$n. 654.491,73. Muebles, útiles e instalaciones: m$n. 10.084.—. Caja: m$n. 8.917,71. Bancos: m$n. 111.251,95. Deudores: m$n. 128.882,84. Documentos a cobrar: 7.720.—; m$n. 921.348,23. Pasivo: Acreedores varios: m$n. 137.560,43. Mario N. Dematé: m$n. 259.337,27. Juan Alberto Dematé: m$n. 281.290,98. Armando L. Dematé: m$n. 243.159,55; m$n. 921.348,23. Hay una firma y un sello que dice: "Héctor D. Améndola. Contador Público Nacional. Mat. Prof. Tº XVIII, Fº 209. — Delfina T. de Dematé. — Mario Dematé. — Armando Luis Dematé. — Elda H. D. de Cavanna. — Haydée E. Dematé. — Olga D. Dematé de Martignoni. — Oscar Martignoni. — Antonio Cavanna. — Nilda M. S. de Dematé. — J. Carossini. Lo transcripto es copia fiel del original que obra como cabeza de la escritura número trescientos sesenta y ocho, obrante al folio setecientos sesenta del año mil novecientos cincuenta y cinco del registro número uno a mi cargo, doy fe. A pedido del interesado y para su presentación a la Inspección General de Justicia expido el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis Hay un sello. Ernesto Vales. Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 20 ago. 1956. Visto el Expediente Nº 14.416|956 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dematé Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 1º del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Dematé Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el veintinueve de julio de 1955 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7) con las modificaciones de fojas ciento treinta (130) a ciento treinta y uno (131) y ciento cuarenta y cinco y vuelta (145 vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad, deberá insertarse el Balance de fojas ciento cuarenta y dos (142). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas — Decreto Nº 15.058. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Sobre raspado: nupcias - setenta - siete - al - cinco - títulos - eleven - hermanos - Wechlecke - relacionen - cinco - proporción - provincial - serán - y - VI - ell - del - Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N, número siete mil ochocientos treinta y texto del superior decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, a la Sociedad "Dematé Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en catorce sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados novecientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y tres, novecientos cincuenta y dos mil ciento veintitrés al novecientos cincuenta y dos mil ciento treinta y cinco, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay una firma ilegible, un sello que dice: Eudoro Alberto Castro: Subinspector General, y un sello de la Inspección General de Justicia de la Nación". — Es copia fiel del testimonio referido, el que agrego como cabeza de la presente, doy fe, como de que el señor Mario Nicolás Antonio Dematé, en la representación comprobada deja elevados a escritura pública los estatutos y definitivamente constituída la Sociedad "Dematé Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Se hace constar que se dió cumplimiento a lo establecido por el artículo veintidós de la Ley catorce mil doscientos treinta y seis, según comunicaciones efectuadas a las Cajas de Previsión para Empresarios y Personal de Comercio y Actividades Civiles, números mil cuatrocientos sesenta y ocho, de fecha veintiocho de diciembre del año próximo pasado y la diecinueve mil ochocientos setenta y ocho, del veintitrés de noviembre del mismo año, respectivamente. Y que los edictos establecidos por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete con referencia a la transformación de la sociedad fueron efectuados en el Boletín Oficial de esta Capital, con fecha quince al diecinueve de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, y en el diario "El Accionista" del once al diecisiete de octubre del mismo año, sin haberse formulado oposiciones de ninguna índole. — Haciendo constar el compareciente que las transferencias de dominio de los inmuebles aportados a la Sociedad, serán efectuadas en posteriores escrituras. — Leída que le es el compareciente, se ratifica y la firma como acostumbra a hacerlo, conjuntamente con los testigos del acto, don Mario Aníbal Yordan y don David Segalle, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Mario Dematé. — Tgo.: Mario A. Yordan. — Tgo.: David Segalle. — Está mi sello. — Ante mí: Ernesto Vales. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Dematé Hermanos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en dieciséis sellos de ley, numerados correlativamente del dos millones trescientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y nueve, al dos millones trescientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y siete y del dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos veintisiete al dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y dos y el presente dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos seis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: "denominará - números - dos - Vélez - Jorge - Pola - Chascomús - doña - uno - L. Cappi - disposiciones - accionistas - ceder - naturaleza - cargas". — Enmendado: "Pola - reproducidas": Todo vale. — Hay un sello: Ernesto Vales - Escribano. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente, que es copia fiel de su original, doy fe. — Sobre raspado: "crédito - ésta - Zona - Paraje - Chascomús - cinco - Elda - la - la - cartas - el - Leída - D - Martignoni - Industrial - Boletín - siete - Dematé". Enmendado: "cinco - encuentre - proporción - convocatoria - presentes - Weelecke". Todo vale. — Entre líneas: "seiscientos treinta y cinco - veinte mil cuatrocientos cincuenta y tres, respectivamente: Vale. — E|l. "Ismael J. Casaux Alsina", Vale.

Buenos Aires, 3 de abril de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 2.510.— e.4|6-Nº 47.391-v.4|6|57

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.933. — Primer Testimonio. Número Mil Treinta y Nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor don Enrique (Henri) Piette, que firma: "H. Piette", de estado casado, domiciliado en la calle Erezcano número tres mil ochocientos cincuenta, de esta Ciudad, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto, en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta Capital, con la denominación de "Establecimientos Sudamericanos Gratry, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", justificando tal carácter, con la siguiente documentación: a) Con los Estatutos originarios de dicha sociedad, aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto del doce de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se hallan integramente transcriptos al folio mil ciento ochenta y uno, de este mismo Registro y su complementación transcripta al folio dos mil quince también de este mismo Registro, ambas del Protocolo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, cuyas partes pertinentes, transcribiré más adelante; b) Con el Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco labrada en la página Uno, del Libro de Actas de Asambleas de la sociedad rubricado por el Registro Público de Comercio, con fecha trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve y c) Con el Acta del Directorio número seis, de distribución de cargos, de fecha ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, labrada en la página doce del Libro de Actas respectivo, rubricado por el Registro Público de Comercio, el

trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta; todos cuyos documentos copiados por su orden dicen así:... Estatutos... Artículo Primero: Queda constituída una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la Sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, pero podrá aquélla, por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias, fábricas o representaciones en el interior o exterior de la República y asignarles o no capital determinado. — Artículo tercero: Se fija en noventa y nueve años, el término de duración de la Sociedad, a contar desde la aprobación de los presentes Estatutos, por el Poder Ejecutivo de la Nación, término que podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una Asamblea General de Accionistas, convocada al efecto. — Artículo cuarto: El objeto de la Sociedad es: a) Comprar y|o vender, y|o importar, y|o distribuir, y|o ceder, y|o explotar, y|o exportar, y|o realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y|o del extranjero; b) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a firmas, empresas o sociedades constituídas o á constituirse, para negocios realizados o á realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; c) Explotar las industrias textil, metalúrgicas, agrícola y|o ganadera. — Artículo Quinto: Para llenar sus fines podrá la sociedad realizar por intermedio de sus representantes y previa decisión de su Directorio, todos los actos jurídicos autorizados por la ley.... — Artículo décimo segundo: Las asambleas generales, legalmente constituídas, representan la totalidad de los accionistas y ejo cen los derechos de la sociedad, siempre que sus resoluciones estén legalmente aceptadas, sin perjuicio de los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio... Artículo vigésimo octavo: La Sociedad será administrada por un Directorio de cinco miembros, qué elegirá la Asamblea General Ordinaria. El Directorio designará en su primera reunión, entre sus miembros, quienes desempeñarán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario. La Asamblea podrá disminuir el número de Directores hasta dos ó aumentarlos hasta nueve... Artículo vigésimo noveno: Durarán los Directores tres años en sus funciones y una vez transcurrido el plazo, continuarán sin embargo desempeñando sus cargos con todos los deberes, atribuciones y remuneraciones, hasta que designen sus reemplazantes en Asamblea General celebrada en los términos del artículo décimo tercero... Artículo trigésimo primero:... Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Cada Director, incluso el Presidente, tiene derecho a un voto y este último, doble en el caso de empate. Las deliberaciones se harán constar en el Libro de Actas y serán suscriptas por todos los directores que tomarán parte en las respectivas sesiones... Artículo trigésimo quinto: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder, en nombre de la Sociedad... y autorizar todos los actos u operaciones relativos a su objeto, así como la gestión y administración de los negocios sociales, con poderes amplísimos y con facultades especiales para hacer todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por estos Estatutos a la resolución de la Asamblea. — Artículo trigésimo sexto: El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio de su Presidente o Vice-presidente, la representación legal de la Sociedad; b); Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades... Artículo trigésimo séptimo: La enumeración precedente no es taxativa, sinó explicativa, entendiéndose que corresponden al Directorio, todas las atribuciones que no mencionan y que fueren necesarias y|o convenientes para la más amplia dirección y administración de la Sociedad... "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 13 mayo 1954. — Visto el expediente Nº 1537|54, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Establecimientos Sudamericanos Gratry, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Establecimientos Sudamericanos Gratry, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera"... y apruébase su estatuto... Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto Nº 7727. — Fdo.: Perón. — Fdo.: N. Carvajal Palacios". — Los referidos Estatutos originarios y su complementación, se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil diez y ocho, al folio cuatrocientos setenta y cinco, del Libro cuarenta y nueve, Tomo "A" de Estatutos Nacionales y con fecha quince de Diciembre del mismo año, bajo el número mil quinientos cincuenta y uno, al folio quinientos treinta y tres, Libro cuarenta y nueve, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, respectivamente. — "Acta número uno. — Asamblea Extraordinaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez y siete horas y quince minutos, se reúnen en la sede social de "Establecimientos Sudamericanos Gratry, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", calle Erézcano 3850, en primera convocatoria, los señores accionistas, cuya nómina figura a fojas uno del Libro de Registro para asambleas generales, sin la presencia del señor Inspector de Justicia, para tratar la siguiente orden del día: 1º) Ampliación del Directorio, atento al artículo vigésimo octavo de los estatutos. 2º) Designar dos accionistas para firmar el acta. El señor Vicepresidente del Directorio, en ejercicio de la presidencia, Dr. Horacio F. Marsan, que preside la Asamblea en virtud de lo establecido en el artículo vigésimo tercero de los estatutos, pone de manifiesto la conveniencia de ampliar el Directorio, debiendo fijar la asamblea el número de sus miembros y designar los señores Directores para cubrir ese número, hasta el 30 de junio de 1957, fecha en que terminará el mandato de todo el Directorio. El Dr. Enrique García Vázquez, toma la palabra e informa a la asamblea que, a raíz de la renuncia del Dr. Alberto Edmundo Devos como Director, fué designado el Dr Marsan, que ocupaba el cargo de síndico suplente, como Director. El Directorio hasta el momento de constituirse la asamblea, está integrado por los señores Hughes de Bayser, Dr. Horacio F. Marsan y Dr. Vicente L. Perel. siendo el que habla, el síndico titular.

Por lo tanto, propone la designación de dos directores más y del síndico suplente indicando para los primeros a los señores don Firmin Jean Leon Delvoye y Henri (Enrique) Piette y para el último, al señor don Jorge M. Díaz Nielsen. Puesta á votación la moción del Dr. García Vázquez, es aprobada por todos los accionistas, absteniéndose de votar el Sr. Piette por la parte de sus propias acciones y el Sr. Díaz Nielsen, por ser ellos los elegidos. Existiendo mayoría, se dan por aprobadas las designaciones propuestas, que los nombrados presentes, aceptan. Aprobado el primer punto, la Presidencia pasa al segundo de la orden del día, proponiendo los señores accionistas don Georges P. C. M. Nelis y Dr. Ricardo A. Muriago para firmar el acta. La asamblea ratifica con su aprobación unánime la propuesta. No habiendo más asuntos que tratar, se pasa a cuarto intermedio para la redacción de la presente acta haciendo constar que el Directorio, cuyo mandato de todos sus miembros termina el 30 de junio de 1957, está constituído en la siguiente forma: Sr. Hughes de Bayser; señor Firmin Jean León Delvoye; señor Henri (Enrique) Piette; Dr. Horacio F. Marsan; Dr. Vicente L. Perel; síndico titular: Dr. Enrique García Vázquez, síndico Suplente, señor Jorge M. Díaz Nielsen. Confeccionada el acta que firman de conformidad, se da por terminada la reunión de la asamblea, siendo las diez y ocho horas y quince minutos del día arriba indicado. Firmado: Horacio F. Marsan. Enrique García Vázquez. Georges P. C. M. Nelis. Ricardo A. Muriago" "Acta Nº 6. En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sede social, calle Erézcano 3850, los señores miembros del Directorio que se encontraren presentes en la Asamblea Extraordinaria realizada momentos antes, don Henri (Enrique) Piette, doctor Horacio F. Marsan y Dr. Vicente L. Perel con asistencia de los síndicos titular y suplente, Dr. Enrique García Vázquez y Contador don Jorge M. Díaz Nielsen, respectivamente. El señor Vicepresidente del Directorio, en ejercicio de la Presidencia, manifiesta que el objeto de la reunión es efectuar una nueva distribución de cargos, en vista de la incorporación de los nuevos miembros designados por la Asamblea Extraordinaria de la fecha. Al mismo tiempo que expresa su satisfacción personal y en nombre del Directorio por esa incorporación, propone que se designe como Presidente al Sr. Henri (Enrique) Piette quien está en inmejorables condiciones para ese desempeño, por sus conocimientos de la empresa y su constante permanencia en ella y que se le confiera, además, la función de Administrador General, con las facultades que autoriza el artículo 38º de los estatutos. Puesto a votación lo propuesto, es aprobado por unanimidad, agradeciendo el señor Piette la designación, quien a su vez, hace moción para que se mantengan en el cargo de Vicepresidente y Secretario del Directorio, los doctores Marsan y Perel, respectivamente, integrándolo en calidad de vocales, los señores Hughes de Bayser y Firmin Jean León Delvoye. — Sometida la moción al juicio del Directorio, es aprobada por unanimidad. — No habiendo más asuntos que tratar, se pasa a cuarto intermedio para la redacción de la presente acta, la que, una vez transcripta, es aprobada, firmándola de conformidad, a las diez y nueve horas y veinte minutos del día arriba indicado. — Firmado: Henri Piette. — Horacio F. Marsan. — Vicente L. Perel. — Enrique García Vázquez. — Jorge M. Díaz Nielsen". — Es Copia Fiel de la parte pertinente de los Estatutos y de las Actas de Asamblea y Directorio de la Sociedad, transcriptos precedentemente de lo que doy fe. — Y en tal virtud el compareciente señor Enri (Enrique) Piette, en el carácter que concurre, Expone: Que por ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, tramitó el Expediente número diez y nueve mil ochocientos sesenta y siete, del año en curso, bajo el número de Registro, seis mil ochocientos veinte y cuatro|cincuenta y seis, por el que se solicitaba la aprobación de la reforma de los Estatutos de la Sociedad que representa, "Establecimientos Sudamericanos Gratry Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", en sus Artículos Décimo quinto, Trigésimo sexto y Cuadragésimo primero y el Artículo Quincuagésimo, de carácter transitorio, los que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, según Decreto de fecha diez y nueve de Noviembre del corriente año. En Consecuencia, solicita de mí, el Escribano autorizante, protocolice en este Registro número noventa y uno de mi adscripción, la modificación de los referidos artículos y del Decreto aprobatorio, de acuerdo a las constancias que surgen del citado expediente y que corren de fojas ciento cuarenta y nueve a ciento cincuenta y uno y a fojas ciento setenta y seis respectivamente, los que tengo a la vista para este acto, compulso y copiados literalmente dicen así: "Artículo Décimo Quinto: La convocatoria a Asamblea se hará por avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días, comenzando con diez de anticipación, en los casos de primera convocatoria y durante tres días, con ocho de anticipación, cuando se trate de segunda convocatoria. La asamblea se realizará en el domicilio legal de la sociedad. — Artículo Trigésimo Sexto: El Directorio tendrá además los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio de su presidente

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 30 de Junio de 1957

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 30 de junio de 1957 deben ser renovadas antes del 21 de junio de 1957, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
Semestral ...	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
Anual	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deber ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes, de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "Boletín Oficial", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 21 de junio de 1957.

---

o vice, la representación legal de la sociedad; b) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. Podrá, en consecuencia, comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas comunes o con registro, con o sin desplazamiento, hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero prestado; adquirir y transferir acciones y toda clase de títulos de sociedades particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o de Estados Extranjeros; celebrar contratos de seguros como asegurado y endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte; formular facturas; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto; emitir, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás, oficiales y particulares, nacionales y extranjeros, y aceptar sus respectivos reglamentos; expedir cartas de crédito celebrar contratos de sociedades, de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador; expedir warrants, aceptar fianzas y otorgar las garantías que fuesen requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio o patentes de invención; celebrar contratos de construcción y de explotación de obras particulares; suscribir o comprar y vender acciones de otras Sociedades; liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, o tomar participación en sociedades ya formadas o en sindicatos; desempeñar, toda clase de mandatos, incluso de directores, administradores y|o gerentes; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad representa; extender poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; nombrar apoderados; dar y tomar a título gratuito, en comodato o en arrendamiento bienes raíces por cualquier tiempo; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; y efectuar, en fin, todo acto de administración, adquisición o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que precede, no es limitativa sino simplemente enunciativa; c) Nombrar uno o más delegados administradores generales, gerentes, factores, mandatarios o apoderados, fijarles remuneraciones y conferirles en cada caso, las facultades que considere convenientes, y a las cuales deberán sujetarse esos funcionarios; d) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; e) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria, el informe y memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general e inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio, previo informe del Síndico; f) Proponer a la Asambdea General Ordinaria el dividendo a repartirse a los accionistas y demás asuntos que deban ser aprobados por ésta; g) Establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles o no capital determinado; h) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente; i) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a los gerentes y demás empleados de la sociedad; j) Designar Directores interinos de acuerdo con el Síndico y de conformidad a lo dispuesto en el artículo trigésimo segundo; k) Autorizar al Presidente o a uno o más Directores para ejecutar ciertos actos determinados; l) Dictar los reglamentos internos en la forma prescripta por el artículo cuarto del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia de fecha veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés; m) Fijar la fecha en que deberá satisfacerse el importe de las acciones. — Artículo Cuadragésimo Primero: El Ejercicio Social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo la Asamblea variar dicha fecha, informando el Directorio la resolución a la Inspección General de Justicia e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. Los balances y estados complementarios deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Artículo Quincuagésimo: Durante el curso del año mil novecientos cincuenta y seis, finalizarán dos ejercicios, uno al treinta de junio que comprenderá un ejercicio de un año, y otro el treinta y uno de diciembre, que comprenderá un período de seis meses. En lo demás, ambos se ajustarán a lo dispuesto por el artículo cuadragésimo primero". Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 19 nov. 1956. — Visto el Expediente Nº 19.867|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Establecimientos Sudamericanos Gratry, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento cuarenta y nueve (149) a ciento cincuenta y uno (151), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Establecimientos Sudamericanos Gratry, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", por la Asamblea celebrada el 22 de junio de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 20.791. — Aramburu. — C. A. Adrogué". Es Copia Fiel de la referencia. doy fe, solicitándome el compareciente señor Piette, le expida testimonio de la presente escritura a los efectos de su inscripción en los Registros correspondientes y cuantos más sean necesarios y solicite la sociedad que representa. — Leída que le es, ratifica su contenido firmando en prueba de conformidad, por ante mí y los testigos requeridos para el acto, que fueron los señores: don Benito Martínez y don Avelino Sidras, ambos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. — H. Piette — Tgo.: B. Martínez. — Tgo.: A. Sidras. — Hay un sello. Ante mí: Carlos D. Zadoff. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al Registro noventa y uno de mi adscripción. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, todos de serie "P", numerados correlativamente desde el número dos millones ciento ochenta y nueve mil setenta y cinco hasta el número dos millones ciento ochenta y nueve mil ochenta y uno, y el presente número dos millones ciento ochenta y nueve mil noventa y cuatro, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiún días de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Carlos D. Zadoff. — Hay un sello.

Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.170.— e.4|6-Nº 47.620-v.4|6|57

ETRA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Etra S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Escritura número dieciocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Raúl C. Molinari, Escribano titular del Registro número veinticuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal y testigos que al final se expresan, comparecen don Nathan Brunori, domiciliado en la calle Núñez número mil setecientos treinta y ocho, el doctor Alfredo Raúl Gentile, que se domicilia en la calle Grecia número tres mil quinientos treinta y cuatro, primer piso, departamento A; doña Etra Nidia Eve Brunori de Gentile, de igual domicilio que el anterior; doña Isolina Higinia Victoria Santarelli de Brunori, que se domicilia en la calle Núñez número mil setecientos treinta y ocho; don Emilio Mariani, domiciliado en la calle Coronel Córdoba número mil ciento ochenta y cuatro, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Generoso Ventura, con domicilio en la calle Jorge Newbery número dos mil quinientos treinta; don Antonio Micele, que se domicilia en la calle Washington número quinientos treinta y ocho, de Beccar, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don José Ramón Martín, domiciliado en la calle Acoyte número cuatrocientos noventa, piso quinto; don Guido Victorio Ercoli, con domicilio en la calle Victorino de la Plaza número mil quinientos sesenta y seis; don Francis Wilson Barton, domiciliado en la calle J. B. Zubiaur número dos mil doscientos cuarenta y ocho, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Miguel Ventura, que se domicilia en la calle Luis María Campos número trescientos cuarenta y seis y don Eduardo Domingo Fabiano, domiciliado en la calle Otero número ciento treinta y dos, siendo soltero este último y casados los demás y sus domicilios, con excepción de los de los señores Mariani, Micele y Barton, en la Capital Federal, todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que en acta en forma privada que suscribieron el treintiuno de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "Etra" S. A. Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio en esta Capital aprobando a la vez los estatutos por que ha de regirse y de su capital autorizado de siete millones de

pesos moneda nacional de curso legal, representado por setenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una; treinticinco mil dé las cuales de la clase "A", veinte mil acciones de la clase "B" y quince mil acciones de la clase "C", divididas en series de mayor o menor valor según lo fije el Directorio en el momento de la emisión, dando derecho las de la clase "A" y "B" a cinco votos y las acciones de la clase "C" a un voto, procedieron a la suscripción de la primera serie de un millón quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos; de la segunda serie de cincuenta mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase "B" de cinco votos, y de la tercera serie de veinte mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase "C" de un voto, ambas series también de acciones al portador, en la proporción todas ellas que se expresa en dicha acta, quedando integrado también en la forma que en la misma acta se consigna el cien por ciento de las acciones suscriptas por el señor Brunori y el diez por ciento de las acciones suscriptas por los demás constituyentes, constituyéndose a la vez el primer Directorio. Presentado en la Inspección General de Justicia el acta y los estatutos originales de referencia autenticados en forma, llenados los requisitos legales previos y aceptadas las correspondientes modificaciones en los estatutos, en decreto que lleva el número veinte mil setecientos dieciocho, de fecha cuatro de diciembre último, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, autorizó a la Sociedad para funcionar en el carácter adoptado, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio en los plazos del artículo veintiuno del decreto reglamentario de fecha veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, y aprobó su estatuto con las modificaciones aludidas, expidiéndose por la Inspección General de Justicia el testimonio de dicho decreto con el acta constitutiva y los estatutos de acuerdo con aquél, testimonio que me presentan y paso a transcribir: "Testimonio: Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires a los 31 días del mes de mayo de 1955, siendo las 16 horas reunidos en el local de la calle Rivadavia 1115, Piso 3º, Capital Federal, los señores Nathan Brunori, Alfredo Raúl Gentile, Etra Nidia Ebe Brunori de Gentile, Isolina Higinia Victoria Santarelli de Brunori, Emilio Mariani, Generoso Ventura, Antonio Micele, José Ramón Martín, Guido Victorio Ercoli, Francis Wilson Barton, Miguel Ventura y Eduardo Domingo Fabiano, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Etra S. A.", rigiéndose por los estatutos redactados en las fojas habilitadas con las estampillas nacionales de dos pesos números 4.486,633 a 4.486,639 de la serie O. Aprobados los estatutos mencionados se procede a la suscripción de la primera serie del capital de un millón quinientos cuarenta mil pesos ($ 1.540.000 moneda nacional en acciones ordinarias al portador, clase A de cinco vots en la siguiente forma: Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.—) moneda nacional suscriptos por el señor Nathan Brunori; diez mil pesos ($ 10.000.—) moneda nacional, por el señor Alfredo Raúl Gentile; diez mil pesos ($ 10.000.—) moneda nacional por la señora Etra Nidia Ebe Brunori de Gentile; diez mil pesos ($ 10.000.—) moneda nacional por la señora Isolina Higinia Victoria Santarelli de Brunori y diez mil pesos ($ 10.000.—) moneda nacional por el señor Emilio Mariani. También se procede a la suscripción de la segunda serie del capital de cincuenta mil pesos ($ 50.000.—) moneda nacional, en acciones ordinarias clase B de cinco votos en la siguiente forma: Señor Generoso Ventura, diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional: señor Antonio Micele, diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional; señor José Ramón Martín, diez mil pesos (Pesos 10.000) moneda nacional; señor Victorio Ercoli, diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional, y Francis Wilson Barton, diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional; asimismo se procede a la suscripción de la tercera serie del capital de veinte mil pesos ($ 20.000) moneda nacional en acciones ordinarias de la clase C de un voto, en la siguiente forma: señor Miguel Ventura, diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional y señor Eduardo Domingo Fabiano, diez mil pesos ($ 10.000) moneda nacional. En este acto se integran las acciones de la primera serie en la siguiente forma: señor Nathan Brunori, integra el cien por ciento, es decir un millón quinientos mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000) con el inmueble de su propiedad situado en la calle 11 de Septiembre Nº 3468 Capital Federal, cuya propiedad acredita con el certificado de dominio correspondiente, aceptando los accionistas constituyentes el valor atribuído, comprometiéndose a efectuar la escritura traslativa de dominio a favor de la sociedad una vez que la misma obtenga su personería jurídica; el señor Alfredo Raúl Gentile, integra el diez por ciento o sea un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional, en efectivo; la señora Etra Nidia Ebe Brunori de Gentile, el diez por ciento o sea un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) en efectivo; la señora Isolina Higinia Victoria Santarelli de Brunori, el diez por ciento o sea un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional, en efectivo y el señor Emilio Mariani, el diez por ciento o sea un mil pesos (pesos 1.000) moneda nacional en efectivo. Acto seguido se integra, también en efectivo, el diez por ciento de la segunda serie en las siguientes proporciones: señor Generoso Ventura, un mil pesos (pesos 1.000) moneda nacional; señor Antonio Micele, un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional; señor José Ramón Martín, un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional; señor Guido Victorio Ercoli, un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional y señor Francis Wilson Barton, un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional. A continuación se integra, también en efectivo, el diez por ciento de la tercera serie en las siguientes proporciones: señor Miguel Ventura, un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional y señor Eduardo Domingo Fabiano, un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional. Seguidamente se procede a la elección del primer directorio con el siguiente resultado: Presidente, doctor Alfredo Raúl Gentile; vicepresidente, señora Isolina Higinia Victoria Santarelli de Brunori; secretario, señor Generoso Ventura; directores titulares: señora Etra Nidia Ebe Brunori de Gentile y señor José Ramón Martín; directores suplentes: Emilio Mariani y Francis Wilson Barton; síndico titular: señor Guido Victorio Ercoli; síndico suplente, señor Miguel Ventura. Se autoriza al directorio a adquirir el Fondo de Comercio y demás elementos que constituyen el Activo y Pasivo de la firma Etra Sociedad de Responsabilidad Limitada en la forma, precio y momento en que lo estime oportuno. Finalmente la asamblea constitutiva resuelve autorizar a el señor presidente doctor Alfredo Raúl Gentile y al doctor Lirio Marino para que en conjunto o separadamente efectúen los trámites necesarios ante los poderes públicos para el reconocimiento de la Sociedad Anónima como persona jurídica con facultades de aceptar las modificaciones que aquéllos requieran. En este acto se faculta a los citados señores doctor Alfredo Raúl Gentile y doctor Lirio Marino, para que oportunamente efectúen las gestiones que correspondan para la inscripción en el Registro Público de Comercio. No habiendo otro asunto a tratar, se levanta la reunión, siendo las 19 horas. — Isolina S. de Brunori; Nathan Brunori; Miguel Ventura; G. Ventura; Guido Ercoli; A. R. Gentile; E. Fabiano; J. R. Martín; E. Mariani; Etra B. de Gentile; F. Wilson Barton y A. Micele. Acta complementaria y aclaratoria del acta constitutiva de fecha 31 de mayo de 1955, correspondiente a la reunión realizada el día 31 de agosto de 1956. En la ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de agosto de 1956, siendo las 16 horas, se reúnen en el local de la calle 11 de Septiembre 3468, de esta Capital, los accionistas que suscribieron el acta de fecha 31 de mayo de 1955, por la que se constituyó la Sociedad Anónima "Etra", señores: Nathan Brunori, Alfredo Raúl Gentile, Etra Nidia Ebe Brunori de Gentile, Isolina Higinia Victoria Santarelli de Brunori, Emilio Mariani, Generoso Ventura, Antonio Micele, José Ramón Martín, Guido Victorio Ercoli, Francis Wilson Barton, Miguel Ventura y Eduardo Domingo Fabiano, con el fin de dejar debida constancia de lo siguiente: 1º) Que el inmueble ubicado en la calle 11 de Septiembre 3468, Capital, con el que el señor Nathan Brunori integró las quince mil (15.000) acciones, suscriptas, de acuerdo a lo señalado en el acta constitutiva de fecha 31 de mayo de 1955, antes mencionada, tiene también frente a la calle 3 de Febrero Nº 3455|57, Capital; 2º) Que el valor asignado a dicho inmueble al integrar las quince mil (15.000) acciones equivalentes a un millón quinientos mil pesos moneda nacional, de valor nominal, es de pesos un millón quinientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho con 99|100 (pesos 1.585.938,99 m|n.), estando gravado a la fecha de transferencia, 31 de mayo de 1955, con una hipoteca primitiva, a favor del Banco Hipotecario Nacional Nº 50|4.807.266 por cuarenta y tres mil setecientos treinta y cuatro pesos con 41|100 moneda nacional, ($ 43.734,41 m|n.) que fué ampliada posteriormente bajo el Nº 50|451.035, siendo el saldo adeudado por esta ampliación igual a cuarenta y dos mil doscientos cuatro pesos con 58|100 ($ 42.204,58) todo lo que hace un total de deuda hipotecaria al 31 de mayo de 1955 de ochenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos con 99|100 ($ 85.938.99 m|n.), que la Sociedad Anónima "Etra" tomó a su cargo a partir de la fecha indicada quedando, en consecuencia, como valor neto aportado a la Sociedad por el señor Nathan Brunori, la suma de Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000.—). — 6º) Que como consecuencia del aumento del número de directores se procede a la elección de dos nuevos miembros titulares y un miembro suplente siendo elegido los señores Nathan Brunori, como Director Titular por los poseedores de acciones de la clase "A"; el Sr. Eduardo Domingo Fabiano, como Director Titular por los poseedores de acciones de la clase "C" y el Sr. Miguel Ventura como Director Suplente por los poseedores de acciones de la clase "C" incorporándose los directores mencionados al Directorio, quedando éste constituído en la siguiente forma: Presidente Dr. Alfredo Raúl Gentile; Vicepresidente Sra. Isolina Higinia Victoria Santarelli de Brunori, Secretario Sr. Generoso Ventura; Directores Titulares Sra. Etra Nidia Ebe Brunori de Gentile, Sr. José Ramón Martín, Sr. Nathan Brunori y Sr. Eduardo Domingo Fabiano; Directores suplentes; Sres. Emilio Mariani, Francis Wilson Barton y Miguel Ventura; Síndico Titular Sr. Guido Victorio Ercoli, Síndico Suplente Sr. Antonio Micele. — Los firmantes dejan expresa constancia que esta Acta no modifica en nada lo resuelto según Acta Constitutiva de fecha 31 de Mayo de 1955, fuera de lo señalado precedentemente. — No habiendo otro asunto a tratar se levanta la reunión siendo las 19 horas. — La presente nota está transcripta en los papeles sellados de tres pesos números P-840233; P-862782; P-686611 y termina en este papel Nº P-862775 Nathán Brunori, Isolina S. de Brunori, F. Wilson Barton, A. R. Gentile, J. R. Martín, A. Micele, G. Ventura, Guido Ercoli, Etra B. de Gentile, Miguel Ventura, E. Fabiano, E. Mariani. — Estatuto Capítulo Primero

— Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad. — Artículo 1º) Con la denominación de "ETRA" S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración será de noventa y nueve años a partir de la fecha de autorización del Poder Ejecutivo, siendo este término prorrogable por resolución de una asamblea general extraordinaria. — Artículo 2º) La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de papeles fotográficos en todos sus variedades y tipos, como asimismo películas radiográficas, fotográficas y cinematográficas, en blanco y negro y en colores para electrocardiogramas u otros usos, en todos sus procesos, desde el soporte de papel y film y sus sensibilizaciones y asimismo podrá realizar todas las actividades derivadas o anexas. — Asimismo la Sociedad podrá dedicarse a la realización de operaciones financieras para facilitar el desenvolvimiento de otras empresas de igual o distinto ramo, mediante la concesión de préstamo en la forma y con las garantías que para cada caso determine el Directorio. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Adquirir bienes muebles, inmuebles, o semovientes, enajenarlos, permutarlos y gravarlos; b) Adquirir fondos de comercio y tomar participaciones en otras empresas en que la Responsabilidad sea Limitada; c) Importar y exportar toda clase de Mercaderías, Maquinarias, Materias Primas, Productos Elaborados o en proceso de elaboración y materiales, y d) En general, efectuar por cuenta propia o ajena y|o en participación inversiones y toda otra operación industrial, comercial, o financiera que se relacione directa o indirectamente con su objeto. — Artículo 3º) El capital autorizado se fija en la suma de siete millones de pesos ($ 7.000.0000.—) moneda nacional de curso legal representado por setenta mil (70.000) acciones ordinarias y al portador de cien pesos ($ 100) cada una a saber: Treinta y Cinco mil (35.000) acciones clase "A" veinte mil (20.000) acciones clase "B" y quince mil (15.000) acciones clase "C" divididas en series de mayor o menor valor según lo fije el directorio en el momento de la emisión. — Las acciones clase "A" y "B" dan derecho a cinco votos y las acciones clase "C" dan derecho a un (1) voto. — El capital social podrá ser elevado hasta la suma de Treinta y cinco millones de pesos moneda nacional ($ 35.000.000,—) por resolución de una Asamblea de Accionistas la que fijará la clase de acciones y las características de las mismas. — El directorio podrá emitir las series de capital en la forma y oportunidad que lo considere más conveniente, comunicando tal resolución a la Inspección General de Justicia y llevándola a escritura pública la que será inscripta en el Registro Público de Comercio y enunciado por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, debiendo guardarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Las acciones serán firmadas por el presidente y un director pudiendo una de las firmas ser facsímil. — Sólo que enunciará como capital autorizado la suma de Siete Millones de pesos moneda nacional ($ 7.000.000) más los aumentos que se establezcan de conformidad con el presente artículo. Artículo 4º) Para la suscripción de las nuevas series de acciones de las clases A, B, y C, tendrán derecho de preferencia los poseedores de acciones de igual clase y denominación en proporción a su tenencia, debiendo hacer valer ese derecho dentro de los 15 días de la publicación del último aviso que a ese efecto se hará según reglamenta el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 19.099|954.

— Artículo 5º) Cualquier aumento de capital podrá realizarse además de otras por una de las cuatro formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas: a) Por capitalización de reservas de utilidades líquidas y realizadas, previa constatación de su desafectación y aprobación por asamblea general de accionistas y comunicarse además a la Inspección General de Justicia. — b) Por capitalizacón del execedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último balance general e inventario aprobado, en cuanto sea legalmente permitido, y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes, y previa aprobación por asamblea general de accionistas; c) Por la emisión de acciones en pagos de bienes y|o derechos que adquiere la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunicándolo a la Inspección General de Justicia; y d) Por la emisión de acciones para pago de dividendos siempre que los accionistas no soliciten el pago de los mismos en dinero efectivo. — Artículo 6º: El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas, en las monedas y condiciones de precios, interés, amortizaciones y garantías, que el Directorio estime conveniente. — Artículo 7º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete miembros titulares y tres suplentes de los cuales cuatro miembros titulares y un suplente serán elegidos por los accionistas poseedores de acciones de la clase "A", dos miembros titulares y un suplente por los accionistas poseedores de acciones de la clase "B", y un miembro titular y un miembro suplente por los accionistas poseedores de acciones de la clase "C". Los Directores titulares durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado en el Artículo 347 del Código de Comercio. Para ser Director se requiere ser propietario de cincuenta acciones de la sociedad como mínimo, las que serán depositadas en la sociedad mientras dure su mandato en garantía de su gestión. La revocación del mandato podrá ser resuelta bien por el correspondiente grupo elector o bien por el conjunto de los accionistas, en Asamblea General en ambos casos con la salvedad de que en el segundo supuesto sólo se podrá resolver la revocación del mandato de todos los Directores y no de Director o de Directores determinados. — Artículo 8º: En caso de muerte, licencia, renuncia o impedimento absoluto de uno de los Directores lo reemplazará en sus funciones el Director Suplente designado por la Asamblea para cada grupo representativo de acciones y durará por todo el tiempo que faltare hasta la primera asamblea. Los directores suplentes serán elegidos por un año. — Artículo 9º: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento y un Secretario y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. Este se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, por lo menos una vez por mes, y funcionará válidamente con la presencia real de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate. — Artículo 10: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, o en su defecto del Vicepresidente, o en defecto de éste, del Director nombrado en su reemplazo sin perjuicio de lo establecido en el inciso h de este artículo; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia solicitar concesiones de todas clases, del Gobierno Nacional, gobiernos provinciales o municipales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales; comprar, vender, hacer, construir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago, y demás condiciones, que estime convenientes; suscribir y comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas; o en comandita, sociedades de responsabilidad limitada, o cualquier otro tipo de sociedad, cuya responsabilidad sea limitada; liquidar sociedades o adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, y fondos de comercio establecer y|o explotar fábricas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro Banco particular, oficial, mixto, existentes o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas y prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita, remisión parcial o total de deudas y derechos; renunciar a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones; girar, extender, aceptar, endosar, letras, pagarés, vales, warrants, y otros documentos; girar cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos; formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueren requeridas para el giro normal de los negocios; contratar cartas de crédito, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; sucribir y endosar cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas; inscribirse como importador y|o exportador: registrar marcas, y patentes de invención dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie aún por más de seis años; dar y tomar dinero en usufructo o anticresis; efectuar pagos; contratar en nombre de la sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales, agencias o representaciones, dentro del territorio de la República, o en el extranjero con administración autónoma o no pudiendo o no asignarles capital determinado; d) Crear o suprimir empleos, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios sueldos, comisiones o participaciones y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá abordar compensaciones extraordinarias al personal técnico y administrativo, las que serán cargadas a gastos generales. Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno, uno o más directores como gerentes, administradores o directores técnicos asignándole y pagándole la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio, dando cuenta de ello a la primera asamblea que se celebre. e) Resolver la integración parcial o total de las acciones emitidas la emisión de nuevas acciones y obligaciones a la par o fijando la prima de emisión respectiva y establecer los plazos y condiciones respectivos para todas y cada una de las clases de acciones que se mencionan en el artículo tercero. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y o de propiedades o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los mismos representen un valor equivalente a las acciones entregadas, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los gerentes, administradores, técnicos o cualquier otro empleado de la sociedad. g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitro o en arbitradores, prorrogar jurisdicciones y renunciar a apelaciones o recursos. h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos.

i) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta, distribución de utilidades e informes del síndico. k) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas su forma de pago y los demás asuntos que deban ser considerados por éstos. l) Declarar y abonar dividendos provisionales de utilidades realizadas, líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. m) En general, ejercitar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y no sean privativos de la asamblea de accionistas, pues la enumeración que precede no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Artículo 11º) Anualmente, en la asamblea general de accionistas, se elegirá un síndico titular y un síndico suplente, reelegibles indefinidamente, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio. En dicha elección cada acción da derecho a un solo voto, cualquiera que sea su clase. — Artículo 12º

Las asambleas generales ordinarias de accionistas se reunirán a los fines del artículo 347 del Código de Comercio, por convocatoria del Directorio dentro de los tres meses posteriores al vencimiento de de cada ejercicio, en el local, día y hora, que designe el Directorio. — Artículo 13º) Las asambleas generales extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: a) Cuando el Directorio o el síndico lo juzguen necesario. b) Cuando lo soliciten los accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo el Directorio o el síndico en su caso, convocar a asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. — Artículo 14º) Las convocatorias para asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o el que lo reemplace durante cinco días, debiendo empezar las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la asamblea. Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario o judicial que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 15º) Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se consideran constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto mas una acción, por lo menos, y hábiles para resolver por mayoría de los votos presentes, aun en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de los accionistas presentes o la cantidad de Capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio. Las convocatorias para segunda asamblea, se harán durante tres días en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Artículo 16º) Las asambleas serán presididas por el Presidente de la sociedad; en caso de ausencia, por el vicepresidente, o en defecto de éste se designará por mayoría de votos presentes, el Director o el accionista que ha de presidirlas. Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el que haya presidido la misma, el secretario y dos accionistas. — Artículo 17º) El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta de abril de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustado a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 o|o al fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 o|o del capital suscripto. — b) 4 o|o al Presidente, 2 o|o a cada Director en ejercicio, 2 o|o al Síndico Titular. — c) El saldo se distribuirá entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrá el destino que por si o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. — Las distribuciones de dividendos se harán a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas. — Artículo 18º). — Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueran sancionados, se considerarán prescriptos. — Artículo 19º.) — Disuelta la sociedad será liquidada en la forma que determine la asamblea, bajo la vigilancia del síndico, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes. — Ella aprueba las cuentas de la liquidación fijando la remuneración de los liquidadores. — Los poderes de la Asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la sociedad. Después de cubrir el pasivo y atender a las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; b) El remanente se distribuirá entre todos los accionistas ordinarios, en proporción al valor suscripto de las acciones de cada uno. — A. R. Gentile, E. Wilson Barton, G. Ventura, J. R. Martín, Etra B. de Gentile, Nathán Brunori, Isolina S. de Brunori, Miguel Ventura, Guido Ercoli, E. Mariani, A. Micele, E. Fabiano. Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1956. — Visto el expediente Nº 20.473|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Etra S. A. Industrial Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo 1º). — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Etra S. A. Industrial Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 31 de Mayo de 1955; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con las modificaciones de fojas treinta y cuatro vuelta (34 vta.) a treinta y siete (37). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas veintisiete (27) a treinta vuelta (30 vta.). — Artículo 2o). — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto 21.718. — Entre líneas "pudiendo o no" Vale. —

Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número siete mil setecientos setenta y cuatro y texto del decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la entidad "Etra S. A. Industrial Comercial y Financiera" y se aprueban sus estatutos sociales. Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones nueve mil setecientos sesenta y nueve al dos millones nueve mil seiscientos setenta y seis y dos millones nueve mil seiscientos ochenta, dos millones nueve mil seiscientos setenta y nueve y dos millones nueve mil ciento noventa y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Eudoro Alberto Castro (en sello) Eudoro Alberto Castro - Subinspector General. (Hay un sello)". — Es copia fiel del testimonio original que tengo a la vista y agrego por cabeza de la presente, de que certifico. Añaden los otorgantes que llevando a efecto el requisito exigido por el precitado artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto referido, dejan constituída definitivamente la mencionada sociedad anónima "Etra S. A., Industrial Comercial y Financiera" que se regirá por los estatutos protocolizados e insertos en esta escritura, de la que solicitan expida testimonio para su publicación, inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. Leída que les fué, ratificaron los otorgantes su contenido, firmando con los testigos don César Luis Boario y Pedro José Cantariño, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de que certifico. — Nathan Brunori. — A. Gentile. — Isolina S. de Brunori. — Etra B. de Gentile. — F. Wilson Barton. — Miguel Ventura. — J. R. Martín. — E. Mariani. — G. Ventura. — Guido Ercoli. — E. Fabiano. — A. Micele. — C. Boario. — P. J. Cantariño. — Hay un sello. Ante mí: Raúl C. Molinari. — Raspado — J. B. Zubiaur. — Vale. — Entre líneas — go del Juzgado Nº 4 — Vale.

Buenos Aires, abril 4 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.890.— e.5|6|-Nº 47.896-v.5|6|57

MANUFACTURA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA (M.E.S.A.)

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 632. — Primer Testimonio. Número Cuatrocientos Veinte y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos que firmarán, comparecieron los señores Doctor Jorge Nicolás Videla, casado y don Enrique Carlos Bocking, casado, mayores de edad, domiciliados legalmente en esta Ciudad, calle Tucumán número ciento diez y siete, de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que en su carácter de liquidadores de la sociedad anónima "MANUFACTURA ELECTRICA, SOCIEDAD ANONIMA (M. E. S. A.) INDUSTRIAL Y COMERCIAL", solicitan a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veinte y nueve del Código de Comercio, la protocolización del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se derogó el que autorizó el funcionamiento de dicha sociedad y de las respectivas actuaciones producidas en el expediente número treinta y cinco mil ciento noventa y cinco -I- cincuenta y cinco, tramitado ante el Ministerio de Justicia de la Nación, siendo el tenor literal de dichas actuaciones y del citado decreto como sigue: "Acta de la 2da. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Manufactura Eléctrica, Sociedad Anónima (M. E. S. A.) Industrial y Comercial, del 28 de enero de 1955. — En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas y treinta minutos, se reunieron en su local social Tucumán 117, con asistencia del señor Inspector de Justicia señor Leopoldo Alta, los accionistas, señores: Julio Augusto Rey, por sí, diez acciones con diez votos; Juan Lawrence Mcrae Moi, por sí, diez acciones con diez votos; Fidel Juan Sebastián Pujolar, por sí, diez acciones con diez votos; Robert Rusell Martz, por sí, diez acciones con diez votos; Hugh Leonard Sain, por sí, diez acciones con diez votos; Enrique Carlos Bocking, por sí, diez acciones con diez votos; Jorge Nicolás Videla, por sí, diez acciones con diez votos; General Electric Sociedad Anónima, representada por el señor Robert R. Martz, cuarenta mil novecientas acciones con un mil ochocientos noventa y ocho votos; International General Electric Company a División of General Electric Company, representada por el señor G. H. W. Fidel, seis mil cien acciones, con un mil ochocientos noventa y ocho votos, que representan en conjunto cuarenta y siete mil setenta acciones con derecho a tres mil ochocientos sesenta y seis votos, cuyo detalle firmado por todos los presentes se encuentra registrada en el libro "Registro de Asistencia - Depósito de Acciones - Asambleas", al folio ocho. En uso de la palabra el accionista, Doctor Julio A. Rey, expresó que en razón de que el Directorio elegido en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha, no ha tenido tiempo para elegir sus autoridades, corresponde se elija un Presidente ad-hoc para que presida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y para tal fin propone al Doctor Jorge N. Videla. La propuesta del Doctor Julio A. Rey, fué aprobada por unanimidad de los señores accionistas presentes y el Doctor Jorge N. Videla, tras de aceptar y agradecer su designación, manifestó que habiendo el quórum legal para sesionar exigido por los Estatutos queda constituida la Asamblea Extraordinaria dando lectura a la Orden del Día: 1º Consideración y aprobación del Convenio de venta del Fondo de Comercio de la Sociedad a la Compañía Argentina Industrial General Electric (C. A. I. G. E.) Sociedad Anónima Comercial. — 2º Disolución anticipada de la Sociedad. — 3º Nombramiento de la Comisión Liquidadora. — 4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. El Presidente de la Asamblea, manifiesta a continuación que debía pasarse a tratar el primer punto del Orden del Día: "Consideración y aprobación del Convenio de venta del Fondo de Comercio de la Sociedad a Compañía Argentina Industrial General Electric (C. A. I. G. E.) Sociedad Anónima Comercial". En uso de la palabra el accionista Doctor Julio A. Rey, manifestó que como bien lo saben los señores Accionistas, la Sociedad tuvo fuertes quebrantos en ejercicios anteriores debido principalmente a la imposibilidad de importar materia prima. El último ejercicio, en cambio, arrojó una ganancia razonable como resultado de haberse obtenido la materia prima, y ha permitido casi compensar todo el quebranto que venía arrastrando la Sociedad desde su iniciación. Ante la posibilidad de que se presenten de nuevo esas dificultades, cree conveniente proceder a la venta del fondo de comercio de la sociedad, ya que el precio convenido permitirá el reembolso del capital invertido por los accionistas. Puesto a votación la propuesta del accionista Doctor Julio A. Rey, fué aprobada por unanimidad la venta del Fondo de Comercio de la Sociedad a Compañía Argentina Industrial General Electric (C. A. I. G. E.) Sociedad Anónima Comercial, en las condicones de la propuesta de diciembre 1º de 1954. El texto no se transcribe por encontrarse inserto en el acta de la Reunión del Directorrio Nº 66 del 20 de diciembre de 1954, que obra a fojas 110 a 113 del Libro de Actas de la Sociedad. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día: "Disolución anticipada de la Sociedad", el señor Julio A. Rey, expresó que dado que la Sociedad, ha vendido su Fondo Comercial a Compañía Argentina Industrial General Electric (C. A. I. G. E.) Sociedad Anónima Comercial, considera conveniente la disolución anticipada de la sociedad, por haber desaparecido el principal objeto de la misma. Después de un cambio de ideas y por unanimidad de votos, fué resuelta la disolución de la Sociedad. A continuación fué puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día: "Nombramiento de la Comisión Liquidadora", en uso de la palabra el accionista señor Robert R. Martz, manifestó que dispuesta la disolución de la Sociedad, corresponde se designase la Comisión Liquidadora. — Después de un cambio de ideas y por unanimidad de votos fueron designados liquidadores los señores: Enrique Carlos Bocking; Raúl Justo Pastor Brañas y Dr. Jorge Nicolás Videla, con todas las atribuciones de ley, con la limitación de que todos los actos en que deba representarse a la Sociedad en liquidación, será necesaria la firma de dos de los liquidadores. — A continuación se puso a consideración de la Asamblea el cuarto punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea". — A propuesta del Sr. Roberto R. Martz se facultó al señor Presidente para que efectuara las designaciones, quien nombró a ese efecto a los señores Hugh L. Sain y G. H. W. Field. — No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Asamblea agradeció la presencia del señor Inspector de Justicia, del Síndico y de los señores accionistas, dando por terminado el acto siendo las 11,50 horas del día, mes y año al principio indicados. — Jorge Videla. — H. L. Sain. — G. H. W. Field. — Leopoldo Alta. — Es copia fiel de su original que obra a fs. 117 a 118 del libro de Actas Nº 1 de esta Sociedad. — Manufactura Eléctrica, Sociedad Anónima (M.E.S.A.) Industrial y Comercial (en liquidación) Jorge Videla — H. C. Bocking. — Comisión Liquidadora. — Hay dos firmas ilegibles". — "S.A. Manufactura Eléctrica Sociedad Anónima (M.E.S.A.) Ind. y Com. — Asamblea General Extraordinaria del 28 de enero de 1955. — Número de orden — Fecha — Año 19... Día — Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) Representante (Nombre completo y apellido) Cantidad de acciones o certificados — Número de los títulos, acciones o certificados. — Capital $ — Cantidad de votos — Décimo (Art. 350 C.C.) (Dos décimos de los presentes). Firmas — 1 — 25 — Enero — Julio Augusto Rey — Por sí — 10 — 1.000 — 10 — 10 — Julio A. Rey. — 2 - 25 — Enero — Juan Lawrence M. Moir — Por sí — 10 — 1.000 — 10 — 10 — Juan L. M. Moir. — 3 — 25 — Enero — Robert Russell Martz — Por sí — 10 — 1.000 — 10 — 10 — Robert R. Martz. — 4 — 25 — Enero — Hugh Leonard Sain — Por sí — 10 — 1.000 — 10 — 10 — H. L. Sain. — 5 — 25 — Enero — Jorge Nicolás Videla — Por sí — 10 — 1.000 — 10 — 10 — Jorge Videla. — 6 — 25 — Enero — Enrique Carlos Bocking — Por sí — 10 — 1.000 — 10 — 10 — E. C. Bocking. — 7 — 25 — Enero — Raúl Justo Pastor Brañas. — No concurrió — 10 — 1.000. — 8 — 25 — Enero — Luis Cayetano Ramón Salvo — No concurrió — 10 — 1.000. — 9 — 25 — Enero — Fidel Juan Sebastián Pujolar — Por sí — 10 — 1.000 — 10 — 10 — F. J. S. Pujolar. — 10 — 25 — Enero — General Electric S.A. — Representada por Robert R. Martz — 40.900 — 4.090.000 — 4710 — 1898 — Robert H. Martz. — 11 — 25 — Enero — International General Electric — Representada por The National City Bank of N. Y. por su apoderado Sr. G. H. W. Field — 6.100 — 610.000 — 4710 — 1898 — G. H. W. Field — 47090 — 4.709.000 — 9.490 — 3866 — Enero 25 de 1955. — Se inscribieron once accionistas con un total de cuarenta y siete mil noventa acciones. — Julio A. Rey. — Son nueve accionistas, siete por sí y dos por representación, representando cuarenta y siete mil setenta acciones por un total de cuatro millones setecientos nueve mil pesos moneda nacional con derecho a tres mil ochocientos sesenta y seis votos. — Jorge Videla. — H. L. Sain. G. H. W. Field, — Leopoldo Alta. — Es copia fiel do su original que obra a fs. 8 del libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de esta sociedad. — Manufactura Eléctrica Sociedad Anónima (M.E.S.A.) Industrial y Comercial (en liquidación) M. C. Bocking. — Jorge Videla, Comisión Liquidadora". — "Buenos Aires, 7 Dic. 1955. — Visto el Expediente número 35.195-I-55, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Manufactura Eléctrica. Sociedad Anónima (M.E. S.A.) Industrial y Comercial" atento a que los accionistas, en asamblea celebrada el 28 de enero de 1955, resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la empresa, en virtud de haberse vendido el fondo de comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º Derógase el Decreto Nº 32.690 de fecha 21 de octubre de 1948, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Manufactura Eléctrica, Sociedad Anónima (M.E.S.A.) Industrial y Comercial, constituída en esta Capital, el 26 de mayo de 1948. — Dicha empresa deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio. — Art. 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. — Decreto Nº 4.870". — Lo transcripto es conforme con sus originales, doy fe: como que los comparecientes solicitan que de esta escritura se expidan los testimonios que fueren necesarios. — Hago constar yo el autorizante que los estatutos de la citada sociedad se inscribieron en el Registro Público de Comercio, el veinte y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, el número ciento setenta y siete, folio trescientos ocho, libro cuarenta y ocho, Tomo A. de Estatutos Nacionales; y que con el certificado agregado al folio mil ciento seis, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco, se justifica que el Instituto Nacional de Previsión Social ha concedido la autorización a los fines del artículo veinte y dos de la Ley catorce mil doscientos treinta y seis. — Leída que les fué, los otorgantes en prueba de ratificación firman con los testigos don Amílcar Spagnuolo y don Ramón Cortés, vecinos y hábiles, de que doy fe. — Jorge Videla. — H. C. Bocking. — A. Spagnuolo. — Ramón Cortés. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos I. de Nevares. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y dos del Registro sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cinco sellos de tres pesos cada uno, números: del dos millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y uno al dos millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro; y el dos millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco, todos correlativos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y seis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete. — (Firmado) Carlos I. de Nevares. — Hay dos sellos.

Buenos Aires, abril 3 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 660.— e.5|6-Nº 47.223-v.5|6|57

FIDECO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número veinte y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veintidós días de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán, comparecen los señores José Joaquín Muñoz, argentino, soltero, cédula de identidad novecientos sesenta y dos mil quinientos tres, domiciliado en Humberto Primero dos mil trescientos sesenta; don Oscar Vicente Bianchi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en General Artigas mil quinientos treinta y tres, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta; don José Pianxart, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la capital Federal número dos millones trescientos mil quince, casado con doña Angélica Burgos, domiciliado en Mozart setecientos treinta y cinco Capital; don Carlos Cándido Parodi, argentino, casado con doña Angélica Vázquez, con cédula de identidad de la Capital Federal número un millón once mil quinientos cinco, domiciliado en Warnes setenta y nueve; doña Hebe Esther Funes, argentina, soltera, empleada, con cédula de identidad de la Capital Federal número un millón, quinientos cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y tres, domiciliada en Sarmiento dos mil seiscientos treinta y seis; don Carlos Alberto Drake, argentino, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento número cinco millones veintitrés mil quinientos noventa y cinco, domiciliado en la Avenida de Mayo ochocientos ochenta y uno, tercer piso; don Ernesto Francisco Vergara, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal número setecientos doce mil novecientos diez y ocho, domiciliado en Teodoro García tres mil seiscientos sesenta; doña Hilda Inés Bodetto, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número cero cero cincuenta y siete mil trescientos diez, domiciliada en Condarco cinco mil noventa y tres; doña Irene Lattari, argentina, soltera, con libreta cívica número dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres, domiciliada en Emilio Mitre novecientos setenta y dos; doña Juana Lidia Montoya, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número siete millones trescientos setenta mil doscientos cuarenta y cuatro, domiciliada en Nother mil treinta y nueve; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han constituído "FIDECO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, en el que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente, letra "N", número ocho mil trescientos doce uno cincuenta y seis. — Que dichos estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de comercio, la transcripción en este Registro, del acta constitutiva menciona-

da, del texto de los estatutos con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia de la Nación, de la nómina de accionistas y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citados dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre de 1956, reunidos en el local de la calle Lavalle 1580, 7º piso K, los señores que al final firman, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima, y después de confiar la Presidencia al señor José Planxart pasan a considerar el siguiente estatuto: 1º) Bajo la denominación de "Fideco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecr sucursales y agencias en cualquier parte de país o del extranjero. — 2º) La Sociedad durará 99 años a contar desde la fecha, siendo este término prorrogable. — 3º) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones:) a) Comerciales: por la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semi-elaborados y frutos del país ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgios, madereros, químicos, textiles, plásticos y afines; c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Inmobiliarias: mediante la compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal: e) Agropecuarias: por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 4º) El capital autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional cada una. La primera serie de dos mil acciones ordinarias de clase "A" de m$n. 100 cada una se encuentra totalmente suscripta e integrada en un 10 o|o. — La emisión de las series restantes hasta completar el total de cinco series será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondientes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta Cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), cumpliendo con las formalidades y en las condiciones dispuestas por el decreto ochocientos cincuenta y dos de fecha 14 de octubre de 1955. — Se anunciará como capital autorizado el de Un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. — Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ése derecho dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose la Inspección General de Justicia. — 5º) Las acciones de la primera serie serán al portador con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones de las series restantes, al portador o nominativas, que resuelva emitir el Directorio o la Asamblea en su caso, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. — En caso de emitirse acciones preferidas éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. — Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso en que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. — Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta — Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del Síndico. — Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos estipulados corridos y atrasados, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores en la Sociedad. — El rescate se efectuará en la forma prevista por el art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — A pedido de accionistas el Directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. — El mandato de los Directores será de 1 año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del art. 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituído designará entre sus miembros al Presidente y Vice-Presidente. Los Directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 8º, inc. o y 12º. — 7º) El presidente conjuntamente con un director suscribirá los actos y contratos de la sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en el cargo el vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará el director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — 8º) El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; c) Crear empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obra o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; i) Recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de crédito, aceptar "trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, transferir, adquirir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — 9º) Anualmente la asamblea designará un síndico titular y suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el art. 340 del Código de Comercio. Ambos serán reelegibles. La remuneración del síndico será fijada por la asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de lo que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12º. — 10º) Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con 16 días de anticipación a la fecha designada por aquélla. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. Hasta un día antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. Las asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez primeros días de solicitadas. — 11º) Las Asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del art. 354 del C. de C. serán necesarios en cualquier convocatoria la presencia y voto favorable de la mital más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el art. 5º — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder remitida al Directorio. — 12º) El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. — El inventario y Balance General se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas realizadas que resulten del Balance General se determinará: a) 2 o|o al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto; b) retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) el dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — 13º) En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán no ser miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se aprobó el presente estatuto y se suscribió la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: José Joaquín Muñoz 500 acciones; Oscar Vicente Bianchi 500 acciones; José Planxart 500 acciones; Carlos Cándido Parodi 150 acciones; Hebe Esther Funes 100 acciones; Carlos Alberto Drake 50 acciones; Ernesto Francisco Vergara 50 acciones; Hilda Inés Bodetto 50 acciones; Elena Irene Lattari 50 acciones; Juana Lidia Montoya 50 acciones. — A continuación se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: José Planxart; Vicepresidente: José Joaquín Muñoz; Director: Carlos Cándido Parodi; Síndico Titular: Carlos Alberto Drake; Síndico Suplente: Ernesto Francisco Vergara. — El Señor Presidente procede a continuación a recibir de los presentes en dinero efectivo el 10 o|o de las acciones suscriptas o sea la suma de m$n. 20.000. — Se faculta al Presidente y al Síndico Titular para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva de la Sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder legal en forma. — Leída por los presentes este acta se dió por terminada la reunión firmando los mismos en prueba de conformidad. — Sobrerraspado: maquinarias — bajo — corridos — rescate — La — Director — voto: Vale. — J. Muñoz. — Oscar V. Bianchi. — C. Parodi. — Hebe E. Funes. — Carlos A. Drake. — E. Vergara. — Hilda I. Bodetto. — J. Lidia Montoya. — Elena Irene Lattari. — J. Planxart. — Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 24 dic. 1956. — Visto el Expediente Nº 22.465|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Fideco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad Fideco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital con la denominación de Fideco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria el 26 de septiembre de 1956, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas (14) a quince y vuelta (15 y vta.). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto 22.921. — Aramburu. — Laureano Landaburu". — Es Copia Fiel, doy fe de las constancias que obran el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, el cual tengo a la vista para este acto y se refiere al acta constitutiva, Estatutos, nómina de accionistas y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a "Fideco, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", formada por ellos, solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué esta escritura por mí el autorizante, se ratifican en su contenido y firman de conformidad como acostumbran, junto con los testigos del acto don Sinibaldo González y don Vicente Miguel Magno, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — E. Vergara. — C. C. Parodi. — Oscar V. Bianchi. — J. Muñoz. — Hebe E. Funes. — Carlos A. Drake. — Hilda I. Bodetto. — J. Lidia Montoya. — Elena Irene Lattari. — J. Planxart. — S. González. — V. M. Magno. — Está mi sello. — Ante mí: R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de Ley, Serie P., números dos millones setecientos mil doscientos treinta y dos correlativos del dos millones quinientos treinta mil trescientos ochenta y cuatro al dos millones quinientos Treinta mil trescientos ochenta y ocho y el presente dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento diez y siete, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, diez y ocho días de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobrerraspado: comercial — constituir — efectuaran — viceversa — y — Elena — 2 o|o — funcionar — esta escritura — por — Vale. — Testado: R. — y — y — No vale. — Entrelíneas: dos mil trescientos sesenta — Vale. — R. de Menchaca. — Hs. $ 1.745. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente copia fiel de su primer testimonio. — Sobrerraspado: Sociedad — interlineado: dos mil trescientos sesenta. — Vale. — Testado: en: no Vale. — Sobrerraspado: 2 o|o vale. — Interlineado: en vale. — R. de Menchaca. — Buenos Aires, Abril 8 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$. 1.190. — e.5|6-Nº 48.975-v.5|6|57

STORER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de esta ciudad, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiséis de marzo de mil novecientos y siete, ante mí, Escribano autorizante, y en presencia de los testigos al final firmados, comparecieron doña Sara Rafaela Mier de Adderley, que firma "S. Adderley", viuda, mejicana, con domicilio en la calle Lambaré número mil ochenta y uno; doña Ana María Couceiro de Cesario, que firma "Ana María C. de Cesario", viuda, argentina, domiciliada en la calle Zabala número dos mil novecientos diecinueve; don Stanley Ludovico Schmitt, que firma "Stanley L. Schmitt", casado, argentino, con domicilio en la calle Virrey del Pino número tres mil quinientos veintiséis; y don Carmelo Calarco, que firma "C. Calarco", casado, argentino, domiciliado en la calle Acoyte número cuatrocientos nueve; todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren: la primera de las nombradas por sí y en virtud de las cesiones que de sus derechos y acciones le hicieron sus hijas doña Hilda Ashdown Adderley de Silva, doña Irene Melisa Adderley de Clark, y doña Myriam Mier Adderley de Jones, en el juicio sucesorio de don John William Adderley como se justifica con el certificado y testimonio de declaratoria de herederos expedidos por la Secretaría actuaria; la segunda también por sí y en su carácter de administradora del condominio sucesorio formado por ella y sus dos hijos menores de edad, de los bienes dejados por su esposo el ex-socio don Alfio Mario Cesario, en virtud de la autorización judicial, con venia del defensor de menores, para que suscriba las acciones en su carácter de administradora de la expresada sucesión la que en testimonio conjuntamente con los documentos anteriores obran a fojas sesenta y nueve, setenta y ochenta y cinco del expediente número siete mil novecientos setenta del año mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia que tengo a la vista. Y los señores Stanley Ludovico Schmitt y Carmelo Calarco igualmente por sí y en su carácter de mandatarios especiales de los señores don Enrique Raimundo Storer, casado, estadounidense; don Cecilio Preston Southall, casado, argentino; don Eduardo Dimara, casado, argentino; don Ian Gillespie Drysdale, soltero, argentino; don Frank Allen Storer, casado, estadounidense; don Amílcar Augusto Cid, casado, portugués; don Teodoro Reitter, casado, yugoslavo; don Francisco Carlos o Francisco Carlos Coutts Cooper, casado, británico; don Raúl Arturo Rossi, casado, uruguayo; don Aldo Ottolenghi, casado, italiano; don Egberto Félix Taglo, casado, argentino; don Guillermo Enrique Edwards, casado, argentino; y don Mathías Cornelis Albertus Sieba, casado, holandés: todos mayores de edad, con domicilio legal en la calle Chacabuco número cuatrocientos cuarenta y siete de esta Capital, además el señor Carmelo Calarco comparece como apoderado general de "Coforsa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", de acuerdo al mandato que ésta le otorgó y se halla transcripto al folio ciento veinte, Protocolo del año próximo pasado, en este mismo Registro, y del acta expresa de su Directorio agregada a fojas sesenta y uno del expediente mencionado. Los documentos habilitantes expresados que en testimonio tiene a la vista el Escribano suscripto, bien en su totalidad o en lo pertinente, se transcribirán al final de esta escritura. Y los otorgantes en los caracteres invocados dijeron: Que como resulta del acta privada de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, constituyeron la Sociedad "Storer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la Capital Federal para continuar con los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con arreglo al balance practicado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco y tiene por objeto la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, productos manufacturados, compra-venta de mercaderías y materias primas para la industria, fabricación y venta de motores y máquinas y de repuestos para los mismos, medidores de agua, y de flúidos en general, elaboración de productos para la industria textil para tintorería, para la refrigeración y para la lubricación de máquinas y motores, representaciones y operaciones financieras en general. Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número siete mil novecientos setenta, uno, año mil novecientos cincuenta y seis, a la que se autorizó a funcionar con el carácter de anónima por Decreto número cuatrocientos setenta y dos de fecha diecisiete de enero del año en curso, aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento, todo ello previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y que, a los efectos de cumplir con dicha disposición legal, vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta de Constitución; el Estatuto Social, el que se encuentra ajustado a las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia y del Decreto número cuatrocientos setenta y dos del año mil novecientos cincuenta y siete; los saldos de las cuentas individuales de los socios, en la Sociedad de Responsabilidad Limitada y en la Anónima; y el Activo y Pasivo de aquélla que pasa a integrar el capital de esta última, todo lo que obra en el expediente número siete mil novecientos setenta, uno, año mil novecientos cincuenta y seis.

y copiado lo expresado por su orden dicen así: "Acta constitutiva de "STORER", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL y FINANCIERA". — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco se reúnen en el local situado en la calle Chacabuco número cuatrocientos cuarenta y siete, las personas que al final suscriben con el objeto de resolver la constitución de una Sociedad Anónima. — La señora Sara Rafaela Mier de Adderley deja constancia que actúa como sucesora y heredera de las cuotas y créditos correspondientes a su esposo, el ex socio don John William Adderley; la señora Ana María Couceiro de Cesario declara que actúa como administradora del condominio sucesorio formado por ella y sus dos hijos menores de edad, de los bienes dejados por su esposo el ex socio don Alfio Mario Cesario, y el señor Carmelo Calarco deja constancia que actúa por sí y además como representante y apoderado de "Cofersa", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Se procedió a nombrar, para presidir la sesión, al señor don Enrique Raimundo Storer, fundador, quien designó Secretario ad-hoc al señor Stanley Ludovico Schmitt, solicitándole diera lectura a los estatutos proyectados, a fin de someterlos a la consideración de la Asamblea. — Leído el proyecto de referencia se aprueba por unanimidad, disponiéndose se hiciera un acta por separado con el texto de los citados estatutos, que forman parte integrante de la presente. — Acto seguido se procedió a la suscripción de acciones, con el siguiente resultado: Enrique Raimundo Storer: doce mil seiscientas sesenta y cinco acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional un millón doscientos sesenta y seis mil quinientos curso legal valor nominal; Cecilio Preston Southall quince mil treinta y una acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional un millón quinientos tres mil cien curso legal valor nominal; "Cofersa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" cinco mil quinientas sesenta y seis acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional quinientos cincuenta y seis mil seiscientos curso legal valor nominal; Stanley Ludovico Schmitt cuatro mil ciento setenta y cinco acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional cuatrocientos diecisiete mil quinientos curso legal valor nominal; Eduardo Dimara tres mil trescientos cuarenta y una acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional trescientos treinta y cuatro mil cien curso legal valor nominal; Frank Allen Storer dos mil doscientas veintisiete acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional doscientos veintidós mil setecientos curso legal valor nominal; Sucesión de Alfio Mario Cesario dos mil doscientas veintiséis acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional doscientos veintidós mil seiscientos curso legal valor nominal; Amílcar Augusto Cid un mil seiscientas setenta acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional ciento sesenta y siete mil curso legal valor nominal; Mathias Cornelis Albertus Sieba un mil trescientas treinta y seis acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional ciento treinta y tres mil seiscientos curso legal valor nominal; Ian Gillespie Drysdale un mil ciento trece acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional ciento once mil trescientos curso legal valor nominal; Egberto Félix Tagle ochocientas treinta y cinco acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional ochenta y tres mil quinientos curso legal valor nominal; Sucesión de John William Adderley seiscientas noventa y seis acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional sesenta y nueve mil seiscientos curso legal valor nominal; Francisco Carlos Coutts Cooper quinientas cincuenta y siete acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional cincuenta y cinco mil setecientos curso legal valor nominal; Raúl Arturo Rossi quinientas cincuenta y siete acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional cincuenta y cinco mil setecientos curso legal valor nominal; Carmelo Calarco quinientas cincuenta y siete acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional cincuenta y cinco mil setecientos curso legal valor nominal; Teodoro Reitter quinientas cincuenta y siete acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional cincuenta y cinco mil setecientos curso legal valor nominal; Aldo Ottolenghi quinientas cincuenta y siete acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional cincuenta y cinco mil setecientos curso legal valor nominal, y Guillermo Enrique Edwards trescientas treinta y cuatro acciones ordinarias clase "A", o sean pesos moneda nacional treinta y tres mil cuatrocientos curso legal valor nominal, o sea un total de cincuenta y cuatro mil acciones ordinarias de clase "A" con un valor nominal de pesos moneda nacional cinco millones cuatrocientos mil curso legal, que se integran totalmente transfiriendo a la Sociedad Anónima constituída en este acto la parte proporcional que a cada uno de los suscriptores antedichos corresponde en la firma "Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según resulta del balance de dicha sociedad al treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, que se adjunta a la presente acta, firmado por el Contador Público Nacional don Herbert Cyril Taylor. — Siendo los citados suscriptores los únicos componentes de la mencionada "Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la presente dejan constancia que transfieren a la Sociedad Anónima que se resuelve constituir por la presente acta, el Activo y Pasivo de la referida "Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con efecto retroactivo al primero de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, desde cuya fecha todas las operaciones se considerarán realizadas por cuenta de "Storer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Queda nombrado el primer Directorio y distribuídos los cargos en la siguiente forma: Presidente, don Enrique Raimundo Storer; Vice-Presidente, don Stanley Ludovico Schmitt; Secretario, don Eduardo Dimera; Vocales, a los señores Amílcar Augusto Cid, Carmelo Calarco, Egberto Félix Tagle, Teodoro Reitter, Raúl Arturo Rossi y el doctor Aldo Ottolenghi. Como Directores Suplentes, los señores Guillermo Enrique Edwards, Francisco Carlos Coutts Cooper y Cecilio Preston Southell, Síndico Titular, y el señor Ian Gillespie Drysdale y Síndico Suplente, el señor Herbert Cyril Taylor. — El señor Cecilio Preston Southell, propuesto como Director Titular y Vice Presidente declinó el honor por razones de salud, pero aceptó ser Director Suplente. — Los señores Stanley Ludovico Schmitt y Carmelo Calarco Quedan especialmente autorizados para que actuando conjunta, separada o alternativamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación que fuera exigida. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública el Estatuto una vez aprobado, ejercitando a tal efecto los poderes que les hayan conferido en forma legal todos los accionistas constituyentes, pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar todas las demás tramitaciones y diligencias para la constitución definitiva de la sociedad "Storer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Enrique R. Storer. — C. P. Southell. — Eduardo Dimera. — A. Cid. — T. Reittter. — Francisco C. Cooper. — Raúl A. Rossi. — E. F. Tagle. — W. H. Edwards. — M. C. A Sieba. — C. Calarco. — Stanley L. Schmitt. — I. G. Drysdale. — Ana María C de Cesario. — S. Addarley. — Frank A. Storer. — Aldo Ottolenghi". — Estatutos de "Storer", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Título I. — Constitución, nombre, domicilio, duración, objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "Storer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", queda constituída esta Sociedad que se regirá por los presentes Estatutos. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: El término de duración de la Sociedad será hasta el día treinta de junio del año dos mil y podrá ser prorrogado por resolución de Asamblea de Accionistas. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto continuar con los negocios de la sociedad que bajo el rubro de "Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", gira en esta plaza en los ramos de comercio de importación y exportación de mercaderías, maquinarias, productos manufacturados; compraventa de mercaderías y materias primas para la industria; fabricación y venta de motores y máquinas y de repuestos para los mismos, medidores de agua y de flúidos en general, elaboración de productos para la industria textil, para tintorería, para la refrigeración y para la lubricación de máquinas y motores; representaciones y operaciones financieras en general. — A los efectos expresados podrá: a) Fabricar y manufacturar toda clase de máquinas, productos y en general cualquier mercadería. b) Hacer toda clase de negocios comerciales lícitos; y lo mismo todo lo relacionado con explotaciones industriales, rurales y fabricadas, como agentes y consignatarios, por sí o por cuenta de terceros. — c) Ejercer representaciones y concertar toda operación por cuenta propia o ajena, como también adquirir bienes raíces, muebles o semovientes, tomar o darlos en hipoteca, prenda o anticresis, y venderlos; tomar participación en Sociedades de cualquier clase y dar asesoramientos técnicos. — d) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera de la República, mediante compra, fusión o fundación de las mismas por el tiempo que crea conveniente, fijándoles o no capital. — e) Comprar, gravar, permutar, o vender acciones, derechos, frutos, maquinarias y toda clase de mercaderías. — f) Dar y recibir dinero, acciones y toda clase de valores y lo mismo dar y aceptar inmuebles en arrendamiento aún por plazos mayores de seis años. — g) Operar en importaciones, exportaciones, consignaciones y remates; dar y aceptar dinero y valores sobre prenda agraria, hipoteca, warrants o cualquier otro gravamen. — h) Aceptar y otorgar mandatos generales y especiales, ejerciendo por sí o por terceros las representaciones, gestionar de los Poderes Públicos, Nacionales, Provinciales y Comunales de este país y de cualquier otro, concesiones, patentes, privilegios, marca de comercio o de industria, adquiriendo unos y otros para explotarlos por sí o por terceros o para enajenarlos. — i) Aceptar cualquier operación bancaria, con sociedades o Bancos Oficiales y particulares, de cualquier punto de la República o del extranjero y muy especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional e Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias, con todas las atribuciones y derechos en cuanto a plazos, intereses, formas de pago, sin más limitación que la permitida por sus Cartas Orgánicas y Reglamentos que de hecho se aceptan al concertar las operaciones, pudiendo tomar intervención en toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras, en cuenta corriente o a plazo fijo, con o sin interés; abrir crédito a los accionistas y a terceros, suministrándoles dinero y mercaderías como anticipo y a cuenta del trabajo o productos consignados a la Sociedad. — La especificación que precede no es limitativa en forma alguna, pudiendo la Sociedad celebrar en cumplimiento de su objeto, todos los actos y contratos que directa o indirectamente la favorezcan, siempre que sean lícitos y encuadren en las Leyes de esta República. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal que estará representado por cincuenta y cuatro mil acciones de cien pesos cada una, de clase "A", ya emitidas, suscriptas e integradas, y por veintiséis mil acciones de cien pesos cada una, en veintiséis series de pesos cien mil cada una de clase "B". Estas últimas acciones se emitirán conforme a lo dispuesto en el artículo número trescientos veintiocho del Código de Comercio cuando lo resuelva el Directorio y llevarán la firma del presidente y un director. — Artículo sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado en una o más veces, por resolución de la asamblea hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de nuevas series de acciones ordinarias de la clase "A" o "B", según resuelva la asamblea y cada resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de ocho millones de pesos más los aumentos realizados. — Artículo séptimo: No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento, como mínimo. — Artículo octavo: En la suscripción de las nuevas series, serán preferidos los tenedores de acciones de las anteriores en la proporción del número que posean. El derecho para ejercer la preferencia vence pasados quince días corridos a partir del último aviso que se publicará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo noveno: Las acciones una vez integradas serán al portador. Los certificados que acrediten el pago de cuotas serán nominativas y no podrán negociarse sin el consentimiento del Directorio. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. — Artículo décimo: La emisión y pago de acciones podrá realizarse de conformidad a lo que resuelva la asamblea en la siguiente forma: a) Por aporte de nuevo capital. b) Por capitalización de reservas o de utilidades aprobadas. En el caso del inciso a) y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo octavo, el Directorio fijará la oportunidad de suscripción y pago. — Artículo décimo primero: La mora en el pago de las acciones suscriptas vencido el plazo fijado por el Directorio, se producirá de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y podrá el Directorio exigir judicialmente la integración, o vender el certificado respectivo, para resarcirse de las sumas adeudadas, intereses y gastos, sin necesidad de declaración judicial ni intervención de autoridad alguna. — Título III. Debentures. Artículo décimo segundo: La sociedad podrá emitir debentures dentro o fuera del país, por resolución del Directorio, a los precios y en las condiciones que éste determine y de acuerdo a lo que establecen las leyes respectivas. — Título IV. Dirección y administración. Artículo décimo tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes que reemplazarán a aquéllos en el caso del artículo dieciséis. Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, entendiéndose prorrogado dicho plazo hasta tanto la Asamblea General Ordinaria les designe reemplazante. La asamblea establecerá anualmente el número de directores titulares y suplentes. Los miembros del Directorio podrán ser reelectos sin limitación. — Artículo décimo cuarto: El Directorio elegirá de entre sus miembros las personas que desempeñarán los cargos de presidente, vicepresidente y distribuirá los demás cargos que creyera conveniente establecer. — Artículo décimo quinto: En garantía de su gestión cada director depositará cien acciones integradas o certificados de acciones por valor de diez mil pesos, que no podrán ser enajenados, gravados ni retirados mientras el depositante esté en dichas funciones. — Artículo décimo sexto: En caso de muerte, renuncia, enfermedad, ausencia, quiebra, impedimento legal o cualquier incapacidad sobreviniente a alguno de los directores que le impida el ejercicio de su mandato, el Directorio con la conformidad del síndico, designará entre los suplentes el que deba sustituirlo mientras dure su impedimento. — Artículo décimo séptimo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes o cuando el presidente lo juzgue necesario o lo soliciten dos directores titulares, o el síndico, y en los casos previstos por el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio; y funcionará legalmente con la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes; y en caso de empate, el presidente o quien haga sus veces, tendrá doble voto. — Artículo décimo octavo: La ausencia injustificada de un director a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas durante un año, sin licencia acordada, autoriza al Directorio para declararlo cesante y nombrarle reemplazante. — Artículo décimo noveno: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y las resoluciones de las asambleas. b) Administrar la sociedad dentro de los objetos de su creación, con todos los derechos u obligaciones inherentes, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y legales en los casos no previstos. c) Acordar y reglamentar las operaciones y servicios de la sociedad. d) Nombrar, suspender o destituir gerentes, subgerentes y empleados, fijándoles sus remuneraciones, atribuciones y deberes. e) Autorizar las inversiones de fondos. f) Establecer las fechas en que deben integrarse las acciones emitidas y ordenar la emisión de nuevas series. g) Convocar las asambleas sometiendo a su consideración los asuntos que corresponden y, además, a la ordinaria anual, la memoria, inventario, balance y la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio anterior, y proponer a la misma el reparto de utilidades. h) Resolver en caso de ausencia o impedimento del presidente o Vice-Presidente, quien lo reemplazará y firmará las escrituras públicas o cualquier otra clase de documentos. — i) Delegar alguna o algunas de sus atribuciones ejecutivas, confiriendo los poderes que fueran necesarios. — j) Hacer uso del crédito bancario o particular, tomando dinero en préstamo y pudiendo gravar en garantía de ello los bienes de la Sociedad. — k) Determinar la oportunidad de la emisión de debentures y otras obligaciones y contratar las condiciones de las mismas de acuerdo a las leyes. — l) Acordar y autorizar la apertura de cuentas corrientes bancarias y designar las personas autorizadas para la firma de cheques y documentos. — m) Querellar criminalmente. — n) Los Directores podrán desempeñar cargos dentro de la Sociedad, percibiendo remuneraciones por ello, de lo que se dará cuenta a la Asamblea. — Artículo Vigésimo. — El Directorio es el órgano de gobierno de la Sociedad a la que dirige y administra con las más amplias facultades para efectuar sus operaciones y ejercer su representación en todos los actos judiciales o extrajudiciales, asumiendo el papel de actora o querellante y resolviendo sobre todo aquello que no sea incumbencia privativa de la Asamblea General. — Comprenden sus facultades no sólo las correspondientes al poder general de administración, sino también todas las establecidas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, excepto los incisos cinco y seis por inaplicables, que deberán considerarse insertas en este lugar, como enumeración de otros tantos poderes especiales conferidos al Directorio. — Artículo Vigésimo Primero. — Las resoluciones del Directorio constarán en un libro de Actas que será firmado por todos los Directores y Síndico presentes. — Los Directores en caso de ausencia podrán votar por carta o por telegrama respecto a un asunto determinado pero estos votos no podrán ser computados a los efectos del quórum del Directorio. — Título V. — Del Presidente y Vice-Presidente. — Artículo Vigésimo Segundo. — El Presidente es el Jefe superior de la Sociedad, ejerce la representación de la misma y a él compete: a) presidir las reuniones del Directorio y de las Asambleas; b) hacer cumplir las resoluciones de una y otra; velar por la observación de los estatutos y reglamentos internos de la sociedad; c) firmar con un Director, los títulos que se emitan; d) firmar todo instrumento público y demás documentos en que sea parte la Sociedad. — El Vice-Presidente sustituye al Presidente con todas sus atribuciones y deberes en caso de ausencia, licencia, enfermedad o cualquier otro impedimento de éste. — Título VI. — Del Síndico. — Artículo Vigésimo. Tercero. — Anualmente la Asamblea General Ordinaria designará un Síndico y un Síndico suplente los que podrán ser reelectos indefinidamente. — Título VII. — De las Asambleas. — Artículo Vigésimo Cuarto. — Las Asambleas de accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. — Las primeras tendrán lugar todos los años dentro de los cuatro meses siguientes al treinta de Junio, fecha en que terminará el ejercicio, y se las convocará a los fines determinados en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio; y las segundas en las condiciones y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo trescientos cuarenta y ocho del citado Código. — Artículo Vigésimo Quinto: Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar siempre que el Directorio o Síndico lo consideren necesario o lo solicite un número de accionistas que represente la vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo en este caso ser resuelto el pedido dentro de los diez días. — Artículo Vigésimo Sexto. — Las Asambleas serán convocadas por el Directorio y anunciadas conjuntamente con el Orden del Día, durante cinco días, en el Boletín Oficial, que comenzarán con diez días de anterioridad al fijado para que ella tenga lugar. — Artículo Vigésimo Séptimo. — Para constituir la Asamblea Ordinaria se requiere que esté representado más del cincuenta por ciento del Capital suscripto; y para las Asambleas Generales Extraordinarias aun cuando hayan sido convocadas para tratar los asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no menos de las dos terceras partes del mismo. — Artículo Vigésimo Octavo: Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas que se expresa en el artículo anterior, se convocará nuevamente para la segunda con ocho días de anticipación publicándose los avisos durante tres días, la que deberá tener lugar dentro de los treinta días de aquélla. — La reunión será válida cualquiera sea el número de accionistas presentes y capital que represente, ya se trate de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, y aun cuando hubiese sido convocada para tratar asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Noveno. — Las resoluciones de las Asambleas, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, serán tomadas siempre por mayoría de votos presentes aun cuando se trate asuntos comprendidos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, decidiendo el voto el Presidente en caso de empate. — Cada acción de clase "A" tendrá derecho a cinco votos y cada acción de clase "B" a un voto, pero todas las acciones, tanto de clase "A" como de clase "B", tendrán igualdad de votos para la designación de Síndico y Síndico suplente. — Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas depositarán las acciones o certificados de acciones en la Sede de la Sociedad o en un Banco de la Capital Federal, acompañando el recibo correspondiente en que se detallarán la cantidad, numeración, clase y serie de las acciones o certificados depositados con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Título VIII. — De las Utilidades y Fondos de Reserva. — Artículo Trigésimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento al Fondo de Reserva. — b) diez por ciento para el Directorio. — c) uno por ciento a los Síndicos. — d) el saldo quedará a disposición de los accionistas. — Artículo Trigésimo Primero: El Directorio podrá repartir dividendos provisorios, siempre que todas las formalidades de su distribución se ajusten a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia acompañando la respectiva documentación. —

Artículo Trigésimo Segundo: Se prescriben a favor de la Sociedad los dividendos que no hayan sido cobrados después de vencidos tres años de la fecha en que fueron acordados. — Título IX. — De la Liquidación. — Artículo Trigésimo Tercero: La liquidación de la Sociedad se hará por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, con intervención del Síndico. — Título X. — Transitorio. — Artículo Trigésimo Cuarto: El primer Directorio que resulte electo por la Asamblea Constitutiva durará tres años en sus funciones y a tal efecto se suspende la vigencia del artículo décimo tercero que fija un año de duración, hasta el momento en que se hagan cargo de sus funciones los Directores electos por la Asamblea General Ordinaria que se celebre para considerar el ejercicio cerrado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Enrique R. Storer. — C. P. Southall. — Eduardo Dimara. — A. Cid. — T. Reitter. — Francisco C. Cooper. — Raúl A/ Rossi. — E. F. Tagle. — W. H. Edwards. — M. C. A. Sieba. — C. Calarco. — Stanley L. Schmitt. — I. G. Drysdale. — Ana María C. de Cesario. — S. Adderley. — Frank A. Storer. — Aldo Ottolenghi." — "Cuentas de los socios individuales. — Saldos al treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — En la Sociedad de Responsabilidad Limitada; los rubros de Capital; Particular: Retirado de Reservas; y Total, son respectivamente los siguientes para los socios que se nombran a continuación: don Henry Raymond Storer: un millón ciento setenta y dos mil setecientos, doscientos ocho mil setecientos cuatro con trece, setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis con ochenta y cinco, ocho mil ciento diez con treinta y cuatro y un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil once con treinta y dos; don Cecilio Preston Southall: un millón trescientos noventa y un mil setecentos, doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis con trece, noventa y tres mil ciento cincuenta y seis con cero tres, nueve mil seiscientos veinticuatro con noventa y cuatro y un millón setecientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y siete con diez; Cofersa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; quinientos quince mil cuatrocientos, treinta mil, treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve con veintiséis, tres mil quinientos sesenta y cuatro con cuarenta y ocho, y quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres con setenta y cuatro; don Stanley Ludovico Schmitt: trescientos ochenta y seis mil seiscientos, cuarenta y siete mil ciento cincuenta y cinco con ochenta y siete, veinticinco mil ochocientos setenta y siete con setenta y nueve, dos mil seiscientos setenta y tres con setenta y uno y cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos siete con treinta y siete; don Eduardo Dimara: trescientos nueve mil trescientos, treinta mil seiscientos cincuenta y ocho con cincuenta y dos, veinte mil setecientos tres con cincuenta y siete, dos mil ciento treinta y nueve con once y trescientos sesenta y dos mil ochocientos uno con veinte; don Frank Allen Storer: doscientos seis mil doscientos, treinta y tres mil novecientos cincuenta y nueve con noventa, trece mil ochocientos dos con treinta y ocho, mil cuatrocientos veintiséis con cero siete y doscientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho con treinta y cinco; don Alfio Mario Cesario (Sucesión), doscientos seis mil cien, dos mil ciento sesenta y cuatro con treinta y cuatro, trece mil setecientos noventa y cinco con sesenta y nueve, mil cuatrocientos veinticinco con treinta y ocho y doscientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y cinco con cuarenta y uno; don Amílcar Augusto Cid: ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos, dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro con cuarenta y tres, diez mil trescientos cuarenta y ocho con cuarenta y cuatro, mil sesenta y nueve con veintiuno y ciento ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos con cero ocho; don Mathias Cornelis Albertus Sieba: ciento veintitrés mil setecientos, diez mil setenta y dos con veintiocho, ocho mil doscientos ochenta con cero nueve, ochocientos cincuenta y cinco con cincuenta y ciento cuarenta y dos mil novecientos siete con ochenta y siete; don Ian Gillespie Drysdale: ciento três mil cien, quince mil quince con setenta y dos, seis mil novecientos uno con diecinueve, setecientos trece con cero cuatro y ciento veinticinco mil setecientos veintinueve con noventa y cinco; don Egberto Félix Tagle: setenta y siete mil trescientos, cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve con diecinueve, cinco mil ciento setenta y cuatro con veintidós, quinientos treinta y cuatro con sesenta y ciento treinta y un mil cuatrocientos treinta y ocho con cero uno; don Juan Guillermo Adderley (Sucesión): sesenta y cuatro mil cuatrocientos, tres mil ciento noventa y ocho con sesenta y tres, cuatro mil trescientos diez con setenta y tres, cuatrocientos cuarenta y cinco con treinta y nueve y setenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro con setenta y cinco; don Francisco Carlos Coutts Cooper: cincuenta y un mil seiscientos, tres mil sesenta y siete con noventa y nueve, tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con noventa y cuatro, trescientos cincuenta y seis con ochenta y seis y cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho con setenta y nueve don Raúl Arturo Rossi: cincuenta y un mil seiscientos, cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos con ochenta y nueve, tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con noventa y cuatro, trescientos cincuenta y seis con ochenta y seis, y ciento once mil ochocientos noventa y tres con sesenta y nueve; don Carmelo Calarco: cincuenta y un mil seiscientos, cuatro mil doscientos cuarenta y seis con cuarenta y seis, tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con noventa y cuatro, trescientos cincuenta y seis con ochenta y seis, y cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete con veintiséis; don Teodoro Reitter: cincuenta y un mil seiscientos, cuatro mil quinientos cuarenta y dos con cincuenta y siete, tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con noventa y cuatro, trescientos cincuenta y seis con ochenta y seis y cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres con treinta y siete; don Aldo Ottolenghi: cincuenta y un mil seiscientos, nueve mil doscientos sesenta y tres con setenta y cinco, tres mil cuatrocientos cincuenta y seis con ochenta y seis y sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro con cincuenta y cinco: don Guillermo Enrique Edwards: treinta mil novecientos, quince mil noventa y cinco con setenta y seis, dos mil sesenta y ocho con treinta y cinco, doscientos trece con setenta y uno y cuarenta y ocho mil doscientos setenta y siete con ochenta y dos. Totales: cinco millones, ochocientos treinta y cinco mil setenta y ocho con cincuenta y seis; Trescientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro con veintinueve; Treinta y cuatro mil quinientos setenta y nueve con setenta y ocho y Seis millones doscientos cuatro mil trescientos cuarenta y dos con sesenta y tres. En la Sociedad Anónima por Capital y Particular son respectivamente los siguientes para los socios que se nombran seguidamente: don Henry Raymond Storer: un, millón doscientos sesenta y seis mil quinientos, y doscientos un mil quinientos once con treinta y dos; don Cecilio Preston Southall: un millón quinientos tres mil cien y doscientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y siete con diez; "Cofersa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; quinientos cincuenta y seis mil seiscientos y veintiséis mil ochocientos sesenta y tres con setenta y cuatro; don Stanley Ludovico Schmitt: cuatrocientos diecisiete mil quinientos, y cuarenta y cuatro mil ochocientos siete con treinta y siete; don Eduardo Dimare: trescientos treinta y cuatro mil cien, y veintiocho mil setecientos uno con veinte; don Frank Allen Stores: doscientos veintidós mil setecientos, y treinta y dos mil seiscientos ochenta y ocho con treinta y cinco; don Alfio Mario Cesario (Sucesión): doscientos veintidós mil seiscientos, y ochocientos ochenta y cinco con cuarenta y uno; don Amílcar Augusto Cid: ciento sesenta y siete mil, y diecisiete mil quinientos ochenta y dos con cero ocho; don Mathias Cornelis Albertus Sieba: ciento treinta y tres mil seiscientos, nueve mil trescientos siete con ochenta y siete: don Ian Gillespie Drysdale: ciento once mil trescientos, y catorce mil cuatrocientos veintinueve con noventa y cinco; don Egberto Félix Tagle: ochenta y tres mil quinientos, y cuarenta y siete mil novecientos treinta y ocho con cero uno: don Juan Guillermo Adderley (Sucesión): sesenta y nueve mil seiscientos, y dos mil setecientos cincuenta y cuatro con setenta y cinco; don Francisco Carlos Coutts Cooper: cincuenta y cinco mil setecientos y dos mil setecientos setenta y ocho con setenta y nueve; don Raúl Arturo Ressi: cincuenta y cinco mil setecientos y cincuenta y seis mil ciento noventa y tres con sesenta y nueve; don Carmelo Calarco: cincuenta y cinco mil setecientos, y tres mil novecientos cincuenta y siete con veintiséis: don Teodoro Reitter: cincuenta y cinco mil setecientos, y cuatro mil doscientos cincuenta y tres con treinta y siete; don Aldo Ottolenghi: cincuenta y cinco mil setecientos, y ocho mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y cinco; don Guillermo Enrique Edwards: treinta y tres mil cuatrocientos, y catorce mil ochocientos setenta y siete con ochenta y dos. Totales: Cinco millones cuatrocientos mil y Ochocientos cuatro mil trescientos cuarenta y dos con sesenta y tres". — "Activo y Pasivo de Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco que pasa a integrar capital de "Storer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". — Anexo "B". — Activo. — Curso, pesos, legal. — Disponibilidades: Caja once mil quinientos. — Bancos: seiscientos once mil novecientos seis con sesenta y tres. — Suma: seiscientos veintitrés mil cuatrocientos seis con sesenta y tres. — Créditos: Por Ventas: Deudores Comunes: un millón novecientos diez y seis mil quinientos ochenta y uno con veintiuno. — Obligaciones a Cobrar: doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos con cuarenta y siete. — Deudores Morosos: Ciento once mil cuatrocientos dieciocho con setenta y cinco. — Suma: dos millones doscientos setenta y seis mil ochocientos con cuarenta y tres. — Otros Créditos: Comisiones a Cobrar: trescientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y nueve con sesenta y dos. Adelantos a Empleados y varios: ciento diecinueve mil setenta y dos con noventa y uno. Depósitos en garantías: tres mil ciento cuarenta y cinco con cuarenta. — Créditos diversos: noventa y un mil treinta y tres con cincuenta y siete. — Suma: seiscientos seis mil novecientos uno con cincuenta. — Total: dos millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos uno con noventa y tres. — Menos: Previsión para incobrables: Ciento veintidós mil quinientos noventa y uno con setenta y cinco. — Resta: Dos millones setecientos sesenta y un mil ciento tres con dieciocho. — Bienes de cambio: mercaderías: un millón novecientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete con veintiocho. — Materias Primas: Tres millones trescientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y nuevo con veintiséis. — Productos en curso de elaboración: un millón cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho con doce. — Suma: Seis millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos catorce con sesenta y seis. — Inversiones: Valores Mobiliarios: Sin cotización: un mil ciento dos. — Storer, Heathcote y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada: ciento veinticinco mil. Sucursal Mendoza: Cuatrocientos noventa y seis mil novecientos ochenta y dos con cero cinco. — Inmuebles Urbanos. — Terrenos Baldíos: trescientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta con noventa. — Suma: novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro con noventa y cinco. — Bienes De Uso: ochocientos setenta y cuatro mil novecientos veinticuatro con noventa y cuatro. — Muebles, Automóviles, Maquinarias, Herramientas e Implementos. — Bienes Inmateriales: No existe. — Cargos Diferidos: No existe. — Total del Activo: Doce millones doce mil seiscientos ochenta y cuatro con treinta y seis. — Pasivo: Curso pesos legal. — Deudas: Comerciales. — Proveedores: un millón seiscientos noventa y siete mil ochocientos setenta y dos con cero tres. — Deudas Diversas: doscientos veinticinco mil novecientos diecinueve con cero tres. — Suma: un millón novecientos veintitrés mil setecientos noventa y uno con cero seis. — Bancarias: Adelantos en Cuenta Corriente. — Sin Garantía Real: ciento cuarenta y dos mil trescientos diecisiete con treinta y uno. — Obligaciones a Pagar. — Sin Garantía Real: trescientos cincuenta mil. — Suma: cuatrocientos noventa y dos mil trescientos diecisiete con treinta y uno. — Financieras: Adelantos para trabajos en ejecución:: seiscientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho con cincuenta y seis. — Inversión a largo plazo: un millón seiscientos noventa y seis mil trescientos. — Suma: dos millones trescientos ochenta y un mil novecientos setenta y ocho con cincuenta y seis. — Otras Deudas: Por cargas fiscales y sociales: doscientos cincuenta y un mil doscientos noventa y ocho con cuarenta y nueve. — Saldos de los socios: ochocientos cuatro mil trescientos cuarenta y dos con sesenta y tres. — Suma: un millón cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y uno con doce. — Total: cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos veintiocho con cero cinco. — Provisiones: Provisión para cargas sociales: ciento noventa y dos mil treinta y dos con cincuenta y seis. — Total de compromisos: seis millones cuarenta y cinco mil setecientos sesenta con sesenta y uno. — Previsiones: Provisión Ley once mil setecientos veintinueve: quinientos sesenta y seis mil novecientos veintitrés con setenta y cinco. — Total: seis millones seiscientos doce mil seiscientos ochenta y cuatro con treinta y seis. — Capital: Suscripto y realizado: Cinco millones cuatrocientos mil. — Total: Doce millones doce mil seiscientos ochenta y cuatro con treinta y seis. — Cuentas De Orden: Mercaderías recibidas en consignación: veinticinco mil novecientos veintitrés con ochenta y nueve. — Deudores por consignación: sesenta y tres mil novecientos veinticinco con noventa y siete. — Garantía de Licitaciones: doscientos cincuenta y ocho mil novecientos diez con cincuenta. — Aval de Garantía de adelanto: setenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco. — Total: cuatrocientos veinticinco mil quinientos cinco con treinta y seis. — H. D. Taylor. — (Contador Público Nacional). — Eduardo Dimara. — Teodoro Reitter. — A. Cid. — Raúl A. Ressi. — Ana María C. de Cesario. — S. Adderley. — C. Calarco. — Francisco C. Cooper. — Aldo Ottolenghi. — I. G. Drysdale. — C. P. Southall. — Enrique R. Storer. — Stanley L. Schmitt. — W. H. Edwards. — E. F. Taglo". — "Poder Ejecutivo Nacional. —, Buenos Aires, 17 Ene. 1957. — Visto el expediente Nº 416|957, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Storer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional De La Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º) — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la sociedad "Storer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta capital el 27 de Diciembre de 1955 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve (9), con las modificaciones de fojas sesenta y cuatro vuelta (64 vta.) a sesenta y siete (67). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad se transcribirá el balance de fojas sesenta y ocho (68) y la planilla de fojas catorce (14). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fojas sesenta y cuatro (64). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse as fojas. — Aramburu. — C. A. Adrogué. — Decreto Nº 472". — Es conforme con sus originales que obran de fojas uno a fojas nueve y de fojas sesenta y cuatro a fojas sesenta y siete y fojas noventa, como así también las de fojas catorce y sesenta y ocho del expediente número siete mil novecientos setenta, uno, del año mil novecientos cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe, como de que, en la forma expuesta, los comparecientes por sí y en nombre de sus mandantes Otorgan y Declaran: Que dejan definitivamente constituída la Sociedad "Storer, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", cuyo capital suscripto queda integrado con el Activo y Pasivo de la Sociedad "Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que, como se ha expresado en el Acta Constitutiva transcripta, lo tomó a su cargo la sociedad que por este acto se constituye y cuyo detalle figura en el Balance de fojas sesenta y ocho del expediente ya nombrado que también fué transcripto en el cuerpo de esta escritura, agregando: Que entre los bienes que forman el activo de la sociedad "Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", figura el inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital, Parroquia de Santa Lucía, Paraje denominado "Barracas al Norte", con frente a la calle Lafayette, entre las de Santo Domingo y Osvaldo Cruz, designado con el número veintiséis de la manzana Cuarenta y Tres, el cual será transferido a la Sociedad Anónima que se constituye por escritura aparte, complementaria, y por el valor con que figura en el balance de fojas sesenta y ocho, o sea la suma de Trescientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta pesos con noventa centavos moneda nacional, una vez despachados todos los certificados Administrativos. — El autorizante deja constancia que publicados los edictos que ordena la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, transcurrieron los diez días que fija la misma, sin haberse hecho oposición a la transferencia realizada. — Los documentos habilitantes de que se hizo mención al principio de esta escritura, copiados bien en su totalidad o en lo pertinente, dicen así: "Certifico teniendo a la vista los autos caratulados "Adderley John William su sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinte a cargo del doctor Rafael M. Demaria, Secretaría número cincuenta y ocho a cargo del suscripto; que a fojas tres se ha presentado doña Sara Rafaela Mier de Adderley iniciando la sucesión de su esposo John William Adderley o Juan Guillermo Adderley, denunciando como hijas del matrimonio a Hilda Ashdown, Irene Melisa y Myriam Mier; que a fojas treinta y ocho se encuentra agregado un testimonio de la escritura pasada con fecha seis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante el Escribano Vicente Couto Ansola, en la que consta que doña Hilda Ashdown Adderley de Silva cede y transfiere todos los derechos y acciones que le corresponden en la sucesión de su padre John William Adderley, a favor de su madre doña Sara Rafaela Mier de Adderley; que a fojas treinta y nueve se encuentra agregado un testimonio de escritura pasada con fecha seis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis ante el Escribano Vicente Couto Ansola en la que consta que doña Myriam Mier Adderley de Jones, cede y transfieré todos los derechos y acciones que le corresponden en la sucesión de su padre John William Adderley a favor de su madre doña Sara Rafaela Mier de Adderley; que a fojas cuarenta se encuentra agregado un testimonio de escritura pasada ante el Cónsul de la República Argentina, don Alfredo E. Aubone Quiroga en San Francisco, Estados Unidos de Norteamérica con fecha trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, en el que consta que doña Irene Melisa Adderley de Clark cede y transfiere todos los derechos y acciones que le corresponden en la sucesión de su padre don John William Adderley, a favor de su madre doña Sara Rafaela Mier de Adderley. — En virtud de lo ordenado por S. S. a fojas cuarenta y una vuelta y a pedido de la interesada, para ser presentado ante la Inspección General e Justicia, expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — s|r: Septiembre. — Vale. — Juan L. Peña. — Hay un sello del Juzgado". — "Testimonio. — Solicita autorización. — Señor Juez Nacional en lo Civil. — Blas M. H. Calarco, con domicilio legal en la Avenida de Mayo mil cuatrocientos diez, entre piso B. por doña Ana María Couceiro por sí y sus hijos menores Ana María y Guillermo Alfio Cesario, en los autos "Cesario Alfio Mario su sucesión", a V. S. digo: Que mis mandantes tienen en la sociedad "Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", como lo he manifestado anteriormente, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, siendo el capital social cinco millones de pesos. — Ahora bien, la sociedad "Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha resuelto convertirla en Sociedad Anónima y se ha efectuado una nueva distribución de acciones, correspondientes a esta sucesión la suma de doscientos veintidós mil seiscientos pesos sobre un capital autorizado de cinco millones de pesos. — Dichas acciones tienen la característica de ordinarias de un solo voto, que son iguales para todos los socios. — Debiendo efectuarse la escritura correspondiente de constitución de sociedad anónima, vengo a solicitar de V. S. previa vista al señor Asesor de Menores, se autorice a mi mandante señora Ana María Couceiro de Cesario a que firme la escritura de constitución, como también la definitiva y a recibir las acciones por la suma de doscientos veintidós mil seiscientos pesos, que corresponden: ciento once mil trescientos pesos a la cónyuge y cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesos a cada uno de los herederos. — Proveer de conformidad. — Será Justicia. — Firmado: B. Calarco. — Buenos Aires, Agosto diez de mil novecientos cincuenta y seis. — Autos y Vistos: Atento a lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad expresada precedentemente; concédesé la autorización pedida a fojas doscientos once, con cargo de rendir cuentas en la forma indicada por el señor Asesor de Menores. — Dése testimonio del presente auto y del pedido. — Notifíquese al señor Asesor de Menores. — Rep. la foja. — Roberto M. Tieghi. — En diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis notifiqué al señor Asesor de Menores del auto de fojas doscientos doce y firmó. — Conste. — Oscar Moyano Eguiluz. — Es copia fiel de su original que corre agregado a fojas doscientos once, doscientos once vuelta, doscientos doce y doscientos doce vuelta de los autos caratulados "Cesario Alfio Mario Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número ocho a cargo del doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría número veintidós, a mi cargo. En virtud de lo ordenado y a pedido de la interesada expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Zenón J. Santillán. — Hay un sello del Juzgado". "Testimonio: Buenos Aires, noviembre diez y nueve de mil novecientos cincuenta y seis. — Autos y Vistos: Para dictar declaratoria de herederos en estos autos ... Por ello, lo dictaminado por el Consejo de Educación, la Dirección General Impositiva y señor Agente Fiscal y lo dispuesto por el artículo tres mil quinientos sesenta y cinco del Código Civil, que por fallecimiento de don Juan Guillermo Adderley, lo heredan sus hijas Hilda Ashdown, Irene Melisa y Myriam Mier Adderley, sin perjuicio de los derechos que la Ley le acuerda a la cónyuge supérstite doña Sara Rafaela Mier... Luis María Bunge Campos. — Juan L. Peña. — Hay un sello del Juzgado". "En la ciudad de Buenos Aires,... el día veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco,... comparecieron: don Enrique Raimundo Storer, ... Cecilio Preston Southall,... Eduardo Dimara,... Ian Gillespie Drysdale,... Frank Allen Storer,... Amílcar Augusto Cid,... Teodoro Reitter,... Francisco Carlos o Francisco Carlos Coutts Cooper,

... Raúl Arturo Rossi,... Aldo Ottolenghi,... Egberto Félix Tagle,... Guillermo Enrique Edwards,... Mathias Cornelis Albertus Sieba,... y dijeron: Que confieren Poder Especial en favor de los señores Stanley Ludovico Schmitt y Carmelo Calarco, para que en sus nombres y representación conjunta, separada o indistintamente eleven a escritura pública los Estatutos de la sociedad "Storer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera",... Al efecto los facultan para que,... suscriban la respectiva escritura de protocolización de los Estatutos definitivos mencionados,... Enrique R. Storer. — C. P. Southall. — Eduardo Dimara. — I. G. Drysdale. — Frank A. Storer. — A. Cid. — T. Reitter. — Francisco C. Cooper. — Raúl A. Rossi. — Aldo Ottolenghi. — E. Félix Tagle. — W. H. Edwards. — M. C. A. Sieba. — Aquilino Cerviño. — M. Dallorso. — Hay un sello. — Ante mí: Vicente Couto Ansola"... En la ciudad de Buenos Aires, a trece de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro,... compareció el doctor Juan Fairhurst,... como de que concurre en su calidad de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Cofersa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria",... La debida constitución de la sociedad y la aprobación de sus Estatutos consta de la respectiva escritura de su constitución definitiva otorgada el trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres ante el Escribano de esta Capital, don Vicente D. Bruno,... Artículo Primero: Bajo la denominación de "Cofersa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Durará noventa y nueve años... Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto... a las siguientes operaciones... Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse... Acta Nº 16. — En la ciudad de Buenos Aires, a 21 días de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen... los Directores de "Cofersa, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"... 2º) Poder:... se resuelve autorizar al Presidente o Vice-Presidente, en su caso, para otorgar un poder general a favor del actual Director Titular señores Carmelo Calarco, con las siguientes facultades: Para representar a la Sociedad en todas sus relaciones y negocios... y en general para cuidar, dirigir y gobernar todos los bienes e intereses presentes y futuros, con las facultades inherentes a la amplia administración,... en general autorizar cualquier acto y operación que esté comprendida en los objetos sociales, pudiendo realizar los demás actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto... Y en el carácter invocado dijo el compareciente: Que llevando a ejecución lo resuelto por el Directorio de la Sociedad que representa, confiere Poder General a favor del actual Director Titular, señor Carmelo Calarco para que pueda practicar los actos y con las facultades enunciadas en el acta transcripta la que da por reproducida en este lugar. — Juan Fairhurst. — R. M. Rivero. — Gustavo Meitin. — Está mi sello. — Ante mí: César V. O'Farrell". — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro cuatrocientos veintidós a mi cargo de esta Capital, que en el libro de Actas del Directorio número uno, perteneciente a la sociedad "Cofersa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Finnaciera e Inmobiliaria", rubricado por el Registro Público de Comercio, bajo el número treinta y dos mil ochocientos sesenta y seis, que tengo a la vista para este acto, que al folio treinta y cuatro del mismo, consta el Acta número veinticinco que transcripta íntegramente dice así: "Acta número veinticinco: En la ciudad de Buenos Aires, nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña número setecientos cuarenta, cuarto B, siendo las diez horas, se reúne el Directorio de "Cofersa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", señores: don Enrique Raimundo Storer, Presidente; don Carmelo Calarco y don Huberto R. Hudson, vocales. Ausentes con aviso los señores Mary K. Mac. L. de Storer y M. C. S. de Turner. — Asiste también el señor Síndico o Titular don Jan G. Drysdale. — Cuotas en Storer y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima. — El señor Presidente da cuenta que la Asamblea de Socios de Storer y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada ha dispuesto transformar la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima y luego de una distribución de reservas y de utilidades procederá a emitir certificados al portador por el capital que corresponda a los socios. — Se ha propuesto elevar, así, el capital de Cinco millones de pesos moneda nacional a Cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, mediante la distribución de Trescientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos con veintinueve centavos moneda nacional de Reserva y Treinta y cuatro mil quinientos setenta y nueve pesos con setenta y ocho centavos moneda nacional de utilidades que quedaron sin distribuir del último ejercicio. — El saldo, para completar los cuatrocientos mil pesos moneda nacional se tomaría de las cuentas corrientes de los socios. — Mediante este acuerdo, las cuotas de propiedad de "Cofersa, S. A. I. C. F. e I.", que tienen un valor nominal de quinientos quince mil cuatrocientos pesos moneda nacional, pasarían a quinientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional valor nominal en certificados de acciones al portador de valor nominal cien pesos cada una. — Previo un cambio de ideas, se resuelve aprobar todo lo actuado por el señor Presidente en su carácter de representante de "Cofersa, S. A. I. C. F. e I.", y facultar al señor Carmelo Calarco para que haciendo uso del poder general que el Directorio le ha conferido, concurra a la Asamblea Constitutiva de la Sociedad "Storer, Comercial, Industrial y Financiera", y, en nombre de "Cofersa, S. A. I. C. F. e I.", suscriba el acta y las cinco mil quinientas cincuenta y seis acciones ordinarias, clase "A", (cinco votos) de valor nominal de cien pesos cada una que le corresponden. — Se la faculta asimismo para que apruebe y suscriba el Estatuto de la nueva Sociedad cuyo texto fué aprobado por la Asamblea de Socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Sin otro motivo, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos. — Enrique R. Storer. — C. Calarco. — H. R. Hudson. — Ian G. Drysdale. — Es copia fiel, doy fe. — Para la Sociedad interesada a los efectos de su presentación a la Inspección General de Justicia, expido el presente en Buenos Aires a los treinta días de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — Vicente Couto Ansola. — Honorarios: $ 200 m|n. — Es Copia Fiel, doy fe, así como de que el autorizante deja también constancia de haberse presentado los interesados al Instituto Nacional de Previsión Social, como resulta de los documentos que le presentan. — En su Testimonio leída que les fué, ratificaron su contenido y la firmaron junto con los testigos del acto don Manuel Dallorso y don Enrique Roberto De Rossi, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — S. Adderley. — Ana María C. de Cesario. — Stanley L. Schmitt. — C. Calarco. — M. Dallorso. — E. De Rossi. — Hay un sello. — Ante mí: Vicente Couto Ansola. — Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí en el Registro Cuatrocientos veintidós a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Storer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", expido el presente testimonio en veintidós sellos nacionales de tres pesos cada uno, de la serie P, del número dos millones doscientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Vicente Couto Ansola. — Buenos Aires, Abril 9 de mil novecientos cincuenta y siete. — Entrelíneas cincuenta: Sobre raspado: utilidades: Vale. — Mario Lassaga, secretario.

$ 3.200.— e.5|6-Nº 48.986.v.5|6|57

BUENOS AIRES TUGBOATS LIMITED S. A.

(Remolcadores Buenos Aires Litda. S. A.)

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 426. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cincuenta y Cinco Bis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresarán, comparecen los señores don Carlos Pedro Montheil Lacroix, que firma: "C. Montheil Lacroix", y don Oscar Braun Menéndez, que firma: "O. Braun Menéndez", ambos casados, mayores de edad, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento personal, de lo que doy fe, así como de que concurren en nombre y representación de la sociedad, "Buenos Aires Tugboats Limited Sociedad Anónima" (Remolcadores Buenos Aires Limitada Sociedad Anónima) hoy Batugs. Marítima, Industrial, Financiera y Comercial S. A.", de la cual son Presidente y miembro del Directorio, respectivamente, según así lo acreditan: Primero): Con los Estatutos Sociales protocolizados en esta Capital, con fecha quince de septiembre de mil novecientos treinta y seis, por escritura pasada ante el Escribano, don Rogelio L. Gesino, al folio cincuenta y dos del Registro doscientos ochenta y ocho a su cargo, la que en testimonio inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha once de enero de mil novecientos treinta y siete, bajo el número dos, al folio quinientos sesenta y siete del libro cuarenta y cuatro, Tomo A. de Contratos Nacionales, tengo a la vista para este acto y que por estar transcriptos al folio mil seiscientos veinte y uno del protocolo correspondiente al año mil novecientos cuarenta y nueve de este mismo Registro, en lo pertinente se transcribirán más adelante, habiendo sido autorizada la sociedad a funcionar como anónima por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y siete de agosto de mil novecientos treinta y seis. — Segundo): Con el acta de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada con fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número veinte y uno, en la cual se designan a integrantes del Directorio. Dicha acta se transcribirá más adelante, conjuntamente con la reforma del Estatuto. Y Tercero): Con el acta de la reunión de Directorio celebrada con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número ciento setenta y dos del respectivo libro de actas, en la que se distribuyeron los cargos del Directorio y se designa al señor Montheil Lacroix, como Presidente del mismo. Dicha acta, que en original tengo a la vista, más adelante se transcribirá, doy fe. — Transcripción de Estatutos: "Departamento de Justicia. — Buenos Aires, veinte y siete de agosto de mil novecientos treinta y seis -B- cuarenta. Vistos:... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad "Buenos Aires Tugboats, Limited Sociedad Anónima (Remolcadores Buenos Aires Limitada Sociedad Anónima)... y apruébase sus estatutos... Justo. — Jorge de la Torre. Decreto número ochenta y nueve mil ciento doce...". ...Capítulo uno.: Nombre, domicilio, duración y objeto. — Artículo primero: Queda constituída una sociedad anónima "Remolcadores Buenos Aires Limitada, Sociedad Anónima. — Artículo segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Artículo tercero: La duración de la sociedad, es de noventa y nueve años a contar desde la inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto todo género de operaciones relacionadas con el transporte marítimo o fluvial y la realización de cualquier acto jurídico vinculado con las actividades de la navegación. Para la mejor realización de ese objeto, podrá practicar toda clase de negocios, inclusо sobre inmuebles, que directa o indirectamente se relacionen con él y además todos los actos permitidos por el derecho marítimo. — Capítulo dos: Capital, acciones y obligaciones. — Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad, es de pesos 3.000.000 m|n. (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado por 30.000 (treinta mil) acciones de cien pesos moneda nacional cada una, las que se emitirán en cuatro series de 7.500 (siete mil quinientos) acciones cada una. Se encuentra íntegramente suscripta e integrada la primera serie; las tres series restantes serán emitidas en la época y condiciones que determine el Directorio... Capítulo cuatro: Dirección, administración y fiscalización. — Artículo décimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros titaulares, la designación de Presidente y Vicepresidente, quienes podrán ser reelectos, se hará en la primera sesión posterior a la renovación del Directorio. — Artículo undécimo: Los Directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La renovación se hará cada tres años... Décimo tercero: El Directorio... sesionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos... Las actas de sesiones del Directorio serán sucriptas por el Presidente y el Director a quien se confiera el cargo de secretario... Artículo décimo quinto: Son atribuciones del Directorio: a) Administrar con amplias facultades los negocios sociales y disponer la ejecución de todos los actos que se requieran para el cumplimiento del objeto social... b) Resolver el otorgamiento con la firma del Presidente o quien lo reemplace y un Director, de cualquier acto... sea por escritura pública... Ricardo A. Fisch. — José Manuel Balcera. — Jorge Kruls. — Hay un sello. — Ante mí: R. O Gesino..." "Transcripción de Actas: "Acta número veinte y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, el siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en Asamblea General Ordinaria, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, entrepiso, los accionistas de BUENOS AIRES TUGBOATS LIMITED S. A. (REMOLCADORES BUENOS AIRES LTDA. S. A.) bajo la presidencia del señor Carlos Pedro Montheil Lacroix, quien siendo las once, treinta horas declaró abierto el acto con la presencia de siete accionistas de los cuales cinco por sí, dos representados y uno ausente, son titulares de siete mil quinientas acciones que confieren seiscientos setenta votos. Concurrió al acto el señor Inspector de Justicia Sr. Héctor Jorge Petersen. El señor Presidente expresó que el acto se iniciaba con suficiente quórum y enseguida informó que el día dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se había firmado la escritura ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y se había llegado a la finiquitación del trámite para obtener el cobro hasta liquidar finalmente la operación. El señor Espiño tributó un aplauso al Directorio por el feliz término de sus gestiones y el empeño y dedicación que para lograrlo pusieron de manifiesto. También informó el Sr. Presidente que el Directorio no percibió ninguna otra remuneración que la que surge de las resoluciones de la asamblea. Acto seguido se procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día... Tercero) Elección de dos Directores... Quinto) Designación de dos accionistas para firmar el acta... Al tratarse el tercer punto del Orden del Día, por moción del Sr. Godward se propuso la reelección de los Sres. Dr. Oscar Braun Menéndez y don Juan José Anderson, como Directores por el término de tres años cada uno. Puesta a votación la propuesta del Sr. Godward fueron electos Directores los señores mencionados... Finalmente, la Asamblea autorizó al señor Presidente para designar los accionistas que debían firmar el acta y la designación recayó en los señores Alberto Manuel Espiño y Daniel T. G. Godward. — No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas. — (Firmado) C. P. Montheil Lacroix. — Daniel T. G. Godward. — Manuel Espiño. — Héctor Jorge Petersen, Inspector de Justicia." — "(Al margen) C. P. Montheil Lacroix — C. Menéndez Behety. — O. Braun Menéndez. — J. J. Anderson. — C. G Nilsson. — Ricardo A. Fisch. — Acta número ciento setenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en su local social de la Avda. Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, entrepiso, los Directores nombrados al margen, iniciándose la reunión a las dieciséis, treinta horas, bajo la presidencia del Sr. Carlos Pedro Montheil Lacroix. — En primer término se informó que habíase celebrado ese mismo día, la Asamblea Ordinaria de Accionistas y que todos los puntos del Orden del Día, habían sido considerados y aprobados. No concurrió el Inspector de Justicia... Por último y por moción del Sr. Anderson, fueron reelectos en sus cargos de Presidente y Vicepresidente, los señores Carlos Pedro Montheil Lacroix y Carlos Menéndez Behety, por un nuevo período que vence el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — Con lo que terminó la reunión siendo las diecisiete horas. (Fdo.) C. P. Montheil Lacroix. — C. Menéndez Behety. — J. J. Anderson. — C. Braun Menéndez. — C. G. Nilsson. — Ricardo A. Fisch" — Son copia fiel, doy fe, y los señores Montheil Lacroix y Braun Menéndez, en el carácter invocado, exponen: Que la sociedad que representan, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, resolvió modificar los artículos primero, cuarto e inciso f) del artículo décimo del Estatuto, implicando esa reforma, entre otras, la del cambio de nombre. Presentada esa reforma a la Inspección General de Justicia para su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, se formó el expediente número doscientos dieciocho, año mil novecientos cincuenta y siete del Ministerio de Educación y Justicia, agregado al expediente número tres mil cuatrocientos dieciséis. — I-año mil novecientos cuarenta y nueve de la Inspección General de Justicia, el que en su original tengo a la vista para este acto y del que resulta: Que a fojas ochenta y cuatro se presenta la recurrente solicitando que previos los trámites de estilo, se elevan las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional a fin de ser aprobadas las reformas de la sociedad, sancionadas en la Asamblea premencionada. — Acompaña a esos efectos copia autenticada del acta de dicha Asamblea, que se agrega a fojas ochenta y ochenta y uno, y copia igualmente autenticada, de los asistentes a esa Asamblea, tomada del libro "Registro de Asistencia", que se agrega a fojas ochenta y cuatro. — Que a fojas noventa y cuatro vuelta y noventa y cinco, la sociedad acepta las observaciones para los artículos primero y cuarto, cuya redacción se transcribe nuevamente: Que a fojas noventa y seis, la Inspección General de Justicia modifica de oficio el artículo primero, actualizando su forma definitiva; que a fojas noventa y siete el Inspector General de Justicia y vistas las actuaciones producidas, aconseja al Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las reformas antedichas y, por último, el Poder Ejecutivo Nacional, a fojas noventa y ocho, aprueba las mismas por decreto de fecha diez de enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Lo relacionado es conforme a su original, doy fe. — Siguen diciendo los señores Montheil Lacroix y Braun Menéndez, siempre en el carácter invocado: Que por la presente dejan formalizada la reforma al Estatuto de la sociedad que representan, transcribiéndose a esos efectos los siguientes documentos: Primero) Nómina de los accionistas a la Asamblea, agregada a fojas ochenta y cuatro; Segundo) Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, agregada a fojas ochenta y ochenta y uno, con las modificaciones de fojas noventa y cuatro vuelta y noventa y cinco, y la de fojas noventa y seis para el artículo primero; y Tercero) Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas noventa y ocho; todo lo cual y por el orden enunciado, dice así: "S. A Buenos Aires Tugboats Ltd. S. A. (Remolcadores Buenos Aires Ltda. S. A.). Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre de 1955. Accionista Andrew Weir Shipping & Trading Co. Ltd. Representante D. T. G. Godward. Cantidad de acciones: 3.730. Capital $ 373.000. Cantidad de votos décimo (Art. 350 C. C.) 750. (Dos décimos de los presentes) 310. Accionistas S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Representante A. M. Espiño. Cantidad de acciones: 3.710. Capital $ 371.000. Cantidad de votos décimo (Art. 350 C. C.) 750. (Dos décimos de los presentes) 310. Accionista. Oscar Braun Menéndez. Representante. Por sí. Cantidad de acciones 10. Capital $ 1.000. Cantidad de votos. Décimo (Art. 350 C. C.) 10. (Dos décimos de los presentes) 10. Accionista Carlos Menéndez Behety. Representante. Por sí. Cantidad de acciones, 10. Capital $ 1.000. Cantidad de votos Décimo (Art. 350 C. C.) 10. (Dos décimos de los presentes) 10. Accionista Juan José Anderson. Representante. Por sí. Cantidad de acciones 10. Capital $ 1.000. Cantidad de votos Décimo (Art. 350 C. C.) 10. Dos décimos de los presentes, 10. Accionista Carlos Pedro Montheil Lacroix. Representante. Por sí. Cantidad de acciones 10. Capital 1.000. Cantidad de votos Décimo (Art. 350 C.C.) 10. (Dos décimos de los presentes) 10. Accionista Carlos Gustavo Nilsson. No se presentó. Accionista Ricardo A. Fisch. Representante. Por sí. Cantidad de Acciones 10. Capital $ 1.000. Cantidad de votos Décimo (Art. 350 C. C.) 10. (Dos décimos de los presentes) 10. (Totales). Cantidad de acciones 7.500. Capital $ 750.000. Cantidad de votos Décimo (Art. 350 C. C.) 1.550. (Dos décimos de los presentes) 670. El día 4 de octubre de 1955, se cerró el Libro de Asistencia de Accionistas y Depósito de Acciones, con siete mil quinientas acciones y un capital de setecientos cincuenta mil pesos (750.000). (Fdo.) C. P. Montheil Lacroix, Presidente. La asamblea se constituyó con la presencia de 7 accionistas y representados con 7.490 y 670 votos. (Fdo.) C. P. Montheil Lacroix, Presidente. D. T. G. Godward, A. M. Espiño, Accionista. Héctor Jorge Petersen, Inspector de Justicia. La presente es copia fiel del Libro de Asistencia de Accionistas correspondiente a los accionistas que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria del día de la fecha. Buenos Aires Tugboats Ltd. S. A. (Remolcadores Buenos Aires Ltda., S. A.) (Fdo.) C. P. Montheil Lacroix. Presidente". "Acta número 22. En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días de octubre de 1955, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 547, entrepiso, los accionistas de Buenos Aires Tugboats Ltd. S. A. (Remolcadores Buenos Aires Ltda. S. A.) bajo la presidencia del señor Carlos P. Montheil Lacroix, quien siendo las 12,15 horas declaró abierto el acto con la presencia de 7 accionistas de los cuales 5 por sí, 2 representantes y 1 ausente, son titulares de 7.500 acciones que confieren 670 votos. Concurrió al acto el Inspector de Justicia, Sr. Héctor Jorge Petersen. Abierto el acto por el señor presidente, éste dirigió un breve exhorto a los presentes expresando que, como es de conocimiento de todos los accionistas, la sociedad ha tenido que vender su flotilla de remolcadores y en las actuales circunstancias no puede volver a ser armadora por el capital que ello requería, además de otras dificultades que existen para proseguir manteniendo actividades marítimas. Por lo tanto, se ha creído conveniente modificar los estatutos de la sociedad, para ampliar los objetos de la misma y también modificar su nombre, para que esté en mayor consonancia con la realidad del momento actual de sus finanzas que son florecientes y que le permitirán iniciar otra clase de operaciones, además de las marítimas. De tal manera dejó librada a la asamblea la resolución de este problema. Acto seguido, se procedió a dar lectura al siguiente orden del día: 1º Modificación de los artículos 1º y 4º y cualquier otro que la asamblea

estime conveniente. 2º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. A continuación, el Dr. Oscar Braun Menéndez propone la nueva redacción de los artículos 1º y 4º en la siguiente forma: Art. 1º: Con la denominación "Batugs, Marítima, Industrial, Financiera y Comercial S. A." funciona la sociedad anónima que anteriormente se denominaba Buenos Aires Tugboats Ltd. (Remolcadores Buenos Aires Limitada S. A.). Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las operaciones siguientes: a) Marítimas: mediante la compraventa, arrendamiento y explotación de buques; b) Industriales: mediante la explotación de la industria metalúrgica y de talleres navales y sus actividades anexas y afines; c) Financiera: aportando capitales a empresas o sociedades, constituídas y a constituirse y en la compra, venta y administración de títulos y valores; y d) Comerciales: en la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá comprar, vender o permutar bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de locación de obra y de servicios, ya sean como locador o locataria, celebrar contratos de arrendamiento, constituir derechos reales sobre sus bienes, aceptar mandatos y comisiones, dar y tomar dinero en préstamo, emitir debentures y practicar toda clase de operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y las usuales en el comercio con los Bancos, comprendidos el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, incluso su Sección Hipotecaria y el Banco de la Nación Argentina". Una vez que se dió lectura a dichos artículos y como no hubiese ninguna observación u oposición a los mismos, el presidente puso a votación esta reforma, que fué aprobada por unanimidad de los presentes. Acto seguido, el señor Anderson pidió la palabra para proponer que también sea modificado el inciso f) del Art. 15º en la siguiente forma: Art. 15º, inc. f) Representar a la sociedad por medio del presidente o quien lo reemplace, salvo ante los órganos del Poder Administrativo y o del Poder Judicial que tenga jurisdicción de uno u otro orden en cuestiones relacionadas con el trabajo, para cuyo efecto la sociedad se hará representar por medio de mandatarios con poder general o especial, quienes además serán sus únicos representantes para absolver posiciones en juicio. Puesta a votación la propuesta, también fué debidamente aceptada. A continuación, la Asamblea por unanimidad facultó al presidente y al síndico titular para que cualquiera de ellos indistintamente suscriban la escritura de protocolización de la reforma del estatuto y al Sr. Juan José Anderson y al Señor Iván Ibáñez para que conjunta o separadamente la sometan a la Inspección General de Justicia, con facultad para aceptar las modificaciones que fuesen requeridas por la misma, para que gestionen ante el Poder Ejecutivo el decreto aprobado de dicha reforma, y una vez aprobadas soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio y practiquen cuantos más actos sean necesarios para la documentación legal de la operación. Al tratarse el segundo punto del Orden del Día, la Asamblea facultó al Sr. Presidente para que designara a los accionistas que debían firmar el acta, y a este efecto nombró a los señores Alberto M. Espiño y Daniel T. G. Godward. Con lo que terminó la reunión siendo las 12,45 horas. Firmado: D. T. G. Godward y Alberto M. Espiño, accionistas. Carlos P. Montheil Lacroix, presidente; Héctor Jorge Petersen, Inspector de Justicia. La presente es copia fiel de lo transcripto a folios Nos. 63 al 67 del libro de actas de asamblea, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7 de octubre de 1955. Buenos Aires Tugboats Ltd. S.A. (Remolcadores Buenos Aires Ltda. S.A.) — C.P. Montheil Lacroix". — Decreto: "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 10 Ene. 1957. Visto el expediente Nº 218|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Buenos Aires Tugboats Limited" Sociedad Anónima (Remolcadores Buenos Aires Limitada Sociedad Anónima), que en el principal consiste en ampliar el objeto social, y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y uno (81) para el Art. 15º, noventa y cuatro vuelta (94 vta.) a noventa y cinco (95) para el Art. 4º y noventa y seis (96) para el Art. 1º, la reforma introducida por la asamblea celebrada el 7 de octubre de 1955, en el estatuto de la citada sociedad la que, en lo sucesivo, se denominará Batugs, Marítima, Industrial, Financiera y Comercial S.A. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Decreto Nº 207". — Son copia fiel, doy fe. — El autorizante deja constancia que no habiendo modificación de capital, prórroga de plazo ni emisión de acciones, la presente se repone conforme a lo que prescribe el artículo sesenta y tres, inc. e) de la Ley de sellos, o sea con pesos cinco moneda nacional. — Leída Que Les Fué esta escritura a los comparecientes, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos del acto don Pablo Lanati y don Samuel Tomás Luque, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, de todo lo que doy fe. — C. Montheil Lacroix. — O. Braun Menéndez. — Tgo.: Pablo Lanati. — Tgo.: S. T. Luque. — Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio cuatrocientos veintiséis, del Registro doscientos noventa a mi cargo, doy fe. — Para La Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de ley numerados del: dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y siete al dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro, serie P, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Raspado: expresarán — I — Espiño — Godward — u — Croda. Valen. Hay un sello. Hernán R. Seeber.

Buenos Aires, Abril 3 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.180.— e.5|6-Nº 48.909-v.5|6|57

INDUSTRIAS ORTOPEDICAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el autorizante y los testigos que se expresarán, comparecen el doctor Divico Alberto Angel Furnkorn, casado y el señor Manuel Benito Cao Corral, que acostumbra a firmar "Manuel Cao Corral", viudo, ambos argentinos, mayores de edad, de este vecindario, de mí conocidos, doy fe: así como de que concurren a este acto por derecho propio, haciéndolo, además, en nombre y representación de los doctores Felipe Ignacio Oleaga Alarcón, Héctor Dal Lago, Carlos Delbue, Pedro H. Garavano, Juan J. Dumas, Alfredo Del Sel, Juan Francisco Solari, Divico Alberto Furnkorn (hijo), Carlos Alberto Spinelli, Carlos R. Cabrera, Isidro Ramón Máximo Castillo Odena y señores Millán Kodemo y Alberto Luis Sánchez, ejercitando el poder especial que los mismos les otorgaron por escritura pasada ante mí, en este registro, el veintisiete de agosto del año mil novecientos cincuenta y seis, al folio setecientos sesenta y uno, la que tengo a la vista y en su parte pertinente dice: "Número doscientos setenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y siete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, comparecen los señores: doctor Felipe Ignacio Oleaga Alarcón,... doctor Carlos Delbue,... doctor Pedro H. Garavano,... doctor Juan J. Dumas,... doctor Alfredo del Sel,... doctor Juan Francisco Solari,... don Millán Kodemo,... don Alberto Luis Sánchez,... doctor Divico Alberto Furnkorn (hijo),... doctor Carlos Alberto Spinelli, ... doctor Carlos R. Cabrera,... doctor Isidro Ramón Máximo Castillo Odena,... y exponen: Que conjuntamente con los aquí mandatarios suscribieron con fecha primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis, el acta de constitución y redacción de estatutos sociales de la razón social en formación "Industrias Ortopédicas Argentinas, Comercial e Industrial Sociedad Anónima", que confieren poder especial a los señores Manuel Benito Cao Corral, que acostumbra firmar "Manuel Cao Corral", y al doctor Divico Alberto Angel Furnkorn, para que indistintamente cualesquiera de ellos ejecuten los siguientes actos: a) Se presenten ante e. Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio respectivo y oficina competente, solicitando la aprobación de los Estatutos de "Industrias Ortopédicas Argentinas Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y la autorización debida para funcionar como tal, con facultad para presentar escritos, balances y liquidaciones, aceptar las reformas o modificaciones que exijan las autoridades para la aprobación de dichos estatutos, notificarse de las resoluciones, consentirlas o apelarlas, formular toda clase de manifestaciones y aclaraciones, hacer las declaraciones que sea preciso, pedir desgloses y recibirse de los mismos. b) Para que una vez aprobados los estatutos sociales de la nombrada sociedad en formación y obtenido el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, acordándole la personería jurídica, a fin de dejarla definitivamente constituída y cumplidos los requisitos que exige el Código de Comercio, otorguen y firmen la respectiva escritura de protocolización de los estatutos, y demás documentos que fuere preciso, soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectúen las publicaciones pertinentes y las comunicaciones de haber cumplido con dicho acto... Leída que les fué se ratifican y firman... P. H. Garavano; Carlos R. Cabrera; Alberto L. Sánchez; F. Oleaga Alarcón; C. Delbue; H. Dal Lago; J. J. Dumas; C. A. Spinelli; D. A. Furnkorn H.; A. del Sel; J. S. Solari; M. Kodemo; I. E. M. Castillo Odena; M. T. Lobato; Floro F. Díaz Arnesto. Hay un sello. Ante mí: B. Raúl Goyenechea". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Y el doctor Divico Alberto Angel Furnkorn y el señor Manuel Benito Cao Corral por sí y en el carácter invocado exponen: Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a fin de dejar definitivamente constituída a "Industrias Ortopédicas Argentina S. A., Comercial e Industrial", por el presente instrumento elevan a escritura pública el Acta de su Constitución, los Estatutos con el Decreto del Superior Gobierno de la Nación, autorizándola para funcionar como Sociedad Anónima, todo lo que en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, agrego por cabeza de esta escritura y paso a transcribir: "Testimonio — En la Ciudad de Buenos Aires, al día primero de julio del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez horas, se reunen con el propósito de constituir una sociedad anónima que se denominará "Industrias Ortopédicas Argentinas Comercial e Industrial S. A.", en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 637 (4º p.) los señores: doctor Felipe Ignacio Oleaga Alarcón, argentino, L.E. 599.741, D. M. 4, C.I. 116.420, Policía Federal, clase 1904. Lugar y fecha de nacimiento: Victoria (España), 1º de febrero de 1904. Padres: Alberto Oleaga y Juana Alarcón. Domicilio: Beruti 3011, 4º piso, Capital Federal. Casado en primeras nupcias con Margarita Bantz. Doctor Héctor Dal Lago, argnetino. L. E. 1.543.305, D.M. 3. C.I. 365.551, Pol. Capital Federal. Lugar y fecha de nacimiento: Sta. Rosa (S. Luis) 16|5|1912. Padres: Napoleón Dal Lago y Juana Frigoni. Domicilio Arce 807 P.B., Capital Federal. Casado en primeras nupcias con Matilde Menéndez. Doctor Carlos Delbue, argentino; C. I. 1.026.584. L.E. 262.016. D.M. 2. Pol. Capital Federal. Lugar y fecha de nacimiento: Gualeguay (E. Ríos), 12 de noviembre de 1914. Padres: Aldo Delbue y María C. Casaffousth. Domicilio: Las Heras 1916, Capital Federal. Casado en segundas nupcias con Silvia Raitzin. Doctor Pedro H. Garavano, argentino, L.E. Nº 512.869, C.I. 216.603, Capital Federal, D.M. 4. Lugar y fecha de nacimiento, Capital Federal, 12 de abril de 1901. Padres: Pedro Garavano y Felisa Lissa. Domicilio, Bacacay 2378, Capital Federal. De estado soltero. Doctor Juan J. Dumas, argentino, C. I. 1.749.772, Pol. de Capital Federal, L. E. 3.235.980, D. M. 11 Nº 68. Lugar y fecha de nacimiento: Capital Federal, 22 de marzo de 1920. Padres: Juan Santiago Dumas y Teresa Redonde. Dimicilio: Sarmiento 115, Dpto. D., San Martín (Bs. As.), casado en primeras nupcias con Susa Elmina Nellia. Doctor Alfredo del Sel, Argentino, L. E. 1.810.974, D. M. B. A., Clase 1922, C. I. 1.423.201, Cap. Fed. Lugar y fecha de nacimiento: Capital Federal, 29 de setiembre de 1922. Padres: Manuel del Sel y María Luisa Rocca, Domicilio Alem 981, Morón (Bs. As.), casado en primeras nupcias con Lía Ana Tavelli Coleman. Don Manuel Benito Cao Corral, argentino, C. I. 2.051.736, Pol. Federal, L. E. 4.211.938 D. M. 2, Clase 1924. Lugar y fecha de nacimiento: Buenos Aires, 30 de enero de 1924. Padres: Manuel Cao Turnes y Olimpia Corral, domicilio Maipú 757, Capital Federal de estado viudo de las primeras nupcias. Doctor Divico Alberto Angel Furnkorn, argentino, C. I. 118.976, Pol. Cap. Federal. L. E. 6.080, D. M. 1. Lugar y fecha de nacimiento: San Francisco de Córdoba (Argentina), 6 de diciembre de 1896. Padres: Guillermo Carlos Furnkorn y Angela Sommariva, domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 637, casado en primeras nupcias con Delia E. Fornari. Doctor Juan Francisco Solari, argentino, L. E. 1.982.807, D. M. 31, Reg. 3º, C. I. 544.964, Pcia. Buenos Aires. Lugar y fecha de nacimiento. Rosario Tala (E. Ríos), 21 de agosto de 1921. Padres: David Solari y Cristino Pérez, domicilio: Calle 130, Nº 520, La Plata (Bs. As.), casado en primeras nupcias con Ana Eva Carmelo. Don Milán Kodemo, Yugoslavo, C. I. 4.020.133 de Pol. de la Cap. Federal. Lugar y fecha de nacimiento: Zajecar (Servia, Yugoslavia), 15 de enero de 1922. Padres: Antonio Kodemo y Rosa Marcovic, domicilio: Gregoria Pérez 3374, 2º C. Capital Federal, casado en primeras nupcias con Martha Iris Caldarella. Don Alberto Luis Sánchez, argentino L. E. 4.496.558, D. M. I. Bs. Aires, C. I. 2.500.786 de Pol. de la Cap. Federal. Lugar y fecha de nacimiento: Buenos Aires, 2 de setiembre de 1930. Padres: Victoriano Sánchez y Emilia Valls, domicilio: Antonio M. Ferrari 1019, Capital Federal, de estado soltero. Doctor Divico Alberto Furnkorn (hijo), argentino, C. I. 2.157.508 de Pol. de la Cap. Federal, L. E. 4.008.308, D. M. 1. Lugar y fecha de nacimiento: Cap. Federal, 24 de enero de 1924. Padres: Divico Alberto Furnkorn y Delia E. Fornari, domicilio: Avda. R. S. Peña 637, Capital Federal, casado en primeras nupcias con Rita Gladys Echeverry. Doctor Carlos Alberto Spinelli, argentino, C. I. 210.299 de Pol. de Cap. Federal, L. E. 789.184, D. M. 68. Lugar y fecha de nacimiento: San Isidro (Bs. Aires), 16 de febrro de 1903. Padres: Nicolás Spinelli y Rosa Spinelli, domicilio: Cabildo 3086, Capital Federal, casado en primeras nupcias con María Rosa Pegullo. Doctor Carlos R. Cabrera, argentino, C. I. 2.050.038, L. E. 1.732.376, D. M. 2. Lugar y fecha de nacimiento: Buenos Aires, 30|9|1921. Padres: Doctor José M. Cabrera y Angélica Gautier, domicilio: Billinghurst 132, casado en primeras nupcias con María Esther Velasco. Doctor Isidro Ramón Máximo Castillo Odena, argentino, C. I. 756.768, L. E. 1.606.450, D. M. 27. Lugar y fecha de nacimiento: Ciudad de Corrientes, 16|4|1894. Padres: Tomás Castillo y Angela Odena, domicilio: Paraná 915, casado en primeras nupcias con María Esther Goitía. Se resuelve por unanimidad designar al Doctor Felipe Oleaga Alarcón, para que presida provisoriamente la Asambdea, quien manifestó que pondría en consideración de los presentes el proyecto de estatutos preparados por el Doctor Divico Alberto Furnkorn, el cual después de una deliberación fué aprobado en los siguientes términos: "Estatutos. Título I. Constitución, Objeto y Domicilio. — Art. 1º: Queda constituída una Sociedad Anónima denominada: "INDUSTRIAS ORTOPEDICAS ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", con el objeto de dedicarse a la fabricación, importación, exportación y comercialización de instrumental y artículos de ortopedia y traumatología y cirugía en general y afines. — Art. 2º: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar del 1º de julio de 1956. Transcurridos los noventa y nueve años, la sociedad entrará en liquidación, salvo que una Asamblea General de Accionistas resolviera su continuación, por el período que fijará. — Art. 3º: El domicilio legal de la sociedad será en la Capital Federal y el Directorio podrá en cualquier tiempo resolver la apertura de filiales, sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro punto de la República Argentina o países extranjeros con o sin capital especialmente asignado. — Art. 4º: Para realizar los objetos del Artículo 1º, la sociedad procederá a la fabricación, distribución y compra-venta de productos de su ramo del país y del extranjero, al comercio de importación y exportación en general de dichos productos, ramos afines y derivados, por sí o en representación de terceros o asociada a terceros, en general y de todos sus anexos y derivados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar los actos siguientes: a) Establecer plantas industriales, sucursales, delegaciones, agencias, representaciones y constituir domicilio especial en cualquier lugar del país o del extranjero; b) Importar, exportar, comprar y vender materias primas, máquinas, mercaderías en general, elaboradas, semi-elaboradas o a elaborarse; c) Ejercer mandatos y representaciones de terceros y otorgarlos, dar y aceptar depósitos, con excepción de los de carácter bancario o consignaciones; d) Intervenir en la formación de sociedades para la implantación de industrias relacionadas con el objeto de la sociedad; e) Fusionar o tomarparticipaciones permanentes o accidentalmente en sociedades existentes, adquirir el activo y pasivo de las mismas y otras o simplemente el activo, ya sea con domicilio en la República Argentina o fuera del país; f) Registrar marcas de fábrica, patentes de invención y de procedimientos de fabricación y adquirir derechos sobre esta clase de bienes; g) Comprar, vender, permutar, dar, recibir en pago: inmuebles, muebles, semovientes, títulos nacionales, provinciales, municipales o particulares, cédulas, acciones, concesiones en el país o en el extranjero. — h) Tomar y dar bienes raíces en arrendamiento, constituyendo sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser: hipotecas, anticresis, usufructos, servidumbres, prendas, en el país o en el extranjero. — i) Realizar toda clase de transacciones con los Bancos oficiales o particulares, creados o a crearse, sociedades, compañías o particulares, y cuentas operaciones, actos y contratos sean necesario, y se vinculen al objeto de la sociedad o a aquellas sociedades o compañías en las cuales tengan intereses o resulten de las representaciones que ejerza. — j) Ejecutar todos los demás actos jurídicos, comerciales, industriales y operaciones, que, a juicio de sus organismos representativos, tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedentes, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos. — Título II — Capital — Acciones y Accionistas. — Art. 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en pesos 4.000.000 m|n. c|legal, dividido en ocho series de $ 500.000 m|n. c|legal cada una, identificadas por los números sucesivos y subdivididos cada unas de ellas en cinco mil acciones de $ 100 m|n. c|legal cada una. — De las ocho series: la primera y la segunda, serán de acciones ordinarias "A" al portador de cinco votos y las seis series restantes, números 3 a 8 serán de acciones ordinarias "B" al portador de un voto. — Todas las series podrán ser integradas en efectivo, en patrimonio o en especie y cuando esta última forma lo acepta el Directorio, se reconocerán estrictamente los valores reales de acuerdo al justiprecio del momento, de los bienes en plaza, fehacientemente apreciados, dando conocimiento a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado por Asamblea hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional dando cuenta a la Inspección General de Justicia, conservándose siempre la proporción del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, debiendo elevarse a escritura pública cada resolución de aumento con la indicación en su caso, de las condiciones pactadas por la Asamblea para la emisión de toda clase de acciones, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Para estos casos de aumento del capital las acciones que se emitieran formarán el grupo "C". — En toda suscripción de acciones que se resuelva, se dará previamente preferencia a los tenedores de las acciones "A" y "B" y oportunamente a los teedores de las acciones "C", mediante un anuncio por tres días en el Boletín Oficial. — Esta preferencia será a prorrata del capital de cada tenedor. — Dicha preferencia será por 15 días después de vencida la última publicación y de la preferencia que no se hubiera hecho uso, la utilizarán los co-accionistas y en último caso, los terceros. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cuatro millones de pesos curso legal, más los aumentos que se efectuarán de acuerdo con el presente artículo. — Título III — Emisiones y Suscripciones. — Art. 6º: Todas las series número uno a ocho inclusive son emitidas en el acto constitutivo quedando facultado el Directorio para resolver sobre forma y tiempo de suscripción e integración. — En todos los casos en que la integración se haga por cuotas se emitirán certificados nominativos hasta la integración total de las acciones. — Todo accionista moroso pagará el uno por ciento mensual de penalidad, después del plazo fijado por el Directorio. — Art. 7º: Se abonará el impuesto sobre el capital autorizado. — Art. 8º: Un mismo título puede representar una o más acciones. — Tanto las acciones como sus títulos respectivos, así como los debentures, serán firmados por el Presidente y un Director. — Art. 9º: La suscripción es un acto jurídico que importa, por parte del accionista, el conocimiento y la aceptación de los presentes estatutos y acatamientos a las resoluciones de las Asambleas salvo los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Título IV — Administración de la Sociedad. — Art. 10º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto en la siguiente forma: Un Presidente del Directorio, un Vicepresidente,

un Director Gerente y tres Directores Titulares pudiendo asignárseles funciones específicas y dos Directores Suplentes. — El Directorio nombrará anualmente de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente y un Director Gerente. — Los miembros titulares del Directorio durarán tres años en sus funciones y los suplentes un año. — Todos podrán ser reelectos indefinidamente. — En caso de que por renuncia, enfermedad, licencia, muerte o cualquier otra causa, llegaren a faltar uno o más Directores Titulares, el Directorio por mayoría y con cargo de dar cuenta a la próxima Asamblea designará el o los reemplazantes y a su arbitrio entre los Directores Suplentes o en el caso de que faltasen Directores Suplentes para llenar los cargos de titulares vacantes, entre los candidatos "ad-hoc" propuestos por el Síndico, dándose cuenta en este caso a la Inspección General de Justicia. — El reemplazante desempeñará el cargo del reemplazado por el tiempo que durase la ausencia de éste o en el caso que el reemplazado no pudiere continuar su mandato lo será hasta la próxima Asamblea General que nombrará a su reemplazante, el cual durará en sus funciones hasta terminar el período para el que fué designado el titular sustituído. — El número de miembros del Directorio podrá ser aumentado o disminuído con un máximo o mínimo de nueve y tres titulares y entre tres y un suplente por resolución de la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. En cualquier caso, los Directores que ya estuvieran designados quedarán en sus funciones hasta la expiración del mandato para el que hubieran sido elegidos y siempre el quórum se computará por mitad más uno de los Directores en ejercicio. — Art. 11º: El Director-Gerente tendrá a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones con las atribuciones y obligaciones que les fije el Directorio y en la amplitud de que considere oportuno delegar parte de sus funciones al Directorio, pudiendo ampliar o restringir esas facultades delegadas. — Art. 12º: Los miembros del Directorio para poder ser elegidos y desempeñar su mandato deberán poseer por lo menos cincuenta acciones, las que no podrán ser enajenadas y quedarán depositadas en la Sociedad mientras ejerzan sus funciones, con el objeto de garantizar su buen desempeño y la responsabilidad consiguiente. La transferencia por documento escrito de las acciones depositadas en garantía por un miembro del Directorio o el Director-Gerente a otra persona hará perder automáticamente al cedente la función que invista, creando la vacante respectiva. — Art. 13º: Los Directores que hayan terminado en sus cargos por expiración del término para que fueron nombrados, continuarán sin embargo en ellos desempeñando sus funciones con plenas facultades, hasta tanto la Asamblea General Ordinaria les haya designado sus reemplazantes. Los años del mandato se contarán por ejercicio, caducando los tres primeros años el 31 de marzo de 1959. Título V-Reuniones del Directorio. — Art. 14º: El Directorio se reunirá con la frecuencia que exija el interés de la Sociedad. Las convocatorias serán hechas por el Presidente o el Vicepresidente y por negativa de éstos por el Síndico o mayoría de los Directores. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros en ejercicio. En ausencia del Presidente éste será reemplazado por el Vicepresidente. El Directorio designará también de entre sus miembros un Presidente "ad-hoc" con la plenitud de las facultades de los sustituídos en el caso de que el Presidente y el Vice-Presidente estén simultáneamente ausentes por enfermedad, licencia u otro impedimento. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. El voto de Presidente se computará doble en caso de empate y será decisivo. Todas las deliberaciones del Directorio constarán en un Libro de Actas llevado en la sede de la Sociedad y con la firma de todos los Directores presentes en la sesión. Las copias y testimonios de las Actas serán válidas al están suscriptas por el Presidente. Los Directores podrán hacerse representar válidamente por otros Directores que voten por ellos, mediante carta poder o emitir su voto per carta telegrama sobre un asunto determinado, pero no podrán formar quórum mediante estos instrumentos. Título VI — Facultades — Poderes y Atribuciones del Directorio. — Art. 15º: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones sociales y ejercir la representación de la sociedad ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales y reparticiones públicas, por intermedio de su Presidente, Vice-Presidente en ejercicio o a quien se facultara específicamente. Asimismo el Directorio podrá facultar al presidente o a otro Director para que suscriba las escrituras públicas correspondientes, a los efectos de otorgar mandatos a determinadas personas o instituciones, a fin de que representen a la Sociedad en actuaciones o instituciones y a fin de que representen a la Sociedad en actuaciones judiciales, administrativas o de otra naturaleza. El Directorio tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer por intermedio de su Presidente la representación legal de la Sociedad; b) Declarar y pagar en cualquier época del ejercicio financiero dividendos provisorios o definitivos con utilidades líquidas y realizadas siempre que su aprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a los preceptos de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. En todos los casos deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia; c) Dictar los reglamentos internos que juzguen necesarios, con la limitación de que todos los actos y contratos de la Sociedad deberán llevar la firma conjunta del Presidente o Vicepresidente o de quien legalmente los reemplace, acompañado de la firma de un Director designado por el Directorio, salvo que se trate de los actos y contratos que celebren los apoderados a que se refiere el inciso q) o de la firma del Director Gerente en los casos en que esté facultado para ello por el Directorio, del modo que se establezca; d) Presentar a la Asamblea General Ordinaria los estados que determina el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio. Proponer a la Asamblea la forma de distribuir las utilidades, reservas extraordinarias, amortizaciones especiales y los demás asuntos que aquella deba tratar. Disponer el pago de los intereses dividendos y remuneraciones de acuerdo a los balances debidamente aprobados, comunicados a la Inspección General de Justicia y que reúna los requisitos del Código de Comercio y demás leyes reglamentarias; e) Convocar a Asamblea Generales Ordinarias y Extraordinarias, fijando el orden del día; f) Nombrar y remover uno o más administradores delegados de su seno, nombrar, suspender y separar de sus puestos a los empleados, determinar sus funciones, fijarles sueldos, viáticos, gratificaciones y habilitaciones y la forma de determinarlas y establecer las condiciones de su retiro o revocación; g) Realizar contratos de toda clase relacionados directa o indirectamente con los objetos de la sociedad. Aceptar toda clase de mandatos y representaciones, comisiones o consignaciones o darlas a su vez. Importar, exportar por cuenta propia o ajena. Solicitar privilegios o concesiones, excepciones de derechos o impuestos o excepciones, donaciones, condonaciones etcétera, de los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales o de las autoridades correspondientes de cualquier país, a los efectos de facilitar, ayudar o proteger a cualquiera de los objetos de la sociedad. — Aceptar o acordar regalías, participaciones, combinaciones o arreglos con otras empresas o personas; incorporando nuevos ramos a la industria; h) Adquirir y enajenar en todo o en parte, fondos de comercio, materiales o inmateriales, empresas o patrimonios en efectivo o en acciones, inclusive Sociedades de Responsabilidad Limitada, muebles o inmuebles, títulos y acciones y participaciones en o con otras Sociedades, para lo cual está facultado a hacerlo en la forma, tiempo y cantidad qué convenga en carácter de socio, partícipe o accionista; i) Comprar, vender, trocar, permutar, transferir y de cualquier otro modo adquirir o enajenar, sean bienes raíces, embarcaciones, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y derechos por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes, satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos e inclusive con pactos de retroventa; j) Concertar o intervenir en operaciones de cualquier índole; solicitar préstamos al Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional o del Banco Industrial de la República Argentina, de sus sucedáneos u otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; k) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, solicitar créditos en cuentas corrientes, descuentos y redescuentos y hacer toda clase de operaciones bancarias; l) Constituir, aceptar, transferir, exigir prenda, prenda agraria o con registro, dar o recibir, amortizar y cancelar, hipotecas, anticresis, comodato y todo otro derecho real; dar o tomar dinero prestado, con garantías reales, personales o sin ellas; m) Girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, pólizas, vales o pagarés o cualquier otra clase de obligaciones; n) Otorgar y firmar contratos de locación por un término que exceda o no de seis años como locador o locatario. Celebrar contratos de seguros como asegurado; o) Realizar cualquier trámite judicial o contencioso administrativo ante cualquier autoridad, pudiendo transigir judicial o extrajudicialmente, nombrar o recusar árbitros o arbitradores, aceptar o decir de nulidad, nombrar peritos, absolver posiciones, apelar, pedir revocatorias y reposición, tachar, recusar, prorrogar o declinar de jurisdicción, apelar o desistir de este derecho, conceder quitas o esperas, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prestar juramentos o cauciones juratorias, intervenir en juicios sucesorios, concursos civiles o comerciales, quiebras, establecer demandas y contrademandas, contestándolas, hacer reconvenciones, oponer toda clase de excepciones y practicar cuantos más actos y diligencias sean menester para la mejor representación de la Sociedad, ejercitando todos los derechos que acuerdan los Códigos de Procedimientos Civil, Comercial, Penal y las Leyes Sociales. Ejercer cualquier acción civil, comercial o criminal, como actora o demandada. Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente a terceros o a quienes lo representen todo lo que se adeuda a la Sociedad; p) Adquirir o transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención o licencias de las mismas, exclusivas o no y designaciones comerciales; q) Otorgar para cualquier caso y en cualquier extensión los poderes generales o especiales a Directores o terceros que crea conveniente, inclusive los de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco o bajo las condiciones especiales que podrán determinar las disposiciones legales vigentes en cualquier época, con facultad de sustituir, revocarlos o dar otros e inclusive los poderes del artículo 608 del Código de Comercio. Exigir rendiciones de cuentas; r) Aceptar o dar bienes o derechos en pago de deudas, hacer fusiones, renovaciones o quitas de deuda; o realizar los actos concordatos con los objetos sociales para lo cual requiere poder especial el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil; s) Exigir fianzas o darlas cuando sean requeridas por el giro de los negocios sociales, pedir o conceder créditos simples, documentarios, rotativos, revocables o irrevocables. Realizar los trámites aduaneros o recurrir de ellos; t) Hacer presentaciones, pedidos, recursos de apelación ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales del país o del extranjero de cualquier género; u) Suscribir o transferir cuantos documentos sean necesarios en el extranjero o con el extranjero, recibirlos o darlos en pago. Dar cauciones o recibirlas. Formalizar operaciones de trueque. Compensar deudas o remesas; v) Realizar operaciones de cambio y operaciones de divisas, remesas de fondos, giros, letras, emitiéndolas o recibiéndolas a su favor. Hacer transferencias de fondos o mercaderías de o hacia el extranjero. Contratar fletes y pasajes; w) Determinar las cuotas que deben integrar los accionistas o debenturistas y la fecha de vencimiento de las mismas, ejecutando o los remisos; x) El Directorio queda facultado desde ya: para emitir debentures de acuerdo con las leyes vigentes en cualquier tiempo, con garantía especial o flotante o sin garantía dentro y fuera de la República Argentina, fijando las condiciones de precios, interés, amortizaciones y demás que estime conveniente. Los títulos irán firmados lo mismo que las acciones y llevarán los recaudos que establezcan las disposiciones legales; y) El Directorio cuidará de dar preferencia en igualdad de codiciones en las operaciones que realice, al productor o proveedor que sea o se haga accionista; z) Las facultades, poderes y atribuciones conferidas precedentemente al Directorio son anunciativas y no limitativas. — Art. 16: Los miembros del Directorio pueden tener funciones ejecutivas dentro de la administración y podrán percibir en su caso asignaciones que estén en relación con sus tareas. Estas remuneraciones serán fijadas por el Directorio, con cargo de ser rectificadas por la asamblea y durarán hasta la próxima asamblea, como firmes, reduciéndose o suprimiéndose para el futuro. — Art. 17: Los directores serán remunerados con la participación en las utilidades que señala el artículo treinta y uno. El síndico recibirá una remuneración del uno por ciento. — Art. 18: El primer Directorio estará compuesto por seis miembros titulares y dos suplentes y podrá ser reelegido y el Directorio que se elija al finalizar el tercer ejercicio que renovará cada año por terceras partes que se sortearán. Cuando no sea divisible por tres se tomarán dos y uno o en esa proporción aproximada que determinará el síndico. — Art. 19: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegidos por la Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelectos. Tendrán las funciones y los deberes esablecidos en el Código de Comercio en el artículo trescientos cuarenta y concordantes y seguirán en el curso de sus funciones hasta la próxima asamblea. — Título VII. De la Asamblea General. — Art. 20: La Asamblea General Ordinaria se reunirá por convocatoria del Directorio en el local, día y hora fijados por éste a más tardar dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio y por primera vez después del 31 de marzo de 1957, en cuya fecha se cerrará el primer ejercicio. La asamblea aprobará y observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o alterará el dividendo propuesto o su forma de pago y procederá a la elección de los directores y del síndico titular y suplente a que hubiere lugar. — Art. 21: El Directorio fijará el Orden del Día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio haya determinado o los que hayan sido propuestos por escrito, con cinco días de anticipación como mínimo al comienzo de la convocatoria por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital. — Art. 22: Las convocatorias y el orden del día para la Asamblea Ordinaria y Extraordinarias se publicarán por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial. Para las segundas convocatorias, caso de no haber quórum en las primeras, la publicación se hará por tres días, pero con una anticipación de ocho días a la asamblea. Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco, hasta tres días antes de la época fijada para la celebración de la asamblea. — Art. 23: Las asambleas extraordinarias se convocarán siempre que el Directorio o el síndico lo crean conveniente o lo pida un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto expresando el objeto con que la pidan. Los pedidos de asambleas extraordinarias en los dos últimos casos serán atendidos por el Directorio, dentro del término de diez días. — Art. 24: Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio o en ausencia del mismo por el Vicepresidente y en ausencia de ambos la asamblea elegirá entre los accionistas presentes quién deba presidir. — Art. 25: Con la limitación del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, los accionistas tendrán derecho a voto en la proporción de sus acciones como está dicho en el artículo veintisiete. Los accionistas podrán otorgar poderes conjuntos o alternativos para su representación en las asambleas ordinarias y extraordinarias. Tanto en las asambleas ordinarias y extraordinarias, ningún apoderado podrá representar a más de cuatro accionistas cualquiera fuera la cantidad de acciones. Los directores titulares no pueden ser mandatarios. En los casos de copropiedad de una acción se reconocerá a una sola persona que representará a las demás. Es facultad de las asambleas legalmente constituídas, tanto las ordinarias como las extraordinarias y ya sean en primera como en segunda convocatoria el pasar a cuarto intermedio, por un plazo que no exceda de diez días hábiles, sin necesidad de una nueva convocatoria, para poder continuar deliberando sobre los asuntos en discusión. Regirán para esta segunda reunión las disposiciones que han regido para la primera, tanto en cuanto a quórum como a mayoría, según aquéllas se hubieran realizado en primera o segunda convocatoria. — Art. 26: En todas las votaciones y resoluciones el accionista del grupo "A" tendrá cinco votos por cada acción ordinaria y un votó los tenedores de las acciones integradas de los grupos "B" y "C". Los tenedores de acciones "A" "B" o "C" no integradas tendrán facultad de sumar los importes integrados de sus certificados de acciones, computándolos como cinco votos para las del grupo "A" y un voto para los grupos "B" y "C", por cada suma de cien pesos integrados que estuvieren presentes en la asamblea. Deberán hacer presente el uso de este derecho, los tenedores de certificados, hasta el momento de la reunión de la asamblea. Para el ejercicio del voto, en tales casos, se usará el procedimiento del 5º párrafo del Art. 25. Todas las acciones, sin excepción tendrán un voto para la elección de síndico. — Art. 27: Las votaciones serán nominales y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Art. 28: Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y resolverán válidamente, por mayoría de votos presentes, inclusive los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. En segunda convocatoria, las asambleas, sin excepción se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el capital representado y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente de la asamblea tendrá voz y voto, salvo las limitaciones del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. El, designará secretario y escrutadores y resolverá las votaciones en caso de empate. — Art. 29º: Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial para actas, firmado por el que preside la asamblea, por el secretario de la misma y dos accionistas nombrados al efecto por la asamblea. — Título VIII. — Del Balance y de las utilidades. — Art. 30º: El balance general anual se practicará el 31 de marzo de cada año, venciendo el primer ejercicio el 31 de marzo de 1957 y será redactado conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes en su época y será sometido por el presidente del directorio al síndico para su aprobación antes de presentarlo a la Asamblea General. Se someterán igualmente al síndico los documentos que establece el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio — Art. 31º: Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento al fondo de reserva, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital autorizado; b) El diez por ciento para el directorio, distribuído por partes iguales para los miembros titulares del directorio con relación a su asistencia; c) El uno por ciento para el síndico titular; d) El saldo, después de descontarse lo que se hubiese ya abonado como dividendo provisorio y las reservas facultativas o amortizaciones extraordinarias tendrá el destino que resuelva la Asamblea General Ordinaria. Las acciones participarán a los beneficios en relación con el tiempo y monto en que fueron integradas. — Art. 32º: El directorio establecerá la fecha en que serán abonados los dividendos, y los no cobrados dentro de los tres años siguientes a la Asamblea que los acordó, serán declarados caducos a beneficio del "Fondo de Reserva Legal". — Art. 33º: Producida la disolución de la sociedad por expiración del tiempo de su duración y no haberse resuelto su prórroga o por cualquier otra causa legal, se procederá a su liquidación, que será sancionada por una asamblea con las formalidades de estos estatutos. Dicha liquidación, salvo resolución contraria de la asamblea, será hecha por el directorio, con fiscalización del síndico. Los mandatos durarán mientras dure la liquidación siempre que esta se termine antes de los tres años. Pasado este término, una asamblea de accionistas designará los liquidadores que deberán continuar en el ejercicio de su cargo. En este último caso la asamblea determinará como se ejercerán las facultades del artículo décimo quinto de los estatutos, el remanente de la liquidación se repartirá entre los accionistas. — Art. 34º: El Código de Comercio será de aplicación en todos aquellos casos para los cuales no exista una reglamentación o previsión expresa en estos estatutos. Aprobado que fueron los estatutos, se resolvió emitir las ocho series del capital autorizado, suscribiéndose en el acto las series primera y segunda del grupo "A" haciéndolo en la siguiente forma: El doctor Felipe Oleaga Alarcón, suscribió cincuenta acciones por un valor de $ 5.000 m|n. Doctor Héctor Dal Lago, cincuenta acciones por un valor de $ 5.000 m|n. Señor Manuel Benito Cao Corral, trescientas cincuenta acciones por un valor de pesos 335.000 m|n. Doctor Carlos Delbue, un mil quinientas cincuenta acciones por un valor de ciento cincuenta y cinco mil pesos; todos ellos en acciones del grupo "A", de la serie 1a.; doctor Pedro H. Garavano, cincuenta acciones por un valor de $ 5.000 m|n.; doctor Juan J. Dumas, quinientas cincuenta acciones por un valor de $ 55.000 m|n.; doctor Alfredo del Sel, un mil cincuenta acciones por un valor de $ 105.000 m|n.; doctor Divico Alberto Angel Furnkorn, mil cincuenta acciones por un valor de $ 105.000 m|n.; doctor Juan J. Solari, cincuenta acciones por un valor de $ 5.000 m|n.; don Milán Kodemo, mil cincuenta acciones por un valor de $ 105.000 m|n.; don Alberto Sárchez, quinientas cuarenta acciones por un valor de $ 54.000 m|n.; don Divico Alberto Furnkorn (hijo), quinientas diez acciones por un valor de $ 51.000 m|n.; doctor Carlos Spinelli, cincuenta acciones por un valor de $ 5.000 m|n.; doctor Carlos E. Cabrera, cincuenta acciones por un valor de $ 5.000 m|n.; doctor Isidro Castillo Odena, cincuenta acciones por un valor de $ 5.000 m|n. Todos ellos por acciones al portador del grupo "A" de la serie 2a. En total se suscribieron diez mil acciones por un valor de un millón de pesos, procediéndose a recaudar el diez por ciento en efectivo, que se depositará en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Inspector General de Justicia y del doctor Divico Alberto A. Furnkorn, orden conjunta. Queda delegado al directorio resolver y disponer sobre la forma y tiempo de integración del noventa por ciento restante. El señor Cao Corral pidió la palabra y dijo que era menester designar al pirmer directorio y autorizar al mismo a que iniciara de inmediato las operaciones sociales. Así se aceptó y realizado el escrutinio, resultaron electos los siguientes señores, con las asignaciones de cargo que se expresan a continuación: Presidente, doctor Felipe Oleaga Alarcón; vicepresidente, doctor Isidro Castillo Odena; director secretario el doctor Héctor Dal Lago; director gerente, señor Manuel Cao Corral; directores titulares, Dr. Pedro H. Garavano y Dr. Juan E. Solari; para directores suplentes, Dr. Carlos R. Cabrera y Dr. Carlos A. Spinelli; para síndico titular el doctor Divico Alberto A. Furnkorn y para síndico suplente, don

Divico A. Furnkorn (hijo). El doctor Oleaga Alarcón, agradeció la designación y en vista de lo expuesto por el Sr. Cao Corral y aceptado por la asamblea, citó para la primera reunión de directorio a las 13 horas y dijo que correspondía cerrar el acto, ya que habían quedado cumplido todos los recaudos para la constitución de la Sociedad Anónima y siendo necesario solitar la autorización del P. E., proponía al accionista Doctor Divico Alberto A. Furnkorn, para que tomara a su cargo el pedido de personería jurídica y las tramitaciones administrativas necesarias, debiendo quedar autorizado a aceptar todas las sugestiones que los órganos del Estado le imprimieran en materia de tramitación, así como en la reforma de Estatutos y para pedir la devolución del depósito de garantía, sin necesidad de consulta a la Asamblea y con cargo de rendir cuentas al H. Directorio, así fué aceptado por unanimidad, con lo cual se dió por terminada la asamblea, siendos las 11.40 horas. — F. Oleaga Alarcón. — H. Del Lago. — C. Deibue. — Pedro Héctor Garavano. — J. J. Dumas. — Alfredo Del Sel. — Manuel Cao Corral. — Divico A. Furnkorn. — J. E. Solari. — M. Kodemo. — Alberto L. Sánchez. D. A. Furnkorn. — C. A. Spinelli. Carlos R. Cabrera. — I. Castillo Odena. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 4 dic. 1956. — Visto el Expediente Nº 20.723|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exije el Art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de1923, a la Sociedad Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el 1º de julio de 1956, y apruébase su Estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a doce y vuelta (12 y vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (22) a veinticinco (25) y veintinueve vuelta (29 y vta.); al expedirse testimonio deberá tenerse presente la reforma al Acta constitutiva de fojas veintiséis (26) a veintisiete (27) y la salvedad de fojas treinta vuelta (30 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 21.725. — Aramburu. — C. A. Adrogué". — S|R.: Goitia, deliberaciones, adquirir, precios, Presidente, en, ocho, Furnkorn, Del, Dos, recurrente, vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el Expediente Letra N., número ocho mil doscientos treinta y tres y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis por el que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a la sociedad "Industrias Ortopédicas Argentinas S. A. Comercial e Industrial" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en catorce sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados dos millones cero noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y uno al dos millones cero noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho, dos millones cero noventa y tres novecientos sesenta y dos al dos millones cero noventa y tres novecientos sesenta y seis, dos millones cero noventa y tres mil novecientos ochenta y siete, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete — Hay un sello. — E. Alberto Castro". — Es Copia Fiel; Doy Fe. — Leída que le fué se ratifican y firman por ante mí, junto con los testigos don Ricardo Sebastián Ruiz y don Carlos Hegidio Lorenzo, vecinos, hábiles, de mí conocidos, doy fe. D. A. Furnkorn. — N. Manuel Cao Corral. — Ricardo S. Ruiz. — Carlos H. Lorenzo. — Hay un sello. — Ante mí: De B. Raúl Goyenechea. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cincuenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Industrias Ortopédicas Argentinas Sociedad Anónima Comercial e Industrial", expido este primer testimonio en diez y seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del dos millones sesenta mil trescientos ochenta y siete al dos millones sesenta mil cuatrocientos, dos millones trescientos veinte mil ciento sesenta y tres y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — B. Raúl Goyenechea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 2.450.— e.5|6-Nº 48.107v.5|6|57

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael Casaux Alsina, Secretaría Nº 3, del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "Testimonio: Escritura número Setentinueve. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, los señores don Ian C. Drysdale, soltero, y don Roberto Littlejohn, casado, ambos mayores de edad, hábiles, domiciliados en la Capital Federal, de mi conocimiento, de que doy fe; quienes concurren en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la sociedad "Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Capital Federal, cuyo carácter se justificará más adelante y exponen: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública las modificaciones introducidas en los estatutos de la mencionada sociedad, que en lo sucesivo se denominará "COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", las cuales junto con las actas respectivas y de aprobación de las mismas, constan en el testimonio expedido por la Dirección General de Justicia que me exhibe, agrego a la presente y transcribo a continuación... En la ciudad de Buenos Aires, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria los accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima... Presidió la asamblea el titular señor Ian G. Drysdale... El Presidente informó a los accionistas de la resolución del Directorio, contenida en la Memoria, de la necesidad de reformar los estatutos actuales con el fin de extender el período de duración de la Sociedad y de introducir aquellos cambios que se hubieran hecho recomendables en el transcurso de los años, incluyendo entre los mismos la posibilidad de ampliar el capital. — Se dió lectura al proyecto de reforma... y después de un cambio de ideas, quedó aprobado por unanimidad... redacción de los artículos afectados... Quedó autorizado el Presidente para llevar a cabo los trámites de obtención de la aprobación de los cambios propuestos, autorizándoles expresamente a aceptar cualquier cambio de redacción o de forma que propusieran introducir las autoridades pertinentes, y eventualmente a firmar con el Secretario la escritura respectiva, y proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio... Buenos Aires, seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Visto el expediente número quince mil setecientos noventicuatro/cincuentiséis, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en prorrogar el término de su duración, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil (pesos moneda nacional doscientos cincuenta mil) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional un millón (pesos m|nacional un millón) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento de los artículos doscientos noventicinco y trescientos veinticinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas setenta y ocho (...) a setenta y uno vuelta (...), con las modificaciones de fojas setenta y siete (...) a setenta y ocho vuelta (...) y setenta y nueve (...), el nuevo texto del estatuto de la citada sociedad, sancionado por la asamblea celebrada el veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la que en lo sucesivo se denominará "Compañía Salinera Anglo Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de doce de enero de mil novecientos treintidós, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — Adrogué. — Decreto número diez y seis mil trescientos treintitrés... Certifico: Que la precedente es copia de las constancias que obran en el expediente Ltra N, número dos mil doscientos seis y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional, numerados... que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro... Certifico que la firma que precede del doctor Eudoro Alberto Castro, Subinspector General de Justicia, es auténtica. — Buenos Aires, ocho de noviembre de mil novecientos cincuentiséis. — Luis J. Jacobé... Subsecretario de Justicia... Los señores Drysdale y Littlejohn, justifican su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la mencionada sociedad, con las actas cuyas copias me exhiben, agregaré a la presente y transcribo a continuación:... En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en Asamblea General Ordinaria los accionistas de la Compañía Salinera Anglo Argentina Sociedad Anónima... Presidió la Asamblea el titular señor Ian G. Drysdale... Se consideró el segundo punto del Orden del Día: "Elección de Directores y Síndicos". Por unanimidad fueron elegidos por tres años, como Directores Titulares los señores Ian G Drysdale, Roberto Littlejohn y Pedro Cotella y como Director suplente el señor Rodolfo B. Tellerini. — En la misma forma quedaron reelegidos por un año los señores David A. Drysdale como síndico titular y Herbert Cyril Taylor como síndico suplente... a continuación de la Asamblea General Ordinaria se reunieron los Directores de la Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima, señores Ian G. Drysdale, Roberto Littlejohn y Pedro D. Cotella con el síndico titular señor David A. Drysdale... Presidió el señor Ian G. Drysdale... Por unanimidad las designaciones recayeron en los siguientes: Presidente: señor Ian G. Drysdale, Secretario: señor Roberto Littlejohn, Vocal: Pedro D. Cotella, Vocal Suplente: señor Rodolfo B. Tellarini. — Todos por el término de tres años Siendo este el objeto de la reunión se levantó la sesión... firmado: Roberto Littlejohn. — Ian G. Drysdale... Ante mí: Ricardo Vadone. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos cuarenta y cuatro y queda en el Registro número cuarentiuno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, expido el presente primer testimonio en quince sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados... a doce días de diciembre de mil novecientos cincuentiséis. — Ricardo Vadone.

Buenos Aires, abril 10 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 410.— e.5|6-Nº 48 533-v.5|6|57

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Héctor Fernández Marelli, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 26 de Noviembre de 1956, ha sido derogado el de fecha 8 de Abril de 1937, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA", por haberse resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Jorge C. Ledesma con fecha 24 de Diciembre de 1956.

Buenos Aires, Abril 2 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 40.— e.5|6-Nº 47.264-v.5|6|57

INSTANT PRODUCTOS ALIMENTICIOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1956, fuéron modificados 3º, 7º y 11º del estatuto social de "INSTANT, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", siendo aprobada la reforma del Decreto Nº 861 del 25 de enero de 1957 del Poder Ejecutivo Nacional, y elevada a escritura pública ante el escribano de esta Capital don Alejandro I. Abrevaya con fecha 13 de marzo de 1957. — Los artículos referidos quedaron en consecuencia redactados como sigue: "Título Segundo. Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en m$n. Diez millones (m$n. 10.000.000) dividido en 100 series de 1.000 acciones al portador de m$n. cien cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Del capital autorizado se encuentra totalmente suscripto las series primera a vigésima quinta, que representan m$n. 2.500.000. El Directorio resolverá la emisión del capital autorizado y la oportunidad, forma y condiciones de pago. Cada resolución de nueva emisión con constancia de la clase fijada a las acciones emitidas, se hará conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, será elevada a escritura pública, abonados los impuestos respectivos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cinco veces el monto de éste. El aumento que se resuelva dentro de esta facultad será sometido por el Directorio a la Asamblea de Accionistas, que fijará las características de las acciones a emitirse y cumpliéndose las exigencias del Decreto 852|55. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de m$n. 10.000.000 más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y Estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derechos, en todas las Asambleas Generales a cinco votos por cada acción. Acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a un voto cada una y acciones preferidas Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán enumeradas, selladas y firmadas, por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo 328 del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado previsto, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general, en lo no previsto por los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. "Título tercero: Dirección y Administración. Artículo séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y de dos a cinco Directores Titulares, elegidos por la Asamblea General, la que en cada caso fijará su número. La Asamblea elegirá también dos Directores Suplentes quienes en el orden que los designe la Asamblea, reemplazarán temporariamente a los titulares en caso de impedimento y si éste fuera definitivo hasta que se elijan por Asamblea los nuevos titulares. Tanto los Directores Titulares, como los Suplentes durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea General de Accionistas, celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente y Vicepresidente, el Directorio con la conformidad del síndico, elegirá de entre sus miembros, quién ejercerá la Presidencia interina, mientras dure la ausencia y hasta la primera Asamblea que se celebre en caso de renuncia o fallecimiento". "Título Quinto: De las Asambleas. Artículo Undécimo: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días con anticipación de diez u ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las Asambleas Extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido."

Buenos Aires, abril 5 de 1957 — Mario Lassaga, secretario.

$ 300.— e.5|6-Nº 48.602-v.5|6|57

LA FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte y seis de julio, de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán comparecen: don Rafael Chayo, sirio, casado; don Moisés Chayo, panameño, casado; doña Renée Safra de Shayo, casada, quien concurre por sí y en nombre y representación de don Víctor Cohen o Jaime Víctor Cohen, soltero, panameño; don Secundino Figueiras, español, naturalizado argentino, casado; doña Fortuna Kraiem de Chayo, casada; doña Nazira Nahmad de Chayo, casada; don Murad Shayo, panameño, casado; don Antonio Tony Shayo, panameño, casado; don Carlos Alberto Lucio, argentino, soltero y el doctor Roberto Sarquis, casado, quien concurre en nombre y representación de don Simón Vega, panameño, casado; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que las personerías invocadas se justifican al final de esta escritura. — Y los comparecientes expresan: Que por escritura de fecha cinco de marzo del año en curso, pasada ante mí al folio ciento ochenta y dos de este Registro a mi cargo, dejaron constituída en forma definitiva la sociedad "LA FIDUCIARIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INDUSTRIAL", a la que el Poder Ejecutivo concedió personería jurídica y aprobó su estatuto por decreto del veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, recaída en el expediente del Ministerio de Justicia de la Nación número diez y seis mil seiscientos diez y nueve-cincuenta y cinco, que lleva el número seis mil ochocientos ochenta y uno-cincuenta y tres de la Inspección General de Justicia; que dicha escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte y nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número ochocientos veinte y cuatro, folio ciento cincuenta y uno, libro cincuenta, tomo A, de Estatutos Nacionales; que en la misma se transcribió el texto del estatuto social en la forma en que quedó definitivamente redactado con las modificaciones introducidas por la citada Inspección General de Justicia, la nómina también definitiva de los accionistas que suscribieron las dos primeras series de acciones, y el decreto aprobatorio; que exigiendo al presente aquella dependencia se protocolice asimismo el acta de constitución provisoria de la Sociedad y aquellas en que consta la inscripción de las acciones y las transferencias de las mismas hasta llegar a la nómina actual, vienen por este acto a dar expreso cumplimiento a tal requisito, solicitándome en consecuencia eleve a escritura pública la referida documentación, a saber: I: Acta de constitución provisoria de la Sociedad, que en lo pertinente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos en el local de la calle Lavalle Nº 913, piso 3º, los señores que al final se expresarán, se conviene constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto... Habiendo quedado aprobado el presente estatuto, se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones la que dió el siguiente resultado: a) Moisés Chayo, 420 acciones que representan un total de $ 42.000. — b) Rafael Chayo, 9.000 acciones que representan $ 900.000. — c) Murad Shayo, 20 acciones que representan $ 2.000.— d) Antonio Tony Shayo, 500 acciones que representan $ 50.000.— e) Simón Vega, 10 acciones que representan $ 1.000.— f) Rodolfo Alberto García Prieto, 10 acciones que representan $ 1.000.— g) Víctor Cohen, 10 acciones que representan $ 1.000.— h) Secundino Figueiras, 10 acciones que representan $ 1.000.— i) Carlos Alberto Lucio, 10 acciones que representan $ 1.000.— j) Horacio Julio Storni, 10 acciones que representan $ 1.000.— [illegible] seguido se procedió a designar dos directores, recayendo la elección en los señores Murad Shayo y Rafael Chayo. — Seguidamente se procede a elegir síndico titular, recayendo la elección en el señor Gualterio Jamschon y como síndico suplente se elige al señor Eduardo Torre. — Se resuelve igualmente que el doctor Rodolfo A. García Prieto queda plenamente facultado para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y para aceptar cualquier modificación que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación y para que una vez obtenida su aprobación, proceda a realizar todos los trámites necesarios para obtener la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Los presentes se ratifican de todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. — Rafael Chayo. — Murad Shayo. — Moisés Chayo. — R. A. García Prieto. — J. Víctor Cohen. — S. Vega. — Secundino Figueiras. — Carlos A. Lucio. — T. Shayo. — Horacio J. Storni. — "Es copia fiel de lo pertinente del acta relacionada que corre agregada de fojas uno a seis de las mencionadas actuaciones, en unión con la certificación de

las firmas de las personas que la suscribieron, doy fe. — II) Acta de suscripción de acciones, modificación y transferencias. — Estas actas corren agregadas a fojas veinte y cuatro, veinte y seis, veinte y siete y treinta y cinco del expediente relacionado, en unión con la certificación de las firmas que las personas que las suscribieron y por su orden y en lo pertinente, dicen así: "En Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre de 1954, reunidos los señores Moisés Chayo, Rafael Chayo, Murad Shayo, Antonio Tony Shayo, Simón Vega, Rodolfo Alberto García Prieto, Víctor Cohen, Secundino Figueiras, Carlos Alberto Lucio, Horacio Julio Storni, componentes de "La Fiduciaria, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial" (en formación), resuelven: Primero: Que el Capital suscripto por los accionistas totaliza un millón de pesos moneda nacional de curso legal, (pesos 1.000.000 m|n. c|l.), representado por diez mil acciones ordinarias. Segundo: Que dichas acciones fueron suscriptas por los accionistas antedichos, de acuerdo a la siguiente proporción y cantidad: Dn. Moisés Chayo, cuatrocientas veinte acciones (420); Dn. Rafael Chayo, cuatro mil setecientas acciones (4.700); Dn. Murad Shayo, cuatro mil trescientas veinte acciones (4.320); Dn. Antonio Tony Shayo, quinientas acciones (500); Dn. Simón Vega, diez acciones (10); Dr. Rodolfo A. García Prieto, diez acciones (10); Dn. Víctor Cohen, diez acciones (10); Dn. Secundino Figueiras, diez acciones (10); Dn. Dn. Carlos Alberto Lucio, diez acciones); y Dn. Horacio Julio Storni, diez acciones (10). — Tercero: Que del capital suscripto, los accionistas prenombrados han integrado en dinero efectivo el diez por ciento de su suscripción o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000 m|n. c|l.), cuyo importe se ha depositado en el Banco de la Nación Argentina, como consta en la Boleta de Depósito acompañada oportunamente al expediente de Personería Jurídica en trámite. — Cuarto: Que el Dr. Roberto Sarquis queda facultado para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente con los Dres. Horacio Julio Storni y Rodolfo Alberto García Prieto, tome intervención en la tramitación del expediente de obtención de personería jurídica (La Fiduciaria S. A.), Expte. Nº 6.861, formulando peticiones y aceptando las modificaciones que oportunamente sugiera la Inspección General de Justicia de la Nación. — Quinto: Que lo resuelto en la presente acta deja sin efecto y debidamente aclarado el contenido de las actas anteriores de fecha 2 de diciembre de 1953 y 3 de agosto de 1954. — De plena conformidad los comparecientes suscriben la presente en el lugar y fecha señalados supra. — M. Chayo. — Rafael Chayo. — Murad Shayo. — T. Shayo. — S. Vega. — R. A. García Prieto. — J. Víctor Cohen. — Carlos A. Lucio. — Secundino Figueiras. — Horacio J. Storni. — "En Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 1954, se reúnen en la sede social de la calle Lavalle 913, 3er. piso, los accionistas integrantes de "La Fiduciaria, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial" (en formación), haciéndolo bajo la presidencia del director titular Dn. Rafael Chayo, y con asistencia de Dn. Moisés Chayo, Dn. Murad Shayo, Dn. Antonio Tony Shayo, Dn. Simón Vega, Dn Rodolfo A. García Prieto, Dn. Víctor Cohen, Dn. Secundino Figueiras, Dn. Carlos Alberto Lucio y Dn. Horacio Julio Storni. — Abierta la sesión, el accionista Rafael Chayo expone: Que en la fecha ha hecho cesión y transferencia definitiva en favor de Da. Renée Safra de Shayo de diez acciones (10) de entre la mayor cantidad (4.700), que tiene suscriptas en el acta constitutiva de la Sociedad; habiendo hecho la transferencia de estas acciones a su valor nominal y percibido el precio. — Acto seguido el accionista Dr. Rodolfo Alberto García Prieto expone: Que en la fecha ha hecho cesión y transferencia definitiva a favor de Da. Fortuna Kralem de Chayo de las diez acciones (10) que poseía y tenía suscriptas en el acta constitutiva de la Sociedad; y habiendo hecho la transferencia de la totalidad de sus acciones a su valor nominal, y percibido el precio de las mismas, solicita se le tenga por desvinculado como accionista de "La Fiduciaria S. A.", aceptándose en su reemplazo a la nombrada cesionaria, con todos los derechos y acciones inherentes a su carácter de accionista. — Acto seguido el accionista Dr. Horacio Julio Storni expone: Que en la fecha ha hecho cesión y transferencia definitiva en favor de Da. Nazira Nahmad de Chayo, de las diez (10) acciones que poseía y tenía suscriptas en el acta constitutiva de la Sociedad; y habiendo hecho la transferencia de la totalidad de sus acciones a su valor nominal y percibido el precio de las mismas, solicita se le tenga por desvinculado como accionista de "La Fiduciaria S. A.", aceptándose en su lugar a la nombrada cesionaria, con todos los derechos y acciones inherentes a su carácter de accionistas... Previo cambio de opinión, los asambleístas resuelven: por unanimidad, tener por cedidas y transferidas en favor de Renée Safra de Shayo, Da. Fortuna Kralem de Chayo y doña Nazira Nahmad de Chayo, las acciones que por las cantidades antedichas cedieran a su favor: don Rafael Chayo, Dr. Rodolfo A. García Prieto y Dr. Horacio Julio Storni; aceptándose la desvinculación de estos dos últimos nombrados como accionistas constituyentes de la Sociedad, y en su reemplazo por las cesionarias. — Eximiéndose al Dr. García Prieto de toda obligación y de las facultades conferidas en el acta de constitución, para gestionar y tramitar la personería jurídica de la sociedad.., De plena conformidad, los asambleístas suscriben la presente acta extendida sobre dos sellos nacionales de dos pesos m|n. Nros. 161.323 y 412.089, para ser presentada en el expediente de personería jurídica, haciéndolo en el lugar y fecha señalados supra. — R. A. García Prieto. — Horacio J. Storni. — Murad Shayo. — Rafael Chayo. M. Chayo. — T. Shayo. — S. Vega. — Renée Shayo. — Fortuna Chayo. — Nazira Chayo. — J. Víctor Cohen. — Secundino Figueiras. — Carlos A. Lucio. — En este estado y atento a lo resuelto en la asamblea de la fecha, el Dr. Rodolfo A. García Prieto solicita se modifique el nombre de la cuenta bancaria existente en el Banco de la Nación Argentina, Cuentas Corrientes Oficiales, "Depósitos varios", abierta con fecha 23 de octubre de 1953, con motivo del depósito efectuado a nombre de "La Fiduciaria", O|Inspec. Gral. de Justicia y Dr. Rodolfo A. García Prieto". — Por unanimidad y a pedido del preopinante, la asamblea resuelve modificar el nombre de la referida cuenta bancaria, debiendo oportunamente reemplazarse al Dr. Rodolfo A. García Prieto por los Sres. Murad Shayo y|o Moisés Chayo. — R. A. García Prieto. — Murad Shayo. — Horacio J. Storni. — Rafael Chayo. — M. Chayo. — Carlos A. Lucio. — James Víctor Cohen. — T. Shayo. — Secundino Figueiras. — Renée Shayo. — Nazira Chayo. — S. Vega. — Fortuna Chayo". "Acta de modificación de Estatuto social. En Buenos Aires, a los 30 días del mes de diciembre de 1954, reunidos en asamblea los accionistas integrantes de La Fiduciaria, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial (en formación), en el local social de la calle Lavalle Nº 913, piso 3ro., cuya firma suscribe la presente, Sres. Moisés Chayo, Rafael Chayo, Murad Shayo, Antonio Tony Shayo, Simón Vega, Fortuna Kralem de Chayo, Víctor Cohen, Secundino Figueiras, Carlos Alberto Lucio, Nazira Nahmad de Chayo, y Renée Safra de Shayo, haciéndolo bajo la presidencia del segundo de los nombrados. Abierto el acto y estando representada la totalidad del capital accionario, la asamblea resuelve por unanimidad..., III. Emitir y dejar suscripta en este acto, la serie 2ª del capital autorizado, que los accionistas presentes suscriben en proporción directa a las cantidades suscriptas en la serie 1ª, con motivo del acto constitutivo. Elevándose el capital suscripto de la sociedad a pesos 2.000.000 mn. c|l. — IV. Los accionistas presentes, suscriben acciones en la proporción y cantidad siguiente: Moisés Chayo, 420 acciones; Rafael Chayo, 4.690 acciones; Murad Shayo, 4.320 acciones; Antonio T. Shayo, 500 acciones; Simón Vega, 10 acciones; Fortuna Kralam de Chayo, 10 acciones; Víctor Cohen, 10 acciones; Secundino Figueiras, 10 acciones; Carlos A. Lucio, 10 acciones; Nazira Nahmad de Chayo, 10 acciones; Renée Safra de Shayo, 10 acciones. Totalizando 10.000 acciones suscriptas. — V. Los accionistas presentes proceden a integrar el diez por ciento del precio de las acciones suscriptas, abonando en dinero efectivo, la cantidad total de cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000 m|n. c|l.), importe que recibe el Sr. Rafael Chayo, para ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, como depósito adicional al ya efectuado en el acto constitutivo... VIII. Poner en conocimiento de la Inspección General de Justicia lo resuelto en esta asamblea, acompañando testimonio de la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, firmando los comparecientes en el lugar y fecha señalados supra. Rafael Chayo. M. Chayo. T. Shayo. Murad Shayo. S. Vega. Fortuna Chayo. J. Víctor Cohen. Secundino Figueiras. Nazira Chayo. Carlos A. Lucio. Renée Shayo. "Es copia fiel de las actuaciones pertinentes, doy fe. En virtud de lo expuesto y transcripto, los comparecientes dan por cumplida la formalidad exigida por la Inspección General de Justicia, ratificando al mismo tiempo expresamente los términos de la escritura anterior, de fecha cinco de marzo próximo pasado, a la que se remiten. La personería invocada por el doctor Sarquis y la señora Renée Safra de Shayo, resultan de los respectivos mandatos, protocolizado el primero al folio setenta y cuatro de este mismo protocolo y otorgado el segundo al folio mil cuatrocientos chenta y ocho, protocolo del año próximo pasado, de este mismo registro, que transcriptos por su orden y en lo pertinente dicen así: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí... comparece el señor Roberto Sarquis... quien concurre a este acto al solo objeto de dejar protocolizado en este registro... el poder especial que... En la Ciudad de Panamá... a los dieciséis... días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis... ante mí... compareció personalmente el señor Simón Vega, varón, mayor de edad, casado, comerciante, panameño y vecino de esta Ciudad... para hacer constar... lo siguiente: Que en su carácter de accionista de la Sociedad Anónima "La Fiduciaria" Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial (en formación), con sede legal en la calle Lavalle novecientos trece (913) tercer (3er.) piso de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina... otorga en favor del doctor Roberto Sarquis, argentino, casado, abogado, con domicilio en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 995, 1º "A", de Buenos Aires, a fin de que en su nombre y representación y con la amplitud de facultades necesarias, lo represente en todo lo relativo a la formalización legal de la sociedad anónima del rubro; acepte, otorgue y suscriba en su representación, todas las escrituras y demás instrumentos públicos y privados necesarios para el cumplimiento de su mandato... Leída... lo encontró conforme... y la firma... S. Vega... Alberto J. Barsallo, Notario Público Tercero del Circuito... Lo transcripto es copia fiel, doy fe... Leída... se ratifica... Roberto Sarquis... Ante mí: Alejandro Ayerza". "...En la Ciudad de Buenos Aires... a diez y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí... comparece el señor Jaime Víctor Cohen, soltero, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, y expresa: Que en su carácter de accionista de la Sociedad Anónima "La Fiduciaria Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial" (en formación... viene a otorgar Poder Especial a favor de Renée Safra de Shayo, a fin de que en su nombre y representación, y con la amplitud de facultades necesarias, lo represente en todo lo relativo a la formalización legal de la sociedad anónima del rubro; acepte, otorgue y suscriba en su representación, todas las escrituras y demás instrumentos públicos y privados necesarios para el cumplimiento de su mandato, facultándola asimismo para representarlo en todas las asambleas que realice la sociedad, sean ordinarias o extraordinarias y muy especialmente para que posteriormente... pudiendo realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. Leída, se ratifica, la acepta y firma... J. Víctor Caben ... Ante mí: Alejandro Ayerza". Lo transcripto es copia fiel de lo pertinente, doy fe. Leída que les fué, se ratifican y firman ante mí y los testigos del acto, doña Aída Esther Rissone de Booth y don Alberto Pedro Rodríguez, vecinos, hábiles, doy fe. Rafael Chayo. Carlos A. Lucio. T. Shayo. Secundino Figueiras. Renée Shayo. Moisés Chayo. Roberto Sarquis. Nazira Chayo. Murad Shayo. F. Chayo. A. E. R. de Booth. A. Rodríguez. Hay un sello. Ante mí: Alejandro Ayerza. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos noventa y ocho del registro número ochenta y seis a mi cargo. Para la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en siete sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a trece de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Alejandro C. Ayerza. Hay un sello. — Buenos Aires, abril 8 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 960.— e.5|6-Nº 49.160-v.5|6|57

POTOSI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del Escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán, comparecen los señores doña María Divina Castro de Mondragón, española, casada con don Manuel Mondragón; con cédula de identidad de la Capital Federal, número cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta, domiciliada en Pozos quinientos cincuenta y dos; doña Dolores Castro de Mondragón, española casada con don José María Mondragón, con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochenta y tres, domiciliada en Constitución quinientos cincuenta y nueve, Haedo; don Juan Gómez, español, casado con doña Gloria López, con cédula de identidad de la Capital Federal número seiscientos sesenta y siete mil doscientos veintitrés; domiciliado en Virrey Sobremonte trescientos treinta, San Fernando; don Enrique Jorge Gómez, argentino, casado con doña Clorinda María De María; con Libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil diecinueve; domiciliado en Virrey Sobremonte trescientos treinta, San Fernando; doña Carmen Ana Fernández Mille, argentina, soltera, comerciante, con cédula de identidad de la Capital Federal un millón trescientos cuatro mil cuarenta y tres; domiciliada en Piedras quinientos cincuenta sexto piso; doña María Salomé Castillo, argentina, soltera, empleada, con Libreta Cívica de la Capital Federal nueve millones doscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y nueve; domiciliada en Piedras quinientos cincuenta, sexto piso; doña María Josefina Castro de Patitucci, española, casada con don Santiago Patitucci, con cédula de identidad de la Capital Federal número un millón novecientos setenta y nueve mil doscientos quince; domiciliado en Monroe quinientos setenta y siete, Lanús; don Demetrio Pereyra, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Capital Federal número cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y siete; domiciliado en Pueyrredón tres mil novecientos treinta y cinco; doña María Teresa Medina Alurralde, argentina, soltera, maestra, con cédula de identidad de la Capital Federal número un millón setecientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y siete, domiciliada en Billinghurst cuatrocientos quince; y don Naum Cherniak, argentino, soltero, Contador Público Nacional con cédula de identidad de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos siete mil novecientos veinte y cinco; domiciliado en Libertad mil novecientos noventa y ocho, Florida; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituído: "Potosí Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" por acto privado celebrado en esta ciudad con fecha doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, en el que se redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente letra "N", ocho mil trescientos once barra uno barra cincuenta y seis. Que dichos estatutos han sido aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, por decreto de fecha quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro, del acta constitutiva mencionada, del texto de los estatutos con las modificaciones introducidas por la Inspección General de Justicia de la Nación, de la nómina de accionistas y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de 1956, reunidos en el local de la calle Lavalle 1580, 7º piso K, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la presidencia a la señora María D. Castro de Mondragón pasan a considerar el siguiente estatuto: — Primero: Bajo la denominación de "POTOSI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad durará 99 años a contar desde la fecha de su constitución, siendo este término prorrogable. — Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: por la compra-venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semi elaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y afines; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, o así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidadess creados o a crearse; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de suss fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), cada una, la primera serie de dos mil acciones ordinarias de clase "A" de cien pesos moneda nacional cada una se encuentra totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento (10%). La emisión de las series restantes hasta completar el total de cinco series será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando en cada oportunidad la clase de acciones, forma y condiciones de pago. Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000), cumpliendo con las formalidades dispuestas por el Decreto 852 de fecha 14 de octubre de 1955. Se anunciará como capital autorizado el de un millón de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series que se emitan, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes, y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Las acciones de la primera serie serán al portador con derecho a cinco votos por acción. Las aciones de las series restantes, al portador o nominativas que resuelva emitir el directorio, podrán ser ordinarias con derecho a uno o cinco votos y|o preferidas. En caso de emitirse acciones preferidas, éstas gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento sobre el valor nominal. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendiente de pago, durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día en que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto para la designación del síndico. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal más los dividendos estipulados corridos y atrasados, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores a la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista por el Art. 343 del Código de Comercio, o mediante reducción del capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinará por sorteo las acciones a rescatarse. A pedido de accionistas el directorio podrá convertir acciones nominativas en al portador y viceversa; tales resoluciones deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y asentarse en el Registro que se llevará al efecto. — Sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los directores será de un año, sin perjuicio de continuar

desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del art. 347 del Código de Comercio. El Directorio una vez constituído designará de entre sus miembros al Presidente y Vice Presidente. Los Directores depositarán diez acciones en la caja social en garantía del desempeño de su mandato. La remuneración de los directores será fijada anualmente por la Asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de la que pueda corresponderles de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8: inc. c) y 12º. — Séptimo: El Presidente o quien lo reemplace suscribirá los actos y contratos de la Sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará en el cargo el Vice Presidente y faltando ambos, el Directorio designará al Director que ejercerá dichas funciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director, pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Octavo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los poderes y reparticiones nacionales, provinciales y municipales en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su Presidente o de quien lo reemplace. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los arts. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; b) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar su remuneración y determinar sus atribuciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más Directores como gerentes, administradores o técnicos en funciones realcionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles la correspondiente remuneración que se cargará a Gastos Generales, dando cuenta de ello a la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes y explotar directa o indirectamente establecimientos rurales propios o de terceros; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación incluso locaciones de obra o de servicios; así como tomar y constituir depósitos; g) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecarias, anticresis y todo derecho real; i) recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio; abrir cartas de crédito, aceptar "Trust-receipt", tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en toda las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) Registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República Argentina, designar su personal y asignarles capital; o) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; p) Y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Noveno: Anualmente la Asamblea designará un Síndico Titular y Suplente, quien tendrá las atribuciones que determinan las disposiciones del art. 340 de Código de Comercio. Ambos serán reelegibles. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a Gastos Generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12º. — Décimo: Las asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada por aquélla. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta un día antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Undécimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o capital representado. — Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — En los casos del art. 354 del C. de C. será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia y voto favorable de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el Art. 5º — Los acconistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder remitida al Directorio. — Duodécimo: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. — El inventario y balance general se confeccionará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará a) 2 % al Fondo de Reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital suscripto; b) la retribución que fije la Asamblea al Directorio y Síndico; c) dividendo correspondiente a las acciones preferidas; d) el dividendo que se señale para las acciones ordinarias; e) el remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Décimo Tercero: En caso de liquidación, la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no miembros del Directorio. — El producto líquido que se obtenga se destinará en primer término a abonar el valor nominal de las acciones preferidas que se hubiesen emitido y el remanente tendrá que distribuirse entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. — La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Acto seguido se aprobó el presente estatuto y se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias ocn el siguiente resultado: María Divina Castro de Mondragón: 500 acciones; Dolores Castro de Mondragón 50 acciones, María Teresa Medina Alurralde: 50 acciones; Juan Gómez: 500 acciones; Enrique Jorge Gómez 500 acciones; Carmen Ana Fernández Mille; 50 acciones; María Salomé Castillo; 50 acciones; Demetrio Pereyra: 150 acciones; Naum Cherniak: 50 acciones; María Josefina Castro de Patitucci: 100 acciones. — A continuación se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: María Divina Castro de Mondragón; Vicepresidente: Demetrio Pereyra; Director: Carmen Ana Fernández Mille; Síndico Titular: Naum Cherniak: Síndico Suplente: Juan Gómez. — El señor Presidente procede a continuación a recibir de los presentes en dinero efectivo el 10 % de las acciones suscriptas o sea la suma de m$n. 20.000.— Se deja facultado al Síndico Titular y a la Sta. Carmen Ana Fernández Mille para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo las gestiones necesarias para obtener el otorgamiento de la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran para la constitución definitiva de la Sociedad debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder legal en forma. — Leída por los presentes, esta acta se dió por terminada la reunión firmando los mismos de conformidad. — Sobrerraspado: constituye — por emisión ordinarios debiendo — presentes — Vale explotación — No Vale. — M. Divina C. de Mondragón. — Josefina C. de Patitucci. — María T. Medina Alurralde. — Dolores Castro de Mondragón. — Juan Gómez E. Gómez. — D. Pereyra. — María S. Castillo. — A. Fernández Mille. — N. Cherniak. — "Poder Ejecutivo Nacional Buenos Aires, 24 Dic. 1956. — Visto el Expediente Nº 22.068|956 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Potosí Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Potosí, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital, el 15 de octubre de 1956; y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cinco vuelta (5 vta.) con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce (14) — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 22.901. Aramburu. Laureano Landaburu". Es copia fiel, doy fe, de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, el cual tengo a la vista para este acto y se refiere al acta constitutiva, estatutos, nómina de accionistas y decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a "Potosí. Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria", y se aprueban los estatutos que regirán su funcionamiento, los que he trascripto íntegramente. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituída a la Sociedad "Potosí, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", formada por ellos solicitándome les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué esta escritura por mí, el autorizante, se ratifican en su contenido y firman de conformidad como acostumbran junto con los testigos del acto don Sinibaldo González y don Vicente Miguel Magno, vecinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Juan Gómez. María Salomé Castillo. — N. Cherniak. — D. Pereyra. — M. Divina C. de Mondragón. — María Josefina C. de Patitucci. — Ana Fernández Mille. — E. Gómez. — Dolores C. de Mondragón. — S. González. — Vicente M. Magno. Está mi sello. Ante mí: R. de Menchaca. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. Para los interesados expido el presente primer testimonio en siete sellos de ley, correlativos desde el número dos millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro al presente, dos millones doscientos ochenta y siete mil quinientos, todos de la serie P. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Entrelíneas: las, vale. Sobrerraspado: Clorinda Josefina, Industrial, tendrán, nominativas, técnicos, cubrir, riesgos, dispuesto, justicia, acciones, cumplimiento, con, las, Publíquese, sociedad. conformidad: Vale. Testado n-v-da-no vale. Hay una firma: R. de Manchaca. Hs. $ 1.745. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia fiel de su primer testimonio, doy fe. Sobrerraspado: Financieras, Inmobiliarias, régimen, series, Central, sucursales, relacionen, dividendo: Vale. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.180.— e.5|6-Nº 48.850-v.5|6|57

PEDROSA HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 28 de enero de 1957, pasada ante el Escribano Orestes L. A. Cané, al folio 48 del Registro 415 interinamente a cargo del Escribano Carlos Raúl Posse, ha sido protocolizada la reforma de los artículo 4º, 9º, 11º, 12º, 13º y 14º de los Estatutos de "PEDROSA HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", sancionada por los accionistas en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de Octubre de 1956, que fuera aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 22.405 de fecha 17 de Diciembre de 1956, siendo el nuevo texto de los artículos modificados, el siguiente: Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por dos mil acciones ordinarias clase "A" de mil pesos moneda nacional cada acción, divididas en diez series de doscientas acciones cada una. — Las primeras seis series se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las series restantes serán emitidas por el Directorio en la fecha, forma y condiciones de pago que estime conveniente, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de diez Millones de Pesos Moneda Nacional, en una o más series de acciones ordinarias clases "A" o "B", o preferidas, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. — La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia.

— En el caso de emitirse acciones preferidas, gozarán de un dividendo fijo y anual de hasta el diez por ciento sobre el valor nominal de las acciones. — El dividendo fijo será acumulativo por plazo limitado, el que no podrá exceder de tres ejercicios. — Igualmente, gozarán de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. — El dividendo fijo anual y la participación adicional variable, no podrán exceder en conjunto del quince por ciento de su valor nominal. Las emisiones serán anunciadas en el Boletín Oficial durante tres días a objeto de que los propietarios de las acciones tengan preferencia para suscribir dentro de su clase respectiva, las que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación. — Se deja constancia que a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, las acciones ordinarias, sean de voto simple o múltiple, concurren por igual —en proporción a sus tenencias— a la suscripción de las nuevas acciones que se emitan. — No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. — Las acciones serán al portador, numeradas y llevarán las firmas del Presidente y un Director y demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo 9º — Todas las escrituras, instrumentos públicos o privados, cheques, letras, pagarés y en general todo documento por el cual la Sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, deberá llevar la firma del Presidente o Vicepresidente, en su caso, o la de uno o más Directores y|o Gerentes o Apoderados que hubieran sido facultados por el Directorio para hacerlo, en cada caso, acto administrativo o función. — Artículo 11º — Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio; citándose en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Las Asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, resolviéndose por mayoría de votos presentes, excepto para tratar los puntos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirán el quórum y número de votos exigido por dicho artículo. — En segunda convocatoria, las Asambleas se convocarán de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, resolviéndose por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del mismo Código. — Artículo 12º — En todas las votaciones y resoluciones de las Asambleas, cada acción ordinaria clase "A" dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria clase "B" dará derecho a un voto. — En el caso de emitirse acciones preferidas y éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. — En ese solo caso, concurrirán a la formación del quórum y cada acción dará derecho a un voto. — Para poder concurrir, los acionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo 13º — Los ejercicios económicos terminarán el día 31 de Diciembre de cada año. — Los inventarios y balances se ajustarán a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 o|o para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o del capital suscripto; b) La remuneración que se fije a los miembros del Directorio y al Síndico; c) Los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, si los hubiere; e) El saldo, previo pago de la participación adicional correspondiente a las acciones preferidas, si las hubiere, tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo 14º — La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico, por un Liquidador o una Comisión Liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la Sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere; b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias; c) En abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere; d) El remanente, previo pago de la participación adicional correspondiente a las acciones preferidas conforme a las condiciones de su emisión, se distribuirá pari passu entre las acciones ordinarias. — Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en la proporción equivalente al porcentaje integrado del valor nominal de las mismas.

— Buenos Aires, abril 20 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 410.— e.5|6-Nº 49.026-v.5|6|57

QUEBRACHALES FUSIONADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado número 3 de esta Capital, Secretaría número 7 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: La Sociedad Anónima denominada "QUEBRACHALES FUSIONADOS" en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de febrero de 1957, resolvió el aumento del capital autorizado de la misma desde la suma de Catorce millones de pesos moneda nacional de curso legal hasta la de Veinte y cuatro millones quinientos mil pesos de igual moneda.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 50.— e.5|6-Nº 49.463-v.5|6|57

BROWN BOVERI COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, y Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por un día para su inscripción en el Registro Público de Comercio, que por escritura otorgada el 20 de julio de 1956, por ante el escribano de esta capital, don Horacio E. Rossi, se elevó a escritura pública la parte omitida del artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales de la sociedad anónima "BROWN BOVERI, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA", tal como fué sancionado por la Asamblea celebrada el 23 de abril de 1951 y aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 5.300 del 17 de marzo de 1952, siendo el texto íntegro de dicho artículo del siguiente tenor: "Art. 23º: La Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria que trate o no cualquiera de los puntos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocará con diecisiete días de anticipación en primera convocatoria y con catorce días de anticipaión, cuando se trate de segunda convocatoria, por medio de avisos publicados durante quince días y diez días, respectivamente, en el Boletín Oficial. — Se considerará legalmente constituída en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital suscripto. — Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones prescriptas por el Código de Comercio. — Si no se reuniera la Asamblea en la primera convocatoria por falta de número, el Directorio convocará a una segunda, quedando en ese caso la Asamblea legalmente constituída con cualquier cantidad de capital representado. — En todos los casos las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes".

Buenos Aires, abril 12 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 100.— e.5|6-Nº 49.681-v.5|6|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por cinco días que el señor HATSIK OVAYIAN ha solicitado la adición del nombre Jorge.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Parga, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.079-v.11|6|57

Núm. 5

El Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 14; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA o INOCENCIA MARIA PARODI de FIGUEROA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.152-v.18|6|57

Núm. 6

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, (secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA SOTO de VIGO.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Domaria, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.088-v.18|6|57

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por cinco días a doña ADELA DOMINGUEZ a presentarse en juicio, en autos "Dominguez Angélica Ramona s|tutela".
Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.137-v.11|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional Dr. Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil No. 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS VERA o VERA DOMINGUEZ.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1957. — José M. Moncia, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.130-v.18|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIO RAPISARDA.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.024-v.18|6|57

Núm. 10

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON LOPEZ GARCIA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.5|6-Nº 55.156-v.18|6|57

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ANGEL BENZA. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 300.— e.5|6-Nº 55.142-v.18|6|57

Núm. 11

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA MARIA TUCULET de CAREY.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 300.— e.5|6-Nº 55.158-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO SCHLIEPER.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.147-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN BRUNETTI de DONADIO.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.043-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, (Juzgado 11, secretaría 35), llama por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RESTITUTO FARAVELLI.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.075-v.18|6|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de DUNCAN HAYMES.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.092-v.18|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOCADIA MENAFRA de MUSMANNO.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.114-v.18|6|57

Núm. 15

El Juez Nacional, doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita una vez por mes, durante el término de seis meses, a don VICTOR DESIDERIO LEON VIEILLOT o DESIDERIO (Desiré) VIEILLOT a fin de que comparezca a estar a derecho. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 30.— e.5|6-Nº 55.047-v.5|6|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA PIERES de BENCE.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.098-v.18|6|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, de la Capital Federal, cita por el término de cinco días a don MARINO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña Marina Martínez de Alonso, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de Ausentes.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.125-v.11|6|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL VILLALBA BALSA.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.106-v.18|6|57

Núm. 25

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL INCOLLA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.060-v.18|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO GALIPO.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1957. — Juan R. Luciani Vora, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.037-v.11|6|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de paz Nº 5, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE GIACOMINO.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.081-v.11|6|57

Núm 7

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, hace saber por el término de tres días al señor EDUARDO B. AGÜERO, que en los autos caratulados Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Eduardo B. Agüero, sobre cobro ejecutivo de $ 1.804,18 m|n., ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de febrero de 1957.... cítese al demandado por medio de edictos que serán publicados por el término de ley en el Boletín Oficial y a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Juan Carlos de Abelleyra".
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.08?-v.7|6|57

Núm. 8

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital, Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber a don ARMANDO FRISI, por el término de tres días que en los autos "Banco de la Provincia contra Eduardo Frisi, sobre cobro ejecutivo de $ 3.300 m|n., S. S. ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Mayo 7 de 1957. — Atento lo solicitado, cítese por edictos a la demandada, por el término de 2 días, que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Galli".
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.084-v.6|7|57

Núm. 11

El Juez Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE CARMEN VENTIMIGLIA o VENTEMIGLIA.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 180.— e.5|6-Nº 53.603-v.11|6|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 23|5 al 29|5|57.

Núm. 14

El Doctor J. A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS MECONI.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 180.— e.5|6-Nº 55.180-v.11|6|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGO BARBIERI.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.118-v.11|6|57

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 15), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ERNESTO SAVARY.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.058-v.11|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONINO FEDERICO.
Buenos Aires, Abril 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.196-v.11|6|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANASTASIO CAGGIANO.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 200. —e.5|6-Nº 55.176-v.18|6|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don MIGUEL ORALDO FORMISANO.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.179-v.11|6|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días a LUCIA CHAVES, para que dentro del mismo plazo comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, en el juicio que por desalojo le sigue Matilde Puyoo de Harguindeguy, bajo apercibimiento, de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.016-v.11|6|57

Núm. 25

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SETRAK o SETROK BAYRAMIAN.
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.080-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BALBINO BALLESTEROS.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.171-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GONZALEZ.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1952. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.172-v.11|6|57

El Señor Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUDO.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.173-v.11|6|57

Núm. 27

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel O. Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FILACHONE o FILACCHIONE.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.169-v.11|6|57

El señor Juez de Paz Nacional de Paz Nº 27, doctor Miguel Oscar Llanos, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña EVANGELINA ZAPIOLA de DEMARCHI.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.184-v.11|6|57

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz Julio J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DE SIERRA.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — César A. Mazzini, oficial 1º.
$ 100.— e.5|6-Nº 55.076-v.11|6|57

Núm. 33

El Juez Doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO TUBIO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.139-v.11|6|57

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33 cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA REBORA de HAUSVIRTH. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.007-v.11|6|57

Núm. 35

Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO PESSANO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.122-v.11|6|57

Núm. 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado de Paz número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE PISANI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.149-v.11|6|57

Núm. 39

Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ILDEFONSA LILIA FERNANDEZ de LARGHI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.011-v.11|6|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLCIZIA BERGANO de LULLO. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.5|6-Nº 55.025-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TERESA RAMONA SEGOVIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|6-Nº 4.756-v.18|7|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo FELIX LORA a comparecer en la causa Nº 18.426 que se le sigue por el delito de infracción art. 248 Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.757-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días al prófugo CARLOS ALBERTO CORAVELLI a comparecer en la causa Nº 19.047 que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.758-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a SANTO DI NARO a comparecer en la causa Nº 19.045 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.759-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a ESTHER de VAZQUEZ a comparecer en la causa Nº 19.044 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.760-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a OSCAR GONZALES a comparecer en la causa Nº 19.042 que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48 — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.

e.5|6-Nº 4.761-v.11|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a TERESA ESCOBAR a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, sumario número 29.660, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.762-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklin Kent, se cita, llama y emplaza por treinta días a DANTE SALA, procesado por defraudación prendaria en la causa Nº 29.479 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.5|6-Nº 4.763-v.18|7|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ESTEBAN MIGUEL DEPETRIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 16 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.764-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALEJANDRO GAYER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 24 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|6-Nº 4.765-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a BERNARDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 28 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.766-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días al prófugo VICENTE SALERNO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 17 de mayo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.5|6-Nº 4.767-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a RAUL ALBERTO BULLON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 23 de mayo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.5|6-Nº 4.768-v.11|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MAXIMO DZIEWCZD POLSKI, a comparecer en la causa Nº 21109, que se le sigue por hurto, falsificación de documento público y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.5|6-Nº 4.769-v.11|6|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, es cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CRESCENCIO IZZO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.5|6-Nº 4.770-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimiento de ley, al procesado FERNANDO HERNANDEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.5|6-Nº 4.771-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley, al procesado AMADEO MORALES, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de no hacerlo en el lapso indicado. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.5|6-Nº 4.772-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INOCENCIA VILLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto 8521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.5|6-Nº 4.745-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCEILLAC, SARA HERMINIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.5|6-Nº 4.746-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OREJON AURORA FRANCISCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.5|6-Nº 4.747-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BOISSERENE THAIS ALICIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.5|6-Nº 4.748-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSALES GERONIMA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.5|6-Nº 4.749-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEDESMA CELIA ROSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decreto Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.5|6-Nº 4.750-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMOS MARIA BLANCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.5|6-Nº 4.751-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PUTIGNANO TERESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.5|6-Nº 4.752-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VELAZQUEZ, RAMONA LUCIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dcto. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.5|6-Nº 4.753-v.11|6|57

Núm. 5

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado ENRIQUE SCALESE para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Causa Nº 180.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.5|6-Nº 4.754-v.11|6|57

Por orden del doctor Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado ADOLFO EDUARDO SALGUEIRO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.5|6-Nº 4.755-v.11|6|57

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don RAMON B. JEREZ, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 1.525-956, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.336-v.18|6|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don MANUEL ALBERTO PERALTA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.330,70 m|n., importe que se le intima por resolución número 568. Prevíenese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.337-v.18|6|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JOSE CHEKALOFF (Céd. de Identidad Nº 4.027.539 de la Policía Federal), para que dentro del término de diez días, contando desde la publicación primera de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a la orden de la misma la suma de Doscientos Setenta y Cinco Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional (m$n. 275,50) importe correspondiente a la resolución 3.367, dictada el 19 de octubre del año ppdo., por la Contaduría General de la Nación. Previniéndose que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.338-v.18|6|57

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO SANBIDET GACHE, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3.317|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.5|6-Nº 3.339-v.18|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre el señor Cecilio Braña, español, casado, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Austria número mil ochocientos sesenta, por una parte y el señor Juan López Santiago, argentino, casado, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en la calle Perú número mil doscientos treinta, departamento "E" por la otra, declaran y han convenido lo siguiente: Que han resuelto disolver la sociedad, que tienen constituída por contrato privado de fecha nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, para la explotación, importación y venta de paños, casimires, y artículos similares extranjeros y del país, con asiento en esta Capital, calle Rivadavia número mil doscientos cincuenta y cinco, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha doce de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cincuenta, al folio cuatrocientos treinta del libro cincuenta y seis de Contratos Privados, bajo las siguientes bases y condiciones: Primera: El señor Juan López Santiago se retira de la sociedad que disuelven por este acto percibiendo del socio señor Cecilio Braña en concepto de capital, utilidades, cuenta personal y por cualquier otro concepto la suma de ciento treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos con trece centavos moneda nacional de curso legal, en la siguiente forma: a) en mercaderías, cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y un pesos con noventa y siete centavos moneda nacional; b) en cuentas a cobrar o sea en créditos a favor de la sociedad, que ésta le transmite sin responsabilidad para la misma, cuya percepción corre por cuenta y riesgo del señor Juan López Santiago de acuerdo al siguiente detalle: León Kitzis e Hijos, domiciliados en Avenida Corrientes mil novecientos sesenta, por catorce mil seiscientos once pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional; Pisarri Hermanos, domiciliados en la calle Alsina número mil doscientos, por dos mil quinientos diez pesos con veintiocho centavos; Jaime Maizels, domiciliado en la calle Centenera número doscientos setenta y cuatro, por ochocientos veintidós pesos con cincuenta y cuatro centavos; Serebrinsky y Cía., domiciliados en la calle Rivadavia número once mil treinta y siete, por novecientos cuarenta pesos con ochenta centavos moneda nacional; Félix Gristtins y Cía., domiciliados en la calle Avenida Galicia número ciento cuarenta y ocho de la localidad de Piñeiro, por la suma de nueve mil quinientos nueve pesos con treinta y dos centavos moneda nacional; Samuel Schapira, domiciliado en la calle Belgrano número doscientos ochenta y ocho de la localidad de San Martín, por trece mil cuatrocientos catorce pesos con veinte centavos m|nacional; Marcos Seiman, domiciliado en la calle O'Higgins número cuatro mil cuatrocientos veintiocho, por ocho mil seiscientos sesenta y tres pesos moneda nacional; Félix Gristtins & Cía., domiciliados en la Avenida Galicia número ciento cuarenta y ocho de la localidad de Piñeiro (boleta de contado), por seiscientos noventa y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional; los cuatro primeros de la Capital Federal y los cuatro últimos de la Provincia de Buenos Aires. — c) En tres pagarés extendidos en su orden, firmados por el señor Cecilio Braña con vencimiento el primero al día treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, por trece mil doscientos pesos y el segundo con vencimiento al día treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete por trece mil doscientos pesos y el tercero por trece mil doscientos setenta y nueve pesos con trece centavos moneda nacional, con vencimiento al día treinta de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, lo que en conjunto forma la expresada suma de ciento treinta y nueve mil seiscientos setenta y nueve pesos con trece centavos moneda nacional. — Segundo: El señor Cecilio Braña, al disolver la sociedad toma a su cargo todo el activo y pasivo de la sociedad C. Braña & Cía., compuesto el primero, de mercaderías, muebles y útiles, máquinas, cuentas a cobrar derecho a los locales ocupados por la sociedad, todo ello de acuerdo a prolijo inven-

tario por las partes en completa conformidad, y el pasivo por obligaciones a cargo de la sociedad, deudas fiscales, cuentas a pagar, impuestos a las ventas, jubilaciones, etc. — Bajo las precedentes condiciones, ambas partes declaran que se han rendido mutuamente cuenta de los negocios sociales y que nada tienen que reclamarse entre sí, por ningún concepto y se obligan a inscribir este contrato Privado de disolución de la SOCIEDAD C. BRAÑA & CIA., en el Registro Público de Comercio, autorizando a esos efectos a correr con las diligencias necesarias a esos fines al doctor Rodolfo E. del Valle, a quien se lo faculta para realizar todas las presentaciones y trámites inherentes a la inscripción mencionada, firmando también el presente en prueba de conformidad. A los efectos de la disolución acompañan al presente un balance general de los negocios al día treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, firmado por ambos socios y refrendado por el Contador Público, doctor en Ciencias Económicas Manuel Albino, el cual forma parte integrante de este contrato de disolución social de la firma C. Braña & Cía. — Firmado: C. Braña y Juan López. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 310.— e.5|6-Nº 55.044-v.5|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por un día, que la sociedad colectiva que giraba bajo el rubro de CAPPAGLI, RODRIGUEZ RAMAJO y CIA. y con la denominación de Instituto de Publicaciones y Estadísticas, fué disuelta según contrato de fecha 30 de mayo próximo pasado, y con retroactividad al 1º de enero de 1957, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad formada entre esos socios y otros nuevos y denominada Instituto de Publicaciones y Estadísticas, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.5|6-Nº 55.071-v.5|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante Nº 15, cita y emplaza por cinco días para que comparezca a estar a derecho a CATALINA MARGARITA LARA, en el juicio seguido por Juan Antonio Cartes Carpio y Juan Antonio Faustino Cartes Carpio, sobre daños y perjuicios. — Buenos Aires, a 19 de marzo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.042-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número 5 de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "DENNETT, CIRILO GUILLERMO, su quiebra", que se ha postergado la junta de acreedores para el 30 de julio de 1957, a las 14 horas, fijándose como plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos el que vence el 10 de junio. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.148-v.11|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, a cargo del escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 10 de setiembre de 1954, han sido declarados en estado de quiebra los señores FELIX ANTONIO VITALE y FELIX ANTONIO VITALE (h.), fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 28 de diciembre de 1953. Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador Enrique V. Montalvetti, con domicilio legal en Avda. Corrientes 1665, entrepiso, y que se había fijado como plazo hasta el 19 de noviembre de 1954 para que los acreedores presentasen al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez la audiencia del día 13 de diciembre de 1954, a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan y la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de los fallidos. Posteriormente se dictaron los siguientes autos: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. Atento lo solicitado, señálase la audiencia del 22 de mayo de 1957, a las 15 a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente. Publíquense los edictos ordenados en autos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y La Ley. Héctor Fernández Marelli". — "Buenos Aires, 8 de mayo de 1957... Señálase la audiencia del 26 de julio de 1957, a las 15 a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendiente, publicándose los edictos ya ordenados en autos. Déjase sin efecto, en consecuencia, la audiencia señalada a fs. 68 vta. Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 700.— e.5|6-Nº 55.157-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado de fecha diez de mayo de 1957, quedó disuelta la sociedad colectiva que giraba en plaza bajo la razón social "IZAGUIRRE Y CIA.", "EL GAVILAN", retirándose los socios Moisés Kleiman y José Rial y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Juan Izaguirre y Oscar Izaguirre. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 40.— e.5|6-Nº 55.069-v.5|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a S. NACUSI y CIA., para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, mayo 13 de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.5|6-Nº 4.773-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Jorge A. Zavala Rodríguez, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a NOGUEIRA Y MIÑONES, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto. — La Plata, mayo trece de 1957. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.5|6-Nº 4.774-v.7|6|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAGNHILD EMERENTIA NILSSON de GABRIEL. — Posadas, 20 de Mayo de 1957. — Aleida Alba Mantiñénez, secretaria.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.035-v.18|6|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Num. 4

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. Juan Alfredo Casaubon, hácese saber por 10 días que en los autos ROMAT MARCELO FRANK, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de Junio a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad calle Hipólito Yrigoyen Nº 3359 y 3367, a saber: Nº 3359: Mide: 7m794 de frente por 34m640, y según plano que menciona el título 7m75 por 35m02 en el costado Este y 34m90 en el Oeste. Compuesta de casa al frente y 4 departamentos interiores ocupados. Base $ 111.466.67.

Nº 3367: Mide: según plano que menciona el título 6m97 de frente por 34m90 al Este y 34m80 al Oeste. Compuesta de casa al frente y dos departamentos. Ocupados. Base $ 85.600. Ventas "Ad Corpus". Escrituras dentro de los 120 días de aprobado el remate por ante el Escribano Emilio Crotto como condición de venta. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1957 — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 800.— e.5|6-Nº 55.203-v.18|6|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. Nº 20 del autorizante hácese saber por 5 días en autos "VASQUEZ ALFREDO c|BENITEZ de CHAMORRO ANTONIA CLAUDIA s|hipotecario" que el martillero Fulvio Gallmi, rematará la propiedad edificada en el partido de Gral. Sarmiento, pueblo de San Miguel, frente a la calle Sarmiento e|las de Güemes y Pringles, lote 7 manzana G que mide 8.66m de frente al N. E., igual medida en su contrafrente por 36.80m. en cada costado N. O. y S. E. Sup. 318.63 m. c. Base: $ 32.544.27 m|n. (retasada). El comprador tendrá opción a una hipoteca por el total de la base, a 2 años en las condiciones usuales de plaza. El Dgo. 16 de Junio a las 16 hs. s|la misma. Seña 8 o|o, Com. 3 o|o. — Buenos Aires, Catorce de Mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.017-v.11|6|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría del Dr. Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días, que en los autos "MANCINI DELIA HERMINIA y OTRO c|MAGARIÑOS SUEIRO MANUEL s|Hipotecario", el martillero Vicente D'Errico, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta el día 23 de Junio del corriente año, a las 17 horas sobre la misma, una finca ubicada en esta Capital, calle Marcelo Gamboa Nº 6624, entre las de Madero y Gallardo, edificada sobre el lote Treinta y Tres, de la Manzana Cuarenta y Tres, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte y contrafrente al Sud, por treinta y ocho metros noventa y siete centímetros en sus costados Este y Oeste, lindando: por su frente con la calle dicha; por el Este con el lote treinta y dos y fondos de los lotes veintinueve y treinta por el Oeste con el treinta y cuatro por el Sud, con parte del veintiocho, compuesta de dos plantas a saber: Planta baja, hall, living-comedor, cocina, water closet, y galpón en el contrafrente. Planta alta, compuesta de dos dormitorios grandes y uno chico, cuarto de baño instalado y terraza, entrada de auto y jardín en el frente. Base $ 113.596 m|nal. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo y en el acto del remate. Se hace constar que según la escritura hipotecaria, el bien deberá ser entregado desocupado. D. G. I. Nº 31.302. — Buenos Aires, Junio 3 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 800.— e.5|6-Nº 55.165-v.18|6|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36 del Autorizante, hace saber por 8 días que en los autos "COLOMBO de DONDENA JULIA CATALINA y DONDENA de CAZZANI MARIA JULIA, contra DICEPOLI EMILIO, sobre cobro hipotecario", el martillero Mario J. Molinari subastará públicamente, el 14 de Junio a las 15 horas, en su escritorio calle Paraná 467, piso 4º, Dpto. 15, una finca sita en la calle Pasaje Julio Dantas Nº 3249, edificada en terreno compuesto según título de 7,10 mts. de frente al Sud Este por 21,50 metros. Base pesos 20.200; 8 o|o y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 320.— e.5|6-Nº 55.155-v.5|6|57

Núm. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, se hace saber por cinco días, que el martillero Rufino A. de Elizalde, ha sido designado en los autos sucesorios de las señoras ROSA MANUELA y CLARA INOCENCIA PESSANO y BENVENUTO, que tramitan ante la secretaría del Dr. Norberto Carlos Scotti, para vender las siguientes propiedades: 1º) Campo en la Provincia de La Pampa, con superficie de 3.000 hectáreas, dividido en 4 lotes, de acuerdo al plano agregado en autos, designado con los números 3, 4, 5 y 6, a su vez, parte del lote 8 de la sección 2ª, fracción "D". Base $ 170.— la hectárea. Es condición de venta, que las escrituras serán otorgadas por ante el escribano que se designe en autos. 2º) Propiedad en Adrogué, F. C. Roca, Prov. de Buenos Aires, Avenida Espora Nº 876|80, edificada en terreno de 17m32 de frente al este por 62m02 de fondo. Base $ 80.000.—. 3º) Fracción en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, que mide: 435m. de frente al sudeste, 626m. de fondo en el costado sudoeste, y 681,40 en el del noreste. Base $ 5.000. —la hectárea. Remate: el martes 18 de Junio a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 400.— e.5|6-Nº 55.020-v.11|6|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 55, el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará el sábado 22 de junio de 1957, en la misma, a las 15 horas, propiedad calle Fragata Céfiro 1793, esquina Pizarro, Capital Federal, edificada lote 20, manzana 18 C. Superficie 144,11 m2. Base $ 70.000.— m|n. al contado. Autos: BARLETTA JOSE c|GONZALEZ FRANCISCO MARCOS, s|Ej. hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 8 días. — Buenos Aires, 30 mayo 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.143-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 4

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, se hace saber por dos días, que ha sido designado martillero de oficio el señor Juan Cicco para que remate los siguientes bienes: una biblioteca de dos cuerpos y un escritorio con cajón central y dos puertas, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o de acuerdo a lo ordenado en autos "CORPORACION FORESTAL S. R. L. contra LUIS SPOTO Y CIA", por cobro ejecutivo, el viernes 7 de junio, a las 17 horas, en el local donde se exhiben: Tucumán 1439.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.

$ 60.— e.5|6-Nº 55.115-v.6|6|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 13, a cargo del doctor Francisco E. Doria, hace saber por dos días que en los autos "ALDERETE NUÑEZ RAMON ALBERTO contra VALDEVINOS MARIA G. de y VALDEVINOS MARIO EMILIO ejec." desígnóse al martillero Cayetano F. Mustoni, para vender en pública subasta, una heladera marca Recia, de lujo, de seis pies en uso, al contado, sin base y al mejor postor, comisión 10 por ciento. — El día once de junio, a las quince y treinta horas, en el local de venta, Tucumán Nº 1439, donde se exhibe.

Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.

$ 80.— e.5|6-Nº 55.075-v.6|6|57

Núm. 23

JUDICIAL: Por orden Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo Juzgado Nº 23, autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MACHO ANTONIO s|ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: Un lavarropas eléctrico marca "Siam", modelo 2117, Nº 32.989, completamente equipado. Base: $ 4.725.- m|n., al contado. Comisión 10 o|o. — El 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. — Se exhibe en Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Marcelo R. Moss secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.151-v.7|6|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CHERU FRANCISCO J. s|ejec. prendaria", se hace saber por 3 días que el martillero señor Oscar Cristeche, rematará: un lavarropas eléctrico marca "Hoover CA.", fabricado por Siam número 13890, completamente equipado. — Base: $ 1.963.— m|n., al contado. Comisión 10 o|o. El 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en Ramón L. Falcón 2156, Capital. Se exhibe en Florencio Varela número 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.150-v.7|6|57

Núm. 27

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de tres días a don RODOLFO G. KRONEMBERGER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Rodolfo G. Kronemberger, sobre cobro ejecutivo de pesos 8.412.50 m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Juan Carlos Murenco, secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.083-v.7|6|57

Núm. 35

JUDICIAL. En Monte Grande: — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl J. de Chapearouge, secretaría del autorizante, doctor Ricardo M. Etchepareborda, se hace saber por tres (3) días, en los autos: "MATERA FERNANDO H. c|MEDRANO SILVANO RAMON s|cumplimiento de contrato" que el martillero Walter D. Salotto, venderá en pública subasta sobre el mismo el 9 de junio, a las 16 horas, un lote de terreno ubicado en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Monte Grande entre las de J. V. González y Avenida Fair, designado con el Nº 11 de la manzana "B", que mide: 10 metros de frente y contrafrente por 17,50 metros en ambos costados. — Superficie total: 175 metros cuadrados. — Base: $ 1.330.— m|n. (o sea las 2|3 partes de su tasación fiscal). — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en el acto del remate. Informes en mis oficinas. Reconquista 341, piso 2do. T. E. 31-4949|40.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 180.— 5|6-Nº 55.070-v.7|6|57

Núm. 38

JUDICIAL. — En Villa Soldati, Itaquí 3164, se hace saber por 5 días que remataré casa lote 4, manzana Y, de 10 metros de frente, 10 m. de contrafrente, 41.01 m. de fondo costado N. E. y 41.15 m. en el S. O., con todo lo construído y edificado en el mismo. — Base $ 13.666.66 m|n.. al contado o sea las 2|3 partes de la tasación de C. T. sobre la misma, el 20 de junio, a las 15 horas. Orden señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, doctor Roberto J. Ponssa en los autos caratulados: "FERNANDEZ DE SAENZ, JOSEFA s|sucesión". Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Federico A. Torres Lacroze, secretario.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. —

$ 200.— e.5|6-Nº 55.064-v.11|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por 3 días que en autos "LITOVSKY, JAIME JOSE c|JORGE ANTONIO BENEDETTI, ejec. prenda", desígnóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta un aparato de televisión marca "Raytheon", modelo M-1734-A, Nº A-130941, pantalla 43 cmts. T. V., sin antena; sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. El 21 de junio de 1957, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, Capital. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.145-v.7|6|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo Juzgado Nº 2, secretaría autorizante, hace saber por tres días que en autos "LITOVSKY, JAIME JOSE c|LUIS LAIZ y otros, ejec. prenda", designóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta un aparato de televisión marca "Diamond", modelo Z-430, número 421471, pantalla 53 cmts. T. V., con la base de $ 8.100.—, o sea el 50 o|o del crédito garantizado con la prenda, al contado. Comisión 10 o|o. El 21 de junio de 1957, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, Capital. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Mario Laesaga, secretario.

$ 120.— e.5|6-Nº 55.146-v.7|6|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11, se hace saber por tres días en los autos "VAZQUEZ, RAMON c|ULDERICO CARLOS FRITTOZI, s|ejec. prendaria", que el martillero Antonio Larocca, rematará 14 de junio, a las 11 horas en la calle Gallo número 487, un automóvil particular marca "Studebaker", modelo 1936, motor D.87.625, patente de la Capital Nº 331.338, al contado. Base $ 32.070.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 3 de junio de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 90.— e.5|6-Nº 55.082-v.7|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados "LUTTERAL, VARIGLIA, S. R. L contra MADRESELVA S. A., sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, procederá a rematar, al contado, el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local de calle J. Francisco Seguí 3775, lo siguiente: un jeep marca Industrias Kaiser Argentina, tipo JA-1B, modelo 1956, motor Nº 4000537, serie número 510179, de 76 c. v., patente Nº 618.447, Capital Federal. Base $ 26.937.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.189-v.7|6|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 17 del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "SUAR, UBALDO CESAR c|ANCE, LAURO JAVIER, s|ejecutivo", ha sido designado el martillero público don Luis Angel Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de una conservadora de helados de ocho tubos marca "Siam", sello de oro, de 1,80 de largo por 0,70 de ancho con tapa de mármol blanco, sin número visible. El remate se llevará a cabo el próximo 7 de junio, a las 16 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 1439, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.174-v.6|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, se hace saber por el término de tres días en autos "FREY, HERIBERTO, S. R. L. c|MONISTENI, FELIX, s|ejecutivo", que el martillero Angel De Marco, venderá en pública subasta el día 27 de junio de 1957, a las 16,30 horas, en Venezuela 2748, con la base de $ 14.184.— m|n., al mejor postor, una heladera comercial, eléctrica de ivirará, marca "Heriberto Frey, S.R.L.", modelo WMW. 62|3, Nº de fábrica 5171, equipada con un compresor marca "Delfar" de 1|3 CV. Nº 4807 y un motor eléctrico marca "Indutécnica" de 1|3 CV., corriente alternada, Nº 221666. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.110-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, a cargo del suscripto, se hace saber por el término de 3 días que en los autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c|MARCHI, S.R.L., s|ejecución prendaria", han sido designados los martilleros señores Ungaro y Barbará, S.R.L., quienes procederán con fecha 13 de junio, a las 14 horas, en el local calle Lope de Vega 935|37 al remate de las distintas clases de maderas que se encuentran depositadas en el local referido y que se exhiben en el mismo, cuya venta se efectuará con la base de $ 32,30 por cada m. c. de 25 mm. de espesor, y en lotes clasificados por calidad. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 31 mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 150. —e.5|6-Nº 55.005-v.7|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1593, 1er. piso "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan que los señores Fidel Olleros Enríquez, Sinesio Fernández Doval, Manuel González Veloso y Antonio Paredes Vázquez, venden a los señores Manuel Máximo Porto, Luciano Martínez, Florentino Priegue Grille, Julián Cernadas, José Ferreiro y Carlos Pereira Gómez, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, con seis mesas en la acera, denominado "La Orquídea", sito en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 4101 esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 706, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 200. — e.5|6-Nº 55.008-v.11|6|57

Ley 11.867. Se hace saber al comercio en general, que la razón social Pezzo y Cía., S. R. L. (m$n. 150.000), integrada por Rafael Pezzo, Juan Ursino y Luis Antonio Yzzi, ha formulado promesa de venta a favor de los señores Natalio Mohadeb, Salomón Mohadeb, Elías Mohadeb y Eduardo Mohadeb, que giran "Hermanos Mohadeb", del negocio de sastrería de medida, sito AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2441, libre de toda deuda y gravamen. Se excluyen de esta venta las mercaderías, que se rematan por cuenta única y exclusiva de los vendedores. Ambas partes constituyen domicilio especial en Avenida Pte. R. Sáenz Peña 917, piso 2º, dep. "B" (T. E. 35-8312), a los efectos de las oposiciones formuladas dentro del término legal. Interviene Juan C. De Nápoli, martillero-balanceador.

$ 200. — e.5|6-Nº 55.012-v.11|6|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Despina Demitriadis de Zaglaras, domiciliada Padilla 644, vende libre todo gravamen a Francisco Massa, domiciliado Wáshington 4101, su quiosco de venta de cigarros y golosinas sito esta capital, AVENIDA CORRIENTES Nº 5387. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.093-v.11|6|57

M. Pedreira y Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. Cabildo 4659, Cap. Federal, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de lencería sobre la Avda. CABILDO Nº 4487, Cap. Federal que la señora Teresa Monti de Pérez había efectuado a los señores Domingo Victorio Latriglia y Darío Olivo Silva. Reclamos ley nuestras oficinas. — Buenos Aires, junio 3 1957.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.074-v.11|6|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Azcuénaga 268, 4º I. Cap., avisan que Juana Miller de Frydman vende a Arturo Greco su negocio de café y bar sito en la Av. LOS INCAS 5201, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.045-v.11|6|57

Se hace saber que la sociedad "Cardadora Pompeya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 140.000.—), formada por Oscar Faustino Ciurcilo y Norberto José Ciurcilo, la cual se dedicaba a la fabricación y venta de mantas de algodón y afines, con administración en AVENIDA COBO 780, departamento "A", Capital Federal, y con fábrica en calle Buenos Aires 3979, San Justo, Prov. de Buenos Aires, se disuelve totalmente haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma don Norberto José Ciurcilo. Reclamos de ley domicilio de partes, Avda. Cobo 780, depto. "A", capital. — Buenos Aires, junio 3 de 1957.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.056-v.11|6|57

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que doña Blanca Alba Obregón de Celotto y don Mamerto Floro Rodríguez, cesan en la explotación del negocio de "pizzería, fabricación de empanadas, churros, helados y despacho de vinos y cerveza" ubicado en esta ciudad, AVENIDA LA PLATA Nº 786. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca 546|50, 4º piso, constituído al efecto.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.041-v.11|6|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 268, 4º I, Cap. Avisan que: Andrés Almaraz, vende a Luis Alfonso Prado y José Alfredo Aurelio Batan su negocio de pizzería y bar, sito en Av. GRAL. MOSCONI 3852, donde las partes fijan domicilio, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.048-v.11|6|57

Se hace saber por cinco días que el señor José María Ernesto Villar, cede y transfiere a título de venta, con efecto retroactivo al treintiuno de enero de mil novecientos cincuentisiete, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva "Orlando C. Aguerre y Cía.", integrada por Orlando C. Aguerre, Oscar R. Sáez, Guillermo García, Carlos Cingolani y José María Ernesto Villar, con domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA 657, de esta Ciudad y dedicada a la fabricación y comercialización de conductores eléctricos en general, caños curvos para radiadores, instalaciones eléctricas blindadas para refrigeración, patas de goma para motores diesel spenser para coches de trenes subterráneos, artículos de goma variados para uso industrial, etc., a favor de los señores Guillermo García y Orlando Carlos Aguerre, quienes continúan con los restantes socios los negocios sociales. Reclamos de ley en Avenida Montes de Oca 657, donde las partes constituyen domicilio.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.119-v.11|6|57

Se hace saber por cinco días que el señor José María Ernesto Villar, cede y transfiere a título de venta con efecto retroactivo al treintiuno de mayo de mil novecientos cincuentiséis, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad Comercial Colectiva "Guillermo García y Cía", integrada por Guillermo García, Orlando C. Aguerre y José M. E. Villar, con domicilio en la AVENIDA MONTES DE OCA 659, de esta Ciudad, y dedicada a la comercialización de toda clase de artículos de caucho y derivados, repuestos y accesorios de rodados y maquinarias, artículos de material plástico y todo otro artículo que genéricamente tenga el carácter de mercadería, como asimismo a operaciones de importación y exportación de las mismas, a favor de los señores Guillermo García y Orlando Carlos Aguerre, quienes continúan con los negocios sociales. Reclamos de ley en Avenida Montes de Oca 659, donde las partes constituyen domicilio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.121.v.11|6|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ALLENDE Nº 3295|99 esquina SIMBRON. Vendedor: Florentino Carrio, con domicilio en esta Capital, calle Allende 3295|99. Compradores: Luis Pérez, Angel Pérez y Osmar Luis Lanzoni, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.161-v.11|6|57

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Atilio Angel Realini, Miguel Angel Becerra y Daniel Gómez, venden a Antonio Berra, Francisco Alvarez y Antonio Bacre, negocio de panadería mecánica, fábrica de masas, venta de helados y elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI número 2443|47. — Reclamaciones términos ley, nuestras oficinas domicilios partes.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.177-v.11|6|57

"C"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CABILDO Nº 1560|62 esquina OLAGUER Y FELIU. Vendedores: Timoteo Puento Francisco Menéndez y Guillermo Giordano Menéndez, con domicilio en Vicente López, calle Agustín Alvarez 860. Compradores: Carlos Quintana García, Ricardo Armando Cambieri, y Carlos José Quintana, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.163-v.11|6|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, Of. B, T. E. 40-0559, avisan que Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández venden a Salvador D'Amato su negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201 esq. SAN ANTONIO Nº 493, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.182-v.11|6|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, Of. B, T. E. 40-0559, avisan que José Francisco Nogueira, vende su tercera parte indivisa a Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, del negocio de café, bar y billares, sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201, esq. SAN ANTONIO Nº 493, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.183-v.11|6|57

Enrique A. Salerno, martillero público, oficinas Cochrane 2724, T. E. 51-4654, avisa por 5 días que el señor Dante Faraboschi vende a la señora Elvira Mazzasalma de Lodos la fábrica de mosaicos de CUENCA 5751. — Reclamos en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio al efecto.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.138-v.11|6|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Manuel García, Sergio Alvarez y Rogelio Castrelo venden a su condómino Rogelio García, las tres partes que tienen y le corresponden, café y bar, CASEROS 2802 esq. LABARDEN, domicilio contratantes. Activo y pasivo cargo comprador. Reclamos ley al negocio.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.013-v.11|6|57

Se hace saber que la sociedad colectiva "Pettis y Compañía, Talleres Carbone", ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma la sociedad "Pettis y Compañía, Talleres Carbone, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que seguirá explotando el mismo ramo de taller mecánico, fábrica de maquinarias y reparaciones en general en el mismo local de CALIFORNIA Nº 714|34, de esta Capital. Reclamos de ley, estudio del doctor Juan José Etala, Corrientes 980, piso 4º, departamento "A", domicilio de las partes.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.128-v.11|6|57

Alvarez y Cía., martilleros públicos, oficinas Sáenz Peña 251, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de fábrica de hombreras de algodón y acolchados, calle CAMARONES 1644, que casa Lorenzo, S. R. Ltda. hacía al señor Marcelino Fernández de acuerdo a los edictos del Boletín Oficial de los días 11 al 15 de febrero del corriente año. Recl. de ley en Sáenz Peña 251, domic. de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.112-v.11|6|57

D. Pérez, Soto y González, martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 321, Capital Federal, avisan al comercio que por su intermedio que el Sr. Nicolás Miraglia vende libre de deuda o gravamen el negocio de fiambrería y rotisería sito en la calle CANNING 1465 de esta capital, a los señores Juan Carlos Sntarcieri y Viginio Gaute; reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.108-v.11|6|57

"CH"

Se avisa que Carlos R. Triguero y Luis E. Victos, domiciliados en Charcas 2215, venden a Pablo Zapponi, domiciliado Junín 1015, el negocio dedicado a instrumental del tablero del automóvil, sito en la calle CHARCAS Nº 2215, Capital Federal. Reclamos de ley en escribanía Martínez Nodar, Avda. Roque S. Peña 628, 6º piso "N".

$ 100.— e.5|6-Nº 55.111-v.11|6|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 30-4501-7718 y 7983, avisan que José Ramón Sánchez, Domingo Antonio Dacal y Amaro Teston venden a Ramón Servide y Amado Luciano Boto Reguero las 3|5 partes que tienen en el negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle CHARCAS 1001, Capital, conjuntamente con los mismos, los que se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.137-v.11|6|57

"D"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Alberto Héctor Bove, vende a Nicolás Mormandi, su negocio de carnicería, calle DIRECTORIO Nº 4605. Domicilio de los contratantes y reclamaciones de ley: Junín Nº 364.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.035-v.11|6|57

Luis C. Ricco e hijo, martilleros públicos, Vieytes Nº 1240, T. E. 28-0512, avisan que María Esther Leiva de González vende a Edolver Ederlis Bardi su negocio de despacho de pan y afines sito en la calle Dr. JUAN MADERA 1649. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.103-v.11|6|57

"F"

Haroldo J. Blanch, martillero público, con domicilio en Corrientes 932, piso 6º, of. 10, avisa al comercio en general que por su intermedio Martínez y Fuentes vendieron a la firma S. Piwnica, Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de óptica sito en esta ciudad, calle FLORIDA 209, totalmente libre de pasivo. Reclamos de ley en el domicilio del intermediario, domicilio legal de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.002 (bis)-v.11|6|57

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Mar-[illegible], oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle GENERAL JOSE G. DE ARTIGAS número 5666. Vendedor: Máximo Hernaez, con domicilio en esta Capital, calle Cangallo 1173. Comprador: José Gasalla, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.162-v.11|6|57

"Administración Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, martillero público, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, capital, T. E. 40-2158, avisa que los señores José María Rodríguez y Alfredo Abad venden su negocio de "restaurante, bar, cancha de bochas" sito en la calle GURRUCHAGA Nº 366, capital, a los señores Manuel Armando Abalos, Miguel Angel Horvath, Francisco Telesforo Roche y Antonio Gallego, libre de deudas y|o gravámenes. Domicilio vendedores: Pasaje Nuevo 1165, Avellaneda. Domicilio compradores: Av. de Mayo 776, capital. Reclamos hasta término Ley 11.867, mis oficinas.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.089-v.11|6|57

"J"

Organización Moura, Menden Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, T. E. 97-5455, avisa que los señores Antonio García, Jesús Fernández y José Fernández venden al señor Emilio Génova (en comisión) su negocio de hotel-restaurant-bar ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 4472, Capital. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

Que por error de nuestra parte en la edición 31|5 al 6|6, se publica nuevamente.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.207-v.11|6|57

"L"

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 382, piso 6º, of. B, T. E. 40-0559, avisan que Antonio Garrido, José Garrido y Francisco Garrido venden sus tres cuartas partes indivisas a José Bargiela; quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio de café y bar sito en la calle LAVALLE número 4309 esq. ARGAÑARAZ Nº 2, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150. —e.5|6-Nº 55.181-v.11|6|57

"M"

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital, avisa que el señor José Manuel Bouso vende a los señores Adolfo Cifuentes Barrio y Casimiro Caraban, el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital Federal, calle MOLDES Nº 1999 esquina ECHEVERRIA, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.113-v.11|6|57

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Andrés Tejada y Pedro Pittis, venden a Santiago García, Manuel García, José García y Modesto Galdos almacén comestibles y despacho bebidas, MORENO 3401 esq LINIERS, domicilio contratantes. Reclamos ley n/ oficinas.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.010-v.11|6|57

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad "Nouche y Stronati" de ventas de repuestos, mecánica, engrase y lavado de automóviles de la calle MARTIANO LEGUIZAMON 3502, habiéndose hecho cargo el socio Héctor Nouché de la totalidad del activo y del pasivo. Reclamaciones de ley en Martiniano Leguizamón 3502, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.186-v.11|6|57

"P"

Leonardo F. Fantasia, martillero público y corredor, con oficina en Teodoro García 3799, T. E. 54-7742, avisa que por su intermedio Jupiter Oscar Diorio, vende a Igildo Zottola e hijos su negocio de almacén de despacho al por menor, sito en la calle PIRAN 5799 de esta Capital, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos de Ley 11.867, en mi oficina.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.090-v.11|6|57

"R"

Se hace saber que don Cándido Victor del Prado, con domicilio en la calle General Enrique P. Martínez Nº 2.250, vende, a don Dadamés Alvaro Alvarez, domiciliado en la calle Gorriti Nº 6073, ambos Capital Federal, el negocio de fiambrería, sito en esta Ciudad, calle RIOJA número 1224. Reclamos de ley, escribanos Roberto Coquet, Roberto Condomí Alcorta, San Martín 232, 1º, 108, Capital Federal.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.015-v.11|6|57

Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Ramón Fernández Maseda vende a José Ramón Maseda, el negocio de fiambrería y quesería, sito en RIOJA Nº 1518, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.116-v.11|6|57

"S"

Constante Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficina en esta Capital, calle Catamarca 457; T. E. 97-7275 y 3323; avisan al comercio en general que los señores Manuel Rodríguez y Jesús Marcos, venden libre de gravamen, su negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SALCEDO 2899 esq. DEAN FUNES 1796|98 a favor de los señores Manuel Otero y Emilio Jácome. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

$ 150. — e.5 6-Nº. 55.014-v.11|6|57

Marco Aurelio Pagéz, martillero público, con oficinas en la calle Maipú 735, 1º, de esta Capital, avisa que el señor Jorge Walter Rubio, vende al señor J. E. Ferreiro, el negocio rubro regalos, sito en la calle SAN JUAN 3237, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.5|6-Nº 55.022-v.11|6|57

Santiago Mergherian, Alejandro Mergherian, Rosa Mergherian de Tanielian, Luisa Mergherian de Sahagulian y Daniel Tanielian, que giraban bajo el rubro de "Mergherian y Cía.", con negocio de fabricación y venta de alfombras, establecido en Suipacha 625 de esta Capital, avisa que ha transferido su activo y pasivo, negocios y operaciones a Mergherian, S. A. C. I. y F., domiciliada en SUIPACHA 625, de acuerdo con la escritura de su constitución definitiva pasada el 30 de enero de 1957 por ante el Escribano Enrique F. Ghezzi. La transferencia tiene efecto retroactivo al 31 de julio de 1955. Domicilio partes a efectos reclamos de ley, Estudio A. T. López y Francisco G. González, Reconquista 533. Capital.

$ 200.— e.5|6-Nº 55.204-v 11|6|57

Contarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Avenida del Trabajo Nº 3044, T. E. 63-8506, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la venta de la despensa, sita calle SAN PEDRITO Nº 1169, Capital, que el señor Manuel Blanco efectuara a favor de la señora Rosa Adler de Lew, reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.062-v.11|6|57

"T"

Juan Laporte, martillero público, avisa que el señor Vicente Cosentino, vende su negocio de zapatería denominado "Calzados Anahí", sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 4202 de esta Capital, a don León Epelbaum, domiciliado en la calle Guevara Nº 49/57 de esta Ciudad. El vendedor constituye su domicilio legal en la Avenida Belgrano Nº 1404, piso 5º, Esc. Nº 3, oficina del martillero anunciante, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.199-v.11|6|57

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que Manuel López y Nicasio Pérez, venden a Mariano Cambiella, Antonio Iorfida, Celestino Rodríguez y Julio Iñiguez, su negocio de café y bar, sito en la calle TALCAHUANO Nº 953, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.126-v 11|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio la señora Irene López Abechugo de Eguiluz vende al señor Vicente Gullio el negocio de "taller de relojería", calle TACUARI Nº 1490, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.5|6-Nº 55.129-v.11|6|57

"V"

Se avisa que Teresa Guttlein vende a Anita Testa y Zunilda Pieragostini de Tomatis, por partes iguales, el negocio de instituto de belleza y peinados, sito en VERA 256, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales. Reclamos ley Vera 256, Capital

$ 100.— e.5|6-Nº 52.983-v.11|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 22|5 al 24|5|56.

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Al comercio: Santiago Pagliero, venderá libre de pasivo a Orlando René Crociati y Jorge Milciades Ortiz Romero su negocio de hotel o restaurant y hospedaje denominado "Gran City Hotel" ex Hotel Turista, sito en la calle 9 DE JULIO 121, DE VILLA REGINA, RIO NEGRO. Reclamaciones de ley a escribano interviniente don Eduardo B. Giménez, Sarmiento 137, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.052-v.11|6|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CORREDORES MAYORISTAS
De Protección Mutua & Previsión
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva se complace en invitar a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Junio 1957, a las 18 horas, para tratar los asuntos que indica la Orden del Día.

De no poder realizarse la asamblea a la hora indicada, por falta de número, se celebrará una hora más tarde con los asociados presentes (Art. Nº 38).

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1956 y 1957 (Art. Nº 36).

2º Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta y tres socios activos para efectuar el escrutinio (Art. Nº 39 Inciso C y Art. Nº 40).

3º Elección del presidente, 5 vocales titulares y 2 vocales suplentes por dos años (Art. Nº 20).

4º Asuntos varios (Aumento cuota mensual). — Luis Battilana, presidente.

$ 7.— e.5|6-Nº 55.160-v.5|6|57

ASOCIACION ACADEMIA HOGAR SANTA FAZ
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a las Srtas. socias activas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1957 a las 19 hs. en la sede la la asociación, Monroe 3677, Cap., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria.

2º Lectura y aprobación del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos del ejercicio vencido.

3º Informe de la C. revisora de cuentas del ejercicio vencido.

4º Renovación de la comisión directiva.

5º Designación de dos socias presentes para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — María Eugenia Ortiz de Rozas, presidenta.

$ 90.— e.5|6-Nº 53.003-v 7|6|57

ASOCIACION "CASA DE GALICIA"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 41 y 42 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes, día 28 de junio de 1957, a las 20 horas en el local social, calle San José 224, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que, por delegación de la Asamblea, suscriban el acta de la misma, juntamente con los señores presidente y secretario de actas.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe de la comisión revisora de cuentas, al 31 de marzo de 1957.

Por Asociación "Casa de Galicia": Francisco Fernández Araujo, presidente; Jorge F. López, secretario general.

$ 50.— e.5|6-Nº 55.006-v.5|6|57

"C"

CASA JUAN RICO, S. A.
Materiales para la Construcción
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2[illegible] de junio de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 2502, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes de la reunión. (Art. 21º del estatuto).

$ 350.— e.5|6-Nº 55.072-v.11|6|57

"E"

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS, E. F. A. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 1957, en los escritorios de la sociedad, calle Lima 1261, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "ad-hoc", para que tome la intervención pertinente que establecen el Código de Comercio e informe a la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1956.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.102-v.11|6|57

EMPORIO OLIVARERO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1957 a las 11 horas en el local social, Av. de Mayo 1334, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de cinco directores por un período, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia a la misma. — Buenos Aires, junio 3 de 1957. — El Directorio.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 13 de los estatutos, las acciones podrán presentarse hasta el 21 de junio a las 11 horas.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.040-v.11|6|57

"F"

FONOBAND SOCIEDAD ANONIMA
Fono Impresiones Sobre Bandas de Papel
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Junio de 1957, a las 16 horas en Lavalle 1171 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1956

2º Disolución de la Sociedad por no cumplir con su objeto social.

3º Determinación de la forma de liquidación y designación de uno o varios liquidadores, de acuerdo al artículo 15º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar, junto a las autoridades sociales el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.5|6-Nº 55.190-v.11|6|57

"I"

I. M. F. A. S. A.
Industria Materiales Fotográficos Argentinos S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1957, a las 9 horas, en la sede social, calle Defensa 911, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 15º, 17º, 18º 20º e intercalación de un nuevo artículo que llevará el número 16º.

2º Ratificación de las emisiones de acciones resueltas por el Directorio en cuanto han excedido el capital de cinco millones de pesos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto Social, a los efectos del depósito de las acciones.

$ 300.— e.5|6-Nº 55.021-v.11|6|57

INMOBILIARIA LAMARO, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio a las 11 horas, en la sede social, Tucumán 644, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957. Distribución de utilidades.

2º Designación del número de directores y su elección.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.5|6-Nº 55.168-v.11|6|57

INDUSTRHILOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Manufactura de Hilos e Industrias Afines
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en la sede social, Cullen 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de cuatro directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el Art. 36 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.5|6-Nº 54.516-v.11|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 30|5 al 5|6|57.

"L"

"LA REINA" INSUA Y CIA. S.A.C. e I.
Bmé. Mitre 899 - Capital
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, en su sede, calle Bmé. Mitre 899, Capital, para el día 22 de Junio de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Aprobación del destino y de la distribución de las utilidades correspondiente al ejercicio citado en el punto anterior efectuada con fecha 31 de Marzo de 1956.

3º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre la documentación del segundo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1956.

4º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc, referente al segundo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1956.

5º Destino de las utilidades.

6º Aprobación de la gestión realizada hasta la fecha por los señores directores y del síndico titular designados en el acta constitutiva de fecha 1º de Noviembre de 1954, conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.

7º Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios comerciales.

8º Fijación del número de directores para el nuevo ejercicio y su elección.

9º Elección de síndico titular y suplente.

10º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 24 de los estatutos, para poder concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, Bartolomé Mitre 899, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|6-Nº 55.133-v.11|6|57

"L. O. S. A."
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1957, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, piso 7º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1957;

2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico, distribución de utilidades;

3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada en la secretaría de la sociedad. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.5|6-Nº 55.101-v.11|6|57

"S"

SULZBURG
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 19 de junio de 1957 a las 19 horas, en Gorostiaga 2130, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital autorizado de $ 500.000.— a 2.500.000.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.5|6-Nº 55.035-v.11|6|57

"M"

MONSANTO-ATANOR
Industrias Químicas Argentinas, S. A.
Registro Nº 5.133

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Conforme al artículo 27 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Lavalle 1139, 8º piso, Capital, el día 19 de junio de 1957, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma total de los estatutos sociales, que comprende, entre otras, el cambio de nombre, canje de acciones, aumento de capital y demás estipulaciones resultantes del proyecto que está a disposición de los señores accionistas.
2º Autorización a la presidencia y al Directorio para realizar todos los trámites que requiera la aprobación y ejecución de los actos resultantes de la reforma estatutaria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 28 de los estatutos sociales, que dice: "Para concurrir a la asamblea los accionistas que deseen hacerlo por medio de mandatario, deberán comunicarlo así al presidente de la sociedad, hasta las 18 horas del día anterior a la celebración del acto, con el fin de la inscripción de los poderes en el registro de accionistas. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.5|6-Nº 55.135-v.11|6|57

"R"

RADAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.175

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 15 de junio de 1957 a las 11 horas, en el local social, calle 25 de mayo Nº 33, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma general de los estatutos sociales.
2º Aumento del capital social.
3º Designación de representantes para gestionar ante la Inspección de Justicia la aprobación de las reformas.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.5|6-Nº 55.127-v.11|6|57

RAPEL, S. A.
Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1957, a las 9,30 horas, en el local social de la calle Heredia 1656, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balnace general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio finalizado el 31|12|56.
2º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cumplen su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.5|6-Nº 55.135-v.11|6|57

tificación para tenedores de acciones al portador" sin cuyo requisito se retendrá el 20 o|o. de Impuesto a los Réditos que establece el Decreto-Ley 4073|56. — Sufrirán igual retención los accionistas que se presenten después del 4 de julio próximo aunque estuvieren individualizados. — El Directorio.
$ 250.— e.5|6-Nº 55.097.v.11|6|57

FILTROS INDUSTRIALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 corriente, de 14 a 16, se abonará en Av. Pte. R. S. Peña 938, 6º piso, Capital, contra entrega, del cupón Nº 6, el dividendo del 15 o|o en acciones ordinarias liberadas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956. — Con el aumento de $ 1.059.300 m|n. correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 8.121.300 m|n. — El Directorio.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.096.v.7|6|57

"FRANCONIA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

"El Directorio hace saber que en la sesión del 8 de mayo de 1956, resolvió la emisión a la par de la serie 2ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una por un valor nominal total de $ 500.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 7º del estatuto hasta el décimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la caja social, calle Reconquista 379, oficina 110, Capital Federal".
$ 120.— e.5|6-Nº 55.105.v.7|6|57

MONTE GRANDE, S. A.
Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 12 abril 1956 se aprobó el aumento de capital autorizado de m$n. 2.000.000 a m$n. 8.000.000, de acuerdo al art. 3 de los estatutos sociales. — Dicho aumento de m$n. 6.000.000 será en 12 series de m$n. 500.000 cada una de acciones ordinarias nominativas de m$n. 1.000 cada acción. — El Directorio.
$ 90.— e.5|6-Nº 55.104-v.7|6|57

SUCESION DE ENRIQUE C. WELBERS
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas de acuerdo al artículo 9 de los estatutos, por tres días, que se invita a la suscripción de acciones por un valor total de m$n. 5.000.000.— en diez series de m$n. 500.000.— cada una, ocho de las cuales con derecho a un voto por acción de m$n. 100.— cada una y dos con derecho a cinco votos por acción de m$n. 100.— cada una. — El Directorio.
$ 120. — e.5|6-Nº 55.026-v.7|6|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

J. C. De Napoli, martillero, of. Av. Pte. R. Sáenz Peña 917, "B", T. E. 35-8312, hace saber al comercio que rematará el 11 de junio de 1957 y subsiguientes, las existencias totales de la sastrería de medida sita AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2441, por cuenta y orden de la razón social Pezzo y Cía. S. R. L. (Capital $ 150.000 m|n.), integrada por Rafael Pezzo, Juan Ursino y Luis Antonio Yzzi. Domicilio de los vendedores y oposiciones de Ley 11.867 mis oficinas.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.063-v.11|6|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

C O F I A
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas que, a partir del 10 del corriente, se abonará el dividendo anual del 7 o|o correspondiente al ejercicio 1956, contra presentación del cupón Nº 23, en Corrientes 447, piso 7º, todos los días, excepto Sábados, de 14.30 a 16.30 horas. — El Directorio
$ 90.— e.5|6-Nº 55.193-v.7|6|57

HULYTEGO S. A.
Industrias de Hules y Telas Engomadas
DIVIDENDO ACCIONES ORDINARIAS
EJERCICIO 1956

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 10 de junio próximo se abonará el saldo de 30 o|o del dividendo total de 40 o|o que fuera aprobado para las acciones ordinarias, por la asamblea general ordinaria del 29 de marzo ppdo. El dividendo del 30 o|o se abona en acciones ordinarias liberadas de 1 (uno) y 5 (cinco) votos, que se entregarán respectivamente a los tenedores de acciones de las mismas clases. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º|1|1957.

Las fracciones resultantes serán liquidadas de conformidad con la Resolución emitida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 17|1|1955.

El pago se efectuará en Avda. Corrientes 447, 7º piso, oficina 705, de lunes a viernes y de 14.30 a 16.30 horas, contra presentación del cupón Nº 6.

Se advierte a los señores accionistas, que previamente deberán retirar en el domicilio indicado en el párrafo anterior, las planillas preparadas a tal efecto. — El Directorio.
$ 180.— e.5.6-Nº 55.192-v.7|6|57

SOCIEDAD EDITORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los accionistas que la Asamblea General de Accionistas facultada por los artículos 3º y 4º del estatuto social, ha resuelto:

Aumentar el capital autorizado de pesos 2.000.000.— m|n. hasta la suma de $ 5.000.000.— m|n. en quince series de acciones ordinarias B, con derecho a un voto por acción. Siendo cada serie de pesos 200.000.— m|n. y estando numerados de once a veinticinco.

La resolución ha sido elevada a escritura pública el 26|4|57 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28|5|57. — El Directorio.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.188-v.7|6|57

C A T A L I
S. A. Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 200 acciones ordinarias de v$n. 1.000.— m|n. cada una, correspondientes a la 8ª serie. De esta emisión, 196 acciones se destinarán al pago del dividendo votado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1957, quedando las 4 acciones restantes a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.164-v.7|6|57

J. ARTHUR RANK
DISTRIBUIDORA DE PELICULAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª a 15ª de acciones, o sean 1.000 acciones de un valor nominal de m$n. 1.000.— de curso legal cada una, a la par. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el artículo 3º de los estatutos dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso, en la sede social. — El Directorio.
$ 120.— e.5|6-Nº 55.134-v.7|6|57

PULOIL S. A. I. y C.
Fundador: Ing. David Cauchaner
Boyacá 445 - Bs. Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio lleva a conocimiento de los señores accionistas, que en su reunión del día 13 de Mayo de 1957, resolvió emitir y ofrecer en suscripción, la primera y segunda serie de acciones ordinarias Clase "B", de un voto, de v$n. 100, o sea en total v$n. 4.000.000.— con goce de dividendo desde el 1º de Enero de 1957. Los actuales poseedores de acciones ordinarias de la Clase "A", podrán ejercer sus derechos de preferencia dentro de los 15 días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de los estatutos sociales para todo lo cual deberán concurrir a la sede social, Boyacá Nº 445.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.123-v.7|6|57

H I E R R O M A T
Cía. Importadora de Hierros y Materiales de Construcción S. A.
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto pagar un dividendo provisorio con imputación al 25º Ejercicio en curso, de cinco pesos moneda nacional de curso legal por acción ordinaria en circulación, el que se abonará en efectivo a partir del 6 de Junio próximo contra cupón Nº 5, en el local social Alsina 665, Capital, de 15 a 17 horas.

De acuerdo a las normas impositivas en vigor, se retendrá el 20 o|o a quienes no exhiban la tarjeta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva y también a los señores accionistas que se presenten a cobrar el dividendo con posterioridad al 5 de Julio de 1957.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.117-v.7|6|57

ESTANCIAS JUAN LALOR
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 12 de junio de 1957, se procederá al pago del dividendo del 8 o|o, en efectivo, correspondiente al 2do. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril ppdo. El pago se efectuará contra presentación de los certificados de acciones correspondientes, en la sede social, Bmé. Mitre 311, 4º piso, todos los días hábiles de 14.30 a 16 horas. — El Directorio.
$ 150.— e.5|6-Nº 55.057.v.7|6|57

LABORATORIOS OTTO, S. A.
Estados Unidos 1846|52
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 5 de junio de 1957, se halla a su disposición el dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al trigésimo primer ejercicio, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de mayo de 1957. — Los Sres. accionistas deberán exhibir en el momento de su presentación la "Tarjeta de iden-

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del Art. 9º de la ordenanza reglamentaria número 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Ruiz de los Llanos de Avenida Juan B. Justo a Roma, Olden de Tandil a Gregorio de Laferrere, Tres de Febrero de Ramallo a Avenida General Paz, para que comparezcan ante la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278 piso 1º, a fin de verificar la extensión forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — El Secretario de Administración y Coordinación.
e.28|5 Nº 3.187-v.10|6|57

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AGRELO JUAN BENITO
ARIS JOSE
AUSQUIN PEDRO
ANZE ZACARIAS
AYALA BERNABE
ANDREJUK ALEJO
ARANDA ARTURO
BARRIENTOS OJEDA JUAN PEDRO
BROWARSKI SEGISMUNDO
BEGNIS ADRIANA EGLANTINE
CORONEL HUGO
CURCIO LUIS
CUELLO ANGEL
CASTAÑARES RESTITUTO
CACACE NAZARENO
DESIDERI OMERO
ESQUISIMO LEONARDO LIVIO
EVA RUPERTO EDUARDO
GRUÑEIRO RODOLFO
GOMEZ DOLORES
GEREZ JUAN PEDRO
LUNA JUAN
LUNATE PEDRO VICTORIO
LEDESMA RAMON
MUGNECO CARLOS
MARTINEZ AUGUSTO
MORINIGO MIGUEL
MILLER ANTONIO
MEDINA ANGEL MAXIMO
MERAVIGLIA ALBINO
MEDINA JOSE
MORENO ROBERTO
NIEVA RAMON ARTURO
NIÑOS MOISES
OLGUIN HUGO EMILIO
OCAMPO CRESCENCIO
PALACIOS ADOLFO MIGUEL
PEREYRA LUIS
PEVEN MEINRADO DESIDERIO
PINEDO REYNALDO CARLOS
RIOS VICTORIANO SALUSTIANO
RIOS CIPRIANO
RODRIGUEZ MIGUEL
ROSA REINALDINO
SFREDO DAVID
SERAPIO SERAPIO ALEJANDRO
SUAREZ MANUEL
SUSKY MIECZGSLAW
SZEWCZUK ANTONIO
TRABA VENANCIO JOAQUIN
VILLA JOSE
VALDIVIEZO LUIS
VERA JOSE
VIEYTES ARTURO
VAZQUEZ RAMON JESUS
ZARATE LAUREANO

e.3|6-Nº 4.738-v.16|7|57

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

ALARCON PRUDENCIO
ARCE ANTONIO RUFINO
ARANA CLEMENTINA
ALVAREZ RAMON
ALTAMIRANO SATURNINO
BUENTEMPO ALFONSO
BERNARDEZ JOSE JUAN
CORONEL FAUSTO RAMON CERQUETTI
DI BONA FRANCISCO
DEMARIA ALFONSO
EDELSTEIN JAIME
FONTONA JUAN
GARRIOLO JOSE ATILANO
GIL ANGEL
GONZALEZ LISANDRO
GLORIOSO ANTONIO
GRUDZIEM MIGUEL
GUTIERREZ PEDRO HORACIO
GANDOLFI DOMINGO
GONZALEZ DOMINGO FAUSTINO
KARDASZ JUAN
LUZAK NICOLAS
LOPEZ ALEJANDRO
LUDLEÑA ANTONIO AGAPITO
LUNA MARIO HORACIO
MENDOZA SEGUNDO
MEGLIC PASCUAL
MENDIETA FELIX FERNANDO
MONTENEGRO ABELARDO JULIO
MINGOIA SANTOS
MARTINEZ MANUEL
ORSOLINI HUGO
OVIEDO ITALO HECTOR
RODRIGUEZ NAZARIO
SUAREZ MANUEL
SANCHEZ JOSE MARIA
TOSCANO MANUEL
TROTTA PEDRO
URETA FRANCISCO
VERCELLI VICTORIO
VILAS CARMELO
YEMELIANCHYK MIEGUEL MATEO
ZURZOLO VICENTE

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho Direc. Gral. de Seguridad Social.
e.3|5-Nº 4.222-v.13|6|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO GALLI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.495-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO COSTA. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.595-v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de MELCHOR BRAVO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.576-v.5|6|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don GENARO GRIMALDI. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.691-v.13|6|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña MARIA MANTEIGA LOPEZ de VEIRAS. — Buenos Aires mayo 22 de 1957. — José Farga secretario.

$ 200. — e.27|5-Nº 53.824-v.7|6|57

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5) cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ELSA FRANKEL de SAHLIN. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.723-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, cita por diez y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ADAMO MORGANTI. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.23|5|-Nº 53.562-v.5|6|57

Enrique Giraudy Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 2 (Secretaría 5), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MARIA ANA CORTES MUÑIZ de PRESEDO o JUANA CORTEZ MUÑIZ de PRECEDO.

— Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.615-v.5|6|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO MOIX.

Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.797-v.14|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de don ANDRES LISTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 300.— e.3|6-Nº 54.780-v.14|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número tres de la Capital Federal, secretaría número siete, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO o MARIA CAMILA BERTERRE de BOLLO MARIN. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.647-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de SIXTO ANTONIO GERARDI. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.525-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de EUGENIO PACUAL

Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.295-v11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE VILLAVEIRAN.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.293-v.11|6|57

El señor Juez Nacional, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Civil número 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR MARINO. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.111-v.10|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría número 9, cita por 10 días a herederos y acreedores de "ORESTE TAIANA". — Buenos Aires 13 de mayo de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.832-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS MAIOLA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.790-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don LINO VARELA. — Buenos Aires mayo 13 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.702-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Mario A. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LINA LIVIA CAMERLENGO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.571-v.5|6|57

El Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil, Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don NECHAN ICHKHANIAN. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.590-v.5|6|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, llama por diez días a herederos y acreedores de LUIS MAO o LUIS MAO GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.491 v.5|6|57

El Juez Civil, doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL, BEJO o BEJO y DIEZ de RIVERO. — Secretaría 9. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Lucio L. Meléndez secretario.

$ 200. — e.23|5-Nº 53.471-v.5|6|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 4, doctor Guillermo Borda, Secretaría 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO GABRIEL TARRIS. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.913-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ACOSTA o ACOSTA VILLAFAÑE.

Buenos Aires, abril 23 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.725-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTIZO de MALVAR.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.831-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado herederos y acreedores de MARIA CA-Nº 4, Secretaría 12, cita por diez días a TALINA ARMIENTO de LIOI.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.762-v.14|6|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, (Secretaría Nº 10), cita por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALIO FERRARI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.578-v.13|6|57

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FERRARI de GAUDINO. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.478-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA de NEGRETTI y VICENTE HECTOR NEGRETTI. — Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.498-v.12|6|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda (Secretaría 10), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDAS. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.499-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del Doctor Juan Alfredo Casaubón, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN BARCALA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario

$ 200.— e.29|5-Nº 54.379-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de AMERICO MATEO ANTONIO VIZIO.

— Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.062-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Juzgado Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores del señor ORESTE ASCIUTTI. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.064-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, se llama por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SANTOS ARLOTTA. — Buenos Aires, abril 24 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.916-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ALINA NENINGER de MOREAU. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.818-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de FANNY HEPNER y de SALOMON ZELMAN CZERNICHOWSKI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.776-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de OTTO u OTO u OTTON u OTON CARLOS SIMON. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.23|5-Nº 53.551-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de AMILCAR BACALANDRO y EMILIA PISANO de BOCALANDRO. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.23|5-Nº 53.548-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12 cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM BRODSKY. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200. — e.23|5-Nº 53.547-v.5|6|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA BANCHI de MAGNACCA. — Buenos Aires, Mayo diecisiete de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.895-v.17|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Secretaría Nº 14 del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OLIVO ALCIDES SACCHETTO. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.868-v.17|6|57

Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ESTURAU o MANUEL ESTURAU CALVO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.585-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado número 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA y JORGE ALBERTO ALONSO. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.636-v.13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña JUANA CECILIA MARTIN de BARRAS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.234-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Roque L. Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN CHAN CHAN.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.223-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA FIGUEROA de SATORRA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.274-v.11|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Doctor Roque L. Claps, Secretaría, Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ANTONIO EXPOSITO o ANTONIO IGLESIAS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.273-v.11|6|57

El doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION NOLLA de GARRIGA o CONCEPCION PURISIMA TERESA NOLLA de GARRIGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Octavio Bunge secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.085-v.10|6|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5 por la secretaría número 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CELINA DAFFOS. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.994-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA o NAZARENA MARIA CIURLANTI de CAFFARENA. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.896-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13 del doctor Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don TELMO LORETO NATTERO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.24|5-Nº 53.712-v.6|6|57

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE MALAGRINO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200. — e.23|5-Nº 53.612-v.5|6|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17 cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIA CIRILO VICTOR DE BENEY. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1957. — Robento R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.960-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BIANCHI de ONETO — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.627-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, se cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO RACCIATTI. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.491-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de don BENEDICTO CURTO.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.29|5-Nº 54.264-v.11|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE

FISCHHOF. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
e.27|5-Nº 4.625-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegamnn, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don PASCUAL CANUSO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.963-v.7|6|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primer Instancia Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN o JOSE BENJAMIN LEGUIZAMON. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.837-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO GONZALEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.850-v.7|6|57

El doctor Horacio R. Stegmann Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOROTEO GORRIZ IZU.
Buenos Aires, mayo quince de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.861-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA BRANCACCIO de ESPOSITO.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.851-v.7|6|57

El Juez, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de don LUIS COLANGELO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.884-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORINO CACHEDA. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.802 v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6. secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SAENZ de ZUMARAN. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Alberto Molina Zavalía secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.770-v.6|6|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA BATTAINI de LORASCHI. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.734-v.6|6|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21 del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NAPOLEON MINARELLI. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.993-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, a cargo del Esc. Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de don JAVIER ESTEBAN COUDANNES.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.772-v.14|6|57

El Juez de lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA FELIPPA de CANABAL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.632-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a los herederos y acreedores de don EUGENIO LABONIA. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.569-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7 doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 20, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FELIX MAC CARTHY. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.437-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN PELLEGRINI de OTERO.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.312-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, del doctor Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISABETH MATILDE o ELISABETH TIETJEN de BOHTLINGK.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.599-v.5|6|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Fassi, llama por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO TORCUATO ALBERTONI. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.550-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de LUDIVINA RODRIGUEZ de FEITO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200. — e.27|5-Nº 53.957-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 19, cita por diez días a acreedores y herederos de don WOLKO BARMASCH. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.147-v.10|6|57.

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN GERMAN TESSI. SEITUN. — Buenos Aires, mayo 71 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.053-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO VILLA LARROUDET. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.065-v.10|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFINA MARINONI de MARINONI.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Horacio S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.893-v.7|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOTEL o MARCOS MORGENFELD. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.635-v.6|6|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7. Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS BISIGNANO. — Buenos Aires, ocho de mayo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
e.23|5-Nº 51.782-v.5|6|57

Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de sus publicaciones en las ediciones del Boletín Oficial del 13|5 al 23|5|57.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO MAXIMO o SANTIAGO MAXIMO VICENTE GATTI.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.557-v.5|6|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA, o ANNA o ANNA LIVIA o ANITA PIAZZA de VALENTINETTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.648-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LAVANDEIRA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.469-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO o JOSE MARIA LORENZO y VICENTA SAAVEDRA de LORENZO. Bs. Aires, mayo 17 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.467-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría 22), cita por 10 días a herederos y acreedores de doña ANGELA BEATRIZ SILVEYRA de AZCONA. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.173-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8. Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o MARIANGELA SENATORE de GAGLIARDI. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.060-v.10|6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ROGER PEMBERTON.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José M. Monciá, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.093-v.10.6|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA DOLORES CAPURRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José M. Monciá, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.901-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS ISAIAS VILLAR. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.768-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ROSSI o ROSSI CELLE. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.740-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA ZULEMA ROMANELLI de ZUPPICHIN. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.718-v.6|6|57

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8. Secretaría número 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BUELTA. — Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — José M. Monciá, secretario.
$ 200. — e.23|5-Nº 53.519-v.5|6|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil. doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23 del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don DONATO MINUTELLA.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.602 v.5|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FABIAN ARANGUREN.
Buenos Aires. 17 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.512-v.5|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría 22, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE CHAPAR.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.546-v.5|6|57

Núm. 9

El señor Juez Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 27 cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROBERTAZZI. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.904-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFREDO GAY. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 55.002-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de CHAIN ABRAHAM.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.781-v.14|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26 del suscripto, cítese por diez días a herederos y acreedores de JAIME FELDMAN.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 51.792-v.14|6|57

El Juez doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL o MANUEL ANASTASIO del SACRAMENTO LIMA o LIMA RIVERO.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.774-v.14|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON CALDEVILLA. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.657-v.13|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 27. cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE OTERO.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.458-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JOSE D'ANDREA.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.375-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge M. Fliess, secretaría del doctor Luis A. Sauze Juárez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLARA LOPEZ de ABERASTURI o CLARA LOPEZ de ABERASTURI y PEREZ.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.926-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 25. cita por diez días a herederos y acreedoers de MARIA AURELIA CAMBIASO o CAMBIASO DE ROSSI.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.996-v.7|6|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PABLO FLEURY. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.724-v.6|6|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9. secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA PIERRE de FARINA.
Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.523-v.5|6|57

Núm. 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO A. OVALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.940-v.17|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA DAMIS de MARTINO. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.921-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 mayo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.902-v.17|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, sec. 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN URBANO AGUIRRE.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200. —e.30|5-Nº 54.399-v.12|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTEDA o JOSE OTEDA MIGUEZ.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.890-v.12 6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO AVELINO MACKINTOSH.
Buenos Aires, abril 29 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.180-v.10|6|57

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FELIPA VICTORIANA EIZAGA de VISEDO o VICTORIANA EIZAGA de VISEDO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.171-v.10|6|57

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Wálger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de SASSENUS. (Publicar por 10 días). — Buenos Aires, mayo 21 de 1957 — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario,
$ 200.— e.27|5-Nº 53.859-v.7|6|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil., Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BORONAT o BARONAT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.760-v.6|6|57

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29). cita por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS CWIK.
Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario
$ 200. — e.23|5-Nº 53.565-v.5|6|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN CASADELLA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.878-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN o BENJAMIN DEL ROSARIO BANKS.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.877-v.17|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELISA BIZZOZERO de ROLDAN. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.650-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES JOSE FERRARI. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.581-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de EZIO o EZIO PABLO TORDINI, DORA o DORA FCLE CIARLANTINI de TORDINI y ENZO TORDINI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.712-v.13|6|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANILIONIS. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.705-v.13|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRIGIDA VELASCO de MURIONI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.408-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO o BRUNO ANGEL PACETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.407-v.12|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROLF QUIREIN.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.391-v.12|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez diez a herederos y acreedores de LUIS CARLOS GRIMOLDI, INOCENCIO o INOCENCIO LORENZO GRIMOLDI y SOFIA BERLUSCONI de GRIMOLDI.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.385-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de HIRSCH GRAD o HERSCH GRAD.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.231-v.11|6|57

Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez en lo Civil (secretaría número 30), cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de don KURT BRUNO KREUZER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.104-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado número 11, secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO BIANCHI ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.107-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA AROSTEGUI de ZUBIZARRETA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.882-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CHERUBINA BURAGINA de TRIPIEDI.
Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.676-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE EMILIO ITURRASPE.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.738-v.6|6|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de JAIME LEON KREIMER.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.952-v.17|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PAZOS o PAZOS CURES.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.982-v.17|6|57

El señor Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA ZITO de PEPE y de don JUAN PEPE. Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.708-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO OTTO HOFFMANN u OTTO HOFFMANN. — Buenos Aires, 28 mayo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.715-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR CUBERO de GARRIDO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.562-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA GOLDESTEIN de KERZMAN. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.552-v.13|6|57

El señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ARMANDO PAEZ. — Secretaría Nº 34. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.605-v.13|6|57

El Señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE TIENDA. Secretaría Nº 34.
— Buenos Aires, Mayo 22 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.308-v.11|6|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PASCUA o PASCUALA GAUDIO de SCAVONE.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.256-v.10|6|57

El señor Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA y ANTONIO ANDRES VICTOR de CIVINY.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.683-v.6|6|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (secretaría Nº 36), cita por diez días, a herederos y acreedores de TERESA o TERESA MARIA BOZZO de SAVANT LEVRA.
Buenos Aires, mayo seis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.472-v.3|6|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a don ALBERTO LUIS GROSSELIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Starkmeth de Grosselin Judith c|Grosselin Alberto Luis, s|divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.999-v.10|6|57

Núm. 14

El Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, por la Secretaría Nº 42, llama por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HOMZI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.634-v.13|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO GALCERAN. — Buenos Aires, marzo 25 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquex, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.695-v.13|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA MONTOYA de LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto H. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.548-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 de la capital, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ EMILIA GIUDICI de MUÑIZ DUARTE.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 300.— e.29|5-Nº 54.302-v.11|6|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acredores de NICOLAS VICENTE LUIS MASOTTA y AGUSTINA ERMINIA MASSUCCO de MASOTTA.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.146-v.10|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE RODRIGUEZ LOZANO. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.817-v.7|6|57

Núm. 15

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a JUAN PEZZOLLA a estar a derecho en los autos "Pezzolla Francisca, s|autorización para escriturar".
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.890-v.10|6|57

El señor Juez, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, cita por cinco días a propietarios y demás interesados para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble Alvarado Nº 958, cuya posesión treintañal reclama D. JUAN BAUTISTA GARIBALDI.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.737-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SILBERMAN.
Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.304-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GELOS de TITTO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.28|5-Nº 54.175-v.10|6|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JUAN MONTORO. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Enrique J. R. Solo, secretario.
200.— e.27|5-Nº 53.933-v.7|6|57

Núm. 17

El Juez en lo Civil doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de CORNELIA ROSA BARICALIA de RIVAS.
Buenos Aires, mayo 6 de 1957 — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.24|5-Nº 53.764-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acredores de CARMEN FERREIRO de ABA.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.614-v.5|6|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de Doña ROSA SALVADO o ROSA SALVADO PUENTE.
Buenos Aires, 8 de abril de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|5 Nº 54.281-v.11|6|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, por la secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TRYFAN HUGHES CADFAN.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.556-v.5|3|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57, del doctor Alfredo A. Argañarás (h.), cita por cinco días a CESAR ALBERTO CERUTTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido Joaquín Ricardo Rivero, por escrituración, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.876-v.10|6|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALONSO. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.612-v.13|6|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por 5 días, a propietarios de la finca de la calle Soler 4358 o a quien se considere con derecho, a comparecer a los autos: "VAZQUEZ MARIA ROSA s|prescripción treintañal", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.611-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don GASPAR SILVESTRO.
Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.489-v.12|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO SAMUEL TESSANDORI.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.389-v.12|6|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARJEM LEA o MARIA LEA BREIT de FRIEDNER. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.820-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS MANUEL LIZARRALDE. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.848-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de ANGEL IMPELLIZZERI o IMBELLIZZIERRI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.900-v.7|6|57

Luis María Bunge Campos, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EMELIO o EMILIO FRANCISCO ACUÑA.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200 — e.24|5-Nº 53.763-v.6|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Nº 19), secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS o TOMAS JOSE FRANCHINI.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.24|5 Nº 53.636-v.6|6|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE AMATO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.998-v.17|6|57

El Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO COSTAS. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.663-v.13|6|57

El Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a los herederos y acreedores de don ROMULO BRUCCO.
Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.30|5-Nº 54.482-v.12|6|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael Martín Demaría, Secretaría Nº 58 de Doctor Juan L. Peña, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Doña PETRA MONTALVO de MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.228-v.11|6|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO CASTRO. (Secretaría Nº 59).
Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.29|5-Nº 54.286-v.11|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 59), cita y emplaza, por el término de diez días, a herederos y acreedores de JULIO AGUSTIN GARCIA VICTORICA. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957 — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.870-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, de Luis A. Basavilbaso, cita por diez días, a herederos y acreedores de NICOLAS FELIX PASCUAL VETERE. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.881-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría (Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58), cita por diez días, a herederos y acreedores de don VICTOR STANLY HUGO ERPF y doña ELISABETH EDUWIGES FRITSCH de ERPF.
—Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.27|5-Nº 53.833-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ETCHEBARNE.
Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 200.— e.23|5-Nº 53.481-v.5|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO PELEGRINO ANGEL SCHIAFFINI, expediente 3104.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.909-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado 1, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO RIGHETTI, expediente 567.
Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.911-v.10|6|57

El doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE NARA.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.401-v.5|6|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocación de acreedores de don EDUARDO COLONNA, con domicilio en la calle Junta 3954, habiéndose designado síndico al doctor Fernando A. Bidabehere, con domicilio en Castelli Nº 353, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, para ser verificados en la audiencia que se realizará el día 11 de julio, a las 13,30 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.964-v.10|6|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor J. E. Bargalló Cirio (Juzgado Nº 3), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS BORRACHIA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.966-v.10|6|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELOY QUINTELA. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.822-v.7|6|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA LUCENTE de FALABELLA. — Buenos Aires mayo 7 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.629-v.6|6|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de PANTALEON SOLANO. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.628-v.6|6|57

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE POLICARPO POSTIGO y FELISA ANDERICO de POSTIGO.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.521-v.5|6|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 5 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL JESUS GARCIA. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.783-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Domingo Méndez Terraro, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SANTO.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 55.001-v.10|6|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz Nº 7, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita y emplaza por el término de ley al señor JUAN REMIGIO OPORTO y ALBERTO LUJAN, en el juicio que le sigue por daños y perjuicios, Transportes de Buenos Aires, bajo apercibimiento de nombrarle defensor en su reemplazo y por tres días. — Buenos Aires, marzo 22 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 90.— e.3|6-Nº 54.823-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA CALVO de PUEGDELLIBOL. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.651-v.6|6|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FAUER. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.549-v.6|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BRITTI. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.551-v.6|6|57

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERARDO FEDERICO ANTONINO HELLEMEYER.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.402-v.5|6|57

Núm. 11

César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA FELISA CALDERON de CHIODI. — Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.731-v.7|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, doctor César A. Galbisso, cita por el término de cinco días a los herederos y acreedores de ELOY LERENA. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — José Luis Mo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.614 v.6|6|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de INOCENCIO AMBROSIO CARIONI.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Ricardo N. Catrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.933-v.10|6|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, llama por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FORTUNATO MAZZOLETTI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.906-v.10|6|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz H. Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por tres días a don PIERRE DE BERROETA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Popolizio de Diehl c|Pierre de Berroeta s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes, para que lo represente.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90.— e.4|6-Nº 54.874-v.6|6|57

El señor Juez doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por tres días, a la compañía "LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA S. A.", en liquidación, a fin de que concurra a estar en derecho y tomen la intervención que le corresponda en el juicio que se le sigue Corradazzi Pedro y Corradazzi Mario José, sobre ordinario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90.— e.4|6-Nº 54.990-v.6|6|57

Núm. 16

El Juez de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SANTIN. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.975-v.10|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del suscripto, cita a herederos y acreedores de don JOSE BLANCO o BLANCO SILVA, y de don JOSE BLANCO (h) o BLANCO Y BULENS, por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1957. — Eduardo Motas, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.971-v.10|6|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMELINDA PEREZ de INSAUSTI. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.818-v.7|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet (Juzgado 17), cita por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO CARINI. — Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.815-v.7|6|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS TOMA y de doña MARIA PISSANI de TOMA o MARIA PISANI de TOMA. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.951-v.10|6|57

El Juez doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 18, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de GERARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.769-v.7|6|57

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA POSE de SANCHEZ o AMALIA POSSE de SANCHEZ. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.699-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de EVARISTO HUGO LECHAGA. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.670-v.6|6|47

Núm. 19

El Juez de Paz del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL POLITO. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.798-v.7|6|57

Núm. 20

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE LUIS IZZO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.697-v.6|6|57

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.704-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz Letrada, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO ANGEL JUAN CARBONE.
Buenos Aires, abril 33 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.426-v.5|6|57

El Juez Nacional doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA HANSEN de BELTRAN. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario
$ 100.— e.30|5-Nº 54.420-v.5|6|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo Juzgado 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN JOSE VIDAL. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.744-v.7|6|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, mayo 3 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.615 v.6|6|57

Núm. 22

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, doctor Juan A. Guevara Civit, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ALFONSO GIANELLI. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.821-v.7|6|57

Núm. 23

El Juez doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CASTOR RODRIGUEZ o CASTOR RODRIGUEZ CARIDE.
Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.428-v.5|6|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.706-v.6|6|57

Núm. 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANGRECO.
Buenos Aires, abril 30 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.527-v.5|6|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUZ GERVASIA ALVAREZ o LUZ ALVAREZ o LUZ GERVASIA ALVAREZ LOPEZ de TOSINI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.700-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NICOLAS KALINOVSKY.
Buenos Aires, mayo 27 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.524-v.5|6|57

Núm. 27

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 27, cita por tres días a PABLO S. LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Heredia Leal, José c|López, Pablo S. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 60.— e.3|6-Nº 54.736 v.5|6|57

Núm. 28

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, Dr. César García Belsunce, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO TARANTINO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.613-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES SUAREZ o ANDRES SUAREZ MUIÑOS.
Buenos Aires, julio 26 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.518-v.5|6|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don HILDEBRANDO VERDECCHIA. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.580-v.6|6|57

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RUCCI. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.709-v.6|6|57

Núm. 32

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor José Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32 de la Capital Federal, cita y emplaza por tres días a HORACIO ANTONIO FIORITO, comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por sucesión Luis Mitre sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal como Defensor de Ausentes para representarlo. — Buenos Aires mayo 20 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 90.— e.3|6-Nº 54 749 v.5|6|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GENEROSO GONZALEZ y de doña ANDREA DOPAZO de GONZALEZ. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.576-v.6|6|57

El Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedoes de CLEMENTE CONDE HERAS. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.577-v.6|6|57

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA TOZZI de TUOSTO.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.485-v.5|6|57

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GRANARA. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.900-v.10|6|57

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVANO EMILIO POLESE.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.387-v.5|6|57

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO BLUSTEIN y de doña SARA HEBERMAN de BLUSTEIN.
Buenos Aires, mayo 17 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.492-v.5|6|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ALEJANDRO TAGLIABUE.
Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.542-v.5|6|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO RULIO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.922-v.10|6|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge (Juzgado Nº 35), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES RODOLFO BONOMI. — Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.601-v.6|6|57

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de RUBEN LUIS ANDINO. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.994-v.10|6|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por tres días a los señores JOSE DEMARIA y MIGUEL MUNI, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el juicio que les sigue por escrituración CABAÑA SANTA BRIGIDA S. A., AGRICOLA Y GANADERA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, Abril 10 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
e.4|6-Nº 51.811-v.6|6|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 10|5 al 14|5|57.

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN PADIN de LUNA. — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.677-v.6|6|57

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de OLGA SARA LIZZA. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.714-v.6|6|57

Núm. 39

El Sr. Juez Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN ADROVER o PEDRO JUAN ADROVER MESTRE, y CATALINA GELABERT de ADROVER. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.986-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zuloaga, titular del Juzgado Nº 39, se cita, llama y emplaza por tres días a CARLOS MARCHETTI, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el

juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de cercas y aceras construídas frente al inmueble Albariño 1388 entre Tapalqué y José E. Rodó, lote 7, fracción F., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Expte. 74.708, año 1955. — Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — Julio R. Ferro secretario.

e.3|6-Nº 4.740-v.5|657

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, doctor Manuel A. Zuloaga, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña URSULA BARJA de PIRES. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Julio R. Ferro secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.722-v.7|6|57

Núm. 40

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, al propietario del inmueble, sito en la calle JARAMILLO hoy 3385, entre Conde y Capitán Ramón Freire. Sección 43, manzana 69, parcela 18 del Catastro Municipal, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de cercas y aceras le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Expediente: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Propietario Desconocido s|cobro ejecutivo de pesos, Nº 82.446, año 1955". — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

e.3|6-Nº 4.741-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nº 40, se cita, llama y emplaza, por tres días a JOSE MARIA ESQUIVEL, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de cercas y aceras construídas frente al inmueble Wáshington 4296 esquina Ruiz Huidobro 3710, lote 18, manzana 102, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Expediente 82.447, año 1955. — Buenos Aires, mayo 2 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

e.3|6-Nº 4.742-v.5|657

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número cuarenta, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CALDARINI. — Buenos Aires, marzo 29 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.726-v.7|6|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN JIMENEZ. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.826-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 189.57: "López Alberto, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.3|6-Nº 4.731-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 177|57: "Fernández José Enrique, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a JOSE ENRIQUE FERNANDEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.3|6-Nº 4.732-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 174|57: "Chicharro Armando Héctor, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a ARMANDO HECTOR CHICHARRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.3|6-Nº 4.733-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 172|57: "Cucarese Pablo Carlos, s|inf. art. 3º Decreto Ley 8.521|56", a PABLO CARLOS CUCARESE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.3|6-Nº 4.734-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ALFREDO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraud. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.30|5-Nº 4.683-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 218|57, Tolosa, Alfredo A.; inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a ALFREDO ANIBAL TOLOSA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30-5-Nº 4.684-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 216|57, Santamarina, Alfredo C., inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56". ALFREDO C. SANTAMARINA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30-5-Nº 4.685-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 194|57, Lovera, Gregorio, inf. art. 3º Decreto Ley Nº 8521|56", a GREGORIO LOVERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|5-Nº 4.686-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 105|57, Massri, Fortunata, inf. art. 3º Decreto Ley 8521|56", a FORTUNATA MASSRI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Esc. Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|5-Nº 4.687-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 83|57, Becaar, Ilda Haydée, inf. art. 3º, Decreto-Ley Nº 8.521|56", a ILDA HAYDEE BECAAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.180-v.11|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 111|57, Núñez, Margarita E., inf. art. 3º, Decreto-Ley 8.521|56", a MARGARITA E. NUÑEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Esc. Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.30|4-Nº 4.181-v.11|6|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ROBERTO ARGENTINO LOPEZ, procesado por el delito de robo y hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 53, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.3|6-Nº 4.735-v.7|6|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RAMON IBIARTE, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.30|5-Nº 4.688-v.5|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría del doctor Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOMINGO PERON y JOSE ASTORGANO, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 197|57, que se les sigue por infracción a la ley 13.985, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.3|6-Nº 4.736-v.7|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a MARIA ANGELICA SILVA ADANTI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.716-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada LEONIDES NOEMI MANGINI para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.717-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada MARIA MECHTILDE GUILLERMINA ADAM para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.718-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días al procesado BARTOLO ROATTA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.719-v.6|6|57

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edictos y por el término de cinco días a la procesada SARA STEIN para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Julio S. Soto, secretario.

e.31|5-Nº 4.720-v.6|6|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho en la causa Nº 365 a MARIA M. GARCIA; Nº 406 a FRANCISCA ESTER ALEGRE; Nº 403 a MARGARITA A. M. MASSACCESI; Nº 364 a ASENCION CORIA; Nº 366 a LUCIA A. CORONEL; Nº 363 a ASCENCIANA DE JESUS CEVILAN; Nº 359 a MABEL JOSEFINA HILL; Nº 362 a FAUSTA ASUNCION BATUECA; Nº 355 a FRANCISCA ALICIA ORDOÑEZ; Nº 356 a RAFAELA MARIA E. TELLO; Nº 353 a ROSAURA DEL C. ALMONACID; Nº 350 a ROSALIA LUISA ARMANDO; Nº 348 a ANTONIA AIDES OCHOA; Nº 347 a HORTENCIA CARCIA; Nº 338 a APOLINARIO LUNA; Nº 343 a MARIA DEL C. VILLAMEA; Nº 337 a ISMAEL FLORENCIO F. PARCERO; Nº 333 a MANUEL PASCUAL A. CASASNOVAS; Nº 331 a JUAN CARLOS FERREYRO; Nº 320 a JULIO OSCAR PULTERA; Nº 324 a ANTONIO CARLOS GARCIA; Nº 326 a JUAN F. AGUILERA; Nº 328 a RAMON RAFAEL MECA; Nº 330 a IGILDIO RODOLFO PROSPERO; Nº 292 a RAMON ARRIOLA; Nº 298 a HIPOLITO GUERRERO; Nº 306 a JUAN PABLO FIGARI; Nº 310 a JORGE EDUARDO DUCLAY; Nº 295 a ALBERECO CAPPUCCIO; Nº 270 a YOLANDA HERZOG; Nº 313 a ARMANDO LIPAROTI; Nº 294 a RICARDO JAIME MORILLO; Nº 318 a MARIO OSVALDO FERNANDEZ; Nº 293 a JUAN STELLA; Nº 352 a ESPERANZA TABACHNIK; Nº 283 a MANUEL IGNACIO GONZALEZ; Nº 272 a MARIA AURELIA MARTIN; Nº 289 a MENDOZA RODOLFO ZABALA; Nº 290 a CARMELO GIULIANI; Nº 271 a NIDIA PAZ PEREZ; Nº 276 a IRENE ROSA PEREZ; Nº 278 a NICOLASA MERCEDES E. AGUILAR; Nº 274 a JUANA LARROSA; Nº 280 a FELISA SOSA; Nº 273 a MARIA DELIA RODRIGUEZ; Nº 265 a MARIA TERESA LUCERO; Nº 266 a MARIA ESTHER RODRIGUEZ; Nº 253 a ELENA MARIA GIOIA; Nº 267 a HERMINIA DEL FINA LOBOS; Nº 252 a MARIA RINSKY; Nº 268 a DOMINGO ROSARIO DOMINGUEZ; Nº 269 a BLANCA N. PATIÑO; Nº 277 a AMADEC CITRINITE; Nº 260 a MARIA LUISA LUCERO; Nº 264 a MARIA LIDIA GOMEZ; Nº 288 a MARIA DOLORES HEREDIA; Nº 253 a EUGENIA de JESUS BENITEZ; Nº 379 a RODOLFO URETA; Nº 380 a FERMIN CESAR LACOSTE; Nº 256 a OTTILIA SULEMA MERLO; Nº 382 a ELIDE EVER CASTRO; Nº 367 a LIDIA DE J. GARCIA; Nº 369 a ELSA ESTELA OROSOO; Nº 240 a MERCEDES MARQUEZ; Nº 241 a ELENA TALBOT; Nº 242 a MARIA ROSA FACSE; Nº 373 a JOSEFA ANTONIA LAZCANO; Nº 245 a DOMINGA TERESA BRONDINO; Nº 249 a OFELIA LUISA OJEDA; Nº 248 a OFELIA MORAN; Nº 250 a SARA FAUSTINA IBARRA; Nº 251 a JUANA EGLE DELLASANTA; Nº 244 a ROSARIO ARCE; Nº 246 a DINA RICA MARTELLO; Nº 262 a ELENA MARTINEZ; Nº 257 a MARIA ETELVINA FLORES; Nº 372 a CARLOS EDUARDO GUTIERREZ; Nº 408 a MARTINA MONGELO; Nº 410 a NORA HORTENCIA FLORES; Nº 258 a RAMONA SELVA PINO; Nº 287 a SALVADOR ZAVALLA; Nº 390 a RAMON MARTIN; Nº 391 a ALFREDO GOMEZ; Nº 392 a SANDOVAL RAUL H. AVILA; Nº 393 a MARIANO VILINSKY; Nº 395 a EDUARDO RAMOS; Nº 396 a CARLOS ANTONIO GONZALEZ; Nº 402 a ENRIQUE GENEROSO CARLIN; Nº 401 a EMILIANO MARCELO GONZALEZ; Nº 399 NELSON ABEL MAZZEO; Nº 398 a CARLOS HUMBERTO BARZOLA; Nº 400 a RAMON ANDRES CARNEIRO; Nº 383 GUZMAN C. SANTILLAN; Nº 388 a CARLOS ISMAEL BUSTOS; Nº 389 a ARTURO MARIO AMAYO; Nº 370 a CELIA ZAPATA; Nº 374 a CONCEPCION DEL VALLE GEREZ; Nº 376 a BERNARDO ANTONIO BAUZADA; bajo apercibimiento de que si así no lo hieren dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente (1793|56), serán declarados rebeldes (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.4|6-Nº 4.744-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez, doctor Esteban Garía Susini, se emplaza por el término de cinco días, en la causa número 134|56, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo, a ANGEL DONADO.

Local del Juzgado, 5º piso, sobre Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia.

Secretaría, 27 de mayo de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.3|6-Nº 4.737-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 187|56, Correos y Telecomunicaciones, s|denun. estafa a SEVERO DARIO REY y a MERCEDES D. DE REY, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|5-Nº 4.721-v.15|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 7 Caratula "BANCO CENTRAL s|denuncias", a ORLANDO MAROGLIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.30|5-Nº 4.689-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 136 "ERAZO, Magdalena- p|infr. art. 3º decreto-ley 8521|56", a MAGDALENA ERAZO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires. 23 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.30|5-Nº 4.690-v. 12|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 126", a RAFAEL GINOCCHIO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.24|5-Nº 4.592-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 172 Tagliafico, Clara Zelmira, Juárez, Moisés Sixto s|tentativa de estafa", a MOISES SIXTO JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.17|5 Nº 4.488-v.28.3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 55 "Sero, Ana Carolina, s/infrac. art. 3º decreto 8.521" a ANA CAROLINA SERO, Matrícula Nº 2.596.175, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.109-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 53 "Barrias, Amelia Beatriz, s/infr. art. 3º decreto 8.521", a AMELIA BEATRIZ SABRIAS, Matrícula Nº 4.001.097, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.114-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 58, Sterin, María, S/infrac., Decreto-Ley Nº 8521, Art. 3º". a MARIA STERIN, Matrícula Nº 4.048.486, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.143-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 30 "Krakovsky, Leonor Lidia s.inf. art. 3º. Decreto 8521", a LEONOR LIDIA KRAKOVSKY Matrícula 3.604.963, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Jorge Aguilar. — Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.29|4-Nº 4.154-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE SABATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 261 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|6-Nº 4.722-v.16|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JORGE CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|5-Nº 4.691-v.12|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE COTELA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.29|5-Nº 4.630-v.11|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA CARUSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.594-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA DIAZ DE MARTIJENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.24|5-Nº 4.595-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TORRES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.596-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA RESUVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, mayo 20 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.597-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, Juez de Instrucción, se cita, llama y emplaza por treitna días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CONCA o JUAN DE GARAY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.24|5-Nº 4.598-v.5|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO SOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.22|5-Nº 4.510-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON CARMONA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, Mayo 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.20|5-Nº 4.495-v.1º|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO DE LA PEÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.20|5-Nº 4.496-v.1º|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.256-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN LOPEZ ESPINOSA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.257-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA E. GOMEZ DE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.258-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALFONSO SAAVEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.259-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE URIBURU QUINTANA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.261-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO ALBORNOZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por bigamia, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, abril 25 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.262-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUIDO MALVA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.263-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO OSCAR RAMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.264-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS ANGEL PAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.265-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados GERMAN JULIAN MALLO, JUAN CARLOS GARCIA o JUAN CARLOS RASETTI, ALBERTO DIAZ o ALBERTO DIAZ ROMERO y MARIO ALBERTO MARCHI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.266-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CONCHADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.9|5-Nº 4.267-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO REINALDO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, abril 30 de 1957 — Pablo la Ley. — Local del Juzgado: Palacio M. Tapia, secretario.

e.9|5-Nº 4.268-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SZCZAPOWY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 29 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.269-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIMUNDO CABISTAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 2 de mayo de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.9|5-Nº 4.313-v.19|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIO JOSE MOLINE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, mayo 9 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|5-Nº 4.389-v.26|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO CIONI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 6 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.

e.13|5-Nº 4.346-v.24|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, secretaría P. M. Tapia, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AMELIO DEBRUNO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a los arts. 44 y 45, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 23 de abril de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.3|5-Nº 4.210-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ALFREDO ALMARAZ ROSAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tent. de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.24|4-Nº 4.043-v.5|6|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappembach, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a KELIAAMOHISEY o AYALA EXQUIELA, a estar a derecho en la causa Nº 19.478, instruída en su contra por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, mayo 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|6-Nº 4.723-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor David Klappembach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la publicación del presente, a ELBA ANTON DANDREA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretaría Nº 46. — Rafael Cullen, secretario.

e.3|6-Nº 4.724-v.7|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. Franklint Kent, se cita, llama y emplaza por cinco días a JULIO ALBERTO LALLI, procesado por hurto (causa Nº 29.324), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.31|5-Nº 4.710-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ARSENIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.28|5-Nº 4.692-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a ZULEMA ELISA BERTA SALOMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría No 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.693-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a BERARDINO o BERNARDINO LUONGO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.694-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a OSVALDO GARABAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones y falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.695-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a DELIA SCRUGLI de MARINELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.696-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a PEDRO LONGO, a comparecer en la causa que se le sigue, por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 49.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.30|5-Nº 4.697-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, se emplaza por cinco días al procesado ERNESTO MOLA, a comparecer en la causa Nº 29.567, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 50, a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.30|5-Nº 4.698-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a ROBERTO RIMBERT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.428-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS MONTOYA SANTURCE a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.429-v.28|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por treinta días a LUIS BELLOCK a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1957. — Héctor Ayarragaray, secretario.

e.17|5-Nº 4.431-v.28|6|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ISAAC ROSANSKY procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.835, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1957: — Secretaría Nº 52. — Alfredo A. Bretón, Secretario.

e.31|5-Nº 4.711-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE YOTILE o TOTILE o SOFILE de 27 años de edad, con domicilio en Montes de Oca 509, procesado por estafa en la causa Nº 23.855, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|5-Nº 4.699-v.5|6|57.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE REBEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario

e.29|5-Nº 4.535-v.8|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL BRUZZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.865, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.636-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL IGLESIAS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.008 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|5-Nº 4.538-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR NOVAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.22|5-Nº 4.540-v.3|7|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Piran Basualdo se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ISAAC, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.—

Buenos Aires, mayo 2 de 1957.— R. M. Ortiz de Rozas, secretario.—

e.13|5Nº 4.355-v.24|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ZAINEA y CORNEL SAFTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 17.758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.250-v.14|6|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a V. CARLOS FRITTOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.837 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.6|5-Nº 4.252-v.14|6|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MIGUEL FUKMAN, procesado por defraudaciones reiteradas, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, abril 11 de 1957. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.

e.24|4-Nº 4.044-v.5|6|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANDRES ALBERTO DATE a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría . — Hoy 27 de mayo de 1957. — Raúl Barceló secretario.

e.4|6-Nº 4.743-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LEON CUBA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 60, hoy, 10 de abril de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.8|5-Nº 4.219-v13|6|57

Num. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza, por cinco días a LUIS JOSE MASTROPAOLO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 16 de 1957. — Secretaría Nº 62, causa Nº 7.967. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.31|5-Nº 4.712-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por 5 días a FRANCISCO RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. Causa N: 7.941. — Buenos Aires 6 de mayo de 1957 — Sixto Ovejero, secretario.

e.30|5-Nº 4.700-v.5|6|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO ARMANDO BONACERA a comparecer en la causa Nº 22.103 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.713-v.6|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HIDALGO E. DI DONATO a comparecer en la causa Nº 22.162 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.714-v.6|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a JUAN JACINTO SPINA FARRE a comparecer en la causa Nº 22.081 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|5-Nº 4.715-v.6|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NATALIO GUZMAN a comparecer ne la causa Nº 20.940, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Jorge Luis Gallegos, secretario.

e.30|5-Nº 4.701-v.5|6|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a RAUL M. CONTE o RAUL MARIO CONTE, a comparecer en la causa Nº 21.267, que se le sigue por Malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|5-Nº 4.555-v.3|7|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a REGINALDO MARIO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 21350 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.17|5-Nº 4.443-v.28|6|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, TADEO CELESTINO IBAÑEZ, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.725-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación HECTOR LIMERA, a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.726-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado por malversación de caudales públicos, ARMANDO CARMELO GUGLIOTTO, para que se presente a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.727-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días al procesado por defraudación ALBERTO FERDMAN, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.728-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a los procesados por defraudación CEFERINO ELORZA y CAYETANO LORA, para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría, mayo 28 de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.3|6-Nº 4.729-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a LUIS JULIO HULVER RIOJA (sumario 21.531 por tentativa de violación); BENJAMIN MORGANSTEIN (sumario 21.889 por defraudación), FRANCISCO NARCISO CUEVAS (sumario 21.900 por defraudación), SANTIAGO NICOLAS POLITO (sumario 21.524 por matrimonio ilegal) ANTONIO SIMONELLI (sumario 21.878 por malversación de caudales), ENRIQUE NATANZON (sumario 21.876 por estafa) a comparecer en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde en caso de no comparecer. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.30|5-Nº 4.702-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por cinco días a CAYETANO FRANCISCO VIGANO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Julio Barberis, secretario.

e.30|5-Nº 4.703-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, por ante la secretaría del doctor Julio Barberis, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JORGE COLOMBO, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1957. — Julio Barberis secretario.

e.30|5-Nº 4.704-v.5|6|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SENEN MAGARIÑOS de BLANCO OBREGON, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.3|6-Nº 4.730-v.7|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMIRO J. REYES, causa Nº 5.409, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica secretario.

e.30|5-Nº 4.705-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ROMPOTI, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — José Luis Romero Victorica secretario.

e.30|5-Nº 4.706-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO ERNESTO TATO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de abril de 1957. — Luis María Rodríguez secretario.

e.3|5-Nº 4.221-v.13|6|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo int. a|c. Juzgado Nº 11, del doctor Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID LORETO SALAZAR, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de abril de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|4-Nº 4.050-v.5|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 2, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Se declara en estado de quiebra a TERENCIO POLAK, con domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes 1957, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 31 de octubre de 1955. Se emplaza a los acreedores para que, dentro de veinte días, presenten al síndico designado contador Naum Schnurmajer, con domicilio en Paraná 467, piso 5, of. 18, los elementos justificativos de sus créditos y señálase la audiencia del 22 de julio a las 14 horas, para realizar la junta de verificación y graduación de créditos. Se ordena: Retener la correspondencia del fallido; intimación a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico; prohibición de hacer pagos o entregas al fallido. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 350.— e.31|5-Nº 54.604-v.6|6|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo Rossi, secretaría del doctor Dell'Oro en los autos "TRANSMAR, S.R.L., s|quiebra", hace saber por diez días el siguiente edicto: "Resuelvo: Ordenar la venta del buque "Canopus" bajo la forma de licitación en sobre cerrado y en las siguientes condiciones: Los interesados deberán presentar las ofertas de precio en sobre cerrado al señor secretario actuante hasta el día anterior inclusive al señalado para la apertura de los mismos. La presentación de los sobres será efectuada por persona munida de documento de identidad. Las ofertas no podrán ser inferiores a cinco millones de pesos m|n. (pesos 5.000.000.— m|n.), suma que se fija como base de venta. En caso de que existiera igualdad entre dos o más de las ofertas mayores se permitirá a los proponentes de esas ofertas aumentar las suma ofrecida, resultando adjudicatario el que ofrezca mayor suma. Si ello no ocurriere se procederá a sortear en el mismo acto entre los mayores ofertantes de igual suma. Quien resulte adjudicatario deberá entregar en el acto de la audiencia en concepto de seña el 10 o|o del precio de compra en efectivo o con cheque certificado a la orden del Juzgado. La posesión del buque se entregará previo depósito en autos del saldo de precio que deberá efectuarse dentro de los diez días subsiguientes al acto de la audiencia. Fíjase para la apertura de los sobres en acto público la audiencia del día 4 del mes de julio, a las 15 horas". — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.100.— e.30|5-Nº 54.404-v.12|6|57

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis María Pomés, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría Nº 18, se hace saber por cinco días a LOVARI y OLIVIERI, S. R. L. y ALDO ANTONIO OLIVIERI, demandados en juicio ejecutivo por Balbuena Hermanos, que se los cita a fin de que comparezcan a tomar intervención en esos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente en autos. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.953-v.10|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16, del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por todo el término de ley que la junta de verificación y graduación de créditos del juicio de convocatoria de acreedores de "INFAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá lugar el día 5 de julio de 1957, a las 15 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado — Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 320.— e.4|6-Nº 54.542-v.13|6|57

El Juez doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, secretaría número 18, en el pedido de quiebra que le formula Victorio Coppa, cita por cinco días al representante de AUTOBANK, S.R.L., para que tome intervención en la causa y concurra a dar explicaciones, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en la causa. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.436-v.5|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto del 28 de mayo de 1957, se ha decretado la convocatoria de acreedores de ISRAEL HERSCH FELD, habiéndose designado síndico de la misma al señor Heraldo Ulises Crosta, con domicilio en la calle Viamonte 1636, piso 5º, dep. D., a quien los acreedores dentro del término de cuarenta días deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la Ley 11.719, señalándose el día 20 de agosto a las 14 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.907-v.10|6|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino se cita, llama y emplaza a SOMECO S.M.C. para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que deberá efectuarse por dos días, comparezca ante S.S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, abril 5 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.3|6-Nº 4.739-v.5|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a JESUS ROSENDO ÑUÑEZ para que en el término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la secretaría del infrascripto, por el delito de estafa, cometido en forma reiterada. — La Plata, mayo de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|5-Nº 4.707-v.5|6|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de LUIS LLAPE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 30 de abril de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.

e.27|5-Nº 4.624-v.7|6|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PENCHULEF, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.

Esquel (Chubut), veintitrés de mayo de 1957. — M. González Gass, escribano.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.816-v.14|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de D. BERNARDO J. MULHALL o BARNEY J. MULHALL o BERNARDO JOSE MULHALL o BERNARD JOSEPH MULHALL y de Da. CAROLINA MAUD MARIA ROBERTS de MULHALL o CAROLINA MAUD MARY o CAROLINE MAUD

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don URBANO ARRIBAS, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.080-v.10|6|57

MARY o CAROLINA MAUDE MARY ROBERTS de MULHALL, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley.

Esquel (Chubut), 15 de mayo de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 400.— e.27|5-Nº 53.987-v.7|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia, con asiento en Esquel, Chubut, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PRUDENCIO CERDA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, Chubut, mayo 14 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.28|5-Nº 54.078-v.10|6|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DELIA MOCOCAIN SEGUEL, bajo apercibimiento.

Esquel, mayo diez de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.27|5-Nº 53.933-v.7|6|57

MISIONES

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO AQUINO. — Posadas, octubre 9 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.928-v.17|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por cinco días, a JOSE GAUNA para que concurra a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue su esposa Brígida Candia de Gauna, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía y nombrarse defensor de ausentes.

Posadas, mayo 9 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.732-v.7|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días a JUANA, ANTONIA, EDUARDA, EMMA y MARGARITA FERREIRA o los que se consideren con derecho que en autos iniciados por la Municipalidad de Posadas se ha trabado embargo por cobro de impuestos sobre el inmueble fracción "C", manzana ciento diez y nueve, solar N. O., de Posadas y les cita por igual término para que concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Posadas, abril 11 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.424-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por cinco días a los herederos de GREGORIA O. de ABETTE o los que se consideren con derecho, para que se presenten al juicio que sigue la Municipalidad de Posadas por cobro de impuestos adeudados por el solar N. O., fracción esquina de la manzana ciento treinta y tres, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en rebeldía, nombrándoseles Defensor de Ausentes. — Posadas, 22 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.423-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por cinco días a LUISA CASTILLO o los que se consideren con derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de Posadas por cobro de impuestos adeudados por el lote 2 de la manzana treinta de Posadas, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. — Posadas, abril 22 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.422-v.5|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN GUSTAVO KARLSSON.— Posadas, mayo 20 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.523-v.12|6|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, cia de Misiones, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA GIMENEZ de HENSCH. — Posadas, 30 de abril de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.23|5-Nº 53.504-v.5|6|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la Provincia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARO GONZALEZ y MELGAREJO —cuyo nombre se ignora—, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa "Criminal número 500, año 1956", que se les sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Secretaría, Posadas, 6 de mayo de 1957. — Victor Manuel Freaza, secretario.

e.14|5-Nº 4.888-v.25|6|57

FORMOSA

El Juez Nacional de Primera Instancia Nº 2 de la Provincia, doctor Juan B. Sansserri, llama, cita y emplaza por el término de ley (10 días), a herederos y acreedores de don MANUEL PORTILLO. Sucesión. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.701-v.13|6|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de 1ra. Instancia Nº 2, de esta Provincia secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONA BENITEZ de FLOREZ, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 6 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.702-v.13|6|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2, por subrogación legal, de la Provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARTA MORINIGO de TARONI, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 20 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.703-v.13|6|57

Juan B. Sansseri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 2, de la provincia de Formosa, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FELIX MALICH, bajo apercibimiento de ley. — Formosa, mayo 9 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.30|5-Nº 54.421-v.12|6|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, se hace saber por 10 días, que en autos "KOHAN DE ROVERMAN MARIA c|WOLFSON SALOMON, AARON Y DAVID, s|cobro hipotecario", el martillero señor Oscar Cristeche, designado a propuesta de parte, rematará: dos lotes de terreno con todo lo edificado y demás adheridos al suelo ubicados en el Partido de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. Aires, Ciudad del mismo nombre, calle Sixto Fernández números: 972|76|78|80, entre las de Díaz Vélez y Olazábal, señalados en el plano que cita su título con los Nros.: 16 y 17, y miden: el lote 16: 10 m. de frente al N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m.165 mm. en su costado O., y 46m.158 mm. en su otro costado al E., o sea una superficie de 461m.65 dms. cuadrados, lindando frente con la citada calle Sixto Fernández, al S., con parte del lote 23, por el E., con parte del lote 15, al O, con el lote 17, que se deslinda a continuación: 10 m. de frente a N., igual medida en su contrafrente al S.; 46m172mm. en su costado O., y 46m.165mm. en su otro costado al E., o sean 461m.68 dcm. cuadrados, lindando por su frente con la calle Sixto Fernández, por su contrafrente al S., con parte del lote 23, por su costado O., con el lote 18 y fondo de los lotes 20, 21 y 22 y al E., con el lote 16. Venta ad-corpus. El inmueble se halla ocupado por sus propietarios. — El día 13 de junio de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Base retasada: pesos 214.273.90 m|n., al contado y en efectivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 1.200.— e.31|5-Nº 54.631-v.13|6|57

Núm. 3

Por orden del señor Juez en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría del Dr. Carlos D. Bouzas, en los autos "SANCHEZ NECRETE, MARIA ESTHER NALDA contra LORNA PAMELA BELL s|ejecución hipotecaria", la firma Suhr-Horels & Cía., con domicilio en la calle Reconquista 336, T. E.: 31-1533, rematará el lote de terreno situado en Intendente Tomkinson esquina Av. de los Tilos, Cuartel II, del Partido de San Isidro, Barrio Parque Federico de Alvear, Provincia de Buenos Aires, designado con el Nº 22 f, y que mide, según obligación hipotecaria: metros 40.25 por 22, por 43,29 por 25, y 3 de ochava; total: 1.077,25 m.c., no adeudándose contribución de afirmado. — Base: $ 28.250 c|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones en el Boletín Oficial y 10 en La Epoca. — Remate: el domingo 16 de junio, a las 16, sobre el mismo terreno. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.29|5-Nº 54.266-v.11|6|57

Núm. 6

JUDICIAL. — San Carlos de Bariloche. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stogmann a cargo del Juzgado Nº 6, en autos "CARVALHO de DA SILVA EVORA VIRGINIA N. contra DA SILVA JULIO BRITO s|alimentos", que tramitan por ante la secretaría Nº 17, del doctor Roberto R. Pérez Demaría, hácese saber por cinco días, que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará la propiedad sita en San Carlos de Bariloche (Prov. de Río Negro), calle Albarracín Nº 746, edificada en lote de terreno que mide 25 m. por 50 m. sita en el paraje llamado "barrio alto del pueblo", mitad Este urbano de la manzana 70. — Base $ 69.500.—. El viernes 7 de junio, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Moreno 1441, Capital. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 250.— e.30|5-Nº 54.393-v.5|6|57

Núm. 8

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, sec. del doctor Miguel A. Culaciati Lonné, hace saber por cinco días, que en los autos "CAMBEIRO MANUELA c|PAGAZAURTUNDUA s|cobro ejecutivo", el martillero Miguel Angel Zarlenga, rematará los dos inmuebles en solo block a saber: a) Lote 10 de la manz. I, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, mide: 8m66 de frente, al S. S. Este sobre calle Joaquín V. González por 27m.55 de fondo. — b) Una finca con frente a la misma calle Joaquín V. González Nº 953, entre las de J. M. Moreno y Malaver, edificada sobre lote número 11 de la manz. I, y mide: 8m66 de frente al S. S. Este, igual medida de contrafrente al N. N. Oeste, superficie total 238,58m2. — Las dos propiedades deslindadas ubicadas en el Partido de Morón, próximas a la estación Haedo, Prov. de Buenos Aires. Base de venta 140.000 pesos m|n. al contado, el domingo 9 de junio, a las 15,30 horas, sobre las mismas. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.642-v.6|6|57

JUDICIAL. — En Ituzaingó. Desocupada. Orden Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, autos: ASTE de TROTZ EMMA MATILDE contra GAMBAROTTA ENRIQUE, cobro hipotecario, hácese saber por cinco días que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 9 de junio, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en Ituzaingó, Ptdo. de Morón, calle Mariano Acosta Nº 256 entre Olivera y Climent. — Edificada en parte de los lotes 15 y 16 manzana 63, que mide según títulos 21m65 de frente al Oeste por 17m32 de fondo y una fracción de terreno que está formada por los fondos del lote 17 fracción B., que mide 12m99 en los costados N. O. y S. E. y 21m65 en los N. N. O. y N. N. E. — Superficie total aproximada 656.21 m. c. Base $ 160.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, efectivo. Informes Uruguay 344. 40 8377.

Buenos Aires, mayo 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.30|5-Nº 54.513-v.5|6|57

Núm. 10

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), hace saber por cinco días en autos "COMBE de RIBEIRO MOREIRA, EUGENIA M. c|RICARDO y CARLOS PEREYRA MOINE, S.R.L. y otros, hipotecario", que el miércoles doce de junio, a las quince horas en la calle Cangallo 461, de esta Capital, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S.R.L., rematarán la propiedad ubicada en el partido de Pilar, a 1800 metros de la ruta VIIIº, altura del kilómetro 62, de la estación "Empalme" del F.C.N.G.U.: con frente al camino general que une dicha ruta con Luján y Echegoyen. No existen servicios públicos pero posee equipos propios de agua y electricidad. Mide según plano agregado: 381,18 metros de frente al camino general indicado, 523,01m. y 629,41m. de frente a calles sin nombre y 131,38m., lindando con Arturo Lavellen. Superficie: 14 hectáreas, 01 áreas, 61 centiáreas, 1809 cms. Base 49.360 $ m|n. Desocupada. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. No se aceptan ofertas "en comisión". — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario. $ 300.— e.3|6-Nº 54.812-v.7|6|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos "RICHI de MIGUEL, JUAN; RICHI de MIGUEL, MARIA del CARMEN; RICHI de MIGUEL, HONORE y RICHI de MIGUEL, PABLO c|MUÑOZ, JOSE, s|cobro hipotecario", el martillero Luis Guaraglia ha sido designado para vender en pública subasta el viernes 7 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en su salón de ventas, Rivadavia 648, Capital Federal, una finca ubicada en el partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, próxima a la estación del mismo nombre, del Ferrocarril General San Martín, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número ocho, de la manzana "B", con frente a la calle antes Rivadavia, hoy Coronel Nazarre, entre las de Entre Ríos y Santa Fe, compuesta su extensión de diez metros de frente al Nord-Este por cuarenta y un metros cuarenta centímetros de fondo, o sean cuatrocientos catorce metros cuadrados. Linda por el frente calle Coronel Nazarre, al Nord-Oeste con el lote siete, al Sud-Este con el nueve y fondos del catorce, y al Sud-Oeste fondos del veintiuno. Designación catastral: circunscripción I, sección D, manzana doscientos nueve, parcela ocho. Base $ 50.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1957. — Julio P. Gerez, secretario. $ 400.— e.3|6-Nº 54.741-v.7|6|57

Núm. 14

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, por la secretaría Nº 41, del autorizante, hace saber por cinco días que en los autos: "BARTOMEO NICOLAS ANTONIO s|sucesión testamentaria", que el martillero propuesto Miguel Angel Zarlonga, rematará sobre el mismo, el domingo 9 de junio, a las 16,30 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Coronel Niceto Vega Nº 5841, entre las de Carranza y A. Arguibel, edificada sobre el lote de terreno que mide 8,66 m. de frente al S. O., 47,22 m. de fondo en el costado N. O., 35,52 m. en el costado S. E. y 14,56 m. en su contra-frente al Este, con frente por este rumbo a las vías del Ferrocarril del Pacífico. — Base de venta $ 20.666.- m|n. al contado o sea las 2|3 partes de su tasación inmobiliaria. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 300.— e.31|6-Nº 54.644-v.6|6|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43 del doctor Jorge A. Garriga, hace saber por 10 días que en autos "DANERI DE DEVOTO, AIDA MERCEDES y DANERI DE SANSONE, CATALINA SANTOS c|GATTANEO, ALBERTO JOSE s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte subastarán públicamente el domingo 9 de junio, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble en Martínez, Partido de San Isidro, calle Carlos Casares 2339 entre Fco. J. Muñiz y Gral. Pacheco, que mide 10 mts. de frente al N. E. por 25m98 de fondo con base de pesos 143.461,80 m|n.. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 400.— e.20|5-Nº 53.797-v.6|6|57

Núm. 16

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don Carlos Yeregui, el día 8 de junio de 1957, a las 9 horas, procederá a rematar en la calle Gaona Nº 1837, un automóvil marca Plymouth, tipo sedán, modelo 1938, usado, motor 510.225, con radio receptor, con chapa Municipal de la Capital Nº 410.674, en los autos: "SORHOUET ANTONIO y CARLOS FELIX s|sucesión, ab-intestato GALOTO de SORHOUET CLEMENTINA ELVIRA s|testamentaría. — Comisión 10 o|o. Sin base.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.965-v.6|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por diez días que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (Jorge Newbery 3770. T. E. 54-2995), rematará el día 17 de junio, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, los bienes correspondientes a los autos "LASA de ECHECHIQUIA, MARCELINA c|VALERI, ANGEL NICOLAS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que a continuación se detallan: Finca calle Córdoba Nº 649 (hoy Pizzurno), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en los lotes Nº 3, manzana I, que mide 8m66 de frente al N., 8m66 al S. O., el lado E. y S. E. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección al N. S. 13m85; desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13m85 y el costado O. y N. E. está también formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10m08, y desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 10m08; lo que hace una superficie de 207,23 ms2., y linda: al N. calle Pizzurno; al S. O., calle Independencia; al E. y S. E. con los lotes 2 y 5; y al O. y N. O. con el lote 4 y con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote Nº 5, calle Independencia, entre Pizzurno y Arenales, mide 12m. de frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13m09 en el contrafrente al N. E., lindando con fondos del lote 2; 13m85 al N. O., lindando con el lote 3; y 19m08 al S. E., lindando con el lote 6. Superficie 197,58 ms2., con todo lo edificado y plantado a su suelo. Lote 6, mide 8m66 de frente al S. O. por 37,20 de fondo. Superficie 322,15 ms2. Linda: al S. O. calle Independencia, al N. E. con la quinta 2, al N. O. con el lote 5 y 1, y al S. E. con el lote 7. Base $ 80.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.200.— e.3|6-Nº 54.734-v.14|6|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, se hace saber por 8 días en autos WAKSMAN MAURICIO c|CASRO JUAN ALEJANDRO, s|ejecución hipotecaria", que el rematador Eduardo Obeid venderá en pública subasta, el día sábado 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en calle Bolívar 314, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Villa Matheu", Caseros, con frente a la calle Mitre entre Juana Azurduy y Graciela, designado con el Nº 13 de la manzana 12, que mide 10 mts. de frente al Sud, por 30m215 de fondo, con todo lo plantado y edificado. Base $ 20.000.— m|n. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Informes 33-6436.

Buenos Aires, mayo 15 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 400. — e.30|5-Nº 54.529-v.10|6|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "PRADO, PEDRO c|ZARZOSO, RAUL sobre cobro hipotecario" los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 13 de junio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble en V. Mendeville, Partido de Matanza, frente a calles Pinedo y camino de Cintura, edificado en lotes 19 y 20, manzana "C", midiendo el Nº 19, 12m42 frente al NO. s|Pinedo, 12 mts. otro frente al S. s|camino de Cintura, siendo su lado O. formado por dos líneas que partiendo de su frente al S. hacia el N. mide 9m33 y de aquí hacia el NO. hasta dar con el frente al NO. mide 10m45 y su otro lado E. formado por dos líneas que partiendo del frente al S. y hacia el N., mide 14m63 y de aquí hacia el NO. mide 14m18, y el lote 20, frente camino de Cintura esq. Pinedo, de 24m14 frente al NO. sobre Pinedo, 2 mts. ochava al O. 25m28 otro frente al S. s|camino de Cintura, 9m33 al E. y 10m45 al NE., con superficies de 296,09 y 269,28 mts. cs., respectivamente. Base $ 109.090 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 22 de 1957. — J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 700.— e.24|5-Nº 53.792-v.6|6|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 54 del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "MOLEDA de CASTRO, LUISA contra SALA PEDRO, cobro hipotecario", que el martillero Agustín D. Badaracco, rematará el domingo 16 de junio, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno designado con el Nº 24, sito en la calle César Díaz, entre los números 2533 y 2549, entre las calles General José Gervasio Artigas y Bolivia, de 8,00 metros de frente por 58,00 metros de fondo; lindando S. E. calle César Díaz, N. O. lote 18, N. E. lote 25 y S. O. lote 23. Base $ 12.025.— m|n., al contado. D.G.I. Nº 31177|1. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Buenos Aires, mayo 14 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.3|6-Nº 54.771-v.7|6|57

Núm. 19

JUDICIAL: — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, se hace saber por diez días, que ha sido designado a propuesta de partes, el martillero señor Roberto M. Mombelli en los autos FERNANDEZ de GIUSSANI JOSEFINA DOMINGA s|sucesión, para que efectúe el remate de la propiedad, calle Rawson Nº 842, entre las de Humahuaca y Guardia Vieja, edificada en un lote de terreno de 8,66 mts. de frente al Este, por 30,31 mts. de fondo. Superficie total: 262.4846 mts.2, con la base de las dos terceras partes de la tasación: pesos 57.330,04 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 16 de junio, a las 15,30 horas, en la misma finca. Edictos B. Oficial y Crítica.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 400.— e.31|5-Nº 54.696-v.13|6|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por 10 días, que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, tres lotes de terreno, ubicados en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, designados con los números 22, 23 y 24, manzana 14, que miden: Lote 22: 10 m. de frente a la calle Orión por 20 m. de fondo; superficie: 200 m. c.; lote 23: 8m.11 de frente a la calle Orión, 4m.24 en la ochava, 17 m. de frente a Las Gaviotas, 11m.11 en el contrafrente a Orión y 20 metros en el contrafrente a Las Gaviotas; superficie: 217m.70 y lote 24: 10 m. de frente a la calle Las Gaviotas por 21m.11 de fondo; superficie 211 m.c. 10. Base en conjunto: $ 35.576,37 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra BERNINI RAUL MARTIN s|cobro ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario
$ 600.— e.27|5-Nº 53.945-v.7|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 8, a cargo del doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, por secretaría del infrascripto se hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "SPINELLI, LUIS H. contra FRADE, RAMON, juicio ejecutivo", el martillero señor César C. Gaona, procederá a rematar el 8 de junio, a las 16 horas, en el bar La Querencia, en Ezeiza, ruta 205, frente a la estación del ferrocarril, 2 lotes de terreno ubicados en Villa Elena, localidad de Ezeiza, partido de Esteban Echeverría, con frente a la calle Balcarce, entre Moreno y San Martín, designados con los lotes 18 y 19 de la manzana 105, unidos miden 17,32 metros de frente por 43,30 metros de fondo, con una superficie de 749,96 metros cuadrados. Inscripción año 1922, folio 90, tomo 6. Base de la valuación inmobiliaria $ 400.— cada uno, al contado. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Raúl López, secretario.
$ 250.— e.31|5-Nº 54.571-v.6|6|57

Núm. 23

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en los autos "MASTROGIACCOMO VICTOR contra PARDO ANTONIO y ocupantes, desalojo", se hace saber por tres días que el martillero José Presifilippo rematará el 22 de junio de 1957 a las 15 horas en la calle Estrada 91, Capital, los siguientes efectos: 1 mueble metálico marca "tilco" 2 mostradores de madera, 2 sillones, 1 mesita madera, 2 tablas, 6 damajuanas, parte de una máquina marca "Lehembre", 1 ropero, 1 lote de ropa usada, 1 velador, 158 lotes de cueros badana de color y 4 neumáticos de auto usados, sin base y al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 120.— e.3|6-Nº 54.795-v.5|6|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días en autos "POMBO de CAPOZZO, VICENTA c|MEDINA de GAGO, ERNESTINA, ejec. hipotecaria", que los martilleros Bravo Barros y Compañía, venderán en pública subasta un lote de terreno situado en Francisco Alvarez, partido de Moreno, designado como lote 20, manzana 11c. que mide 10m. de frente al S. O. por 20m. de fondo al S. E. y N. O., contrafrente 10m. Superficie 200 m. c., y linda al S. O. calle sin nombre, al N. E. parte lote 23, al S. E. parte lote 19 y al N. O. con fondos de los lotes 21 y 22. Base $ 4.504,50 m|n., al contado. El miércoles 12 de junio, a las 15 horas en Lavalle 425, Capital. — En Buenos Aires, a 14 de mayo de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.674-v.6|6|57

Núm. 30

JUDICIAL: — Enroscadora automática eléctrica Patente Nº 1819|11. R. S. fabricación tapas para envases de metal. — El señor Juez Nacional de Paz doctor Belisario Montero, Juzgado Nº 30. — Juicio: GARGIULO LUIS c|J. Chujman y CIA., s|ejecutivo". Sin base, el día 17 de junio, a las 15 horas, en Bdo. Irigoyen Nº 553. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remata Benjamín Villafañe, Diag. R. S. Peña 832. — Publíquese 2 días Boletín Oficial y Avisador Mercantil.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 60.— e.4|6-Nº 54.862-v.5|6|57

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 37), doctor Carlos Molina Portela (h.), en los autos: "K. y L. SINIAVSKY c|CASTELLI LUIS, ord.", se hace saber por tres días, que el 7 de junio próximo, a las 15 horas, en la calle Moreno 1441, remataré los siguientes bienes: 1 banco de carpintero con morza de madera; un ropero de 3 puertas, con luna; 1 sofá-cama de cuero; 1 toilette-botinero con espejo y una heladera eléctrica marca "Menaica", modelo C. 275, sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición en la calle Moreno 1441.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 120.— e.4|6-Nº 54.885-v6|6|57

Núm. 38

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, se hace saber por cinco días, que, los martilleros Comi y Pini, S. R. L., domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, un lote de terreno, ubicado en Playa Serena, Cuartel 4º del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado con el número 7, manzana 101, que mide: 10m. de frente al S. O. por 12m.12 de fondo; superficie: 211m.c.20. — Base $ 3.880.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "PLAYA SERENA S. R. L. contra SCENNA CARMEN ANTONIO y EMILIA LOVOTTI de SCENNA s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del doctor Federico A. Torres Lacroze.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 250.— e.4|6-Nº 54.897-v.10|6|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, en autos: "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|ABDALA A. s|ejec. prend.", que tramita por ante la Secretaría Nº 3, hácese saber por dos días que el martillero Raúl A. Fernández, venderá, en pública subasta, al contado, con base de $ 19.508, y al mejor postor, el día 27 de junio próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389, un aparato televisor, marca Capehart, modelo 2 T 214 B-1, XB-Nº 661865, nuevo, con todos los accesorios y en perfecto estado de funcionamiento. — Comisión: 10 o|o, en el acto del remate.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 80.— e.4|6-Nº 54.979-v.5|6|57

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 21 de junio, a las 9,10 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10, ofic. 4|5: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 65, Porcelanit, Nº 513, completamente equipada. Una amasadora marca Siam, modelo Juniors, Nº 310, con motor marca Siam, de 2 CV, corriente eléctrica alternada trifásica, Nº 630664, completamente equipado. Una sobadora marca Siam, modelo Siam F, Nº 392, con motor marca Siam, de 3 CV, corriente alternada trifásica, Nº 612548, completamente equipada. Una cortadora, marca Siam, con motor marca Siam, de 1|2 CV, Nº 704784, modelo múltiple, Nº 107, completamente equipada. Una ñoquera, marca Siam, modelo 1050, con motor eléctrico marca Siam, de 1|4, Nº 715809, completamente equipada. — Sin base. Al contado. Comisión: 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAN SEGUNDO ENRIQUE P., s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 210.— e.4|6-Nº 54.954-v.6|6|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por el términos de tres días que en los autos "LEFEVRE ISMAEL FELIX c|ESTEBAN ORTIZ s|ejecución prendaria" el martillero José Castronuovo procederá a vender en pública subasta, con la base del bien embargado ($ 15.000.— m|n.). Un balancín para cortar suelas de cuatro columnas marca "Leicester", modelo 35 Nº 1583 con un motor eléctrico marca "Nelson" Trifásico de 1 H.P. número 4826 de 340|440 voltios. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 8 de junio a las 16 horas, en el local de la calle José Evaristo Uriburu 748 de esta Capital. — Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.727-v.5|6|57

JUDICIAL: Un piano de cámara, caja caoba, número 399, de 85 teclas, marca "Jorgensen". — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado número 2, Secretaría número 5 del suscripto, en los autos: "ANGEL ROBERTO CHELEBON contra PITZER CORTES EMILIO FEDERICO", cobro ejecutivo de pesos, se hace saber por el término de tres días que el martillero don Juan José Gadea, procederá a su venta, sin base, al contado y al mejor postor y que el remate se llevará a cabo el día viernes 7 de junio de 1957, a las 17 horas, en la casa calle Viamonte 857, de esta Capital, donde se exhibe hasta el día del remate, de las 15 a las 17 horas. — Seña: 30 o|o y Comisión: 10 o|o, en efectivo, en el acto del remate. Datos, en las oficinas del martillero Viamonte 937, 1er. piso.

Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 180.— e.4|6-Nº 54.961-v.6|6|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber, por tres días, que el martillero don Carlos Yeregui, procederá a rematar, el día 10 de junio de 1957, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 1389: Un combinado de pie, marca R. C. A. Victor, sin el tocadisco, y el cambiador automático. Sin base. Comisión: 10 o|o. — En los autos "PETRUZZELLI CONRADO HECTOR c ROMPOTI HECTOR y otro; ejec.".

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Mario Lassaga, secretario.
$ 90.— e.4|6-Nº 54.916-v.6|6|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital, Secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero señor Francisco de la Fuente rematará. Una heladera eléctrica familiar, marca "Frigidaire", modelo 200 R N, Nº 27124, completamente equipada y buen funcionamiento. — Venta ordenada en los autos "HENACH BIJOVSKY c|FELIX ALBERTO NOGUERA y ROBERTO F. F. ALVAREZ, cobro ejecutivo de pesos. — Base: $ 3.900 m|n., al contado. Comisión: 10 o|o. — El 7 de junio de 1957, a las 15 horas, en Anchorena Nº 1493, Capital.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 80.— e.4|6-Nº 54.861-v.5|6|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "STROHEMEYER y ARPE COMPAÑIA c|ROSA TARRIS de POPUT Y CIA.", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares para que venda en pública subasta los bienes embargados en este juicio: un juego de comedor, aparador, trinchante, vitrina y once sillas de roble; un juego de cubiertos "Christofle" de sesenta piezas; un bargueño con dos cajones; un combinado de pie, mueble tipo francés; una cómoda japonesa; dos sillones; una salamandra; una radio chica; una estatua mármol con figura de mujer; dos alfombras; 3 arañas; tres cuadros al óleo; dos panoplias con armas blancas y de fuego; 1 percha de pie con espejo; una estufa cinco velas; una columna madera tallada; un jarrón porcelana, en el local de la calle Rivadavia 1389, el día 6 de junio, a las 15 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 31 mayo de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 300.— e.4|6-Nº 54 943-v.10|6|57

El Juez doctor Palomo, Civil, en exhorto Juez Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, juicio ESTABLECIMIENTOS SANNA Y CIA. c|MARCELINO MENDEZ, ejecución prendaria, comisiona martillero Enrique Salvatierra, para que el día 10 de junio próximo, horas 10, Sala Audiencia Cámara de Paz, venda en subasta pública, base de $ 16.370.—, contado, mejor postor, una heladera comercial, eléctrica, refrigerada, de 1.510 ms. capacidad interior, marca "Sanna", modelo "C.58", Nº 58-019, sin motor, depositada poder Rolando Rigourd, Pellegrini 460, ciudad. Seña 10 o|o, más comisión martillero 10 o|o, cargo comprador, debe depositar acto subasta, bajo apercibimiento. — Santiago del Estero, mayo 13 de 1957. — José G. Yocca, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.857-v.6|6|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Yeregui, procederá a rematar el día 13 de junio de 1957, a las 15 horas, en la calle Rivadavia 1389, los siguientes efectos: 2 máquinas de escribir Olivetti, una máquina multisuma Olivetti, un ventilador, una biblioteca bargueño, dos armarios chicos, una mampara con dos puertas vaivén, un mostrador, sillas y más elementos de escritorio, en los autos "LONGARELA Y LOURIDO S. A., su quiebra". Comisión 10 o|o. Sin base. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.968-v.6|6|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco, rematará el día 19 de junio de 1957, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 66, Nº 3839, equipada. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes a subastarse se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11 y de 13 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANTONIO P. CASTIGLIONE, s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.4|6-Nº 54.955-v.6|6|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, hácese saber por 5 días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., domiciliados en Cangallo 935, de esta Capital, venderán en público remate, el miércoles 12 de junio de 1957, a las 15,30, en 25 de Mayo 311, Capital, 13 lotes de terreno en el pueblo Peralta Ramos, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, cuyas ubicaciones, medidas y bases son las siguientes: Calle 128 y Hernandarias. Lotes B y F, manzana E, lote B: 12m.124 de frente a 128 por 25m.114 de fondo; superficie 304 m. c. 48. Lote F: 10m.769 de frente a Hernandarias por 31m.176 de fondo; superficie 335 m. c. 63. Base en conjunto pesos 19.866,66 m|n. Avenida Vértiz y 136. Lotes 18, 19 y 26, manzana 28, miden: 8m.66 de frente por 25m.98 de fondo; superficie 224 m. c. 9868 cada uno. Bases $ 4.533,32 m|n. cada uno. Avellaneda esq. Av. Echeverría. Lotes 47, 48, 49 y 50, manzana J, lote 47: 10m. de frente a Avellaneda por 28m. de fondo; superficie 280 m. c. Base pesos 1.933,32 m|n. Lotes 48 y 49: 10m. de frente a Echeverría por 39m. de fondo; superficie 390 m. c. cada uno. Bases $ 2.666,66 m|n. cada uno. Lote 50: 9m. de frente a Avellaneda, 28m.30 en la ochava, 8m. de frente a Echeverría, 28m. en un costado y 29m. en el otro; superficie 612 m. c. Base $ 4.066,66 m|n. Irala, Av. J. Peralta Ramos y Ortiz de Zárate. Lotes 14, 21, 24 y 25, manzana 8. Lote 14: 11m. de frente a Irala por 13m.30 de fondo; superficie 146 m. c. 30. Base $ 8.666,66 m|n. Lote 21: 10m. de frente a Av. J. Peralta Ramos por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 24: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 23m.30 de fondo; superficie 233 m. c. Base $ 7.466,66 m|n. Lote 25: 10m. de frente a Ortiz de Zárate por 33m.30 de fondo; superficie 333 m. c. Base $ 9.533,32 m|n. Ventas al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ventas ordenadas en el juicio "HOFMAN, NAUN c|MATIAS BERASATEGUI E HIJOS y otro, s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría Nº 19 del doctor Ricardo Eastman. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 650.— e.4|6-Nº 54.898-v.10|6|57

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 21 de junio, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10, of. 4|5, una cámara refrigeradora eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZE-44, acero, Nº 4681, completamente equipada; dos conservadoras eléctricas marca Carma, fabricadas bajo licencia Westinghouse, modelo Z-242|12, acero, Nº 797 y Nº 825, completamente equipadas; una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Carma, fabricada bajo licencia Westhingouse, Nº 496 con su espátula mágica marca Carpigiani, número 175, completa; la fabricadora-conservadora es modelo Z-1000|2. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND., COM. E INMOB. c|ANTONIO F. BAIONE, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 180.— e.4|6-Nº 54.956-v.6|6|57

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Núm. 1

El señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Gustavo J. Posse, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por tres días que el martillero Sr. Antonio Freijedo, rematará el 8 de junio de 1957, a las 11 horas, sin base, al mejor postor y al contado, una caja fuerte marca Hermes, con tesoro, en Moreno 1441, donde se exhibe. Informes Alsina 1960. Comisión 10 o|o. Autos: "FELLITTI VICENTE c|MAISON PAUL".

Buenos Aires, mayo 24 de 1957. — Armando Merlino, secretario.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.915-v.6|6|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

JUDICIAL. — Propiedad en Olivos. Partido de Vicente López Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, calle Carlos Villate Nº 1776, entre las calles Quintana y Sarmiento orden del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal de Sentencia, doctor Horacio J. Malbrán, por ante la secretaría a cargo del doctor Ricardo Moyano, causa Nº 7420 "BREUER LUIS TEODORO s|defraudación". Se hace saber por el término de diez días, que en dichos autos ha sido designado el martillero público señor Venancio Arnaldo Nieva, con oficinas en la calle Lavalle 1672, piso 5º, Dpto. 29, para que proceda a subastar la finca citada el día 7 de julio de 1957, a las 16 horas en la misma con base de m$nacional 430.208,76 al contado, edificada sobre los lotes Nros. 34 y 35 de la manzana "E", cuyas medidas son 17 metros con 32 centímetros de frente al S. O., por 51 metros con 27 centímetros de fondo al N. O. haciendo una sup. total de 813 metros "ad corpus". Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o a cargo del comprador. Informes en mis oficinas. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — Ricardo Moyano, secretario.

$ 600.— e.28|5-Nº 54.133-v.10|6|57

MISIONES

Orden Juez Nacional Primera Instancia; doctor Carlos R. Arigós. Juicio: Exhorto Juez Nacional Paz a cargo Juzgado 5, Capital Federal, doctor Julio A. de Kemmeter en autos: A. K. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL contra RAMON OCAMPO, cobro de pesos. Rematará: Pascual P. Sarubbi, el día 16 junio 1957, horas 8,45, Rivadavia 325, Posadas. Editos tres días. Una minerva impresora marca Wentsche Gutenberg", a pedal, buen estado funcionamiento. — Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 15 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 90.— e.3|6-Nº 54.759-v.5|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia doctor Magno Omar Pérez. Autos: LOPEZ FORASTIER LEOPOLDO contra SUCESION DE MASSABO LEONARDO MARTIN o JOSE PONCE s|ejecución de honorarios. — Rematará Pascual P. Sarubbi, el domingo 16 de junio 1957, hs 10,45, Rivadavia 325, Posadas. Edicto cinco días. — Lote tres solar Sud Este manzana noventa y tres de Posadas (Misiones), 13,40 mertos de frente sobre calle San Martín, por 21,65 metros de fondo, con todo lo edificado, clavado y plantado: Base: $ 32.200 m|nacional. Seña 10 o|o. Comisión 5 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaría.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.758-v.7|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós. Juicio: Civil Nº 534, año 1954. ARRECHEA RAMON R. c|KURT - ERWIN HERMAN LAWIN, cobro ejec. de pesos". — Rematará Pascual P. Sarubbi, el día 16 junio 1957, horas 11. Rivadavia 325, Posadas. Edicto cinco días. — Lote Agrícola Nº 41, Sección Norte Picada, San Javier a Cerro Corá, en Leandro N. Alem (Misiones), 1.140 metros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 31.640 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 5 por ciento.

Posadas, Misiones, mayo 14 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.757-v.7|6|57

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez. Autos: Exhorto 12, año 1957, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación de Rosario doctor Santiago Mazzini en autos: "HIJOS DE MIGUEL NAIDICH S. F. L. c|ABETE HERMANOS, apremio". — Rematará Pascual P. Sarubbi, el domingo 16 junio 1957, horas 9, Rivadavia 325. Edictos cinco días Posadas (Misiones). — Máquina escribir "Remington" L. R. 006032, noventa espacios. Una biblioteca 3 puertas; una mesa escritorio 7 cajones; una báscula usada 1000 kilos y un ventilador de pie "Turena". Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Posadas, Misiones mayo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaría.

$ 200 — e.3|6-Nº 54.756-v.7|6|57

JUDICIAL: Orden Juez Nacional Primera Instancia Dr. Carlos R. Arigós, Juicio Exhorto Juez Nacional Primera Instancia Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi, en autos: DE MENOU DE LACAZE MAXIME c|LOZANO CASANOVA JUAN, cobro de pesos". Rematará Pascual P. Sarubbi, domingo 16 de junio de 1957, en Rivadavia 325, Posadas hs. 11,15. Edicto diez días Lotes 9 y 11 subdivisión quinta Nº63 de Puerto Rico (Hoy Libertador General San Martín), en Misiones. — Base: $ 3.266,66 m|n cada lote. — Al contado, seña 10 o|o. Comisión 5 o|o. — Posadas, Misiones, mayo 15 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 400.— e.3|6-Nº 54.755-v.14|6|57

JUDICIAL Orden: Juez Nacional Primera Instancia Dr. Magno Omar Pérez. Juicio Civil Nº 415, año 1955, KOVBAS de WIDLA VICTORIA c|JUAN WIDLA, alimentos y litis expensas". Rematará Pascual P. Sarubbi día 16 de junio de 1957, hs. 10,30, Rivadavia 325, Posadas, edictos cinco días. Lote ó solar seis manzana "G" subdivisión lote Agrícola Nº 63 Sección Tercera, Colonia Picada Bompland a Yerbal Viejo", en Oberá (Misiones), superficie 901. mts2 1.800 ctms2. con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 32.500 m|nacional. — Seña 10 o|o. — Comisión 5 o|o.

Posadas, Misiones, mayo 20 de 1957. — Aleida, Alba Martirénez, secretaría.

$ 300.— e.3|6-Nº 54.754-v.7|6|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALCOMET
S. A. Com. Ind. y Financ.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet S. A. C. I. F." para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 14 de junio de 1957, a las 19 horas, en su local de la calle Perú 447, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1956.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de una comisión de acuerdo con lo establecido en el art. 23 del estatuto, o elección de Directores, según lo que resuelva la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.970-v.10|6|57

ALVEAR PALACE HOTEL
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1957, a las 11 horas, en su edificio Avenida Alvear 1891.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 29º ejercicio social terminado el 31 de enero de 1957.

2º Informe del delegado interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

3º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el delegado interventor. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.920 v.10|6|57

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Extraordinaria de representantes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los estatutos en vigencia, la Junta Directiva convoca a los señores representantes para celebrar Asamblea Extraordinaria de representantes el sábado día 8 de junio de 1957 a las 18 horas en la casa social, calle Alsina 1825, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos señores representantes para que autoricen y firmen el acta de la asamblea.

2º Estudio de la situación financiera de la asociación y consideración del proyecto que la Junta Directiva somete a la asamblea.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1957. — Angel Grandes, presidente. — Fernando Espigares, secretario.

$ 66.— e.24|5-Nº 53.703 v.7|6|57

"B"

BREYER HNOS. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase, en primera citación, a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 13 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en el local social, sito en Maipú 267, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a pesos 4.800.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de la misma, en la caja social, sus acciones o certificados provisorios, de acuerdo al artículo 13 de los estatutos. Los presentes avisos se publican por los plazos establecidos por el Decreto número 1793|1956.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.983-v.10|6|57

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme al art. 18 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Israelita del Río de la Plata S. A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (2da. convocatoria), que se realizará el día 10 de junio de 1957, a las 21 horas, en el salón de la calle Cangallo Nº 2535, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los arts. 17, 21, 23, 26, 30 bis, 31, 34 y 43 de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — David Hirsch, vicepresidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: El art. 18 de los estatutos sociales establece que para que las asambleas sean válidas y estén legalmente constituídas, en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá, en la segunda convocatoria, la presencia de accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas.

Otra: 1º) A los fines de la certificación de la firma de los poderes, los mismos podrán ser presentados en el Banco, Casa Central, en los tres días hábiles anteriores al fijado para la realización de la asamblea y en horario de oficina.

2º) Los registros de asistencia estarán abiertos desde las 19 horas y serán clausurados indefectiblemente media hora después de la señalada en la convocatoria en que empezará la asamblea.

$ 1.100.— e.27|5-Nº 53.903-v.7|6|57

"C"

Compañía Comercial e Inmobiliaria SHAW S. A.
Sarmiento 355 - 1er. piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1957, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1957 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.959-v.10|6|57

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 7 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 17 de junio de 1957, a las 10 horas, en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.926-v.10|6|57

C. G. A.
Compañía General Americana, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de junio de 1957, a las 14.30 horas en el local

social de la calle Moreno Nº 1623, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.836-v.5|6|57

CASABLANCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de junio de 1957 a las 19 horas, en el local Maipú 757, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Reforma de los estatutos en los artículos 1º, 8º, 4º, 12º y concordación del restante articulado, conforme a las reformas que sancione la asamblea.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.31|5-Nº 54.639-v.6|6|57

Compañía Ganadera
"EL CONDOR" S. A.
Reg. Nº 3.174
CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto social y las disposiciones de los Decretos Leyes números 1.793|56 y 5.567|56, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el martes 11 de junio de 1957 a las 18, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 22º ejercicio, fenecido el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndico.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.645-v.6|6|57

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores miembros de la Congregación Evangélica Alemana en Buenos Aires para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes, 1º de junio de 1957 a las 18 horas en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la venta del terreno lotes 17 y 19 en el pueblo Villa General Belgrano (Córdoba), según boleto de compra-venta del día 9 de mayo de 1957.

2º Compra de dos lotes de terreno en el Partido Vicente López.

3º Autorizar la comisión directiva para firmar la escritura de compra-venta.

4º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La Comisión Directiva

$ 480.— e.29|5-Nº 54.225-v.7|6|57

"E"

ESTANCIAS HARBERTON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Registro Nº 3.089

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de junio de 1957, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.31|5-Nº 54.686-v.6|6|57

EDITORIAL ACME S. A. C. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19º del estatuto de esta sociedad y a lo resuelto por el Directorio en su reunión del 21 de mayo de 1957, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su domicilio, calle Maipú 92, 4º piso, Capital, el día 12 de junio de 1957, a las 19 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la modificación del "royalty" convenido con Acme Agency S.R.L., en el acto constitutivo de la Sociedad, y modificación del Art. 3º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1957. — Amadeo Bois, presidente.

$ 250.— e.30|5-Nº 54.394-v.5|6|57

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. Pradere Ltda. S. A. C. e I.
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de junio de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Güemes Nº 4349, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe del síndico y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria, remuneración del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Designación de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.626-v.6|6|57

"H"

HUBERMAN, S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio de 1957, a las 15 horas, en nuestro domicilio social, Posadas 1445, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956.

2º Fijación de número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha señalada, o en su defecto deberán presentar certificado que compruebe haber depositado las mismas en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.682-v.6|6|57

"I"

INDUSTRIAS "MARTINELLI", S. A.
Paraná Nº 846, Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas de Industrias Martinelli, S. A., a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 19 del mes de junio próximo en el local social calle Paraná Nº 846, Capital Federal, para considerar lo siguiente, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Determinación de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en los estatutos y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los directores que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular, por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.839-v.7|6|57

INREMA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Inrema Argentina, Sociedad Anónima Financiera Comercial, convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 1957 a las 18,30 horas en el local de la calle Paraguay 636, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los estados que prescriben el artículo 347 y concordantes del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1956.

2º Designación de cinco directores titulares (artículo 15º Estatutos).

3º Designación de un síndico titular y un suplente (artículo 20º Estatutos).

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.31|5-Nº 54.667-v.6|6|57

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Manufactura de Hilos e Industrias Afines
9ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de junio de 1957, a las 18,30 horas, en la sede social, Cullen 4941, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Emisión de acciones.

4º Elección de cuatro directores suplentes por un año, y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 36 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 500.— e.30|5-Nº 54.516-v.5|6|57

"L"

L A F E R R E R E S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 18 de junio de 1957, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en Leandro N. Alem Nº 884, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de síndico "ad-hoc" para considerar los estados al 31 de diciembre de 1956.

3º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico designado de acuerdo al punto anterior, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 28 de 1957.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el artículo vigésimo octavo respecto al depósito de las acciones tres días antes de la asamblea.

$ 450.— e.4|6-Nº 54.866-v.10|6|57

LAS PARVAS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Malabia 2235, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los que han renunciado.

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los que han renunciado.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.3|6-Nº 54.838-v.7|6|57

"L A F I N A R"
Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los arts. 18 y 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el local social, Paraguay 858, el día 12 de junio a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al VII ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Reducción del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados o recaudos de banco en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.845-v.7|6|57

"M"

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Alem 619, 3er. piso, Buenos Aires, el día 25 de junio de 1957, a las 17,30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital social, conforme a lo dispuesto por el art. 4º de los estatutos.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.944-v.10|6|57

MITAU & GRETHER
S. A. Com., Ind., Financ. e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de junio de 1957, a las 9.30 horas, en Gorostiaga 2346.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1957.

2º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

3º Remuneración al Directorio, síndico y gerentes.

4º Pago de dividendos pendientes y rescate de acciones.

5º Venta de la propiedad en Belgrano.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.773-v.7|6|57

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 14 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Avda. Alem 619, 3er. piso, Buenos Aires, el día 25 de junio de 1957, a las 17 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, disposición del saldo e informe del síndico, por el ejercicio correspondiente al mes de diciembre de 1956, complementario del cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Pronunciamiento sobre la fecha del primer cierre conforme al artículo 15 de los Estatutos.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Confirmación de la designación de autoridades y de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.723-v.7|6|57

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de junio de 1957, a las 16 horas, en la sede social calle Yerbal Nº 5950, de esta Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

1º Estados que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio e inventario general al 31 de marzo de 1957.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades, valorando la propuesta del Directorio.

4º Aplicación del artículo 7º de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias comunes, con derecho a 1 voto.

7º Modificaciones estatutarias.

8º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar de las deliberaciones de las asambleas, deberán cumplir con la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones y con la anticipación de tres (3) días.

$ 450.— e.31|5-Nº 54.689-v.6|6|57

"N"

NERVINA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
Derivados del Petróleo y Productos Químicos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes 1115, 6º piso, oficina "B", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital integrado de la sociedad, de dos millones de pesos moneda nacional, a un millón doscientos mil pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo al art. 354 inc. 4º del Código de Comercio, y 22 de los estatutos sociales, se requiere la presencia de socios que representen las 3|4 partes del capital, y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital. — El Directorio.

$ 250.— e.3|6-Nº 54.829-v.7|6|57

"P"

POLYMEX S. A. C. I. F.
Escalada 1660 Capital

Polymex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Escalada 1660, Capital Federal. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio de 1957, a las 18 y 30 horas, que tendrá lugar en Avenida de Mayo 633, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1957.

2º Elección de tres directores, por terminación del mandato otorgado al primer Directorio por el acta constitutiva del 5 de enero de 1956.

3º Elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo vigésimo de los estatutos sobre depósito de acciones y concurrencia a asambleas. — Buenos Aires, mayo 30 de 1957.

$ 350.— e.4|6-Nº 54.973-v.10|6|57

P R O F I C S A
Promotora Financiera
Industrial y Comercial, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de Junio de 1957, a las 18 horas, en el local social, Lavalle 2446, 5º piso, of. 42, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

2º Ampliación del capital.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su calidad de tales hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.981-v.10|6|57

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº de Registro: 2.558
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local, Canalejas 753, Buenos Aires, el 17 de junio de 1957, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1957.

2º Remuneración de los directores.

3º Elección de dos directores por tres años.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, para el 29º ejercicio.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, mayo 29 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.3|6-Nº 54 786-v.7|6|57

PAIMUN

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio de 1957, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Adecuar las prescripciones del estatuto a lo dispuesto por el Decreto Ley 1.793|56.

3º Elección de hasta diez miembros del Directorio, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 14 de los estatutos. — El Directorio.

$ 400.— e.30|5-Nº 54.510-v.5|6|57

"R"

RHODER'S, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de junio de 1957 a las 18.30 horas, en el local social, calle Florida 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, al 28 de febrero de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.883-v.10|6|57

"S"

S L A R A

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria el 22 de junio de 1957, a las 11 horas, en Llavallol Nº 2564.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, al 31 de marzo de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.851-v.10|6|57

SANFITEC

S. A. I. C. F. y T.

Reconquista 657 - P. 1º — Capital Federal

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 17 de junio, a las 12 horas, en el local Reconquista 657, 1er. piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.972-v.10|6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

(Societá Italiana di Tiro a Segno)

Asamblea General Ordinaria de Socios

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Societá Italiana di Tiro a Segno) y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45º, del estatuto social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario actuantes.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general y dictamen de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio administrativo 1º de abril de 1956, 31 de marzo de 1957.

Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano. Cosme Gentile, secretario.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.929-v.10|6|57

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO

(Societá Italiana di Tiro a Segno)

Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Directivo de fecha 17 de mayo de 1957 y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48º, del estatuto social, se convoca a los señores asociados de la Sociedad Italiana de Tiro al Blanco (Societá Italiana di Tiro a Segno) a Asamblea General Extraordinaria de Socios, la que tendrá lugar el día sábado 15 de junio de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 1465 (Nacional Italiana), a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios que deberán firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario actuantes.

2º Consideración del proyecto de modificación del estatuto social que se transcribe a continuación.

3º De aprobarse la modificación del artículo 8º, del estatuto social considerar la cuota mensual que establece el citado artículo y fecha de aplicación de la misma.

Nota: Si de acuerdo a lo establecido por el artículo 36º, del estatuto social, la asamblea no pudiera constituirse en primera convocatoria, se cita a Segunda Convocatoria para el día sábado 29 de junio de 1957, a las 15 horas, en el mismo local de la calle Alsina 1465.

Ing. Pablo C. Cagnasso, presidente; escribano Cosme Gentile, secretario.

$ 400.— e.4|6-Nº 54.930-v.10|6|57

S. A. DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Junio de 1957, a las 15.30 horas, en Corrientes 447, oficina 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de préstamos contratados por la sociedad a favor de terceros.

2º Informe sobre el estado del trámite de reducción del capital.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.967-v.10|6|57

SUCESORES DE JOSE SALGADO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Solís 2044. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de junio de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 2044 de la Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección del Directorio.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.729-v.7|6|57

SALZANO Y CIA., S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de junio de 1957 a las once horas en el local social, calle Coronel Pagola 4141, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 4 clausurado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.3|6-Nº 54.789-v.7|6|57

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Luca Nº 2223, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos en los términos del art. 17 de los Estatutos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Buenos Aires, mayo de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.3|6-Nº 54.801-v.7|6|57

SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de junio de 1957, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.

2º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.30|5-Nº 54.412-v.5|6|57

"T"

"TREBOLARES, S. A."

Agropecuaria Comercial e Inmobiliaria

Florida 440, 3er. piso, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1957, a las 17 horas en Florida 440 3er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de diciembre de 1956, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.3|6-Nº 54.788-v.7|6|57

"V"

VARESE S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

(Antes: Madreselva S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, conforme al artículo 11º de los estatutos, para el día 29 de Junio de 1957, a las 11 hs., en el local calle San Martín 638, primer piso, escritorios 17|19, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatorias de Asambleas de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de Enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos referente a convocatorias de asambleas.

2º Consideración de la situación de la Sociedad relacionada a su organización fabril, maquinarias, instalaciones varias, implementos diversos para la fabricación. Iniciación de la producción, dificultades. Informe de la comisión interventora: medidas acordadas por el Directorio.

3º Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad; su desarrollo y evolución. Medidas adoptadas por el Directorio.

4º Modificación de los artículos 8º y 11º de los estatutos de la sociedad.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio con respecto a la emisión de $ 1.000.000 en acciones ordinarias de la serie "B", por la cual se elevaba el capital a $ 6.000.000 (Acta Nº 22, del 14 de diciembre de 1956) a tenor de lo que se resuelva en el punto 4º.

6º Confirmación del Directorio o designación de nuevo Directorio con la asamblea.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.4|6-Nº 54.984-v.6|6|57

"Z"

Z. LOPEZ

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1957, a las 10 horas, en el local social de la calle Sarandí 1310, 4º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración parcial de la reforma de los estatutos sociales aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 30 de abril de 1957 (artículo 3º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 12 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 250.— e.4|6-Nº 54.958-v.10|6|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa: Ricardo Hueto, martillero público, oficinas Viamonte 2769, T. E. 88-1303, que Isaac Romano, Alberto Israel Attas y Marcos Attas venden a Magín López, Miguel Izquierdo y Ventura Rubio la parte mitad de su negocio de hotel denominado "San Benito", establecido en AVENIDA LEANDRO N. ALEM 534, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.852-v.10|6|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital. T. E. 38-1571, avisa que Alberto Souto, Sabino Fernández, Pedro Alaniz, Mario Rodríguez, José González y Floriano Martínez venden a Jesús Picón, Manuel García, Umberto Marozin y Clemente Díaz, negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3584, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.853-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Domingo de Paz, Norman Alberto Trech, Benito Armengol, Pedro Martínez y Angel Domingo Paz venden a José Rodríguez, Manuel González, Benito González y José Benito Cunqueiro el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 2494, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.863-v.10|6|57

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que ha quedado nula la venta que hacía Santiago Eduardo Rosario Violini del negocio de garage ubicado ASUNCION 2361, Capital, a Juan Enrique Lagorio según edictos del 11 al 15 de marzo de 1957, que quedan nulos. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.869-v.10|6|57

Jorge Alvarez, martillero público, con oficinas en la calle Pasteur 261, Capital, hace saber que por su intermedio los señores Néstor Barreto, Pedro Pignnola y Santos David Rizzo, venden su parte indivisa que en igual proporción de capital poseen juntamente con los señores Luis Romero, Eduardo Ramos y Carmelo Rizzo, en el negocio de café y bar que poseen en su carácter de únicos dueños en la AVDA. ASAMBLEA 1 esq. AVDA. LA PLATA, a don Julio Guerrero. Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.924-v.10|6|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Guzmán & Cía., S. R. Ltda. (Cap. m$n. 304.000) vende a Raúl Alvarez, José Rodríguez, Manuel Alvarez, Pilar Aznarez y Gerardo Alvarez negocio venta de café en pocillos, jugos de frutas y helados sito AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 609. Domicilio partes, firma vendedora: Viamonte 2856 y compradores: Charcas 2020, Dto. 2, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.918-v.10|6|57

Avisan al comercio, José Saponara y Hermanos, Sociedad Colectiva, constituída por: José Saponara, Domingo Saponara, Nicolás Saponara y Miguel Saponara, que han transf. el 25 de julio de 1955 con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1954, todo el activo y pasivo de su establecimiento de AVENIDA SAN MARTIN 4619 a José Saponara y Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, con el mismo domicilio. Reclamos de Ley 11.867 en la Sede Social, donde las partes fijan su domicilio legal.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.978-v.10|6|57

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-4071, avisan que: con su intervención los señores José García, Juan Frutos y Javier Llopiz venden a la señora Felisa S. de Rotstein, su negocio de hotel denominado Rodas, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 3516. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.764-v.7|6|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 9 de julio de 1957, a las 9 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias del taller mecánico de automóviles, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO 606, propiedad de los señores. Francisco Mason y Andrés Manuel Barreiro, domiciliados allí. Reclamaciones Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.596-v.6|6|57

Al comercio, avisan Aníbal Fernández y Silo Fernández, que venden sus dos sextas partes del negocio café, bar y casa de lunch, AGUERO 530, a sus condóminos Evaristo María Camilo Pérez, José Pérez José Antonio Pombo Pérez y Maximino Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.554-v.6|6|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunican que el día 10 de junio de 1957, a las 15 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle ASAMBLEA 470, propiedad del señor Jacobo Krichchesky, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.595-v.6|6|57

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Rafael Celestino Polo, vende libre de toda deuda a los señores Manuel Sauan y Salvador Raúl Jacobo, el negocio de su exclusiva propiedad de "taller de reparaciones de artefactos eléctricos", sito en la calle AVENIDA SAN JUAN 1727|33, Capital. — Domicilio compradores, Avenida Entre Ríos 1256, Capital; domicilio vendedor y reclamos término de Ley, en la calle Boedo 964, piso 1º, Buenos Aires.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.610-v.6|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que José Méndez, Jesús Barbeito, Gerardo García, Manuel Vilariño, Eladio Vázquez, José Villaverde y Antonio Pablo Viegas de Sousa venden una octava parte indivisa del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. SANTA FE Nº 2198, al Sr. Antonio Carbajales. — Domicilio partes mismo negocio; reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.669-v.6|6|57

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Carlos Oscar Sala y Alfonso Alberto Anaya venden a Raúl Rodríguez y Juan Antonio Rodríguez su negocio de hotel, sito en la calle ARCOS Nº 2031|35, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. — Esta publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 2|5 al 8|5|57, Nº 50.771.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.668-v.6|6|57

Al comercio: se comunica que ha quedado sin efecto la venta de la heladería, sita en AV. RIVADAVIA 9371 que el señor Salvador Héctor Vega, vendía al señor Rutilio Ruben Guillardoy. Reclamos en la misma dirección.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.546-v.5|6|57

Avisa: Carlos Alvarez, martillero y balanceador público con oficinas en Larrazábal 1691, que Juan José Fernández, vende a Basilio Riesco y Francisco Alvarez, su negocio del ramo de ferretería y anexos, AVENIDA DIRECTORIO 5278, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.514-v.5|6|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1164, T. E. 37-1773 avisan: Tomás Teuli, vende a Luis Santori y Alfredo Jorge Carrizo, su parte indivisa del negocio de restaurant y bar, sito en AV. LUIS M. CAMPOS 599 esq. a SANTOS DUMONT, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos término de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.537-v.5|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24 avisan que por su intermedio los señores Luciano Ramón del Gener y Rubén Ramón del Gener, venden a los señores Fructuoso Jesús Rodríguez, José Ferrio y Carlos Morales el negocio de "Panadería Mecánica", calle AIZPURUA Nº 2727, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 130.— e.30|5-Nº 54.507-v.5|6|57

Avisa Teodoro Kipershmit, mart. público, que con su intervención Natalio Enrique Zalcberg, domiciliado Avda. Riestra 1195, vende libre todo gravamen a Ismael Esteban domiciliado Carlos Calvo 1759, su negocio de bombonería, venta de café, tés y bebidas, denominado "Bombonería Carbe", sito esta Capital, AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4103. Reclamos de ley, en San José 224, Capital y domicilio de las partes.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.496-v.5|6|57

Se hace saber por cinco días, que Alberto José Flaherty, domiciliado en Libertad 1678 y José Jorge Aenlle domiciliado en Gutiérrez 2529 transfieren como aporte de capital a Playa de Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo y pasivo del negocio de explotación de la playa de estacionamiento municipal, AV. NUEVE DE JULIO y calles PELLEGRINI, SARMIENTO, CERRITO y BARTOLOME MITRE. Oposiciones: Escribanía Ferrari —Fernández Meaján— Av. R. Sáenz Peña 825.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.480-v.5|6|57

Por 5 días avisa: F. A. Succio, martillero, corredor y comisionista con oficinas en E. Unidos 4231 que el señor Alberto Avelino Pereyra vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle ALVARADO 860 de esta Capital, al señor Antonio D'Alleva, libre de deuda y gravamen, reclamos de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.476-v.5|6|57

"B"

Se hace saber por el término de ley que Salomón Byk vende a Alberto Ricardo Carrió, Daniel Carrió, Cándido Carrió y Domingo Grispo su negocio de tintorería "San Telmo" sito en la calle BOLIVAR 1460, libre de gravamen. Oposiciones de ley. Dr. Alejandro Pujol, calle Saavedra 328.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.875-v.10|6|57

Angel María Rossi y Gerardo Antonio Rossi transfieren a Santos Manuel Lebon Balcaza su negocio de armería, cuchillería y afilación, instalado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 632, domicilio de los contratantes. Reclamos: escribano Manuel Socolovsky, Av. de Mayo 634.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.882-v.10|6|57

Consuelo Gómez de Pérez, José Manuel Pérez Gómez, María Rosa Pérez Gómez y Baltasar Pérez Gómez, venden su parte en el negocio de garage ubicado en la calle BOEDO 547 a sus condóminos José Benito Pérez y José María Pérez, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.763-v.7|6|57

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos con oficinas Uruguay Nº 228, 45-1227-1283, avisan: Marcelina Lafuente Viuda de Fernández, Joaquín Alvarez y Francisco Pouso, venden a Darío Fernández, Amaro Fernández, Eladio Fernández y Alejandro Brancal, el negocio despacho comestibles por menor y despacho bebidas alcohólicas, sito calle BACACAY Nº 2602|8, esquina BOLIVIA Nº 290, Capital Federal, domicilio real compradores, mismo negocio vendedores Uruguay Nº 228. — Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas. Esta publicación anula la publicada del 24|4|57 al 30|4|57, Nº 49.955.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.810-v.7|6|57

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Belgrano Nº 3876, avisan que Rómulo Molinaro vende a Angel Dante Sclavi, su negocio de bar, lunch, casa de comida y venta de helados sita en la calle BELGRANO Nº 2814|18. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.811-v.7|6|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio los señores José Liz Cao y Sofía Benedid de García, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Isaac Barreiro su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle BOLIVAR Nº 321, piso 3º, Dto. 5, domicilio de las partes mismo negocio, reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.637-v.6|6|57

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio el señor Miguel Gaynecotcne vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Jesús Fernández y Ramona González de Rodríguez, su negocio de hotel-alojamiento, sito en esta Capital, calle BENITO PEREZ GALDOS Nº 292 domicilio de las partes, mismo negocio; reclamo de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|6-Nº 54.636-v.6|6|57

Fernández, Moreira & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76, Capital, T. E. 48-0558, avisan que el señor Wladilao Woloszyn, vende libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de casa de pensión sito en esta capital, calle BILLINGHURST Nº 371, a la señora Concepción Paz Campos, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, término legal, nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.663-v.6|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Avda. Roque Sáenz Peña Nº 846, escritorio 601|602, Capital, avisa: Que el señor Teodoro Lamas, vende a los señores José María Agustín López y doña América Rodríguez su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle BEAUCHEF Nº 552, esq. MATORRAS Nº 399, denominado "Las Familias", Capital Federal. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos en términos de la Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.459-v.5|6|57

"C"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 de esta Capital, avisan que: los señores Ginés Bonillo y Manuel Valero, venden a la señora Selva Isolina Patri, su negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general al por menor, sito en la calle CRAMER Nº 4730. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.988-v.10|6|57

Se hace saber que don José Wainberg, cede y transfiere a don Juan Chuartzman, con efecto retroactivo al 3 de diciembre de 1952, sus cuotas y demás derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Norvic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en la calle CONSTITUCION 1180, haciéndose éste último, cargo del activo y pasivo de la sociedad, la que queda disuelta; haciéndose esta publicación a los efectos de la dispuesta en la Ley 11.867. Interviene el doctor Simón Scheimberg, Montevideo 751, piso 1º, ante quien deberán formularse los reclamos. — Buenos Aires, mayo de 1957.

$ 200.— e.4|6-Nº 54.987-v.10|6|57

Jacobo Solotar, abogado, con oficina en Florida 259, 3er. p., esc. 306, avisa que la señora Teresa Monti de Pérez vende al señor Hersz Leder, su negocio de lencería sito en la calle CABILDO 4487. — Reclamos de ley, en mi oficina donde las partes fijan domicilio a tales efectos.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.808-v.7|6|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Virrey Cevallos Nº 253, avisan: Que Ricardo Lorenzo Blanco vende a Otto Flaskamp y Benita Errandonea de Flaskamp su negocio de hotel, sito calle CANNING 1241, domicilio ambas partes. — Reclamos término ley, nuestras oficinas.
Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 27|5 al 31|5|57.

e.3|6-Nº 53.938-v.7|6|57

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Mario Félix Parma, vende su negocio de remates y afines, ubicado en la calle CANGALLO 1832, of. 1, a los señores Francisco Lavitola y Oscar Héctor Basso; para reclamos de ley, en calle Céspedes 3334, Dto. B., domicilio de los compradores.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.843-v.7|6|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas PARANA 583, piso 1º, avisan: María Josefa Giúdice de Tarantino, vende a David Francheschini, café y bar, CARLOS CALVO 4000 esquina QUINTINO BOCAYUVA, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.582-v.6|6|57

Colodro Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 2914, T. E. 62-5043, avisan que Santiago Alfredo Hubert, transfiere en venta libre de deudas y gravamen, su negocio de garage de alquiler, venta de nafta y afines, sito en la calle CABRERA Nº 6036, Capital, al señor Ernesto Simón Giarrizo, domicilio de las partes y reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.557-v.6|6|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Antonio Padín y Casimiro Zolnierevicz venden libre de gravámenes y deudas su negocio de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 601 esquina TUCUMAN, Capital, a los señores Manuel Fernández, Fidel González, Jesús González, José Mosquera, Armando Acerbo y Domingo Antonio Dacal. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.555-v.6|6|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Siomar Crespo vende a los señores Juan Bautista Oteo, Juan Alejo Re, Anselmo Jesús Flores y Pablo Alfredo Martínez su negocio de restaurante y bar sito en la calle CANNING Nº 1899 y GASCON Nº 1790|94, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.685-v.6|6|57

Avisa Jacinto A. Leiva, martillero público, con oficinas en Avda. La Plata 2760, que Tadeo Romanowski, vendió a su socio José La Valle la mitad indivisa de la sociedad de hecho, del negocio de fotografías, denominado "Foto Kilio", instalado en la calle CENTENERA 3223, reclamaciones en término de ley, mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.427-v.5|6|57

Angel Rodríguez, comunica al comercio en general que ha vendido el negocio de su propiedad, de despensa y fiambrería, situado en CONCEPCION ARENAL número 1793, libre de todo gravamen, a la señorita Nélida Di Tullio. — Reclamos de ley, Billinghurst 1158.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.534-v.5|6|57

Estudio Effrón-Gabis, de los contadores públicos nacionales, Marcos Effrón y Moisés Gabis, con oficinas en Cangallo 2535, comunican que: Salomón Laufer, vende y transfiere su negocio de carnicería, frutería y verdulería, ubicado en la calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 100, Capital Federal a Abraham Elkinas. Reclamos ley y domicilios partes en nuestras oficinas.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.419-v.5|6|57

Roberto F. Suparo, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas en Avenida Independencia Nº 1839 Capital, avisa: que Julio Angel Salgado, Alfredo Rapisarda, Rafael Arcángel Zancarini y José Paradiso, venden el negocio de lechería y venta de helados, denominado Concesión número 20, La Martona, sito en CARRASCO Nº 47, a Serafín Diéguez, libre de todo gravamen y deudas domicilio de las partes, reclamo de ley mis oficinas. — Nota: Este aviso reemplaza y anula el Nº 47.696, publicado desde el día 10 al 16 de abril de 1957.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.465-v.5|6|57

"CH"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que la venta que efectuaban los señores José Mangano, Luis Merlo y Otto Andrés Kasten a los señores Juan Ameal y Francisco Vestilleiro del negocio de "Panadería Mecánica", calle CHICLANA Nº 3101. Ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.508-v.5|6|57

"D"

Gloria Pinko, vende a Lea Guralnik, el negocio de peluquería para damas, con todas sus instalaciones y maquinarias, situado en DEAN FUNES 597. Reclamos de ley en Pueyrredón 951, primer piso.

$ 50.— e.31|5-Nº 54.556-v.6|6|57

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos Nº 129, T. E. 48-7880, avisan: Manuel Martínez Abelenda vende a Manuel Fraga y Rogelio Freire, negocio café, bar, billares, sito DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 2702 esquina CONDARCO, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.574-v.6|6|57

Organización Moura, Mendel Mourakovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa: que los señores Mario Gómez y Silvia del Carmen Díaz de Gómez venden al señor Boris Bubis, su negocio de hotel, ubicado en la calle DIRECTORIO 2954, Capital. — Reclamos término ey, en nuestras oficinas. Domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.719-v.6|6|57

"E"

Félix A. Machado, martillero público, oficinas Paraguay 5600, avisa que José Donato, ha vendido a Ernesto Knakker, su parte que le correspondía, del negocio, taller de joyería, ubicado en la calle ESPINOSA Nº 1135, que en sociedad de hecho explotaban, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.855-v.10|6|57

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Hipólito Yrigoyen 676, T. E. 40-5257, avisan: que Adolfo Pérez y Pérez y María Fernández de Pérez venden a María Luisa Fernández Rivera, José Pérez Barcia y José González el negocio de hotel, sito calle ESMERALDA 605, primer piso (domicilio vendedores); compradores, Tucumán 1393, 3er. piso. Reclamos de Ley 11.867 nuestra oficina.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.932-v.10|6|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunica que el 11 de junio y días subsiguientes a las 14 hs., rematarán todas las maquinarias y demás existencias de la carpintería mecánica, sita en la calle ERCILLA 6241, Cap. Fed. de propiedad de Gabriel Sarcone e Hijos, domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.957-v.10|6|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio, el señor Roberto Spagnuolo vende libre de gravámenes y deudas y en su negocio de "elaboración y venta de pizza, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados", sito en la calle ENTRE RIOS 516, Capital, a los señores Ismael Argentino Dip, Justo José Díaz, Juan Pascarelli, Nicolás Pantín y Vicente Costa. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.31|5-Nº 54.553-v.6|6|57

Sanchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso; T. E. 37-0571; avisan: José Fernández, Perfecto González, Santiago Fuentes, Francisco Manuel Vigo, Tomás García, Antonio Caserío, Cecilio Rodríguez Fanego y Vicente Varela, venden a José Montero, Ramón Berdasco, Manuel Ferreiro, Domingo Pérez, Universo Pérez, Antonio Castelao García, Emiliano García, José María Rodríguez y Ricardo Berdasco, negocio casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito ENTRE RIOS Nº 196 esquina ALSINA. Domicilio partes: vendedores: Llavallol 2266 y compradores: Juncal 1887, dpto. C, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 200. — e.30|5-Nº 54.478-v.5|6|57

"G"

Manuela I. viuda de Simón, con negocio de mercería, lencería, art. de vestir y afines, sito en GARAY 368, Capital, transfiere activo a Horacio N. Fernández. Domicilio de las partes y reclamos ley en Garay 368, Capital Federal.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.884-v.10|6|57

Al Comercio, avisan Juan Carlos Winckler y Enrique Gaut, que venden el negocio de bazar y electricidad de la calle GASCON 1334, al señor Ojzer Szmulewicz. — Reclamos de ley, en Guatemala 4260, que es domicilio partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.664-v.6|6|57

Calvo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Avda. Santa Fe Nº 5079; T. E. 72-5901, avisan: Que el señor Eleuterio Arias, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Salvador García, su comercio de carnicería y anexos sito en la calle GODOY CRUZ Nº 2884. Reclamaciones de ley interponerlas dentro del término legal en nuestras oficinas, donde las partes, constituyen domicilio.

$ 150. — e.30|5-Nº 54.463-v.5|6|57

La Sucesión de Constantino Tzovanis, domiciliada en Artigas 34, transfiere negocio de cigarrería y venta de golosinas, instalado en GENERAL JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 34, a Juan Antzaclis, domiciliado en Santamarina 362 Ciudadela. Reclamos de ley ante escribano Juan A. Garicoche, domiciliado Piedras 83.

$ 100. — e.30|5-Nº 54.432-v.5|6|57

"H"

José Suárez, martillero público, avisa que con su intervención Avelino Santiso, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1189, piso 2º, departamento D, vende a José Senen Castañón, domiciliado en la calle Moreno Nº 508, piso 3º, departamento 5, de esta Capital, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1189, piso 2º, departamento D, de esta Capital. Para reclamos de ley, mis oficinas, Uruguay Nº 150, Capital.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.616-v.6|6|57

"I"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Manuel Palomo vende al señor José Pereira el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, calle INDEPENDENCIA número 2224, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.506-v.5|6|57

Sánchez, Mourente Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: A. A. Varela & Cía., S. R. L. (capital m$n. 72.000.—), vende a Pedro Clemente Russo y Juan Carlos Maseda, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito INDEPENDENCIA Nº 2301 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 100.— e.30|5-Nº 54.472-v.5|6|57

"J"

Se hace saber que Diego M. Valera y Juana F. de Valera venden el activo y pasivo de "Jeanne", compraventa de muebles de JURAMENTO 1534, a "Jeanne, S. R. L.". — Reclamaciones de ley, en Paraná 727, 5º piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.841-v.7|6|57

Heriberto Paz, martillero público, con oficinas en la calle Avda. Corrientes Nº 1844, piso 1º, Capital, avisa que José Electro Martín vende su negocio de zapatería, sito en la calle JUNCAL Nº 796, Capital, a Máximo Droznes. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas. — 30|5|57.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.827-v.7|6|57

Oficinas Gerber, Benito Díaz Ruibal, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Esmeralda Nº 1058, T. E. 31-7528, avisan al comercio que José Electro Martín vende su negocio de zapatería y anexos sito en la calle JUNCAL Nº 796, Capital, a Manuel Ghiragossian. Reclamos términos de ley efectuarlos en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.643-v.6|6|57

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que los señores Antonio García, Jesús Fernández y José Fernández venden al señor Emilio Génova su negocio de hotel-restaurant-bar ubicado en la calle JUAN FRANCISCO SEGUI 4772, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.716-v.6|6|57

Carlos Benayón, martillero público nacional, domiciliado en Carlos Calvo 1960, avisa: Angel Adolfo Sanzón y Ramiro Díaz, venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, carta o gravamen a Luis Salvatore, la fábrica de moldeado de goma en general, sita en la calle JOSE E. RODO Nº 5855. — Oposiciones de ley José E. Rodó 5855, domicilio de las partes.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.638-v.6|6|57

"L"

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Manuel Suárez y Ricardo Viqueira que forman parte de la sociedad de hecho conjuntamente con el señor Manuel Gil Noya del negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LOYOLA Nº 1099, Capital, venden sus 2|3 partes que tienen en el citado negocio al nombrado Manuel Gil Noya, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.865-v.10|6|57

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Enrique Luis Vega y Teófilo Palacios venden a Daniel Pérez la tercera parte indivisa del negocio de ho-

tel alojamiento sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital, haciéndose cargo conjuntamente con los dos nombrados del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.864-v.10|6|57

Curto & Cía., balanceadores, oficinas en Av. de Mayo 1190, 1º piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que José Figueroa vende a Dositeo Fernández y Gonzalo Fernández, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la calle LASCANO 5201, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.858-v.10|6|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: José Canosa vende a Manuel López, Manuel Castro y Manuel De La Fuente el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAMADRID Nº 1799 esquina HERRERA Nº 1294, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.919-v.10|6|57

Oficinas Super, S. R. L., martilleros públicos, Avda. de Mayo 1375, 4º piso, hacen saber que: queda anulado el aviso venta farmacia Laçar, publicado del 19|2 al 25|2|57, y que Noé Rosenzvit y Julio Luis Nocelli, únicos integrantes de "Farmacia Laçar S. R. L." y por sus propios derechos, venden a Elías Gersman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Laçar", sito en la calle LACAR Nº 2549. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.4|6-Nº 54.962-v.10|6|57

Negri y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 10686, Capital Federal, comunica que el día 6 de junio de 1957, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias de la fábrica de menaje de aluminio, sita en la calle LOPE DE VEGA 1335, propiedad del señor Alberto Giambini, domiciliado allí. Reclamaciones Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.592-v.6|6|57

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que Fernando García Hevia y Silvino García Hevia, domiciliados en Lavalle 1500, Capital Federal, transfieren por título de compraventa al farmacéutico Julio Oscar Quintana, domiciliado en Lavalle 1500, Capital Federal, veinte avas partes ideales indivisas del negocio de farmacia "Lavalle" establecido en la calle LAVALLE 1500 esquina PARANA, Capital Federal, libres de créditos activos y pasivos. Reclamos de ley: escribano Héctor Carlos Merlini, San Martín 132, Capital Federal.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.635-v.6|6|57

Anello y Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111|6959 y 93-5327. Avisan al comercio y a industria, que el señor Francisco Briamonte, vende al señor José Gallo, su negocio de carnicería, sito en la calle LUCA Nº 1716|18, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes, reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 54.415-v.5|6|57

Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, oficinas Bogotá número 1989, avisa que con su intervención los señores Salomón Alonso y Marino Alonso, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Domingo Hunziker, Manuel Sarandeses, Alfonso Gonzales Vilar y Enrique Asorey, su negocio de despacho de comestibles envasados, al por menor y bebidas en general y despacho de bebidsa alcohólicas, sito en esta Capital, calle LAS CASAS Nº 4001|05 esquina MARMOL Nº 1793, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en mis oficinas.
$ 150. — e.30|5-Nº 54.397-v.5|6|57

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: Ubaldo Iglesias y Reinaldo Alvarez, venden a Justo Roque Spera, el bar y café, calle LOPE DE VEGA número 1205 esquina SAN BLAS, reclamos y domicilio partes.
$ 50. — e.30|5-Nº 54.406-v.5|6|57

Manuel Cendon, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Moliére 2891, oficina "C", Capital, avisa: que los señores Domingo Colino y José López venden, ceden y transfieren a los señores José María Villar Freire y Guillermo José Ferrero, el negocio de panadería mecánica, sito en la calle LADINES 3855|57, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.483-v.5|6|57

"M"

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que los compradores del negocio de bar y billares denominado "Cervantes", sito en esta capital, calle MEJICO Nº 1800 esquina ENTRE RIOS Nros. 602|12, son los señores Manuel Sende, José María Fernández, Francisco Rodríguez, Jesús Del Río, Manuel Pérez, Manuel Rodríguez, Manuel Pérez y Juan Bussetta, y no como se había publicado anteriormente por error de nuestra parte en el aviso del Boletín Oficial Nº 39.818 que se inició el día 18 de enero y se publicó hasta el día 24 del mismo mes del año 1957. Vendedores: José Anca, Manuel Anca, José Noya y María Pérez Viuda de Anca. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.892-v.10|6|57

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346 avisa: José María García y Vicente Pontoriero vendieron negocio elaboración y venta de pastas frescas sito MONTIEL 73 al 75 a José María Canosa Lema, José María Lema y Elías Lema Alvarez. Domicilios: vendedores en el negocio; compradores en Montiel 144. Reclamaciones mis oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.873-v.10|6|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Martín Falkenberg vende al señor Enrique Spector su negocio de lencería, mercería y casa de bordados sito en la calle MOLDES Nº 2199 esquina MENDOZA, capital, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.912-v.10|6|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de mayo 1161, piso 1ro., avisan Félix Bernardo Miguez, vende a Manuel Marcelino Hegoburu y Elsa Valentina Muiños, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, calle MOSCU 5347, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.903-v.10|6|57

Manuel Antonio Vera "De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficina Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: José Gigliotti vende a Angel Casiroli y Antonio Mazzaccaro su negocio de hotel situado calle MEXICO 1421, domicilio contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.583-v.6|6|57

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 43-3607, Capital, avisan que Laureano Enrique Carreras vende a Laurentino Héctor Uviedo y José Galiano Mion, su taller mecánico para automotores, sito en MARIANO ACOSTA 1369, Capital. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.490-v.5|6|57

Por cinco días: Se comunica que don Agustín Pérez, domiciliado en la calle Méjico Nº 1883, Capital Federal, vende a don Domingo Aquilano, domiciliado en la calle Méjico Nº 1442, su negocio de despacho de pan y factura, ubicado en esta ciudad, calle MEJICO Nº 1883. — Reclamos de ley a escribanía Rodulfo Turienzo, calle Suipacha 612, piso 3º, A, Capital Federal.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.513-v.5|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536, de esta Capital: avisan que el señor Hermes Heriberto Becerra vende al señor Manuel Antonio Gette su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle MILLER número 3357. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.545-v.5|6|57

Se comunica al comercio que Ana Beatriz Elicetche de González vende a Jorge Francisco Granata su negocio de despacho de pan y productos envasadas, sito en la calle MONTAÑESES 2300. Reclamos de ley, Avda. Callao Nº 220, 1º B donde las partes constituyen domicilio. Interviene Eugenio Bignes, martillero público.
$ 100. — e.30|5-Nº 54.454-v.5|6|57

"N"

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria 2501, Cap. Fed., T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor Pascual Bartalotte vende a los señores Primo Bruno Tonelli y Cayetano Bruno su negocio de taller mecánico de automóviles sito en la calle NOGOYA número 4128 de esta capital, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.914-v.10|6|57

Antonio J. Catanzaro, balanceador martillero público, Olavarría Nº 438, T. E. 28-0640, avisa que José Rodríguez, vende a Ana Pianzola de Migliarini su negocio de "Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas", sito en la calle NECOCHEA Nº 1378, Capital, donde constituyen su domicilio las partes. — Reclamos y oposiciones de ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.4|6-Nº 55.000-v.10|6|57

"P"

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan que la venta del negocio de casa de pensión sito en esta ciudad, calle Pasaje El Sereno Nº 360, Planta Alta, que la señora Juana Loma Rodríguez de Columba efectuaba a favor de la señora Rosa Eugenia Akumada de Finkelstein, ha quedado sin efecto. — Reclamos y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.3|6-Nº 54.765-v.7|6|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685 y 6574, que los señores Arturo Calleja, Marino Calleja, Teodoro López, Angel Delgado y Amadeo García venden a los señores Jesús Martínez y Jesús Alvarez el negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas "El Norte", ubicado en esta Capital, calle PARANA Nº 1259, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Republiquetas Nº 1730, Capital. — Reclamos ley a nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.654-v.6|6|57

Ramón Villella y Rodolfo Eugenio César, propietarios de "César Propaganda" entidad comercial dedicada a propaganda en general con oficinas en PARAGUAY 542, piso 7º, transfieren el activo y pasivo de dicha sociedad a "César Propaganda S. R. L." (en formación) con domicilio a los fines de la ley 11.867 en Tucumán 731, Depto. N., Estudio Dr. Enrique Casas, interviniente en la operación.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.694-v.6|6|57

"Q"

Organización Moura, Mendel Mourahovsky, martillero público, con oficinas en la calle Belgrano 3030, Capital, T. E. 97-5455, avisa que la señora Zippa G. de Brown vende al señor Gustavo Faini su negocio de hotel pensión ubicado en la calle QUINTINO BOCAYUVA 20, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.720-v.6|6|57

"R"

Curto & Cía., balanceadores, oficina Av. de Mayo 1190, 1er. piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que Julio Rivas vende a Dora García Villar de Fantín y María Garea de Varela su negocio de fiambrería sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 3925, puesto Nº 6. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.860-v.10|6|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Av. Roque Sáenz Peña Nº 846, 6º piso, esc. 601|2, capital, avisa: Que el Sr. José Miskin vende al señor José González su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle RIOJA número 1695, capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en términos de Ley 11.867, en mis oficinas.
$ 100.— e.4|6-Nº 54.927-v.10|6|57

León Lew, abogado, avisa que Abraham, Mauricio, Jacobo, Simón e Isidoro Rofchuc, venden y transfieren el activo de su fábrica de muebles de calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 4368|70 (Capital), a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez. — Oposiciones de ley, Pueyrredón 589, 2º piso, domicilio partes.
$ 100.— e.31|5-Nº 54.672-v.6|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Furlan, Emilio Furlan, Augusto Cucagna y Blas Macorini, venden a los señores Carlos José Poretti, José Florez, Manuel Esteban Coira, Armando José Domínguez, Pascual Vilardo y Santos Príncipe, el negocio de pizzería, pastelería y venta de bebidas alcohólicas, calle RIVADAVIA Nº 6861, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.502-v.5|6|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Aquilino Torrente y Carlos Roberto Torrente venden a los señores Angel Gómez, Eduardo Varela, Héctor Reschia, Osvaldo Reschia y Josefina Viola de Angeleri, el negocio de panadería mecánica, calle RIOJA Nº 1850, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.503-v.5|6|57

Haroldo J. Blanch, martillero público con oficina en la calle Corrientes Nº 932, 6º piso, oficina 10, T. E. 35 - 4384, avisa al comercio en general que por su intermedio, la firma S. Piwnica Sociedad de Responsabilidad Limitada, vendió a los Sres. Aarón e Isaac Benesdra su sucursal de venta de artículos de marroquinería, sita en la calle RIVADAVIA Nº 6827, Capital Federal, totalmente libre de pasivo y con exclusión de la denominación "El Trébol", que pertenece a la firma vendedora que seguirá girando en la plaza con su casa matriz de la calle Bartolomé Mitre Nº 943.
Oposiciones y reclamos de ley oficina del intermediario, domicilio legal de las partes.
$ 200.— e.15|5-Nº 52.305-v.21|6|57

"S"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Luis Neira Parada vende a los señores Daniel Mella Núñez, Lino Vázquez Ríos, Felisindo Loureiro Blanco y Severino Antonio Iglesias, una quinta parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, bar y billares sito en la calle SAN JUAN 2901|05|11 esquina DEAN FUNES, haciéndose cargo los compradores de todo el activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio.
$ 200.— e.4|6-Nº 54.896-v.10|6|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169, avisan que: José Vicente Ferreyra, vende a Pedro Granito su negocio de despensa, sito en la calle SANTANDER Nº 1278, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
e.4|6-Nº 54.355-v.10|6|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 29|5 al 4|6|57.

Armando R. Cattonar y Cía., corredores y martilleros públicos, ofic. Av. Santa Fe 4748, T. E. 72-4002 avisan que con su intervención María Josefa Pais y David Ramos García venden a Rosario Marcelino Aragón su comercio de bar y servicio de lunch, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1817, Capital. — Dom. de las partes. — Reclamos de Ley n| oficinas.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.806-v.7|6|57

Alfredo Grecco, contador y martillero público, comunica al comercio que el Sr. Luis Jaquier vende a los señores Enrique Arturo Alfredo Barbero, Victorio José Barbero, Emilio Ricardo Polach y Héctor Antonio Saettone su negocio de relojería y taller de composturas, sito en la calle SARMIENTO Nº 511 de esta Capital. — Reclamos de ley en mi oficina, Rivera Indarte 1135, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.652-v.6|6|57

Amello y Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3060, T. E. 97-7111. Avisan: que los señores Ramón Fernández, Manuel Fernández y María Teresa Fernández, venden a la señorita Libertad Argentina Chiari, su negocio de despensa, sito en la calle SAYOS Nº 5900 esquina CAFAYATE de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio. Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte.
$ 150. — e.30|5-Nº 54.413-v.5|6|57

Amello y Sevaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan Nº 3000; T. E. 97-7111|6959 y 93-5327. Avisan que los señores Antonio José García y Manuel María Rúa, venden al señor Manuel Pedrouzo, su negocio de café, bar, billares y casa de lunch, sito en la calle SAN JUAN Nº 2602 esquina SAAVEDRA Nº 1223|25 de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.30|5-Nº 54.418-v.5|6|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Dositeo Rodríguez, Felipe López y Manuel Sánchez, venden a Demetrio Rodríguez y Ramón María Baltar, negocio despacho de comestibles y despacho de bebidas, sito calle SAN JUAN 1499 esquina LUIS SAENZ PEÑA 1196, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 54.417-v.5|6|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Cabildo 3536 de esta Capital: avisan que el señor Manuel Antonio Gette, vende al señor Hermes Heriberto Becerra, su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle SANTOS DUMONT Nº 2507. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.30|5-Nº 54.544-v.5|6|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, avisa: Que Diego Gómez Peña vende a Clemente Martínez, la parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle SANTA FE número 2725, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo del mismo domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.30|5-Nº 54.466-v.5|6|57

"T"

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4379, avisan que por su intermedio el señor José Rib vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel González su negocio de hotel sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 900, 4º piso, departamento 15. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamo de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.640-v.6|6|57

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo 1164, T. E. 37-1773, avisan: José González, Francisco González y Amadeo López venden a Santiago Redondo e hijos, su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle TUCUMAN Nº 2370, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|5-Nº 54.543-v.5|6|57

"V"

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores Constantino Senra, Gerardo González, José González, Manuel Fernández, Ramón González, Francisco García y José García ("Senra, González y Cía.") venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Ramón Losada, Lino Oubiña, Modesto Villar, José Mouro, Lidia E. Fernández y Josefa Villar, girarán (Losada, Oubiña y Cía.), el café, venta de helados, vinos y cervezas, denominado "Kioto Bar", ubicado en 25 DE MAYO 222, donde se domicilia la parte vendedora. La parte compradora se domicilia en Jufré 180, Capital. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.31|5-Nº 54.660-v.6|6|57

"W"

Se hace saber por cinco días, que la razón social Damin y Cía., establecida con fábrica de estopa y afines en la calle WARNES Nº 2325, ha quedado disuelta por retiro de los socios comanditarios Zulema Celia Gallicchio de Tagliabue y Héctor Oscar Tagliabue, transfiriéndose el activo y pasivo al socio colectivo Sr. Camilo Claudio Fortunato Damin. — Reclamaciones de ley, escribanía Carlos A. Blousson, calle Bernardo de Irigoyen Nº 330, cuarto piso.
$ 150.— e.31|5-Nº 54.618-v.6|6|57

"Y"

Julio J. Martinho, martillero público, avisa: Enrique Pastore vende a Buenaventura Magnone, su negocio de despacho de pan, sito en la calle YERBAL 2249, Capital, domicilio éste de las partes. — Reclamos de ley en mi oficina, Bolivia 278, Capital Federal.
$ 100.— e.3|6-Nº 54.799-v.7|6|57

"Z"

Al comercio: Avisan Iglesias, Celdo y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil" en Cangallo 2170, capital, que con nuestra intervención el señor José López López vende al señor Manuel Varela Osorio el negocio ubicado en ZUVIRIA 5147|49, Capital Federal,

del ramo de panadería mecánica. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.931-v.10|6|57

Claust, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Pascual Zárate vende a las señoras Elvira Imbrogno de Dalton y Adelina Imbrogno de Gaimari, el negocio de despacho de pan y facturas y venta de helados, calle ZUVIRIA Nº 3076, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.30|5-Nº 54.504-v.5|6|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Juan José Bayá Elfa, escribano, con oficinas en Roca Nº 619, RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ, hace saber que con su intervención don Hugo Marcelo Polacco vende a don Nicolás Stipicic, su negocio de almacén y ramos generales sito en esta ciudad, calle COMODORO PY Nº 72, donde también se domicilian ambas partes. El pasivo queda a cargo del vendedor. Reclamos dentro del término de ley ante el escribano actuante.

$ 100.— e.4|6-Nº 54.934-v.10|6|57

MISIONES

Se hace saber, por todo el término de ley, que el señor Urbano Gerber, vende al señor Diógenes Prajedes Iglesias, libre de pasivo, su establecimiento de hotel sito en AVENIDA BELGRANO y calle SARMIENTO DEL PUEBLO DE LEANDRO N. ALEM, MISIONES. — Reclamaciones en el Estudio Jurídico del Dr. Domingo F. Sarmiento, abogado, Rioja 227, Posadas, donde las partes constituyen domicilio.

Posadas, mayo 20 de 1957.

$ 100.— e.31|5-Nº 54.692-v.6|6|57

RIO NEGRO

Carlos A. Ruiz, escribano público, con domicilio en General Roca Nº 167 de Río Colorado, Río Negro, avisa que la sociedad "Planterose y Zabalegui" con domicilio y negocio en COLONIA JULIA y ECHARREN, RIO NEGRO, han transferido por venta libre de pasivo, su negocio de almacén y ramos generales a la sociedad comercial en formación "Carnevali e Hijos", formada por los señores Evasio Guido Carnevali, Roque Efigenio Vázquez y Rodolfo Edgardo Carnevali, todos domiciliados en la misma colonia, en lugar de hacerlo a los señores Evasio Guido Carnevali y a don Rolando Pedro Barabino como se anunciara del 15 al 23 de mayo corriente. Reclamos de ley al escribano interviniente.

$ 200 — e.31|5-Nº 54.600-v.6|6|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Ignacio Ferrin Bordenave, martillero público, con oficinas en Pasaje Mataco 1485, Capital, T. E. 67-2616, avisa: Que el 10 de junio de 1957 y días subsiguientes, a las 18.30 horas, rematará por cuenta y orden de su propietario don Salvador Di Rosa y por cambio de ramo, las existencias totales de mercaderías de la ferretería y pinturería sita en calle NAZCA 1702. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.3|6-Nº 54.817-v.7|6|57

Rafael Roldán, martillero público nacional y provincial, con oficinas en calle San Lorenzo 130, San Martín, hace saber por cinco días que por cuenta y orden del dueño, señor José Modesto Montenegro, procederá a rematar por cambio de rubro todas las mercaderías del negocio calle Cuenca 4939, Capital Federal, incluyendo estanterías, mostrador, vitrinas, artículos librería, perfumería, juguetería y varios. Subasta a realizarse domingo 9 de junio de 1957, de horas 9 a 12 de 15 hasta terminar. Sin base, contado, mejor postor. — Comisión, 10 o|o.

$ 130.— e.30|5-Nº 54.448-v.5|6|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

JORGE Y JULIO URANGA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 31 de mayo de 1957, ha resuelto fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de $ 5.500.000.— y ofrecer la suscripción de veintitrés series de acciones por valor de $ m|n. 2.300.000.—, de las cuales dos series son de acciones "ordinarias, categoría A" y veintiuna series "ordinarias, categoría B".

Los accionistas tendrán prioridad para suscribir estas acciones por categoría, dentro de los quince días corridos posteriores a la primera de estas publicaciones.

Las acciones suscriptas deben ser integradas en la siguiente forma: el 10 o|o (diez por ciento) dentro de los diez días de la suscripción y el saldo en la fecha o fechas que fije el Directorio.

Las anotaciones de suscripción deberán registrarse en la sede social, calle Delgado 977. — El Directorio.

$ 180.— e.4|6-Nº 54.936-v.6|6|57

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
EMISION, POR SUSCRIPCION PRIVADA, DE LA SERIE 12ª

De acuerdo con lo sancionado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de marzo de 1957 y conforme a las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio ha resuelto la emisión de $ 5.000.000 v|nominal, en acciones ordinarias, al portador, v|nominal $ 100.— cada una, serie 12ª, categoría B, 1 voto cada 5 acciones, derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957 y cupón Nº 31 adherido.

El período de suscripción ha sido fijado desde el 10 de junio de 1957 hasta el 24 del mismo mes, y el derecho de preferencia, deberá ser ejercido mediante presentación, en la oficina de títulos del Banco, del cupón Nº 28, de las acciones ordinarias en circulación y pago al contado de pesos 140.— m|nacional por acción. La prima fijada de $ 40.— m|nacional se destinará a fondos de reserva, no distribuibles ni capitalizables como dividendo. La proporción será de 1 acción por cada 4 de tenencia. Si quedare una cantidad disponible después de distribuidas, en la proporción indicada, las acciones suscriptas, y esa cantidad disponible fuere menor que los pedidos suplementarios de los accionistas, se procederá a su prorrateo.

Las nuevas acciones no podrán anotarse en pizarra mientras se encuentren en desigualdad de condiciones, en lo que respecta a dividendo, con las acciones de la misma clase actualmente en circulación.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 270.— e.4|6-Nº 54.937-v.6|6|57

MEDITOC SOCIEDAD ANONIMA
Medicinal y Tocador, Industrial y Comercial
LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio comunica que ha resuelto ofrecer a suscripción de los señores accionistas veinte nuevas series de acciones de m$n. 100.000.— c|una, o sea m$n. 2.000.000.—, en acciones ordinarias al portador, en la siguiente forma: series 11ª a 26ª, tipo "A" (5 votos) y series 27ª a 30ª, tipo "B" (1 voto); todas a la par con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. La integración deberá efectuarse 50 o|o al contado y el resto cuando lo disponga el Directorio. El derecho de opción deberá ejercerse en Alsina 2934, Capital (9 a 11 horas), dentro de los quince días corridos a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.946-v.6|6|57

MULTIHOJAS S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de la serie 4ª en acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, por un total de v$n. 200.000. — El Directorio.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.939-v.6|6|57

OMEGA S. A.
SUSCRIPCION PRIVADA DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que habiéndose resuelto por la Asamblea Ordinaria del 16 de marzo ppdo., aumentar el capital autorizado hasta la suma de 20 millones de pesos m|n., el Directorio llama a suscripción privada de las series 101 a 150 inclusives, de 100 acciones ordinarias cada serie, teniendo cada acción valor nominal de 1.000 pesos y derecho a un voto. Las suscripciones se presentarán en Av. R. S. Peña 725, y los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.977-v.6|6|57

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

El Directorio de la sociedad Instituto Holoterápico Argentino, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, hace saber por el término de tres días, de acuerdo a los estatutos sociales, que por reunión del 14 de mayo de 1957, ha resuelto emitir la serie quinta de acciones por la cantidad de ciento veinte y cinco mil pesos, dividida en mil doscientas cincuenta acciones de cien pesos cada una, teniendo derecho preferencial los actuales accionistas, en la proporción de una nueva acción por cada cuatro de su tenencia. — El Directorio.

$ 150.— e.4|6-Nº 54.945-v.6|6|57

"A D A M A S"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513

Se hace saber que dando cumplimiento a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30 de abril ppdo., se ha resuelto emitir las series 301|400 por v$n. 5.000.000.— en acciones liberadas a la par, de 1 voto, con cupón adherido Nº 11, para el pago del dividendo sancionado por dicha asamblea. — El Directorio.

$ 90.— e.4|6-Nº 54.910-v.6|6|57

MERINAR S. A. I. y C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 de mayo del corriente año, se pagará en nuestras oficinas, Moreno Nº 1170, Capital, el dividendo votado en la última Asamblea General de accionistas. — El Directorio.

$ 90.— e.3|6-Nº 54.834-v.5|6|57

CODITEX
Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, contra la presentación del cupón Nº 11, en las oficinas de la sociedad, Alsina 1655, a partir del día 31 de mayo de 1957.

$ 90.— e.3|6-Nº 54.835-v.5|6|57

SAMAIT S. A.
Manufactura e Importación de Tejidos Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 31 de mayo del corriente año, se pagará en nuestras oficinas, Moreno 1170, Capital, el dividendo del 10 o|o votado en la última Asamblea General de Accionistas. — El Directorio.

$ 90.— e.3|6-Nº 54.832-v.5|6|57

RUCAMALEN
Comercial e Industrial S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 31 de mayo del corriente año, se pagará en nuestras oficinas de Lavalle Nº 2654 el dividendo de 19,50 o|o votado en la última Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.

$ 90.— e.3|6-Nº 54.830-v.5|6|57

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Ing. Huergo 1145 — Capital
AVISO

Se informa que el Directorio, a partir del 30 de mayo de 1957, de 8 a 10 hs., y en la sede social, ha puesto a disposición de los tenedores de acciones preferidas, contra presentación del cupón número 8, el dividendo del 8 o|o en efectivo, resuelto para el ejercicio 1956 por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de abril del corriente año.

Se avisa asimismo a los señores tenedores de acciones que a partir del 3 de junio y por el término de 30 días, se canjearán dichas acciones por nuevas acciones en las oficinas de la sociedad, Avda. Ing. Huergo 1145, todos los días hábiles, de 8 a 10 horas. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.842-v.7|6|57

S.C.A.C.
Sociedad Cementos Armados Centrifugados Sociedad Anónima

El Directorio hace saber que en la sesión del quince de abril de 1957, resolvió la emisión de la serie H de 10.000 acciones ordinarias de $ 100 m|nacional cada acción por un total de $ 1.000.000 m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, que les acuerda el artículo 4º del estatuto, dentro de los quince días a partir de la última publicación del presente aviso.

A tal efecto, deberán presentar sus títulos en las oficinas de la sociedad, calle Viamonte Nº 965, 3º piso, Capital Federal.

$ 120.— e.3|6-Nº 54.739-v.5|6|57

"YRESA"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 20 de mayo corriente, ha resuelto:

a) Llamar a integrar el 90 o|o de las acciones emitidas hasta la fecha y en uso de las facultades que le acuerda el estatuto disponer igualmente que la integración se efectúe antes del día 30 de junio de 1957.

b) Ofrecer a la suscripción, 7.000 acciones ordinarias clase "A" de $ 100 cada una, con derecho a cinco votos, con goce de dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

De conformidad con el artículo 11 del estatuto, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción, dentro de los quince días de vencida la última publicación de este edicto.

c) La integración de las acciones ofrecidas, deberá hacerse al contado en el momento de la suscripción, en las oficinas de la sociedad, calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 570, 1er. piso

Buenos Aires, junio 3 de 1957.

$ 350.— e.3|6-Nº 54.824-v.7|6|57

RUMIPAL
S. A. Comercial e Inmobiliaria
Belgrano 427 - Buenos Aires

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad cumpliendo lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1956, ha aumentado su capital social en la suma de m$n. 1.000.000, elevando así su capital autorizado a pesos 2.100.000 m|n.

Dicho aumento se efectúa por emisión de 10.000 acciones ordinarias de las mismas características de las actualmente en circulación, las que gozan de dividendo a partir del 1º de enero de 1957.

Buenos Aires, mayo 30 de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.3|6-Nº 54.809-v.5|6|57

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS S. A.
Pichincha 1245 - Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los señores accionistas, que se les ofrece el derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias de la sociedad, de las series números 51 a 55 por un total nominal de pesos 500.000 m|n. a prorrata de su tenencia actual de capitales.

Esta emisión se dispone por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de mayo de 1957, y de acuerdo al artículo 7º de los estatutos los señores accionistas tendrán plazo hasta el día 24 de junio próximo, para comunicar su decisión, debiendo quedar totalmente integrada la suscripción dentro de los 30 días, a partir de la última fecha indicada.

Buenos Aires, junio 4 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.802-v.5|6|57

ABESA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir de la segunda a la quinta serie de acciones ordinarias de las clases A, B, C y D, siendo cada serie de 1.000 acciones al portador de cien pesos cada una, lo que hace un total de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional de la emisión. Las acciones deben pagarse a su valor nominal íntegramente en dinero efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para suscribir la nueva emisión, en proporción a las acciones que cada uno posea de cada categoría, caducando esta preferencia a los 15 días de finalizada la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.3|6-Nº 54.796-v.5|6|57

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI S. A.

Se comunica a los tenedores de debentures de esta sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 13 de mayo de 1957, de acuerdo con lo que establecen los artículos cuarto, quinto, sexto y octavo del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 30 de junio de 1957, por su valor nominal en las oficinas de la sociedad, calle Maipú número 71, números: 21, 37, 70, 88, 95, 148, 311|20, 491|500, 621|30, 631|40, 781|90, 831|40, 891|900, 1071|80, 1521|30, 1821|30, 2081|90, 2761|70, 3311|20, 3841|50, 5331|40, 5391|400, 5831|40, 5881|90, 5891|900, 6511|20, 6681|90, 6811|20, 6831|40, 6951|60, 7421|30, 7531|40, 8441|50, 8641|50, 8721|30, 8971|80, 9731|40, 10071|80, 11021|30, 11581|90, 11841|50, 11961|70, 12031|40, 12191|200, 13011|20, 13711|20 y 13991|14000. — Buenos Aires, mayo de 1957. — Rodolfo J. Semprun, presidente.

$ 180.— e.3|6-Nº 54.787-v.5|6|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS E. N.
Comisión Administradora Bienes Ley 14.122
LICITACION PUBLICA Nº 1|57

Llámase a licitación hasta el 31 de julio de 1957, para la provisión e instalación de dos (2) grupos electrógenos diesel eléctricos para una potencia nominal en los bornes del alternador de 375 K.V.A., cada equipo.

El pliego de condiciones puede retirarse en nuestra administración, calle Santa Fe 1552, 1er. piso, de 8 a 13 horas.

$ 300.— e.31|5-Nº 54.693-v.13|6|57

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM, SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales y a la autorización conferida por la Asamblea General de fecha 11 de abril de 1956, el Directorio de la Sociedad, en la reunión de fecha 23 de mayo de 1957 ha resuelto disponer la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1957:

Serie	31ª clase	A	de 1	voto	$	306.800.—
„	32ª „	B	„ 1	„	„	613.200.—
„	33ª „	A	„ 1	„	„	333.500.—
„	34ª „	B	„ 1	„	„	666.500.—

TOTAL DE LA EMISION: $ 1.920.000.—

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho preferencial que establece el artículo 5º de los estatutos sociales, dentro del plazo fijado en el mismo. Se ha fijado un plazo de 10 días a partir de la fecha de la última publicación para que los señores accionistas integren el pago de esta emisión. — El Directorio.

$ 350.— e.30|5-Nº 54.449-v.5|6|57

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM, SOCIEDAD ANONIMA
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a los estatutos sociales y a la autorización conferida por la sambiea General de fecha 11 de abril de 1956, el Directorio de la Sociedad, en su reunión de fecha 8 de mayo de 1957 ha resuelto disponer la emisión de las siguientes series de acciones ordinarias, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1957, y destinada al pago de la parte del dividendo (20 %) en acciones liberadas votado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1957:

Serie	27ª Clase	A	de 5	votos	$	2 0.100.—
„	28ª „	A	„ 1	voto	„	560.300.—
„	29ª „	B	„ 5	votos	„	479.900.—
„	20ª „	B	„ 1	voto	„	1.119.700.—

TOTAL DE LA EMISION: $ 2.400.000.—

El Directorio

$ 250.— e.30|5-Nº 54.450-v.5|6|57

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Hace saber por el término de treinta días se ha presentado Bautista Frigerio, domiciliado Franco esquina Rivadavia, Bernal, Buenos Aires, notificando pérdida tres títulos de acciones de José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036, valor nominal diez mil pesos cada una, designadas respectivamente número tres mil ciento cinco, tres mil ciento seis, tres mil ciento siete, acciones números sesenta y un mil ciento uno al sesenta y un mil cuatrocientos, de la serie B, emitidas el 31 de julio de 1953, adquiridas por compra directa, habiendo percibido los dividendos el 15 de noviembre de 1956, extraviadas el día 23 de enero de 1957 entre las 9 y 10 horas, Capital Federal, habiendo formulado correspondiente denuncia policial y formalizado notificación por escritura pública el día 15 de febrero del corriente año a la sociedad emisora, dando cumplimiento disposición art. 752 y concordantes Código Comercio. Se declara nulos provisoriamente los títulos, y se suspende provisoriamente sus efectos legales, entregándole al interesado al vencimiento esta publicación un certificado provisorio. Reclamaciones: José Ferrarini, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Avenida La Plata Nº 2036. — Buenos Aires, marzo de 1957.

$ 2.400.— e.26|4-Nº 50.205-v.7|6|57